



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

**Vicepresidente y Ministra de
Relaciones Exteriores de Colombia**

Marta Lucía Ramírez de Rincón

Viceministro de Relaciones Exteriores

Francisco Javier Echeverri Lara

Viceministra de Asuntos Multilaterales

María Carmelina Londoño Lázaro

Secretario General

Luis Gabriel Fernández Franco

Jefe de Gabinete

Carlos Arturo Morales López

Secretario Privado

Jorge Camargo Tovar

**Jefe Oficina Asesora de Planeación
y Desarrollo Organizacional**

Leonardo Carvajal Hernández



© Ministerio de Relaciones Exteriores

Calle 10 No. 5-51

Teléfono: 601 381 4000

Bogotá D. C., Colombia

Contenido

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES	1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	6
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA	18
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS ..	24
4. INFORME DEL DESPACHO	24
4.1. DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES	24
4.2. VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	65
4.3. VICEMINISTERIO DE ASUNTOS MULTILATERALES.....	109
4.4. SECRETARÍA GENERAL	171
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO	207
a. <i>Plan Nacional de Desarrollo</i>	207
b. <i>Políticas de mediano y largo plazo</i>	211
c. <i>Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)</i>	215
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	217
6.1 Situación de los recursos	228
6.2. Talento Humano	233
6.3 Contratación	239
6.4 Créditos externos en ejecución	242
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023	242
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS.....	243
a. <i>Proyectos de inversión</i>	243
b. <i>Obras públicas</i>	245

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....	247
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	247
a. Acciones Judiciales	247
b. Procesos disciplinarios	249
c. Estado del Sistema de Control Interno	250
d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.....	250
e. Estado de riesgos de la entidad	251
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	252

ANEXOS

1. Listado maestro de documentos con corte a 25 de mayo de 2022
2. Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales
3. SIDH - CIDH – CORTEIDH
4. Ejecución presupuestal MRE y FR 2018-2022
5. Estados Financieros MRE y FR 2018-2022
6. Relación de inventarios MRE y FR 2018-2022
7. Certificaciones obras civiles abril 2022
8. Contratación del 7 de agosto de 2018 al 30 de abril de 2022
9. Anteproyecto de presupuesto 2023
10. Proyectos de inversión 2018-2022 FR
11. Instancias de participación externas e internas
12. Procesos judiciales y acciones constitucionales activas
13. Procesos disciplinarios MRE y FR
14. Informe del estado SCI MRE segundo semestre 2021

15. Acciones plan de mejoramiento interno
16. FR Plan de mejoramiento vigente a junio de 2022
17. MRE Plan de mejoramiento vigente a junio de 2022
18. Listado riesgos Cancillería - Corte a 27 de mayo de 2022
19. Mapa de Riesgos Integrado Versión 2 (18 de abril de 2022)

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

El Ministerio de Relaciones Exteriores es un organismo del sector central de la administración pública nacional, que pertenece, en los términos del artículo 38 de la Ley 489 de 1998, a la rama ejecutiva del poder público en el orden nacional, en el sector central. Es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores. Le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República.

Entidades adscritas al Ministerio de Relaciones Exteriores:

- **Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores:** unidad administrativa especial del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **Unidad Administrativa Especial Migración Colombia:** entidad encargada de ejercer funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional.



Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Según el Artículo 4 del Decreto 869 de 2016, además de las funciones que determina el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las funciones son las siguientes:

1. Formular y proponer al Presidente de la República la política exterior del Estado colombiano.

Logro: La Cancillería elaboró el capítulo de política exterior del documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, titulado: “Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva” (pp. 76-87).

2. Ejecutar, de manera directa o a través de las distintas entidades y organismos del Estado, la política exterior del Estado colombiano.

Logro: Alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, todos los años se diseña y ejecuta el Plan de Acción Institucional, que en 2018 cerró con 402 actividades y una ejecución del 99.44%; en 2019 ascendió a 4.677 acciones concretas y un cumplimiento del 97.5%; en 2020 incluyó 4.711 acciones y tuvo un cumplimiento del 99.6%; en 2021 se formularon 8.588 acciones y se logró un cumplimiento del 98.8%; y en 2022 se han formulado 7.830 acciones y se registra un avance del 36.35% con corte al mes de marzo.

3. Evaluar la política exterior del Estado colombiano y proponer los ajustes y modificaciones que correspondan.

Logro: Durante el cuatrienio 2018-2022, la política exterior se guió por el Plan Estratégico Institucional, que para responder a los cambios del sistema internacional, tuvo seis (6) versiones. Al comienzo de la gestión como Canciller de la Vicepresidente de la República, Marta Lucía Ramírez, se actualizó el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, introduciendo temas neurálgicos para la política exterior colombiana en escenarios bilaterales y multilaterales tales como equidad de género, protección de la biodiversidad y los océanos, recuperación económica y social postpandemia, y la promoción del acceso universal a vacunas, medicamentos y tratamientos frente al COVID-19.

4. Mantener, en atención a las necesidades e intereses del país, relaciones de todo orden con los demás Estados y Organismos Internacionales, directamente o por medio de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares colombianas acreditadas en el exterior.

Logro: Para desarrollar las relaciones diplomáticas de Colombia con 147 países del mundo y para promover los intereses del país en las 153 organizaciones y organismos internacionales de los que forma parte, la Cancillería tiene 62 Embajadas y 4 Misiones Permanentes. Con el fin de prestar servicios a la comunidad colombiana en el exterior, cuyo número supera los 5 millones de compatriotas, la Cancillería cuenta con 106 Consulados y Secciones Consulares.

5. Promover y salvaguardar los intereses del país y de sus nacionales ante los demás Estados, organismos y mecanismos internacionales y ante la Comunidad Internacional.

Logro: Entre marzo de 2020 y febrero de 2021 se brindó apoyo a 41.531 connacionales varados en el exterior como consecuencia de la pandemia ocasionada por el Covid-19, a través de 214 vuelos humanitarios de retorno al país, así como a través de ayudas para alojamiento y alimentación en los casos más críticos.

Una vez empezó el conflicto entre Rusia y Ucrania, el Ministerio de Relaciones Exteriores logró la evacuación del 95% de los colombianos que residían en ese país. El 5% de colombianos que decidieron permanecer en Ucrania lo hicieron para acompañar a sus familiares.

6. Ejercer como interlocutor, coordinador y enlace para todas las gestiones oficiales que se adelanten entre las entidades gubernamentales y los gobiernos de otros países, así como con los organismos y mecanismos internacionales.

Logro: En Octubre de 2018, la Directiva Presidencial 08, creo la “Instancia de Alto Nivel para la Coordinación de la Acción Exterior”, “con la finalidad de que el Gobierno actúe de manera informada, articulada y coherente para fortalecer las relaciones del país con otros Estados, organizaciones y organismos internacionales, así como para hacerle frente a los desafíos que se presentan en la política exterior (...) que

armonice la acción de las diferentes entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional con incidencia en las relaciones internacionales (...) El Ministerio de Relaciones Exteriores se encargará de programar reuniones con la periodicidad requerida, a las que deberán asistir todos los ministros y directores de departamentos administrativos, o sus delegados”.

7. Participar en la formulación, orientación, integración y armonización de las políticas y programas sectoriales que competen a las diferentes entidades del Estado, cuando tengan relación con la política exterior.

Logro: El Decreto 216 de 2021 marcó un hito mundial en materia de mecanismos de flexibilidad migratoria y de una política pública fraterna en materia de atención y acogida a la población migrante venezolana, al crear el Estatuto Temporal de Protección (ETP) para Migrantes Venezolanos, que busca otorgar un Permiso por Protección Temporal (PPT) a cerca de 1.8 millones de migrantes venezolanos establecidos en Colombia, un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

8. Articular las acciones de las distintas entidades del Estado en todos sus niveles y de los particulares cuando sea del caso, en lo que concierne a las relaciones internacionales y la política exterior del país, en los ámbitos de la política, la seguridad, la economía y el comercio, el desarrollo social, la cultura, el medio ambiente, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la ciencia y la tecnología y la cooperación internacional, con fundamento en principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.

Logro: Colombia ha promovido la defensa y posicionamiento de la mujer como agente clave en la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible logrando posicionarse como referente en el ODS5, algunas evidencias son: (i) elección del país, por las Naciones Unidas, como “*champion*” en el empoderamiento económico de las mujeres, al ser el primer país seleccionado para crear los bonos de género; (ii) en junio de 2022, ingresó al Arreglo global sobre comercio y género (GTAGA, por sus siglas en inglés); (iii) asumió la coordinación del grupo técnico de género de la Alianza del Pacífico; y (iv) el fortalecimiento del enfoque de género en el servicio exterior colombiano.

9. Otorgar el concepto previo para la negociación y celebración de tratados, acuerdos y convenios internacionales, sin perjuicio de las atribuciones constitucionales del Jefe de Estado en la dirección de las relaciones internacionales.

Logro: Durante el periodo de Gobierno 2018-2022 fueron suscritos 23 tratados solemnes bilaterales y 8 tratados solemnes multilaterales. Las principales materias sobre las que versaron los instrumentos suscritos son: servicios aéreos, exención de visado, cooperación económica, cooperación técnica y cooperación en materia de salud, eliminación de la doble tributación, reconocimiento recíproco de licencias de conducción, traslado de personas condenadas, lucha contra la delincuencia, acuerdos comerciales, tratados de extradición y acuerdos para la promoción y protección recíproca de inversiones.

10. Participar en los procesos de negociación, con la cooperación de otras entidades nacionales o territoriales, si es del caso, de instrumentos internacionales, así como hacer su seguimiento, evaluar sus resultados y verificar de manera permanente su cumplimiento.

Logro: Del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2021 se llevó a cabo la “Misión India” con la presencia y liderazgo de la Vicepresidenta y Canciller, Marta Lucia Ramírez, que junto con los técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación adelantaron visitas a instituciones del gobierno central y local del sector salud, laboratorios farmacéuticos y complejos industriales de biotecnología con el objetivo de lograr cooperación a través de la transferencia de tecnología, conocimiento y mejoramiento de las capacidades. Como resultado de la visita, se ha realizado la negociación de 5 instrumentos de cooperación.

11. Promover y fortalecer la capacidad negociadora de Colombia en relación con los demás sujetos de Derecho Internacional.

Logro: En el frente diplomático, en el desarrollo de una soberanía integral y defensa de los derechos de Colombia con todos sus vecinos, conforme al derecho internacional, se logró avanzar en la protección de la soberanía y los intereses nacionales tanto en el frente bilateral como en el multilateral. A nivel bilateral con Nicaragua, se defendieron los intereses de Colombia a través del envío de 12 notas

diplomáticas desde el 7 de agosto de 2018. Estas giraron en torno al rechazo de nuestro país por las actividades de Nicaragua relacionadas con: pesca ilegal, medioambiente, cartografía, y los intentos nicaragüenses de conflagrar los supuestos “incidentes” en el marco de uno de los procesos ante la CIJ.

12. Participar en la formulación y en la ejecución de la política de comercio exterior y de integración comercial en todos sus aspectos.

Logro: En coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ProColombia y las Embajadas de Colombia en el exterior, se ha ejecutado desde 2019 la estrategia CO-nectados, con acciones y metas concretas y medibles en materia de inversión, comercio y turismo. Para la vigencia 2021, 46 Embajadas concertaron Planes de Acción con las oficinas de Procolombia respectivas, que incluyeron 999 acciones específicas a desarrollar en 2021, con un avance del 100% al cierre de diciembre de 2021.

13. Orientar y formular la política de cooperación internacional en sus diferentes modalidades y evaluar su ejecución.

Logro: en respuesta a la pandemia del Covid-19, se logró gestionar y obtener elementos de bioseguridad, equipos médicos y dotación hospitalaria, y pruebas por parte de Alemania, Canadá, China, Corea, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, la Unión Europea y el Vaticano. Igualmente, desde mayo 31 de 2021, se obtuvieron en calidad de donación 17.694.050 millones de dosis de vacunas; respuesta a la emergencia por huracán IOTA; suscripción de acuerdos y estrategias de cooperación (bilaterales y multilaterales); realización de Conferencias internacionales de donantes en solidaridad con migrantes y refugiados venezolanos 2020 y 2021; se creó el Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia mediante el Decreto 603 de 25 de abril de 2022; celebración de Comisiones Mixtas y aprobación de programas de cooperación.

14. Conformar y definir, en consulta con las autoridades sectoriales correspondientes, el nivel de las delegaciones que representen al país en las reuniones internacionales de carácter bilateral y multilateral.

Logro: Colombia lideró una agenda dinámica y diversa en sus Presidencias Pro Témpore de la CAN, de la Alianza Pacífico, de Prosur y de Mesoamérica, al tiempo que se fortaleció la relación estratégica con los países de Caricom.

15. Presidir las delegaciones que representen al país, cuando así lo disponga el Presidente de la República, en las reuniones de carácter bilateral y multilateral o encomendar dicha función, cuando a ello hubiere lugar, a otras entidades.

Logro: Durante el periodo de Gobierno se realizaron con éxito los actos, ceremonias, eventos bilaterales y multilaterales, eventos de Estado con presencia de delegaciones Internacionales en los que participa el Presidente de la República y/o el Ministro de Relaciones Exteriores y/o los Viceministros y/o el Cuerpo Diplomático acreditado en Colombia, cumpliendo con las normas del protocolo de Estado y el ceremonial diplomático, fortaleciendo las relaciones de Colombia con otros países y su posicionamiento en el escenario internacional. En total, se realizaron 122 eventos de alto nivel entre 2018 y 2021, y en lo cursado de 2022, se han llevado a cabo 74.

16. Administrar el Servicio Exterior de la República y adoptar las medidas necesarias para que opere de conformidad con los lineamientos y prioridades de la política exterior.

Logro: Desde el 7 de agosto de 2018, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuó reportando las vacantes definitivas en la Oferta Pública de Empleo (OPEC) a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), dichas vacantes son la base del concurso de méritos de Carrera Administrativa.

Culminada la etapa de planeación con Cancillería, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), expidió el Acuerdo 338 del 28 de noviembre de 2020, que contiene las reglas y fases de la convocatoria del concurso de mérito en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer 172 vacantes definitivas de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, denominado Convocatoria "Nación 3 de 2020 - Proceso de Selección No. 1418 de 2020 – MRE". Las inscripciones de los aspirantes finalizaron el 7 de mayo de 2021, una vez la CNSC realizó la verificación de requisitos mínimos VRM, citó a los aspirantes a la ejecución de las pruebas escritas el 15 de mayo de 2022. Una vez la CNSC oficialice al Ministerio de

Relaciones Exteriores los resultados del concurso de mérito de carrera administrativa, se realizarán las gestiones administrativas para cumplir con la incorporación del personal que se nos comuniquen por medio de la lista de legibles que expida la CNSC.

17. Formular, orientar, ejecutar y evaluar la política migratoria de Colombia y otorgar las autorizaciones de ingreso de extranjeros al país, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Logro: El 4 de agosto de 2021 se expidió la Ley 2136 de 2021 "Por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano – PIM" que incluye medidas sobre refugio, retorno, lucha contra el tráfico de migrantes, trata de personas, asistencia a connacionales y vinculación de las comunidades colombianas en el exterior.

18. Formular, orientar, ejecutar y evaluar la política exterior en materia de integración y desarrollo fronterizo en coordinación con las autoridades sectoriales del orden nacional y territorial, cuando sea del caso.

Logro: Se sancionó la Ley 2135 de 2021, "Por medio de la cual se establece un régimen especial para los departamentos Fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9, 289 y 337 de la Constitución Política", dirigida a fomentar el desarrollo integral de estas regiones, su integración con los países vecinos, la seguridad nacional y la promoción del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

19. Impulsar, articular, financiar o cofinanciar la implementación de programas y proyectos de desarrollo e integración fronteriza en coordinación con las autoridades sectoriales del orden nacional, las entidades territoriales y los organismos de cooperación internacional competentes para la ejecución de los mismos, de acuerdo con lo que determine el Plan Nacional de Desarrollo.

Logro: Durante el periodo 2019-2021, a través del Proyecto de Inversión Fortalecimiento del Plan Fronteras para la Prosperidad que tiene por objeto:

Impulsar el Desarrollo En Las Zonas De Frontera: Amazonas, Putumayo, La Guajira, San Andrés y Providencia, Boyacá, Norte De Santander, Chocó, Nariño, Arauca, Guainía, Vaupés, Vichada, Cesar, se ejecutaron \$6.783.868.598, contribuyendo de esta manera al incremento de la soberanía nacional a través de una mayor presencia del Estado colombiano en estas zonas estratégicas del país.

Para la vigencia actual (2022), se asignaron \$4.000.000.000 para la ejecución de proyectos, de los cuales, ya se han comprometido recursos por valor de \$ 1.067.928.500 en tres proyectos suscritos antes de que entrara en vigor la Ley de Garantías.

20. Formular y ejecutar actividades de protección de los derechos de los colombianos en el exterior y ejercer las acciones pertinentes ante las autoridades del país donde se encuentren, de conformidad con los principios y normas del Derecho Internacional.

Logro: Con corte a mayo de 2022 se han realizado 905 Encuentros Consulares (presenciales y virtuales) como espacios de diálogo con los colombianos en el exterior para identificar temáticas de interés, áreas de trabajo y proyectos de diversa índole. También se han realizado 1.660 Consulados Móviles, Sábados Consulares y jornadas continuas o extendidas en los Consulados de Colombia en el mundo, como alternativas para brindar mayores oportunidades a los connacionales de realizar sus trámites en horarios ampliados y en locaciones más cercanas a sus lugares de residencia

21. Aplicar el régimen de privilegios e inmunidades a los cuales se ha comprometido el Estado colombiano.

Logro: Desde el GIT de Privilegios e Inmunidades se priorizó garantizar la aplicación y el cumplimiento de los privilegios e inmunidades contemplados en la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 (instrumentos integrados al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 6ª de 1972 y Ley 17 de 1971) y demás instrumentos internacionales, a los agentes diplomáticos, consulares y funcionarios internacionales acreditados ante el Gobierno Colombiano.

En el 2020, se expidió el documento de identificación digital para funcionarios y sus dependientes acreditados ante el gobierno colombiano

22. Tramitar la naturalización de extranjeros y aplicar el régimen legal de nacionalidad en lo pertinente.

Logro: A través del GIT de Nacionalidad se han tramitado desde agosto de 2018 al 9 de mayo de 2022, 2.361 solicitudes de nacionalidad.

23. Expedir los pasaportes y autorizar mediante convenios con otras entidades públicas, su expedición, cuando lo estime necesario.

Logro: El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de los Consulados, Gobernaciones (actualmente se tiene convenio con 28 gobernaciones para la expedición del trámite) y las tres sedes en Bogotá, ha expedido desde agosto de 2018 a 12 de mayo de 2022, un total de 3.819.338 pasaportes.

En agosto de 2021 se abrió la sede Centro, posteriormente reubicada en Corferias como parte de la estrategia de mejoramiento y atención de la demanda represada por las restricciones de la pandemia. A 12 de mayo esta sede había expedido 130.964 pasaportes.

24. Actuar como Secretaría Técnica de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

Logro: En el marco de la socialización, defensa de la soberanía y los intereses de la nación, durante el cuatrienio se convocó a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores en cuatro (4) oportunidades para tratar los casos de Colombia en la Corte Internacional de Justicia (12 de marzo y el 19 de octubre de 2021; 8 y 28 de abril de 2022).

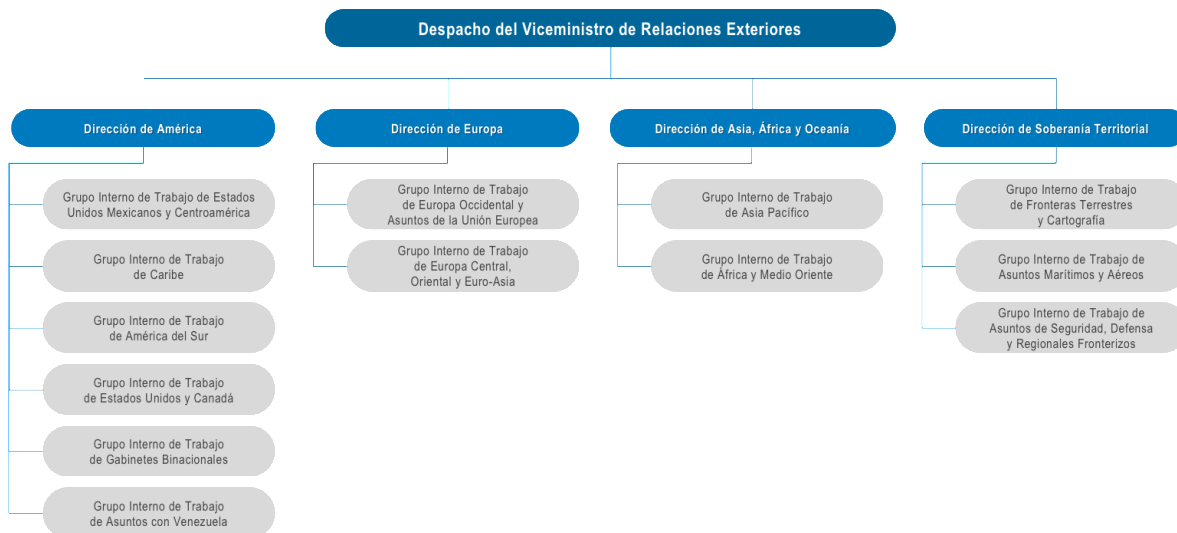
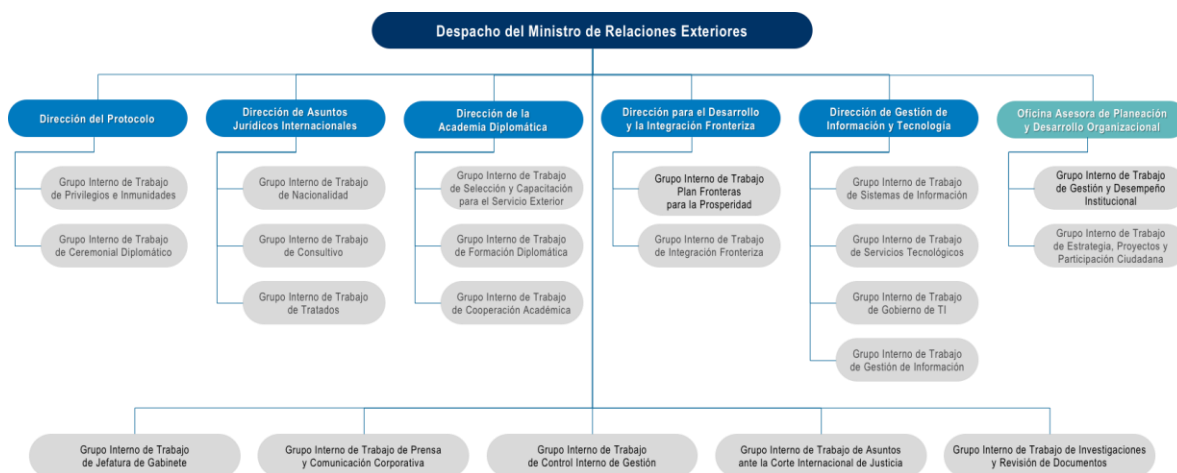
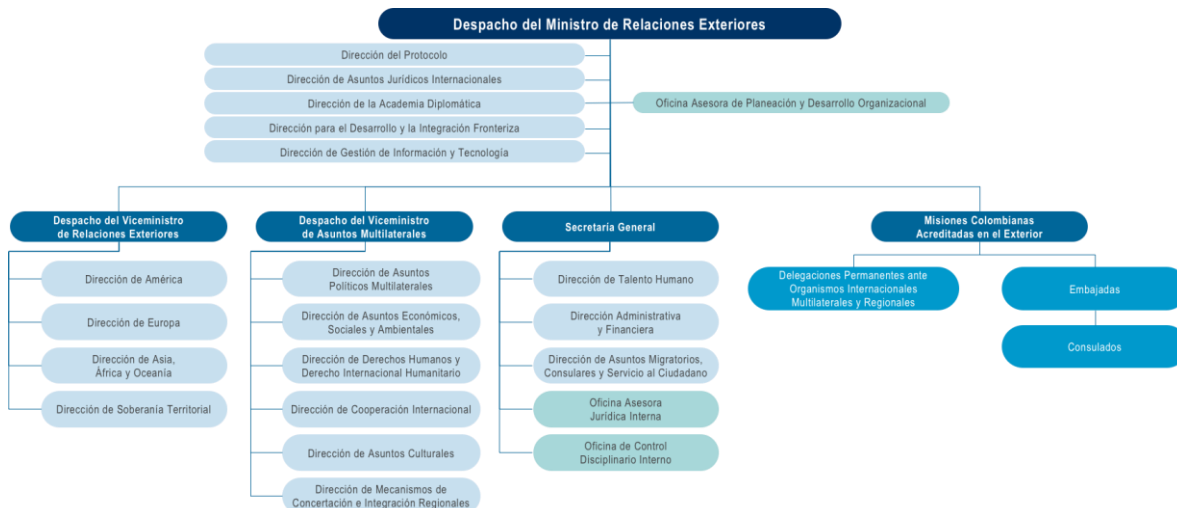
25. Ejercer las demás atribuciones que le confiera la ley o le delegue el Presidente de la República.

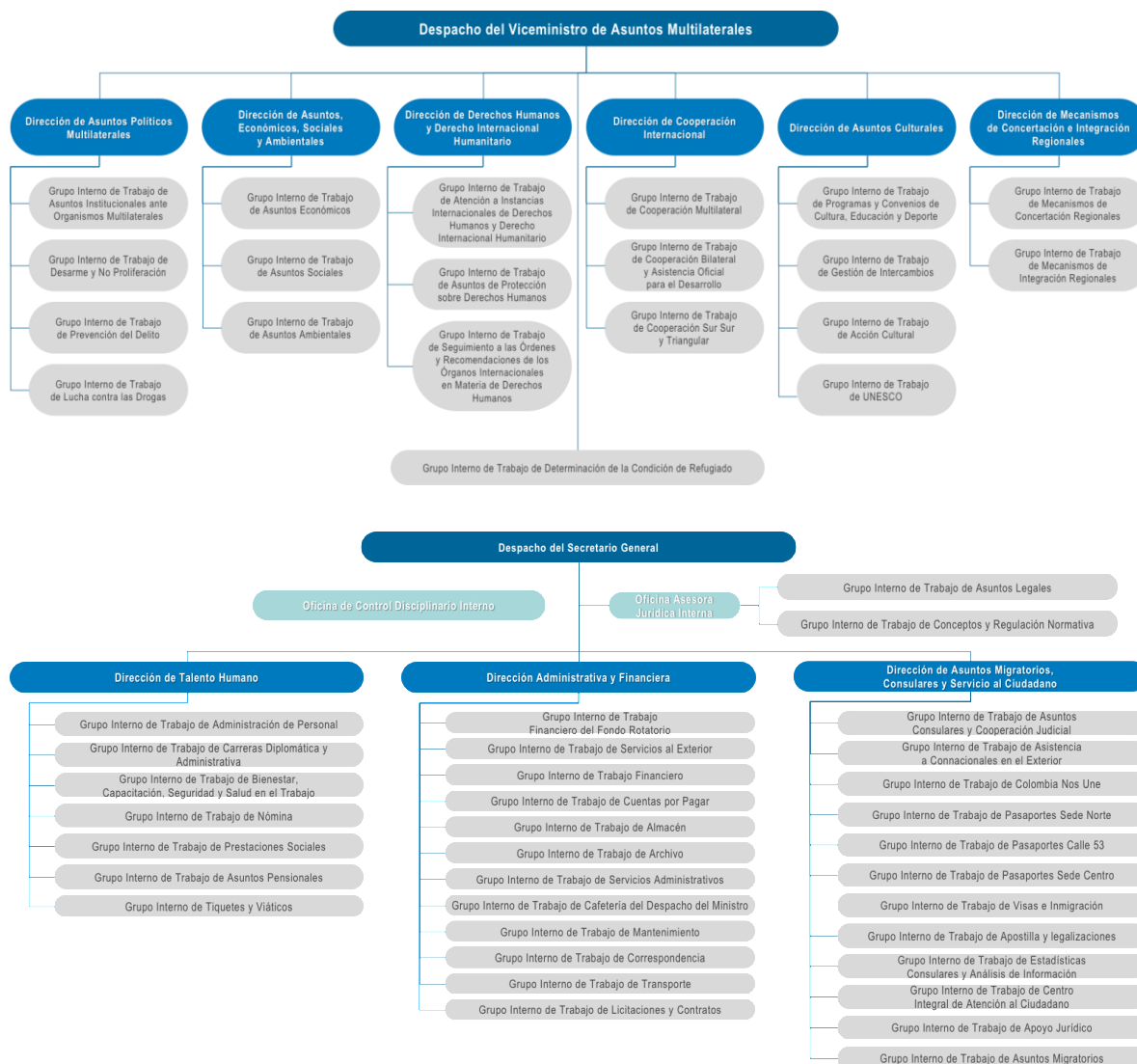
Funciones del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

De acuerdo con el Artículo 2 del Decreto 20 de 1992, las funciones son las siguientes:

1. Comprar y vender, permutar, arrendar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles con destino al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de las misiones diplomáticas y consulares, oficinas y residencias de tales funcionarios en el exterior, cuando fuere el caso y de sus propias dependencias.
2. Contratar la construcción, remodelación, adecuación y mantenimiento de los bienes necesarios para el buen funcionamiento del Ministerio, las misiones diplomáticas y consulares, oficinas y residencias de tales funcionarios en el exterior, cuando fuere el caso y para su propia actividad.
3. Disponer y contratar la impresión de las libretas para pasaportes y de los diversos formularios para adelantar gestiones para el Ministerio. Es entendido que la expedición misma de pasaportes, así como la autorización a extranjeros para ingresar al país constituye una función del Ministerio de Relaciones Exteriores no delegable.
4. Dar de baja y enajenar los bienes obsoletos, en desuso o inservibles de su propiedad y del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin sujeción a ningún procedimiento especial.
5. Manejar los recursos a su cargo en moneda nacional o extranjera de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del servicio exterior.
6. Adquirir créditos en el país o en el exterior, previa comprobación de su capacidad financiera para atender el servicio de la deuda, y previa autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando legalmente fuere necesaria.
7. Financiar y cubrir gastos generales del Ministerio de Relaciones Exteriores para su eficaz funcionamiento y la oportuna prestación de servicios.
8. Celebrar todos los actos y contratos, incluidos los de fiducia, que resulten necesarios para atender oportuna y eficientemente las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del servicio exterior.
9. Las demás que le atribuya la ley y las que sean propias de su naturaleza y objetivos.

Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio





Para ampliar la información relacionada con Direcciones, Oficinas, Grupos Internos de Trabajo, listado de Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior de clic en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/Organigramas%20v17.pdf>

2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

La normatividad aplicable al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio es la siguiente:

Tipo de norma	Número	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	2171	2021	Por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_2171_2021.htm
Ley	2136	2021	Por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano - PIM, y se dictan otras disposiciones.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_2136_2021.htm
Ley	2135	2021	Por medio de la cual se establece un régimen especial para los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9o, 289 y 337 de la Constitución Política.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_2135_2021.htm
Ley	2080	2021	Por medio de la cual se Reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011– y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_2080_2021.htm
Ley	2016	2020	Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=107254
Ley	1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_1712_2014.htm
Ley	1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981
Ley	1437	2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html

Tipo de norma	Número	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	1212	2008	Por medio de la cual se regulan las tasas que se cobran por la prestación de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_1212_2008.htm?q=1212
Ley	816	2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_0816_2003.htm
Ley	594	2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_0594_2000.htm
Ley	80	1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html
Ley	32	1985	Por medio de la cual se aprueba la "Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados", suscrita en Viena el 23 de mayo de 1969	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_0032_1985.htm
Ley	76	1993	Por medio de la cual se adoptan medidas de protección a los colombianos en el exterior a través del Servicio Consular de la República	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_0076_1993.htm
Ley	6	1972	Por la cual se aprueba la "Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas hecha en Viena el 18 de abril de 1961".	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_0006_1972.htm
Ley	17	1971	Por la cual se aprueba la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, suscrita el 24 de abril de 1963.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_0017_1971.htm
Ley	7	1944	Sobre vigencia en Colombia de los Tratados Internacionales, y su publicación	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_0007_1944.htm
Decreto	286	2021	Por medio del cual se modifica parcialmente y adiciona el Decreto 1067 de 2015, "Por medio del cual se expide el	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normogr

Tipo de norma	Número	Año	Epígrafe	Enlace web
			Decreto Único Reglamentario del Sector de Relaciones Exteriores”, en lo relacionado con la circunscripción de la Oficina Consular de Colombia en Copenhague, Reino de Dinamarca y la Circunscripción de la Oficina Consular de Colombia en Estocolmo, Reino de Suecia.	ama/docs/decreto_0286_2021.htm
Decreto Ley	274	2000	Por el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80358
Decreto	216	2021	Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_0216_2021.htm
Decreto	1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_1499_2017.htm
Decreto	648	2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_0648_2017.htm
Decreto	869	2016	Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_0869_2016.htm
Decreto	1067	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_1067_2015.htm
Decreto	4976	2011	Por medio del cual se reglamenta el “Fondo Especial para las Migraciones” del Sistema Nacional de Migraciones y se dictan otras disposiciones.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_4976_2011.htm
Decreto	20	1992	Por el cual se determina la naturaleza jurídica del Fondo	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normogr

Tipo de norma	Número	Año	Epígrafe	Enlace web
			Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y se asignan sus funciones	ama/docs/decreto_0020_1992.htm
Decreto	2067	1991	Por el cual se dicta el régimen procedimental de los juicios y actuaciones que deban surtirse ante la corte constitucional	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_2067_1991.htm
Resolución	1134	2022	Por la cual se reglamenta la planeación, asignación y ejecución de recursos, así como la rendición de cuentas de las misiones diplomáticas y oficinas consulares de la República de Colombia en el exterior y se deroga la resolución 289 de 2020	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_1134_2022.htm?q=1959
Resolución	2126	2022	Por la cual se establece la elaboración, proceso y entrega del informe final de gestión al término de funciones en el cargo, por parte de los embajadores jefes de misión, encargados de negocios, cónsules jefes de oficina consular, encargados de funciones consulares y cónsules honorarios	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_2126_2022.htm?q=1959
Resolución	6029	2021	Por la cual se modifica la Resolución número 9709 del 5 de diciembre de 2017 y se deroga la Resolución número 1476 de 2020.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_6029_2021.htm#inicio
Resolución	5610	2021	Por la cual se modifica la Resolución 9709 del 5 de diciembre de 2017.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_5610_2021.htm#inicio
Resolución	3720	2021	Por la cual se modifica la Resolución número 9709 del 5 de diciembre de 2017.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_3720_2021.htm#INICIO
Resolución	1476	2020	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 9709 del 5 de diciembre de 2017.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_1476_2020.htm#inicio

Tipo de norma	Número	Año	Epígrafe	Enlace web
Resolución	1297	2020	Por la cual se modifica la Resolución 9709 del 5 de diciembre de 2017.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_1297_2020.htm#inicio
Resolución	5206	2019	Por la cual se modifica la Resolución número 9709 del 5 de diciembre de 2017.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_5206_2019.htm#inicio
Resolución	4251	2019	Por la cual se modifica la Resolución número 9709 del 5 de diciembre de 2017.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_4251_2019.htm#inicio
Resolución	2638	2019	Por la cual se deroga la Resolución número 5653 del 6 de julio de 2018 y se delegan algunas funciones.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_2638_2019.htm?q=2638
Resolución	1318	2019	Por la cual se modifica la Resolución número 9709 del 5 de diciembre de 2017.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_1318_2019.htm#INICIO
Resolución	1152	2019	Por la cual se modifican los artículos 1o y 55 de la Resolución 9709 del 5 de diciembre de 2017 y se crea un grupo interno de trabajo.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_1152_2019.htm#INICIO
Resolución	9709	2017	Por la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_9709_2017.htm
Resolución	9713	2017	Por medio de la cual se establecen las tarifas que deben pagar los usuarios por los servicios que presta el ministerio de relaciones exteriores, con destino a su fondo rotatorio, y se deroga la resolución número 5370 del 24 de agosto de 2015	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_9713_2017.htm?q=9709
Resolución	8783	2017	Por la cual se regula el comité sectorial de gestión y desempeño	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normogr

Tipo de norma	Número	Año	Epígrafe	Enlace web
			del sector de relaciones exteriores, el comité institucional de gestión y desempeño del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, y se derogan las resoluciones 2197 de 2013, 455 de 2015, 4099 de 2016 y 7163 de 2016	ama/docs/resolucion_minrel_aciones_8783_2017.htm
Resolución	2839	2016	Por la cual se establecen las denominaciones, atribuciones y funciones específicas de las Direcciones de los Viceministerios de Relaciones Exteriores y de Asuntos Multilaterales	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrel_aciones_2839_2016.htm?q=2839
Resolución	1580	2015	Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrel_aciones_1580_2015.htm

Para ampliar la información sobre la normatividad ingrese al enlace:

<https://www.cancilleria.gov.co/ministry/planeacion/normograma>

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

Ver Anexo 01. Listado maestro de documentos corte 25-05-2022.

4. INFORME DEL DESPACHO

4.1. DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

4.1.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

FUNCIONES

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 869 de 2019, es el área encargada de articular el

Direccionamiento Estratégico del Sector de Relaciones Exteriores y el Ministerio, a través de la asesoría y acompañamiento metodológico en la formulación de diferentes instrumentos de plantificación, entre ellos, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Institucional.

Así mismo, la Oficina de Planeación lidera la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), mediante el trabajo conjunto con los diferentes procesos de la entidad, y el desarrollo y puesta en marcha de las dimensiones y políticas que establece este modelo. En este marco, se resalta la implementación del Sistema Integrado de Gestión basado en estándares internacionales de gestión de calidad (ISO 9001) y gestión ambiental (ISO 14001), la programación presupuestal, la administración del Banco de Proyectos, la promoción de la transparencia y el impulso a la participación ciudadana.

LOGROS

Entre los principales logros alcanzados durante el cuatrienio 2018-2022 por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, se destacan:

- Durante la gestión de la Vicepresidente de la República, Marta Lucía Ramírez, como Canciller, se actualizó el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, introduciendo temas neurálgicos para la política exterior colombiana en escenarios bilaterales y multilaterales tales como equidad de género, protección de la biodiversidad y los océanos, recuperación económica y social postpandemia, y la promoción del acceso universal a vacunas, medicamentos y tratamientos frente al COVID-19.
- Coordinación anual del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), con base en el cual se determina el avance de la Cancillería en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), el cual se mide con un máximo de 100 puntos. Cancillería ha tenido un avance notable durante el cuatrienio. En 2018 obtuvo un puntaje de 83.5; 91.7 en 2019; 90.8 en 2020; y 93.3 en 2021. A partir de los resultados de cada año, se identifican en cada vigencia las acciones a realizar para fortalecer la gestión del Ministerio y se acompaña su implementación.

- Asesoría metodológica para la formulación anual y el seguimiento trimestral del Plan de Acción Institucional que en 2018 cerró con 402 actividades y una ejecución del 99.44%; en 2019 ascendió a 4.677 acciones concretas y un cumplimiento del 97.5%; en 2020 incluyó 4.711 acciones y tuvo un cumplimiento del 99.6%; en 2021 se formularon 8.588 acciones y se logró un cumplimiento del 98.8%; y en 2022, con corte a marzo, se han formulado 7.830 acciones y se registra un avance del 36.35%.
- Asesoría para la formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), cuyo objetivo es la lucha contra la corrupción, la promoción de la transparencia y el control ciudadano. El PAAC contempló dentro de sus seis componentes, un total de 64 actividades y un cumplimiento del 98.3% en 2019; 50 actividades y cumplimiento del 95.2% en 2020; 76 actividades y cumplimiento de 95.3% en 2021; y con corte a abril de 2022 se han formulado 86 actividades que registran un avance del 40.72%.
- Seguimiento mensual a los 15 indicadores sectoriales y 4 indicadores étnicos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, los cuales, con corte a mayo de 2022 registraron un avance de 92,10%, lo que ubicó al Sector de Relaciones Exteriores en el segundo lugar entre los 24 sectores administrativos del Gobierno Nacional. Entre los indicadores se encuentran: registro consular, encuentros consulares, consulados móviles y jornadas especiales, ferias de servicio, guía del inmigrante, App MiConsulado, diplomacia cultural, candidaturas de Colombia gestionadas en escenarios internacionales, visas otorgadas a migrantes y visitantes, iniciativas de desarrollo e integración fronteriza, sistemas de automatización migratoria en aeropuertos, entre otros.
- Se han elaborado cada año los Informes de Gestión, las Memorias al Congreso, informes sobre la gestión en favor de Grupos Étnicos (Indígenas, Rrom, Negritudes, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros), construcción de paz (se resalta cumplimiento al 100% de los tres compromisos de Cancillería en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz), informe de rendición de cuentas y participación ciudadana, entre otros.

- Asesoría en la formulación y seguimiento a las Estrategias de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas, que se ejecutaron mediante 97 actividades y la participación de más de 110.000 personas durante el cuatrienio. En el marco de las estrategias, se realizaron actividades de información sobre la gestión realizada para promover el control social, así como diálogo con las partes interesadas y la ejecución de acciones para contribuir a la mejora continua.

Entre las actividades se destacan la campaña de rendición de cuentas #CancilleriaLeCuenta, que fue ejecutada en 2021 y consistió en la publicación de piezas gráficas y boletines con información de interés en las redes sociales, página web de Cancillería y envío de correos electrónicos a más de 600.000 colombianos inscritos en el Registro Consular.

En 2021, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, como un ejercicio que ha sido permanente y continuo desde el inicio del gobierno, incluyó a las Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior, facilitando así que las comunidades colombianas en los diferentes países del mundo recibieran información de la gestión institucional, por medio de reuniones presenciales y virtuales, videos y boletines, entre otros mecanismos.

Las actividades de participación ciudadana estuvieron en el centro de la construcción de los planes institucionales, identificación de necesidades de información de las(os) connacionales y demás partes interesadas, rendición de cuentas sobre trámites y servicios, mejora normativa y sobre la gestión de la Cancillería, con la publicación de informes, boletines y piezas gráficas informativas.

- Asesoría metodológica y coordinación para la consolidación de los insumos de las áreas internas para la formulación de documentos Conpes, además la Oficina de Planeación elabora los conceptos al Despacho en relación con la votación de estos documentos. Así mismo, de manera semestral se ha realizado seguimiento a través de la plataforma SisConpes del DNP a los documentos Conpes en los que participa la Cancillería:
 - Conpes 3854 “Política nacional de seguridad digital”, que cumplió el 100% de los compromisos en 2018.

- Conpes 3983 “Política de desarrollo espacial: condiciones habilitantes para el impulso de la competitividad nacional”, que cumplió el 100% de los compromisos en 2020.
- Conpes 3950 “Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia”, que cumplió el 100% de los compromisos en 2021.

En este sentido, se encuentran vigentes los siguientes cuatro Conpes:

- Conpes 3982 “Política nacional logística” (con dos acciones a cargo de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza).
- Conpes 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030” (con dos acciones a cargo de la Dirección de Soberanía Territorial).
- Conpes 4042 “Política nacional antilavado de activos contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva” (con una acción a cargo de la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales)
- Conpes 4031 “Política nacional de atención y reparación integral a las víctimas” (con dos acciones a cargo de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano).

En mayo de 2022, se aprobaron dos nuevos Conpes, en los que tiene compromisos la Cancillería:

- Política de internacionalización para el desarrollo productivo regional (con cuatro acciones como entidad acompañante y una acción como entidad líder, involucrando a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, a la Dirección de Cooperación Internacional y a la Oficina Asesora de Planeación).
- Fortalecimiento del uso y la institucionalidad de las evaluaciones para la toma de decisiones en Colombia (el Ministerio tiene dos acciones como entidad líder, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación).

- De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, a 31 de marzo de 2022 se presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el anteproyecto de presupuesto para 2023 del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y de su Fondo Rotatorio (FR). Se solicitaron recursos por \$539.646 millones para el MRE y \$705.598 millones para FR, presentando un déficit de \$106.614 millones en funcionamiento (\$60.098 millones MRE y \$46.516 millones FR) y \$29.329 millones en inversión.

Igualmente, en mayo de 2022 se presentaron los insumos del Sector de Relaciones Exteriores correspondientes al Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2023-2026, con necesidades totales de \$1,38 billones para 2023; \$1,42 para 2024; \$1,46 para 2025; y \$1,50 para 2026. Para el caso de inversión, se proyectaron las necesidades con los proyectos vigentes, sin embargo, la mayoría de estos finalizan su ejecución en 2023, por lo que es necesario formular los proyectos que permitan cumplir con las prioridades y metas del nuevo Gobierno Nacional.

- El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio cuentan con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la Norma Técnica Internacional ISO 9001, que se alcanzó por primera vez en 2013, y se le ha dado sostenibilidad en el tiempo. Durante el año 2021, se realizó el proceso de recertificación de la institución en la norma en mención hasta 2024.

En mayo de 2021 se obtuvo por primera vez la certificación en el Sistema de Gestión Ambiental en la norma técnica internacional ISO 14001 para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Hecho que marca un logro significativo en el fortalecimiento institucional del Ministerio, objetivo trazado en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional de la Cancillería.

En este sentido y con el propósito de fortalecer la gestión de las Embajadas, Misiones Permanentes y Consulados de Colombia en el exterior de forma que implementen procesos estandarizados que permitan un funcionamiento articulado de todo el Ministerio de Relaciones Exteriores, en 2021 se inició la prueba piloto para extensión del certificado de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001. En diciembre de 2021 se logró extender, en lo que representa un hito histórico para la Cancillería, el certificado ISO 9001 a tres misiones de Colombia en el exterior: la

Embajada en Costa Rica, la Embajada en Indonesia y el Consulado en Ciudad de México. Para 2022, se continúa con este piloto y se dio inicio al proceso de implementación y extensión del certificado ISO 9001a las Embajadas en Alemania, Canadá y El Salvador, y el Consulado en Frankfurt.

Con el propósito de fortalecer institucionalmente al Ministerio a mediano y largo plazo, se presentó al Departamento Nacional de Planeación el proyecto de inversión “Implementación del Sistema Integrado de Gestión en las Embajadas y Consulados de Colombia en el Exterior”, para que a partir de 2023 y por un periodo de cuatro años, se extienda el certificado ISO 9001 a las 134 Embajadas, Consulados y Misiones Permanentes de Colombia en el exterior, con una meta de 34 misiones certificadas cada año.

Adicionalmente, el Sistema Integrado de Gestión de la Cancillería contaba con 829 documentos estandarizados y a partir del 1 de junio de 2021 se crearon 206 y fueron actualizados 285. A junio de 2022 dicho Sistema cuenta con un total de 1.035 documentos, entre los que se encuentran códigos, manuales, caracterizaciones de procesos, planes, programas, procedimientos, instructivos, guías, caracterizaciones de producto y formatos, que permiten la gestión por procesos y una mejor coordinación entre las áreas del Ministerio.

- Durante el cuatrienio se consolidó la gestión de administración del riesgo del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, logrando la integración en un solo instrumento de 148 riesgos en total, clasificados en riesgos de gestión (109), corrupción (29), seguridad y privacidad de la información (10), estos últimos contemplando los riesgos seguridad digital, gestión documental y protección de datos personales. De igual manera, durante el periodo 2021-2022 se realizó la transición a la nueva metodología de administración del riesgo establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- En cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), desde la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional se gestionaron actividades en los cuatro ejes de trabajo de la política de Gestión del Conocimiento (Generación y Producción, Analítica Institucional, Herramientas de uso y apropiación y Cultura de Compartir y difundir) lo que permitió mejorar el Índice de

Desempeño Institucional (IDI) durante los periodos 2019, 2020 y 2021, convirtiéndose en una de las políticas de gestión mejor calificadas en el Índice de Desempeño Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Impulsar la participación ciudadana en materia de la formulación y evaluación de la política exterior colombiana y la rendición de cuentas permanente sobre el trabajo de la Cancillería, incluyendo las Embajadas y Consulados de Colombia en el mundo. Esto, en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 y de lo estipulado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En esta línea, ampliar el programa "Jóvenes a la Cancillería" (que ha realizado 25 eventos) para llevar la política exterior a los escenarios universitarios y escolares del país.
- Impulsar la participación e inclusión ciudadana, por medio de la promoción de espacios de diálogo permanente con la ciudadanía y de rendición de cuentas, que permitan desarrollar espacios de articulación, formulación, control y evaluación de la política exterior colombiana. Esto, en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 y de lo estipulado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Por tal motivo, se deben fortalecer e institucionalizar los programas de "Jóvenes a la Cancillería" y "Canciller en la Academia", cuyo objetivo principal es acercar la política exterior colombiana a jóvenes y estudiantes de colegios públicos y privados, universidades, grupos de la sociedad civil, entre otros. Desde octubre de 2018 a la fecha, se han realizado con éxito 25 jornadas de "Jóvenes a la Cancillería" y 3 de "Canciller en la Academia". Impactando positivamente a cerca de 5.000 jóvenes de distintas regiones del país.
- Adicionalmente, es necesario avanzar con la implementación de las Mesas de Participación y Co-creación ¡Propongamos y Construyamos Juntos!, las cuales tienen como propósito desarrollar un mecanismo de diálogo social con la juventud, encaminado a establecer espacios de co-creación entre la Cancillería, los jóvenes y la academia, para la construcción e implementación de propuestas de políticas públicas que aporten alternativas de solución a los principales retos en materia de Política Exterior.

RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional se proyecta en los años por venir con los siguientes temas prioritarios:

- Articulación con el DNP para la construcción del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND), y derivar del mismo el Plan Estratégico Sectorial (PES) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Cancillería para el mismo periodo. En este marco, la definición de las metas del Ministerio en el PND 2023-2026 y toda su definición técnica en la plataforma SINERGIA del DNP.
- Construcción del nuevo Plan de Acción Institucional 2023, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional de la Cancillería 2022-2026.
- Impulso y seguimiento a las acciones de la Cancillería en los documentos CONPES en los que tiene actividades a su cargo (seis en total) actualmente, y en los nuevos CONPES que se aprueben en el nuevo Gobierno.
- Impulso del proyecto CO-nectados que busca un trabajo conjunto entre la Cancillería, Procolombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Esto, a través de la concertación de Planes de Acción CO-nectados entre las Embajadas y las Oficinas de Procolombia, con acciones y metas concretas y medibles en materia de inversión, comercio y turismo.
- Certificación de las 66 Embajadas y los 121 Consulados de Colombia en el exterior en la norma internacional de calidad por excelencia (ISO 9001). A finales de 2023, un total de 7 misiones estarán certificadas, y a partir de 2023, con un proyecto de inversión con el DNP, se buscará certificar 34 misiones al año, hasta tener a todas las Embajadas y Consulados certificados con la norma de calidad ISO-9001 en 4 años.
- Renovación año a año de la certificación de la Cancillería en la norma técnica internacional de calidad ISO-9001 y en la norma ambiental ISO-14001.

- Ascenso de los puntajes de la Cancillería en el FURAG, instrumento de medición de la capacidad institucional de las entidades del orden nacional y territorial, y que mide el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

4.1.2. DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO

FUNCIONES

En el desarrollo de la política exterior, la Dirección de Protocolo dirige las actividades propias del protocolo de Estado, realiza la planeación y ejecución de actos y ceremonias con los mejores estándares del ceremonial diplomático. Igualmente, atendiendo a la calidad de las personalidades extranjeras y su dignidad (así como la respectiva precedencia) la dirección se encarga de otorgar cortesías de reciprocidad que permitieron promover durante el periodo de este gobierno la conservación y el fomento de las relaciones internacionales, con el objetivo que prevalezca el buen nombre del Estado colombiano.

LOGROS

Bajo la Coordinación del Ceremonial Diplomático se realizaron 77 Ceremonias de Presentación de Cartas Credenciales de los nuevos Embajadores Residentes y Concurrentes que se acreditaron ante el país. Igualmente, se otorgaron las condecoraciones respectivas como muestra de un reconocimiento por parte del Presidente de la República y la Ministro de Relaciones Exteriores a diferentes funcionarios, empresarios, deportistas y distinguidas personalidades de la vida política, social y cultural de nuestro país.

Desde el Grupo Interno de Trabajo de Privilegios e Inmunidades se priorizó garantizar la aplicación y el cumplimiento de los privilegios e inmunidades contemplados en la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 (instrumentos integrados al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 6ª de 1972 y Ley 17 de 1971) y demás instrumentos internacionales, a los agentes diplomáticos, consulares y funcionarios internacionales acreditados ante el Gobierno Colombiano.

Como resultado de la gestión estratégica realizada desde cada una de las coordinaciones, y en cumplimiento de acciones concretas, obtuvimos los siguientes logros:

1. **Ceremonias, actos y eventos protocolarios:** durante el periodo de Gobierno se realizaron con éxito todos los actos, ceremonias, eventos bilaterales y multilaterales, eventos de Estado con presencia de delegaciones Internacionales en los que participa el Presidente de la República y/o el Ministro de Relaciones Exteriores y/o los Viceministros y/o el Cuerpo Diplomático acreditado en Colombia, cumpliendo con las normas del protocolo de Estado y el ceremonial diplomático, fortaleciendo las relaciones de Colombia con otros países y su posicionamiento en el escenario internacional. En total, se realizaron 122 eventos de alto nivel entre 2018 y 2021, y en lo corrido del 2022, se han llevado a cabo 74 entre los cuales vale la pena destacar:

2018

- Visita del Canciller de Japón Taro Kono Visita de Pedro Sánchez Pérez- Castejon, Presidente del Gobierno de España Visita de Secretario General de la OEA Luis Almagro Lemes.
- Visita del Príncipe de Noruega, Haakon Magnus Visita del Vicepresidente de los Estados Unidos, Mike Pence.
- Reunión de Grupo de Lima en Bogotá Colombia.

2019-2020

- Evento para conmemoración del Bicentenario.
- Lanzamiento del Programa Fondo Mujer con participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e Ivanka Trump Cumbre Presidencial por la Amazonía.
- Cumbre de Economía Naranja.
- Foro Iberoamericano 2019.
- Lanzamiento oficial del Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes.
- Visita oficial del Ministro de Economía de los Emiratos Árabes Unidos, Sultán Bin Saeed Al Mansooriy.

2020-2021

- Visita del Secretario de Estado de los Estados Unidos Sr. Mike Pompeo.
- Asamblea General del BID.
- Consejo Presidencial Andino de la CAN.

2022

- Encuentro Presidencial, VI Gabinete Binacional Colombia - Perú Villa de Leyva.
- XIV Cumbre Alianza del Pacífico Bahía Málaga Buenaventura.
- III Cumbre Presidencial PROSUR Cartagena.
- II Cumbre Ministerial COLOMBIA CARICOM Barranquilla.
- Visita Oficial del Viceprimer Ministro de Irlanda, Leo Varadkar.
- Foro Internacional de Países Bioceánicos, Cartagena.
- Cumbre Skill Summit Colombia 2022, OCDE.
- Visita Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Mevlüt Çavuşoğlu.
- Visita de Ban Ki Moon, ex Secretario General de las Naciones Unidas.

Capacitaciones en protocolo de Estado y ceremonial diplomático: entre 2018 y 2019 se llevaron a cabo once capacitaciones con el fin de capacitar en las normas y reglas de aplicación del Protocolo de Estado y Ceremonial Diplomático a diferentes Entidades del Estado como el Ministerio de Salud, la DIAN, Casa Militar y la Organización de Estados Iberoamericanos.

Modernización y digitalización de procesos y trámites a través de los servicios prestados en el portal de trámites de protocolo (acreditaciones, menajes, vehículos, entre otros trámites) y en Sitac (expedición de visas preferenciales): El Portal de Trámites, habilitado desde el 2015, ha facilitado la gestión por parte de las Embajadas de la mayoría de trámites que antes tomaban varios días al realizarlos manualmente. . En

este periodo se destaca el diseño e implementación, en 2018, del Módulo de certificaciones para Embajadas y Organismos acreditados en Colombia, con el cual los diplomáticos y misiones acreditadas en el país pueden obtener, a través del Sistema de Protocolo, las certificaciones requeridas. De igual manera, se gestionó la creación del Módulo de consultas trámites SIM, dentro del proceso de traspaso final de vehículos.

Expedición del documento de identificación digital (2020) para funcionarios y sus dependientes acreditados ante el gobierno colombiano: Este documento que surgió en el marco de establecido por el Gobierno Nacional en el Decreto 2106 de 2019, *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”* y permitió que durante todo el tiempo de emergencia por la pandemia se pudiera continuar expidiendo documentos en línea sin necesidad de presencialidad. Estos documentos digitales servirán para continuar identificando a los menores de siete años una vez entre en funcionamiento la interoperabilidad entre Migración Colombia y la Cancillería para la expedición de las Cédulas de Extranjería Diplomáticas, toda vez que no está contemplada la expedición de estos documentos para este grupo etario, debido a la normativa existente.

Cédula de Extranjería Diplomática (CED): La CED, expedida en conjunto con la UAE Migración Colombia, permitirá que los diplomáticos queden registrados en esa entidad (al igual que los demás extranjeros), contando con un documento con código numérico que les facilitará los trámites para su proceso de instalación y permanencia en Colombia durante el periodo de su misión. Desde 2019, se ha venido trabajando en este proyecto y en la actualidad se están revisando detalles técnicos para consolidar la interoperabilidad entre ambas entidades.

Visas Preferenciales Provisionales: Con el fin de resolver situaciones relacionadas a funcionarios internacionales o agentes diplomáticos que ingresan a Colombia para ejercer funciones por un período superior a noventa días y hasta por un año, tras una revisión de la normativa existente en conjunto con el GIT de Visas, se acordó que Protocolo expediría estas visas. Desde el 1 de octubre de 2021 se han expedido 438 visas. Se han visto especialmente beneficiados los funcionarios de la Embajada de Estados Unidos, que anteriormente solicitaban visas de cortesía con varias prórrogas.

Gestión durante el confinamiento debido a la pandemia por el Covid-19: Una de las funciones asignadas durante este periodo fue la de organizar los vuelos humanitarios de

repatriación para funcionarios diplomáticos y sus familias, así como también para ciudadanos extranjeros a sus países de origen, con la correspondiente expedición de salvoconductos para su desplazamiento dentro del territorio nacional. Esta Dirección emitió autorizaciones de ingreso para aquellos funcionarios internacionales y sus familias que se encontraban por fuera en el momento en que se decretó el cierre de fronteras y requerían volver a Colombia, así como para aquellos que debían comenzar su misión en nuestro país. En este contexto, se creó el botón “Vuelos Humanitarios” en el Portal de Trámites, el cual facilitó y agilizó esta labor, logrando autorizar 358 vuelos durante el periodo comprendido entre abril y septiembre de 2020, permitiendo la repatriación de aproximadamente 20.000 a sus lugares de origen o residencia permanente.

Derechos de petición y acciones de tutela en contra de misiones diplomáticas acreditadas en Colombia: Si bien se han dado trámite a múltiples acciones judiciales relacionadas con diferentes misiones diplomáticas, vale la pena destacar lo relacionado con la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, toda vez que el número de las mismas ha ido en ascenso en especial en los últimos meses (en relación con el Consulado en Bogotá y los Consulados en otras ciudades, así como demandas laborales).

RECOMENDACIONES

1. Continuar con el proceso de fortalecimiento del Portal de Trámites pues es una herramienta de gran utilidad que facilita los trámites para las Misiones acreditadas y disminuye el tiempo de respuesta por parte del Ministerio.
2. Consolidar el proceso de interoperabilidad con Migración Colombia que permita la expedición de la CED a todos los funcionarios acreditados y sus dependientes.
3. Consolidar la implementación del archivo digital "Portal del Protocolo", con lo que esperamos efectuar las transferencias documentales de la información contenida en el portal y dar cumplimiento a las normas de archivística en la materia.
4. Realizar el seguimiento de las siguientes encuestas, con el objetivo de revisar la aplicación estricta del principio de reciprocidad:
 - Encuesta anual de exención de IVA e IMPOCONSUMO a las misiones colombianas en el exterior.

- Encuesta anual de seguridad de las misiones diplomáticas colombianas en el exterior.
- Realizar encuesta anual sobre franquicias vehículos misiones diplomáticas en el exterior.
- Realizar encuesta a las misiones diplomáticas en Colombia relativa a los locales protegidos por inviolabilidad.
- Realizar encuesta a las misiones diplomáticas en Colombia relativa a los locales propios.

4.1.3. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

FUNCIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 869 de 2016, la Dirección de Gestión de Información y Tecnología y sus grupos internos de trabajo tienen a su cargo la definición de políticas, estrategias y buenas prácticas que permitan el uso seguro y eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para el logro de los objetivos estratégicos institucionales y la misión de la Cancillería.

El fortalecimiento profesional e institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio requiere un desarrollo de un modelo de gestión de Tecnologías de la Información, ágil y eficiente que permita el uso seguro de las herramientas tecnológicas en el marco del desarrollo de la política exterior y la atención al ciudadano.

METAS

En el marco del Direccionamiento Estratégico definido para el periodo 2019-2022 se definió como objetivo Fortalecer profesional e institucionalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio para el desarrollo de una gestión transparente, así como mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, el cual es desarrollado desde la Dirección de Gestión de Información y Tecnología a través de la estrategia Desarrollo de un modelo de gestión de Tecnologías de la Información ágil, eficiente e innovador, en el marco de las políticas de Gobierno Digital.

LOGROS

En materia de infraestructura tecnológica, en diciembre de 2018, se actualizó el modelo de hiperconvergencia, logrando 33% más de velocidad de procesamiento, 23% menos de consumo eléctrico y menos espacio físico utilizado, lo que ha permitido un ahorro estimado de \$2.100 millones en licenciamiento y soporte. Así mismo, en 2021 se inició la implementación del nuevo antivirus Windows Defender administrado a través de Intune para toda la Cancillería en planta interna y externa. Para el 2022, en el marco del proyecto de inversión a cargo de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología se encuentra en estructuración los siguientes procesos:

- Adquisición, instalación y puesta en marcha el funcionamiento switches de acceso, para la renovación de red LAN del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los equipos que respaldan la red la capa de acceso de la red LAN están en fin de vida, y la cobertura de red WIFI en la sede centro es deficiente.; La entidad actualmente no cuenta con el stock de equipos, y la infraestructura necesaria para el adecuado funcionamiento de la red LAN y WIFI necesario para garantizar la continuidad de los servicios TI de la entidad. A través de este proceso se espera el suministro, instalación y puesta en marcha de 22 equipos Access Point, 41 Switches de Acceso de 48 Puertos, 8 Switches de acceso de 24 Puertos.
- Adquisición e instalación del sistema de refrigeración (aires acondicionados) y suplencia eléctrica (UPS) para el centro de datos principal y centros de cableado. La adquisición de estos equipos tiene como propósito garantizar la adecuada refrigeración de servidores y componentes electrónicos, así como la continuidad de la suplencia energética, necesaria para mantener la alta disponibilidad de los sistemas de información y plataforma tecnológica de la Cancillería.
- Adquisición, instalación, configuración e implementación de los servicios y puesta en marcha, con soporte técnico y garantía por 3 años, de dos nodos de hiperconvergencia Nutanix. La adquisición de estos nodos tiene como propósito mejorar el rendimiento y productividad del centro de datos, a través de una solución de infraestructura hiperconvergente que integre servidores y redes de almacenamiento.

En agosto de 2021, se adquirieron 322 computadores de escritorio, con el fin de poder renovar parcialmente el parque tecnológico obsoleto que se tiene desde hace 15 años. Actualmente se encuentra en proceso la compra de 337 computadores de escritorio y 79 portátiles con sus accesorios.

En 2022, se desarrollaron funcionalidades en los diversos sistemas de información que tiene la Cancillería, en las que se destacan la implementación de la solicitud de pasaporte en línea, la autenticación biométrica para reconocimiento de firma; la plataforma de omnicanalidad para atención al ciudadano, herramienta usada por el Centro Integral de Atención al Ciudadano para la atención a los usuarios; el botón de pago con tarjeta de crédito para los trámites y servicios; el sistema de agendamiento entre otras. Para el año 2022 se encuentra el proceso de renovación del sistema de información para la gestión del talento humano y la administración de inventarios.

A diciembre de 2021, Se logro la implementación de la interoperabilidad para la solicitud en línea de Apostilla / Legalización de los documentos expedidos por Colpensiones (Certificados de afiliación, Certificados de pensión y no pensión, Informe de semanas cotizadas, Resoluciones) y con la Embajada de Venezuela (Certificación consular) para la convalidación de títulos ante el Ministerio de Educación de Colombia.

RECOMENDACIONES

Continuar con el desarrollo de un modelo de gestión que permita en el mediano plazo:

- Adquisición, instalación y puesta en marcha el funcionamiento switches de acceso, para la renovación de red LAN del Ministerio de relaciones exteriores. Los equipos que respaldan la capa de acceso de la red LAN están en fin de su vida útil y, la cobertura de red WIFI en la sede centro es deficiente.; La entidad no cuenta con el stock de equipos ni la infraestructura necesaria para el adecuado funcionamiento de la red LAN y WIFI necesarias para garantizar la continuidad de los servicios TI de la entidad. A través de este proceso, se espera el suministro, instalación y puesta en marcha de 22 equipos Access Point, 41 Switches de Acceso de 48 Puertos y, 8 Switches de acceso de 24 Puertos.
- Adquisición e instalación del sistema de refrigeración (aires acondicionados) y suplencia eléctrica (UPS) para el centro de datos principal y centros de cableado.

Esta actividad inicialmente se encontraba planteada para desarrollarse en el 2021, sin embargo, por los efectos de la pandemia y las dificultades logísticas para la importación de los equipos requeridos fue reprogramada para el 2022. La adquisición de estos equipos tiene como propósito garantizar la adecuada refrigeración de servidores y componentes electrónicos, así como la continuidad de la suplencia energética, necesaria para mantener la alta disponibilidad de los sistemas de información y plataforma tecnológica de la Cancillería.

- Adquisición, instalación, configuración e implementación de los servicios y puesta en marcha, con soporte técnico y garantía por 3 años, de dos nodos de hiperconvergencia Nutanix para el MRE. La adquisición de estos nodos tiene como propósito mejorar el rendimiento y productividad del centro de datos, a través de una solución de infraestructura hiperconvergente que integre servidores y redes de almacenamiento.
- Actualizar los sistemas de información del Ministerio, entre ellos el Sistema Integrado de Trámites al ciudadano SITAC, SIAD (sistema de gestión de nómina e inventarios) y SICOE (gestión de correspondencia). En el caso del SITAC incluye la actualización de su arquitectura, el servidor de aplicaciones, la versión de java, el bus de servicios, que actualmente está con ORACLE y el software para la integración de dispositivos y firma digital de documentos para trámites. Para los sistemas SIAD y SICOE desde la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, la Dirección de Talento Humano y la Dirección Administrativa y Financiera se han realizado reuniones con posibles proveedores y se identificaron los requerimientos de cada sistema de información.
- Actualizar la arquitectura de software de los siguientes sistemas de información: Informes al congreso, Procesos Disciplinarios, Sistema de Protocolo Acreditación y Privilegios, Nominas Locales SINPLE, Ausentismo Laboral, Sistema de Servicio al Exterior SISE, Control de Acceso a Visitantes CARIBÚ, Inventarios en el Exterior SIGUEME. Se requiere actualizar las tecnologías de desarrollo (framework, autenticación, Motor de Base de datos, herramienta de desarrollo -IDE), evitando su obsolescencia y mejorando la seguridad, usabilidad y rendimiento.

- Actualizar la plataforma tecnológica que soporta la biblioteca virtual de tratados. Para este proceso actualmente se está realizando un levantamiento de información con el apoyo de Microsoft en consideración a que la misma fue desarrollada en SharePoint.
- Optar a la certificación de los procesos de la entidad en la Norma ISO 27001:2013, norma internacional que proporciona un marco de trabajo para los sistemas de gestión de seguridad de la información.
- Continuar con la renovación de computadores para los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores tanto en Colombia como en todas sus sedes de oficinas en el exterior.
- Definir y establecer nuevas estrategias de migración de los servicios tecnológicos a la nube con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio, externalizando recursos de hardware y software.

4.1.4. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

FUNCIONES

La Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales desempeña las funciones contempladas en los artículos 4, 9 y 15 del Decreto 869 de 2016 y en los artículos 9 al 11 de la Resolución 9709 de 2017. Dichas competencias se refieren a todo lo relacionado con la gestión jurídica internacional que sea competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo el estudio y trámite de solicitudes de naturalización, renuncia y recuperación de la nacionalidad colombiana; la emisión de conceptos relativos a la negociación, perfeccionamiento, ejecución y denuncia de tratados internacionales, así como de otros instrumentos internacionales que involucre al Estado *in totto* o al Gobierno nacional en específico; y la elaboración de conceptos y estudios sobre temas de derecho internacional.

METAS

En el marco de sus funciones dentro del proceso de Desarrollo de la Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales desarrolló el apoyo transversal a las diferentes dependencias de la entidad, incluyendo los viceministerios de Relaciones Exteriores y de Asuntos Multilaterales y al Despacho de la

Ministra. En ese marco, en materia de instrumentos internacionales, se adelantaron todas gestiones tendientes a efectuar la negociación, trámite interno y puesta en vigor de los tratados que fueron priorizados por el Gobierno nacional. En materia de nacionalidad, se propuso el desarrollo de estrategias destinadas a la descongestión de los trámites, que se vieron incrementados por los efectos de la pandemia y por la crisis migratoria de 2015. Así mismo, se propendió por la mejora de la capacidad administrativa con el propósito de llevar el liderazgo y seguimiento en la elaboración, práctica y calificación de los exámenes de conocimiento que deben ser presentados por los extranjeros que deben acreditar conocimientos del país dentro del trámite de Nacionalidad, dada la competencia legal asignada. Por otro lado, se emitieron los conceptos y estudios jurídicos referentes a Derecho Internacional pertinentes para que las distintas áreas del Ministerio pudieran desarrollar efectivamente sus funciones. Finalmente, en materia de extradición, esta dependencia se propuso como meta la optimización de los procedimientos internos para prestar una función eficiente de canal diplomático en solicitudes de extradición activas y pasivas, procurando su trámite eficiente y oportuno.

LOGROS

Conforme a lo anterior y en el marco de los lineamientos de política exterior de este gobierno, en estos cuatros años, se presentan los siguientes logros:

GIT DE NACIONALIDAD

SOLICITUDES TRAMITADAS DESDE AGOSTO DE 2018 AL 09 DE MAYO DE 2022					
2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
85	316	385	1262	313	2361

NACIONALIDAD	EXTRANJEROS	NACIONALIDAD	EXTRANJEROS	NACIONALIDAD	EXTRANJEROS
VENEZOLANA	940	AUSTRALIANA	10	NIGERIANA	2
CUBANA	239	HAITIANA	10	SIRIA	2
ECUATORIANA	195	JORDANA	10	TUNECINA	2

NACIONALIDAD	EXTRANJEROS	NACIONALIDAD	EXTRANJEROS	NACIONALIDAD	EXTRANJEROS
ESPAÑOLA	170	RUSA	9	ALBANESA	1
ESTADOUNIDENSE	139	CHINA	8	ANGOLEÑA	1
MEXICANA	58	BELGA	5	ARGELIANA	1
ARGENTINA	53	URUGUAYA	5	AZERBAIYANA	1
LIBANESA	49	CHECA	4	BAREINÍ	1
DOMINICANA	48	GRIEGA	4	BELICEÑA	1
ITALIANA	48	INDIA	4	CABOVERDIANA	1
FRANCESA	31	IRLANDESA	4	CAMERUNESA	1
NICARAGÜENSE	29	KENIANA	4	DANESA	1
CHILENA	28	ALEMANA	3	INDONESA	1
BRITÁNICA	27	BIELORRUSA	3	KAZAJA	1
BRASILERA	26	BÚLGARA	3	KOSOVAR	1
BOLIVIANA	25	HOLANDESA	3	MALGACHE	1
HONDUREÑA	25	AFGANA	2	PAKISTANÍ	1
PERUANA	24	BENINESA	2	PARAGUAYA	1
SALVADOREÑA	17	COREANA	2	PORTUGUESA	1
IRANÍ	13	CROATA	2	SUDAFRICANA	1
CANADIENSE	12	FILIPINA	2	TAIWANESA	1
EGIPCIA	12	HÚNGARA	2	TURCA	1
GUATEMALTECA	12	ISRAELÍ	2	-	-
COSTARRICENSE	11	JAPONESA	2	-	-

GIT DE TRATADOS

A saber, en el periodo comprendido entre los años 2018 y 2022, fueron suscritos 95 instrumentos internacionales divididos en tres categorías: tratados solemnes (31), acuerdos de procedimiento simplificado (41) y memorandos de entendimiento (23).

Tratados solemnes

- Durante el periodo de Gobierno 2018-2022 fueron suscritos 23 tratados solemnes bilaterales y 8 tratados solemnes multilaterales. Las principales materias sobre las que versaron los instrumentos suscritos son: servicios aéreos, exención de visado, cooperación económica, cooperación técnica y cooperación en materia de salud, eliminación de la doble tributación, reconocimiento recíproco de licencias de conducción, traslado de personas condenadas, lucha contra la delincuencia, acuerdos comerciales, tratados de extradición y acuerdos para la promoción y protección recíproca de inversiones.
- Así mismo, de conformidad con la función establecida en el numeral 13 del precitado Decreto, se informa que durante el periodo mencionado fueron sancionadas 19 leyes aprobatorias de tratados internacionales. Sobre estas, cabe destacar la Ley 1950 de 2019 por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos», suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la «Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económicos», hecha en París el 14 de diciembre de 1960, la cual permitió a Colombia acceder a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE.
- Por su parte, 23 tratados solemnes, junto con sus respectivas leyes aprobatorias, fueron declarados exequibles por la Corte Constitucional durante el periodo comprendido entre agosto de 2018 y mayo de 2022.¹De estas, es importante destacar las Sentencias C-252 y C-254 de 2019 por medio de la cual se declaró, respectivamente, la constitucionalidad del Acuerdo sobre el Fomento y Protección

¹ Esta cifra incluye procesos constitucionales que iniciaron su trámite durante el periodo de Gobierno 2014-2018.

de Inversiones entre Colombia y la República Francesa y el Tratado de Libre Comercio con el Estado de Israel.

Acuerdos de Procedimiento Simplificado

- Así mismo, es importante mencionar que durante el mismo periodo de tiempo fueron puestos en vigor 30 acuerdos bilaterales de procedimiento simplificado y 11 multilaterales. De conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*, estos instrumentos son aquellos en los que la adopción, autenticación del texto y manifestación del consentimiento en obligarse, se produce con la mera suscripción del instrumento en un mismo momento o en un trámite simple, sin necesidad de cumplir los requisitos constitucionales internos previstos para los tratados solemnes.

Ratificaciones y adhesiones

- Cabe anotar que, entre agosto de 2018 y mayo de 2022, el Estado colombiano manifestó la voluntad en obligarse por 20 tratados solemnes 35 acuerdos de procedimiento simplificado.

Otros instrumentos internacionales

- Por último, además de los tratados internacionales celebrados y ratificados, se informa que se suscribieron 23 memorandos de entendimiento a nivel nacional, 6 de ellos de carácter multilateral y 17 de carácter bilateral. Cabe anotar que estos instrumentos corresponden a instrumentos de *soft law* o derecho programático, suscritos en nombre del Estado colombiano o en nombre del Gobierno nacional, que tienen como objetivo el establecimiento de cláusulas programáticas y que contienen simples exhortaciones, declaraciones de intención o de buena voluntad y que no vinculan al Estado colombiano en el marco del derecho internacional.

RECOMENDACIONES

Para los años siguientes, esta Dirección estima necesario:

- Fortalecer los recursos destinados a la descongestión del trámite de solicitudes de nacionalidad, que incrementaron en razón a la crisis migratoria de 2015.

- Promover acciones para que se gestione efectivamente lo establecido en el Estatuto Temporal, una vez sean expedidas las primeras Visas de Residentes, por cuanto los ciudadanos venezolanos quedarán habilitados para solicitar la Nacionalidad Colombiana por Adopción.
- Se sugiere, además, que el nuevo Gobierno mantenga el liderazgo y seguimiento en la elaboración, práctica y calificación de los exámenes de conocimiento que deben ser presentados por los extranjeros que deben acreditar conocimientos del país dentro del trámite de Nacionalidad, los cuales se llevarán a cabo en su primera versión en el segundo semestre del año 2022.
- Finalmente, a raíz de la expedición de la nueva ley migratoria, se debe desarrollar una estrategia para cumplir los compromisos adquiridos en materia de apátrida trámite nuevo que iniciará su funcionamiento en el segundo semestre del año 2022.
- Se destaca la necesidad de atender el trámite de los tratados que se encuentran en fase de aprobación interna, en lo que se refiere a su proceso de aprobación legislativa y de revisión por parte de la Corte Constitucional y, adicionalmente, avanzar en la negociación de aquellos instrumentos que definan las entidades técnicas.

4.1.5. ACADEMIA DIPLOMÁTICA AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO

FUNCIONES

Entre las principales funciones asignadas a la Dirección de la Academia Diplomática se cuentan: adelantar los concursos para el ingreso a la Carrera Diplomática y Consular, realizar el Curso de Capacitación Diplomática y Consular para el ingreso a la Carrera Diplomática, llevar a cabo los Cursos de Capacitación y Examen de Idoneidad Profesional para ascenso dentro de la Carrera Diplomática, adelantar actividades que promuevan la cooperación académica con instituciones homólogas o con instituciones de educación superior del país y del exterior, llevar a cabo los procesos internos para la selección de los funcionarios beneficiarios de becas y custodiar y prestar los servicios de biblioteca del Ministerio, entre las principales.

METAS

La Academia Diplomática se trazó la meta de fortalecer la Carrera Diplomática y Consular, y la meritocracia, a través del concurso anual basado en el mérito, y proveer una formación integral a sus funcionarios, para garantizar el ingreso y permanencia de personal idóneo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, promover la excelencia y garantizar un talento humano preparado para afrontar los retos del escenario internacional y la atención a los connacionales en el exterior.

LOGROS

De acuerdo con los lineamientos de política exterior de este gobierno se presentan a continuación algunas de las actividades realizadas y los logros obtenidos en estos cuatros años:

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

- El **IAED** es un programa de educación superior bajo el título Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos adscrito a la Academia Diplomática, establecido por un acuerdo entre el Gobierno de Francia y la Cancillería de Colombia, a la cual se agrega como entidad operativa académica a la Universidad Externado de Colombia. La Embajada de Francia actúa en representación de IHEAL (Instituto de Altos Estudios para América Latina) de la Universidad La Sorbonne de Francia. El IAED tiene 42 años de funcionamiento y durante los últimos cuatro años han pasado por las aulas 177 alumnos de muy diferentes perfiles profesionales y procedencia regional. Hacia el mes de julio 2022 se realizará la convocatoria de la promoción XLIII (2023-2024) para los nuevos estudiantes del IAED.

GIT DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN

- En cumplimiento del art. 17 del Decreto Ley 274 del 2000, mediante el cual se convoca anualmente al Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia, se han seleccionado desde el 2018 a la fecha 125 aspirantes para ingresar al curso de Capacitación Diplomática y Consular de Colombia. En los procesos mencionados, la administración ha pasado de asignar 20 cupos en la convocatoria del 2018, a 40 cupos para las convocatorias del 2020 y 2021.

- Se han ampliado igualmente el número de ciudades en donde se desarrollan las pruebas escritas de conocimiento, garantizando una mayor cobertura en todo el país. De 5 ciudades en el 2018, a 12 ciudades en el 2021, y a 14 ciudades para la convocatoria del 2022.

GIT DE FORMACIÓN DIPLOMÁTICA

Curso de Capacitación Diplomática y Consular

- En los cuatro años del Gobierno se han capacitado a 102 profesionales para ingresar a la Carrera Diplomática, en temas de diplomacia, relaciones internacionales y derecho internacional público, mediante una formación especializada para el ejercicio de la labor diplomática y consular, a partir de las necesidades del Estado Colombiano.

Curso de Capacitación y Examen de Idoneidad Profesional para Ascenso

- En los últimos cuatro años se han capacitado 340 funcionarios de carrera Diplomática y Consular para ascender a los diferentes rangos de la Carrera Diplomática. El propósito de la capacitación y del examen es brindarles a los funcionarios habilidades, competencias y conocimientos para un mejor desempeño de sus funciones tanto en planta interna como en planta externa.
- Durante la gestión de la Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez como Ministra de Relaciones Exteriores se logró el fortalecimiento de la carrera diplomática y consular, al tiempo que se actualizó el mecanismo de calificación de los diplomáticos de carrera y se introdujeron elementos de investigación de temas neurálgicos de la política exterior en los cursos de ascenso.

En la actualidad hay en el escalafón 74 embajadores de carrera diplomática, mientras que en agosto de 2018 había solamente 50, lo que representa un aumento del 50% solo en el lapso de este Gobierno.

En el curso del Gobierno actual, han ingresado 93 nuevos Terceros Secretarios a la carrera diplomática, lo cual representa el 20% de todos los diplomáticos de carrera del país, un número muy importante alcanzado en el curso de solo un cuatrienio.

Para una más amplia promoción en el territorio nacional, y facilitar así el acceso de más grupos poblacionales a la diplomacia del país, durante este Gobierno se llevó el concurso de la carrera diplomática a 12 ciudades del país (Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín, Barranquilla, Quibdó, San Andrés, Neiva, Manizales, Pasto, Villavicencio y Leticia), también un récord histórico, pues en 2018 se llegaba apenas a 5 ciudades.

- El Curso de Capacitación para Ascensos 2022 está reglamentado en la Resolución 5682 del 20 de octubre de 2021.

GIT DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

Cátedras País

- En el 2022, por iniciativa de la Vicepresidente y Canciller Marta Lucía Ramírez se crearon las Cátedras País, una serie de eventos académicos organizados entre el Ministerio, las Embajadas acreditadas en Colombia, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y universidades de todas las ciudades del país. Las Cátedras País tienen como propósito que los estudiantes, el sector académico y el público en general, conozcan con mayor profundidad la importancia de la política exterior de Colombia para el desarrollo del país y las relaciones estratégicas que tenemos con cada una de las naciones con las cuales Colombia tiene relaciones diplomáticas y particularmente con los principales aliados de nuestro país. En este sentido, hemos buscado que los estudiantes universitarios y el público en general tengan información actualizada en las 6 temáticas que se están desarrollando en las Cátedras País: 1) Importancia del respectivo país en la economía mundial; 2) Su relevancia en los escenarios multilaterales y en la defensa de la democracia; 3) Política de cada país en la agenda mundial de desarrollo sostenible; 4) Su trascendencia en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación; 5) Historia de la relación bilateral con Colombia; y 6) Perspectiva de la relación bilateral con miras a los próximos 10 años. En el primer semestre de 2022 se han realizado 22 Cátedras País en igual número de universidades colombianas.

Memorandos de Entendimiento (MDE) en negociación con otras Academias Diplomáticas

- En los 4 años de gobierno se firmaron seis (6) MDE con otras Academias Diplomáticas y organizaciones multilaterales. Actualmente se está en fase de negociación de siete (7) instrumentos de este tipo, con los que se espera generar espacios para que los estudiantes, profesores y diplomáticos puedan beneficiarse de oportunidades de formación y actualización.

Ofertas de Cooperación Académica – Becas

- En los 4 años de gobierno se han realizado 136 convocatorias de becas académicas en las que han participado 71 funcionarios. Actualmente hay 2 convocatorias en curso: La Beca Konrad Adenauer y El Curso sobre Derecho Migratorio con el Gobierno de Alemania.

Conversatorios, cursos, conferencias

- La Academia Diplomática ha organizado o participado de más de 40 actividades académicas con los socios estratégicos nacionales e internacionales, universitarios, estatales y multilaterales, a través de conferencias, talleres y foros. Encabezó la celebración del Bicentenario del Ministerio.

Cursos CAMI

- En asocio con la Escuela Superior de Guerra del Ministerio de Defensa Nacional y la Escuela de Posgrados de la Policía Nacional, se han realizado en estos cuatro (4) años los “Cursos sobre Política Exterior colombiana para Agregados Militares y de Policía”, gracias a los cuales se han capacitado a los oficiales y suboficiales designados en el Servicio Exterior y se integraron por primera vez en el 2021 a agentes de la Dirección Nacional de Inteligencia.

RECOMENDACIONES

- **Concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el 2024:** Al igual que en las dos últimas convocatorias, se busca seleccionar hasta cuarenta (40) profesionales para ingresar al Servicio Exterior Colombiano. Las inscripciones y

revisión de documentos tendrán lugar entre el 2 y el 9 de agosto de 2022 y la publicación de la lista de admitidos al Curso de Capacitación Diplomática y Consular, el 30 de enero de 2023. Los exámenes se celebrarán el 1 de octubre en 14 ciudades del país; Bogotá D.C., Medellín, Santiago de Cali, Barranquilla, San José de Cúcuta, Bucaramanga, Villavicencio, Pereira, San Juan de Pasto, Neiva, Riohacha, Quibdó, San Andrés y Leticia.

- **Curso de Capacitación Diplomática y Consular 2022 (Resolución 1035 de 15 de febrero de 2022):** tendrá lugar entre el 6 de junio y el 2 de diciembre de este año. El Curso estará compuesto por los 40 aspirantes que aprobaron todas las fases del Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2023.
- **Nombramiento o ratificación del Presidente y los dos delegados académicos ante el Consejo Académico de la Academia Diplomática:** es el órgano asesor de la Carrera Diplomática y Consular (artículos 75, 76 y 77 del Decreto Ley 274 de 2000).
- **Proceso de reubicación de la Biblioteca a un nuevo espacio en la Cancillería:** la Academia Diplomática envió a la Secretaría General algunas recomendaciones a tener en cuenta para su adecuación y recomendó solicitar asesoría técnica especializada del Archivo General de la Nación. La visita ya fue realizada y se espera el informe de dicha entidad. Cabe resaltar que la Biblioteca del Ministerio cuenta con 20.069 volúmenes y está especializada en temas de relaciones internacionales, política internacional, economía y ciencias sociales. Posee una sección especial para libros antiguos y especialmente valiosos para la historia de Colombia.
- **Actividad de Actualización de Embajadores:** En cumplimiento con lo señalado en el artículo 33 del Decreto Ley 274 de 2000, los Embajadores de Carrera Diplomática y Consular que se encuentren activos y cada cierto lapso de tiempo, deben presentar una actividad de actualización, reglamentada mediante Resolución 2080 de 2020. Para el 2022 está prevista dicha Actividad de Actualización para 12 Embajadores, entre los meses de octubre y noviembre.
- La Academia Diplomática está llamada a continuar contribuyendo al continuo desarrollo profesional de los funcionarios del Ministerio, de manera que puedan

atender y servir eficazmente a los requerimientos y objetivos de la política exterior de Colombia. En tal sentido es importante que la Academia, de la mano del IAED, pueda convertirse en un centro de pensamiento especializado en relaciones internacionales, en capacidad de comprender los fenómenos globales y realizar estudios e investigaciones, de manera directa -utilizando el conocimiento altamente especializado de los profesionales del Ministerio- o por conducto de instituciones de educación superior, públicas o privadas, que apoyen al Ministro en la formulación de la política exterior y migratoria, en coordinación con los Viceministerios y dependencias pertinentes.

4.1.6. GIT PRENSA Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA

FUNCIONES

En el marco de las funciones asignadas al GIT de Prensa y Comunicación Corporativa que se enmarcan en establecer conjuntamente con la Ministra Ministro y el Jefe de Gabinete los lineamientos de la estrategia de comunicación para dar a conocer la gestión del Ministerio a través de los diferentes canales de comunicación de la entidad y, siguiendo los lineamientos de política exterior del actual gobierno, en estos cuatros años se tuvo como prioridad aumentar la presencia digital y establecer estrategias puntuales por cada evento de importancia para el país en temas de relaciones exteriores.

LOGROS

Siguiendo los lineamientos planteados, se creó una estrategia de comunicaciones específica para: el “Cerco diplomático” Venezuela (entrega de ayuda humanitaria en Cúcuta, reuniones Grupo de Lima), Asamblea General de la OEA, Concurso de Ingreso a la Academia Diplomática, Primera Cumbre Colombia – Caricom. Además para difusión del papel de Colombia en las presidencias pro tempore en Alianza del Pacífico y Prosur; vuelos humanitarios durante la pandemia covid-19, elecciones en el exterior, casos de Colombia ante la Corte Internacional de Justicia y Cátedras país.

De forma general, las estrategias que se emplearon para los eventos masivos que requerían difusión fueron las siguientes:

- Cubrimiento periodístico de momentos noticiosos: Se generaban boletines de prensa, reels de apoyos, fulles en audio y video, fotos en alta calidad, creación de

piezas gráficas para redes sociales, infografías y one pagers con temas de interés, acreditación de medios para ruedas de prensas y declaraciones. En algunos casos, creación de micrositos con abecés e información temática complementaria; elaboración de manuales operativos para cubrimiento presencial de eventos; coordinación de centros de medios para cubrimientos de eventos masivos.

- En temas de comunicación para cubrimientos temáticos específicos como pandemia COVID-19 y asuntos ante la Corte Internacional de Justicia, se desarrollaron dos líneas de trabajo: Socialización y pedagogía con el objetivo de generar recordación en la opinión pública de los mensajes que quería resaltar el gobierno. Este propósito se lograba con briefings de prensa, off the record, reuniones one to one y convocatorias grupales para explicarles los temas a los periodistas.

De igual manera, desde la oficina de prensa se administran 189 páginas web (Cancillería, Embajadas, Consulados y Misiones Permanentes). Esta dependencia lideró la actualización de la plataforma web en la que funcionaban las páginas al pasar de Drupal 7 a la versión 9, debido a que la anterior ya no contaba con soporte técnico en algunos de sus módulos. Con la nueva versión, se busca cumplir con los estándares de accesibilidad y usabilidad web establecidos por Gobierno Digital. Además, ahora los portales cuentan con características 'responsive', que permiten que una sola versión se adapte tanto para dispositivos de escritorio como para móviles. En este momento nos encontramos en la fase de estabilización de las páginas web, luego del proceso de migración del contenido que albergaba la anterior versión.

Durante este gobierno se autorizó la creación de perfiles individuales para embajadas y consulados en redes sociales con el objetivo de fortalecer la política exterior y visibilizar los resultados obtenidos, permitiéndoles así comunicar de manera óptima la gestión que realizan dichas misiones. En este momento se tienen 49 perfiles (de 32 misiones) en plataformas digitales de embajadas y consulados, los cuales son administrados desde cada país, con unos lineamientos específicos brindados por la oficina de prensa, que además realiza un monitoreo constante de los contenidos publicados en dichos perfiles, a través de un grupo de WhatsApp que se creó para resolver dudas e inquietudes al no tener expertos en comunicaciones en cada misión diplomática.

Al inicio del Gobierno del Presidente Iván Duque las redes sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores contaban con 275.200 seguidores. Hoy, y de manera orgánica, los

perfiles cuentan con un total de 569.850 seguidores (un aumento de 294.650) distribuidas de la siguiente manera:

Seguidores redes CancilleriaCol		
	2018	2022
Facebook	43.000	109.150
Twitter	215.000	345.500
Instagram	17.200	115.200
Total	275.200	569.850

La Cancillería centró sus mensajes para llegar a mucho más seguidores, enfocándose en el público joven y acercando el Ministerio, (por medio de reels, historias interactivas y carruseles), a los connacionales alrededor del mundo. Hoy se posiciona en el 5to lugar a nivel ministerial con cerca de 115 mil seguidores.

En Twitter, con más de 345 mil seguidores, la Cancillería se encuentra entre los tres Ministerios de Relaciones Exteriores con más seguidores en Sudamérica. En este mismo modo, el GIT administra la intranet y el canal de Youtube de Cancillería. Finalmente, recogiendo todos los lineamientos y experiencias aprendidas, el equipo también diseñó el manual de comunicaciones de la entidad.

RECOMENDACIONES

Es prioritaria la contratación de dos periodistas que refuercen al personal existente actualmente en la Oficina de Prensa, teniendo en cuenta que la planta de personal de esta Coordinación se ha visto disminuido en los últimos meses. De igual forma, es muy importante el nombramiento de un funcionario con experiencia en redes sociales, actualmente solo hay un contratista a cargo del tema y debido a la forma de su vinculación laboral, esta área se puede ver afectada en caso de que no se renueve su contrato que vence el 30 de junio de 2022.

Por otra parte, es de vital importancia que se realicen los trámites administrativos conducentes a la contratación de una empresa de monitoreo de noticias. Meses atrás hubo

este servicio en la Coordinación, pero la anterior jefe de prensa no realizó los trámites para dicha renovación. Sumado a esto, la ley de garantías no permitió realizar dicho proceso. Finalmente, se sugiere también la designación de enlaces de prensa en las embajadas y consulados, a fin de establecer un proceso de coordinación más fluido con estas instancias.

4.1.7. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

FUNCIONES

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión es responsable de la ejecución de las actividades del proceso de evaluación independiente, cuyo propósito es realizar un examen objetivo e independiente para evaluar la gestión e identificar oportunidades de mejora en los procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, según la normatividad, y los requerimientos del modelo integrado de planeación y gestión.

METAS

En cumplimiento de los roles y competencias funcionales, el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión como evaluador independiente del sistema de control interno, ha ejecutado el programa anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para cada vigencia. Las evaluaciones realizadas, evidencian que el sistema de control interno de la entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad, liderazgo y compromiso de la alta dirección, asegurando su sostenimiento y mejora permanente.

LOGROS

La calificación de la entidad en el informe del estado del sistema de control interno al cierre del 2021 fue de 94%, lo que indica que la entidad ha desarrollado una estructura de gestión que es adecuada para la operación de los procesos, se tiene identificado y documentados aspectos como: actividades claves; gestión de riesgos; indicadores de gestión; y en caso de ser necesario se analizan los puntos de mejora y se formulan planes de mejoramiento.

De acuerdo con la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, los resultados de la medición anual del desempeño institucional para el Ministerio de Relaciones Exteriores son los siguientes:

	2018	2019	2020	2021
Índice de Desempeño Institucional	83.5	91.7	90.8	93.3
Índice de Control Interno	85.7	91.7	85.4	90.7

De forma oportuna se han presentado evaluaciones y seguimientos internos y externos en temas tales como: cumplimiento del plan de mejoramiento por procesos; medidas de austeridad en el gasto; estrategia del plan anticorrupción y de atención al ciudadano; evaluación a la gestión de riesgos; evaluación del estado del sistema de control interno; verificación al registro de procesos judiciales; atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones; cumplimiento de normas de derechos de autor y uso de software.

Durante el periodo de gobierno y en cumplimiento del programa anual de auditoria aprobado para cada vigencia se han ejecutado las siguientes auditorías de gestión:

Vigencia 2018

- Procedimiento de nómina locales.
- Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Seguridad de la información - implementación lineamientos norma ISO 27001.
- Inventario de bienes muebles.
- Seguimiento al proyecto de inversión de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del sector.
- Trámite de expedición de visas en los consulados.
- Legalización del gasto misiones en el exterior.
- Trámite de expedición de pasaportes en los consulados.

Vigencia 2019

- Comités institucionales.
- Trámites consulares de actos notariales.
- Trámite de nacionalidad.
- Gestión contractual.
- Implementación sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Seguridad y privacidad de la Información.
- Arqueos y seguimiento de cajas menores.

Vigencia 2020

- Trámite de visas sede Bogotá.
- Asistencia a connacionales – recursos Comité Fondo Especial para las Migraciones.
- Bienes inmuebles.
- Gestión contractual.
- Seguridad de la información.
- Proyecto de inversión- promover el desarrollo integral en las zonas de frontera.
- Trámite de comisiones dentro de la circunscripción y/o concurrencia.
- Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Vigencia 2021

- Procedimiento para la determinación de la condición de refugiado.
- Consulados móviles y realización de jornadas especiales de atención a los ciudadanos en los consulados.

- Programación, aprobación y pago de vacaciones.
- Control y legalización del gasto en las misiones.
- Gestión Contractual -convenios con las gobernaciones para la expedición de pasaportes.
- Seguridad de la información, seguridad sistema integral de trámites al ciudadano – SITAC.
- Proyecto de inversión: Fortalecimiento de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de los procesos misionales.

Por otro lado, en cada vigencia y en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación se realizaron auditorías de calidad a los catorce procesos implementados en el sistema integrado de gestión de la Entidad.

Se presentaron dentro de los términos de ley, los informes a la Contraloría General de la República correspondientes al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, tales como: rendición de la cuenta fiscal anual, suscripción y avances del plan de mejoramiento institucional, gestión contractual, entre otros. A la Contaduría General de la Nación se presentó cada año la evaluación del control interno contable.

RECOMENDACIONES

Ejecutar las auditorías de gestión aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022:

- Trámite de apostilla y legalización.
- Inventarios de elementos a cargo de planta externa.
- Actualización de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.
- Seguridad de la información.

- implementación de la facturación electrónica.
- Gestión del proyecto de inversión de mejoramiento tecnológico del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Creación y gestión de consulados honorarios.

Se debe dar cumplimiento acciones del plan de mejoramiento suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio que tuvieron origen en las auditorías financieras ejecutadas por la Contraloría General de la República por la vigencia 2021, así:

- Ministerio de Relaciones Exteriores, dos (2) hallazgos administrativos para los cuales se suscribieron dos (2) acciones de mejora.
- Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, seis (6) hallazgos administrativos para los cuales se suscribieron 16 acciones de mejora.

4.1.8. GRUPO DE ASUNTOS ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

FUNCIONES

Las funciones asignadas a la Coordinación de Asuntos ante la Corte Internacional de Justicia (en adelante “GACIJ”) versan sobre la coordinación de la defensa de Colombia ante dicho tribunal internacional.

META

De acuerdo con los lineamientos de política exterior de este gobierno, en estos cuatros años, se tuvo como prioridad garantizar la efectiva defensa jurídica de Colombia y demás asuntos relacionados que pudieren tener impacto en estas controversias.

Contexto sobre las controversias con Nicaragua

Es importante tener un contexto general sobre las controversias contra Nicaragua, las cuales datan del inicio de nuestra historia republicana. En la defensa de los intereses nacionales, han participado diversos gobiernos quienes han mantenido un criterio de Estado frente al manejo de estos asuntos. Algunos de los hitos más relevantes en el marco de estas controversias son:

- La suscripción en 1928 del “Tratado sobre cuestiones territoriales entre Colombia y Nicaragua” (Esguerra-Bárcenas) y su correspondiente Canje de Notas en 1930.
- Las protestas de Colombia a Nicaragua mediante notas diplomáticas de 1969 por ofertar áreas para la exploración y explotación de hidrocarburos al oriente del Meridiano 82. El mismo año, Nicaragua respondió a Colombia mediante nota diplomática manifestando que el Meridiano 82 no podía interpretarse como el límite entre los dos países.
- Posteriormente en 1980, ante la publicación por parte de Nicaragua de un Libro Blanco en el cual trazaba la intención del Gobierno nicaragüense de desconocer el Tratado Esguerra-Bárcenas, Colombia procedió a rechazar dicha pretensión, primero, mediante nota diplomática de 1980, y segundo, mediante la publicación de un Libro Blanco.

A pesar de los intentos de negociación entre los dos Estados (ej. 1977, 1995, 2001 y 2015), en 2001, Nicaragua demandó a Colombia ante la Corte Internacional de Justicia (la “Corte o “CIJ), en una serie de amplias pretensiones que buscaban, entre otras, desconocer el Tratado Esguerra-Bárcenas, atribuirse la soberanía de todas las islas y cayos colombianos en el mar Caribe, y que se le reconocieran zonas marítimas.

En 2007 y 2012, la Corte consideró que Colombia tenía soberanía sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Alburquerque, Bajo Nuevo, Este Sudeste, Quitasueño, Roncador, Serrana y Serranilla y que, a su juicio, el Meridiano 82 no era el límite marítimo de Colombia con Nicaragua. La Corte también delimitó las zonas económicas exclusivas (con sus respectivas plataformas continentales) hasta el límite de 200 millas náuticas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial.

En 2013, Nicaragua instauró dos nuevas demandas en contra de Colombia ante la CIJ denominadas: (i) *Cuestión de la delimitación de la plataforma continental entre Nicaragua y Colombia más allá de las 200 millas de la costa nicaragüense* (2013-presente); y, (ii) *Supuestas violaciones de derechos soberanos y espacios marítimos en el mar Caribe* (2013-2022).

LOGROS

DEMANDAS EN CURSO DURANTE EL CUATRIENIO 2018-2022

Durante el cuatrienio, el Gobierno Nacional estuvo al tanto de los procesos y el desarrollo de la estrategia de defensa adelantada por el equipo jurídico, en particular con la preparación y presentación de todos los alegatos escritos solicitados por la Corte entre 2018 y 2021, y las audiencias y recepción del fallo de fondo en uno de los casos – aquel relativo a las supuestas violaciones de derechos soberanos – el 21 de abril de 2022. (Es de observar que el proceso fallado no se refiere a temas de soberanía ni de delimitación marítima, sino que giraba en torno a los derechos de ambas partes en el mar Caribe y si sus actuaciones y decisiones se ajustaban al derecho internacional).

Como balance de dicho fallo, en relación con las peticiones de Nicaragua, se observa que, en términos generales, estas no fueron aceptadas por la Corte. En este sentido, se lograron promover las principales tesis de Colombia en el proceso, y Nicaragua no prosperó en su intento de negar la presencia y actividades de Colombia en el mar Caribe suroccidental.

Algunos de los principales puntos del fallo se pueden sintetizar así:

- (La Armada Nacional puede continuar haciendo presencia en el Caribe y avanzando en la lucha contra los delitos transnacionales y el narcotráfico.
- Se conservó la Zona Contigua Integral colombiana. La unidad, integridad e indivisibilidad del Archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y los Cayos, y todas las islas que lo conforman, se mantiene. Colombia puede hacer protección de su patrimonio cultural sumergido entre otras funciones.
- La Corte es consciente de los derechos de pesca de los Raizales. Los Raizales pueden navegar libremente para llegar a los bancos de pesca en aguas colombianas, y Nicaragua no puede impedir su libre tránsito.
- Prosperó la contrademanda de Colombia sobre el decreto ilegal de Nicaragua de puntos y líneas de base porque era violatorio del derecho internacional y de los derechos de Colombia.

- La Corte se abstuvo de hablar sobre el cumplimiento o no del fallo de 2012. El principio constitucional mediante el cual los límites de Colombia solo pueden ser modificados mediante un tratado no fue cuestionado por la Corte.
- Se descartaron la mayoría de los supuestos “incidentes” alegados por Nicaragua. Solo hubo una declaración de la Corte en relación con unos hechos muy puntuales de la Armada en la zona. Como tal, la Corte tampoco le reconoció a Nicaragua indemnización alguna; no va a haber una etapa posterior del proceso para estos efectos.
- La Corte no conservará su jurisdicción sobre el caso y las actividades de Colombia, tal y como lo pretendía Nicaragua. El caso quedó cerrado.

Este fallo confirma que las medidas adoptadas por Colombia como parte de su estrategia de defensa fueron exitosas.

SOCIALIZACIÓN, DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y LOS INTERESES DE LA NACIÓN, Y EQUIPO

Teniendo en cuenta la importancia de manejar los asuntos ante la CIJ de forma transparente de cara a los colombianos, durante el cuatrienio se procuró mantener un diálogo franco y permanente, socializando los avances de la defensa de Colombia de diversas maneras: respuesta completa y oportuna de derechos de petición; respuesta a cuestionarios y presencia en debates de control político en el Congreso; visitas a San Andrés, Providencia y Santa Catalina; reuniones con académicos colombianos; reuniones con órganos de control; socialización con medios de comunicación, gremios y socialización con partidos políticos.

- En el marco de este trabajo de socialización, se destaca que durante el cuatrienio 2018-2022 se convocó a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores en cuatro oportunidades para tratar estos asuntos litigiosos (12 de marzo y el 19 de octubre de 2021; 8 y 28 de abril de 2022).
- En el frente diplomático, en el desarrollo de una soberanía integral y defensa de los derechos de Colombia con todos sus vecinos, conforme al derecho internacional, se logró avanzar en la protección de la soberanía y los intereses nacionales tanto en el

frente bilateral como en el multilateral. A nivel bilateral con Nicaragua, se defendieron los intereses de Colombia a través del envío de 12 notas diplomáticas desde el 7 de agosto de 2018. Estas giraron en torno al rechazo de nuestro país por las actividades de Nicaragua relacionadas con: pesca ilegal, medioambiente, cartografía, y los intentos nicaragüenses de conflagrar los supuestos “incidentes” en el marco de uno de los procesos ante la CIJ.

- Se adelantaron esfuerzos diplomáticos con varios países de la región, luego de la creación de “Reserva de biosfera del Caribe nicaragüense” en 2021. Para estos efectos, el señor Presidente suscribió notas del 1 de marzo de 2021 (a la Directora General de la UNESCO) y 26 de marzo de 2021 (a EE.UU., Costa Rica, Barbados, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, República Dominicana y, Trinidad y Tobago). En estas notas se expresa la preocupación por las implicaciones que la creación de dicha reserva podría tener para la región y la conservación del mar Caribe.
- En lo que respecta el equipo de defensa, durante el cuatrienio se logró mantener la composición del equipo instituido desde el inicio de las demandas en 2013, a través de: (1) la contratación de los Agentes de Colombia ante la CIJ (el exprocurador Carlos Gustavo Arrieta, y el expresidente de la Corte Constitucional, Manuel José Cepeda, nombrados mediante los decretos 2707 de 2013 y 039 de 2014); (2) la contratación de los abogados internacionales expertos en litigios ante la Corte, a través de la destinación de los recursos correspondientes a la Embajada de Colombia en los Países Bajos; (3) el fortalecimiento institucional y creación de capacidades nacionales a través del equipo de trabajo del GACIJ compuesto principalmente por abogados la carrera diplomática; (4) la gestión con las entidades competentes (esto es, Consejería Presidencial para las Regiones y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD), de los miembros de la comunidad raizal (“Raizal Team”) quienes han colaborado con diversos aspectos de la defensa de Colombia ante la Corte.

RECOMENDACIONES

- Para el caso de la plataforma continental, la Corte aún no ha convocado a las partes a audiencias públicas orales y lo hará según su calendario de actividades. De

cualquier manera, el equipo de defensa viene avanzando en la producción de los borradores de alegatos orales de tal manera que se tengan listos y actualizados con los últimos desarrollos jurisprudenciales y técnicos, para el momento en que se reciba la convocatoria.

- Adelantar las reuniones de coordinación con el equipo de defensa que ha manejado estos asuntos desde el 2013.
- En el marco del proceso fallado el 21 de abril de 2022, se recomienda continuar con las gestiones relativas a evitar contingencias legales para la nación en los temas decididos por la Corte, más aún, teniendo en cuenta que aún existe un proceso en curso.
- Continuar con la defensa de Colombia ante la Corte Internacional de Justicia en el marco del proceso relativo a la supuesta plataforma continental reclamada por Nicaragua. A la fecha ya terminó la etapa escrita del proceso, y faltan las audiencias orales, que es factible se celebren en el último trimestre de 2022. En esas audiencias los dos Estados presentarán sus argumentos jurídicos y técnicos.
- Deben adelantarse actividades de socialización sobre los asuntos relativos a la defensa de Colombia antes de las audiencias, luego de estas, antes del fallo (según fecha que fije la Corte), y luego de éste (según fecha que fije la Corte) – incluyendo ante la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.
- Asegurar las asignaciones presupuestales para la defensa de Colombia para lo remanente de 2022 y 2023, según las necesidades identificadas.

4.2. VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4.2.1. DIRECCIÓN DE AMÉRICA

FUNCIONES

La Dirección de América desarrolla sus labores atendiendo el mandato de los Artículo 9 y 227 de la Constitución Política, los cuales estipulan que “(...) *la política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe*” y “*el Estado promoverá la integración económica, social y política con las demás naciones y especialmente, con los*

países de América Latina y del Caribe mediante la celebración de tratados que sobre bases de equidad, igualdad y reciprocidad, creen organismos supranacionales, inclusive para conformar una comunidad latinoamericana de naciones...". De igual forma, la Dirección de América ejecuta los lineamientos contenidos en el Plan de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"* y el Plan Estratégico del Sector de Relaciones Exteriores 2019-2022, orientados a los países que hacen parte del continente americano, teniendo en cuenta que los países de la región resultan prioritarios para los intereses nacionales por la existencia de profundos vínculos históricos y su ubicación geoestratégica.

METAS

Para el periodo 2018-2022 se desarrollaron acciones tendientes a fortalecer el diálogo político y diversificar la agenda temática con los países del continente, a través de los mecanismos y esquemas de relacionamiento político existentes y mediante la creación de nuevos espacios de concertación bilateral. Durante estos cuatro años se tuvo como prioridad la integración regional, la defensa de la democracia y el desarrollo socioeconómico de los países de América, promocionando iniciativas en áreas prioritarias como comercio e inversión, energías alternativas, innovación, ciencia, tecnología, infraestructura y medio ambiente a través de los diferentes mecanismos existentes y coadyuvados por la cooperación internacional.

LOGROS

Con el propósito de desarrollar los postulados y lineamientos señalados, se llevaron a cabo **302** visitas y encuentros de alto nivel con países de América con participación directa del señor Presidente de la República Iván Duque y/o de la Ministra de Relaciones Exteriores. De la totalidad de encuentros realizados, se desarrollaron 33 reuniones con Ecuador y Perú (países con los que se cuenta con mecanismo de Gabinetes Binacionales), 69 encuentros con países de Suramérica (excluyendo a Ecuador y Perú), 101 con Estados Unidos y Canadá, 52 con El Caribe, y 47 con Centroamérica y México. A partir de lo anterior, la Dirección de América reportó un nivel de cumplimiento del 100% en las metas establecidas dentro de los indicadores de gestión a su cargo y dichos encuentros produjeron resultados tangibles para el avance de la política exterior colombiana.

Dentro de los eventos más significativos del cuatrienio resulta pertinente destacar la realización de cuatro Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales con el Ecuador

(VII edición el 4 de diciembre de 2018, VIII edición el 11 de diciembre de 2019, IX edición el 26 de noviembre de 2020 y X edición el 17 de diciembre de 2021), en los cuales se concertaron 340 compromisos para beneficio de los ciudadanos de ambos países, especialmente de aquellos que habitan la zona de frontera. De igual manera, se resalta el desarrollo de dos ediciones de los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales con el Perú (V edición el 27 de agosto de 2019 y VI edición el 13 de enero de 2022) en las que se acordaron 217 compromisos en las áreas de asuntos sociales y gobernanza, asuntos ambientales y minero-energéticos, comercio, desarrollo económico y turismo, seguridad y defensa y asuntos fronterizos y migratorios.

Con respecto a Argentina, se resalta la realización en 2019 de la V Reunión de la Comisión de Coordinación Política e Integración y la visita oficial del Presidente Iván Duque a dicho país ese mismo año. A través de estos encuentros, se fortalecieron las relaciones bilaterales con la Argentina mediante la implementación una agenda positiva y de cooperación.

En el mismo sentido, como muestra del excelente estado de las relaciones bilaterales con Brasil, en octubre de 2021, el Presidente Iván Duque realizó una visita de Estado a Brasilia, donde se reunió con su homólogo, Jair Bolsonaro. Al final del encuentro ambos mandatarios suscribieron una declaración presidencial con el propósito de impulsar el comercio bilateral, la cooperación en salud, la protección ambiental, la seguridad fronteriza y la educación.

Frente a Chile, resulta importante mencionar la realización de dos reuniones del Consejo de la Asociación Estratégica (III edición el 20 de marzo de 2019 y IV edición el 24 de agosto de 2021), además de la visita del Presidente Sebastián Piñera a Cartagena, encuentros en los cuales se ratificó el compromiso de ambos gobiernos para fortalecer la cooperación en asuntos tales como equidad de género, desarrollo de una visión conjunta frente a la región y temas globales, protección de océanos, y desarticulación de organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes.

Los lazos históricos de hermandad y mutuo entendimiento con el Paraguay se materializaron en agosto de 2021 a través de la donación que hizo el gobierno colombiano de 20.000 dosis de vacuna contra el Covid19. Además, del 22 al 24 de abril de 2022 el Presidente del Paraguay, Mario Abdo Benítez, realizó una visita oficial a Colombia, oportunidad en la que se firmaron importantes acuerdos en materia de Derechos Humanos y reconocimiento recíproco de licencias de conducción, y se anunció la constitución de un

Gabinete Binacional para la coordinación de políticas públicas en varios frentes. El 19 de mayo de 2022, la Vicepresidente y Canciller Marta Lucía Ramírez realizó una visita oficial al Paraguay, durante la cual se reunió con el Presidente Mario Abdo Benítez; con el Ministro de Relaciones Exteriores, Julio César Arriola; con el vicepresidente, Hugo Velásquez; y con los ministros del Interior y Defensa.

En relación con Uruguay, el 19 de noviembre de 2021 se llevó a cabo en Bogotá la V Reunión del Mecanismo Político de Alto Nivel, presidida por los Cancilleres de ambos países, al final de la cual se firmaron instrumentos en materia de doble tributación y cooperación consular. El 18 de mayo de 2022, la Vicepresidente y Canciller Marta Lucía Ramírez realizó una visita oficial al Uruguay, durante la cual se reunió con la Vicepresidente Beatriz Argimón; con el Canciller Francisco Bustillo; con el Ministro de Educación y Cultura, Pablo Da Silveira; y con empresarios de la recién creada Cámara de Comercio Colombo-Uruguay. Se confirmó además la visita oficial a Colombia del Presidente Luis Lacalle Pou para el 1° de julio de 2022.

Con Estados Unidos, en estos cuatro años se realizaron dos versiones del Diálogo de Alto Nivel (DAN) en 2019 y en 2021. Igualmente, se institucionalizó el Grupo de Trabajo de Antinarcóticos, que se reunió en marzo de 2020 y en septiembre 2021. También se retomaron el Diálogo Estratégico de Alto Nivel en Seguridad y el Comité Directivo para la Equidad Racial y Étnica. Se destacan también las visitas a Colombia del entonces Secretario de Estado, Mike Pompeo, en enero y septiembre de 2020; y del Secretario de Estado, Antony Blinken, en octubre de 2021. Por su parte, la Vicepresidente y Canciller, Marta Lucía Ramírez, visitó EE.UU. en mayo y julio de 2021 y en mayo y junio de 2022. A nivel presidencial, en marzo de 2022 se dio un encuentro bilateral donde se anunció la designación de Colombia como aliado principal no miembro de la OTAN (NNMA). Durante el 2022 se han realizado diversas actividades conmemorativas del Bicentenario del establecimiento de las relaciones diplomáticas. Por último, en este cuatrienio, EE.UU. ha aprobado para Colombia un presupuesto de cooperación en millones de USD de 391,5 (2019), 448,3 (2020), 461,4 (2021) y 471,4 (2022).

Con relación a Canadá se destaca el ingreso de Colombia al Acuerdo Global sobre Comercio y Género; la versión XV del Mecanismo Viceministerial de Consultas Políticas Económicas y de Derechos Humanos, el 31 de mayo de 2021; la celebración de los 10 años del TLC en el X Dialogo Canadá Colombia 2021, el 31 de agosto de 2021; la reunión sobre

seguridad y defensa entre Colombia y Canadá, en diciembre de 2021; la V reunión de la Comisión Conjunta del Acuerdo de Libre Comercio, el 23 de febrero de 2022; la Cátedra Canadá del 27 de abril de 2022; la finalización de las negociaciones del Acuerdo de Seguridad Social, en junio de 2022, y la aprobación del Acuerdo sobre servicios aéreos por parte del Congreso de Colombia. Por otro lado, se reconoce el apoyo de Canadá para realizar la II Conferencia Internacional de Donantes en Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos, el 17 de junio de 2021, y se hace énfasis en la importancia de mantener este apoyo con miras a lograr el compromiso de la UE para coauspiciar la Conferencia Internacional de Donantes 2022.

Para fortalecer las relaciones bilaterales con el Caribe, se adelantó desde 2018 una estrategia de implementación y desarrollo de mecanismos de diálogo y consultas políticas bilaterales, así como un aumento de Jefes de Misión debidamente acreditados en la Cuenca del Gran Caribe y particularmente en los países del Caribe Insular. En el área de impulso comercial, especialmente turismo, se viene trabajando en el Acuerdo de Alcance Parcial Colombia - CARICOM, y en la firma de diversos Acuerdos de Servicios Aéreos con los países de la subregión, para el logro de una mayor movilidad de bienes y personas. De igual manera se ha venido avanzando en la profundización del actual APP No. 31, buscando la inclusión de más productos y obtener acceso preferencial de parte de todos los países miembros del CARICOM independientemente de su grado de desarrollo.

El presidente Iván Duque Márquez efectuó una visita oficial a República Dominicana el 29 de abril de 2022. Durante la misma, los presidentes Duque y Abinader coincidieron en que las relaciones bilaterales alcanzan su mejor nivel, destacaron los pasos que se han dado para la integración energética, económica y social, así como los avances en inversión y comercio. Se suscribió una declaración conjunta, así como instrumentos bilaterales de cooperación en materia de hidrocarburos, migración, deportes y de formación en administración pública.

En el relacionamiento con los países de Centroamérica, es importante reconocer el avance registrado con Costa Rica en el programa “*Sembremos Seguridad*” sobre prevención del crimen y formación policial y el establecimiento de áreas comunes protegidas en el Corredor Marítimo del Pacífico Este (2021-2022). Por su parte, con Panamá resalta la reactivación económica, con exportaciones en 2021 de USD 2.384,7 millones, 66,9% más que en 2020, mientras a marzo de 2022 las exportaciones totales sumaron USD 1.701,9 millones, un

342,5% más que en el mismo periodo de 2021.

Con los países del Triángulo Norte, se realizaron procesos de profundización comercial con El Salvador (2020) en el sector medicamentos y con Guatemala (2021) para el látex de caucho y el sector textil. Así mismo, la industria de la defensa colombiana logró vender a Guatemala el buque “Quetzal” (2019) y dos lanchas de interdicción a Honduras. El diálogo político y el fortalecimiento de las agendas bilaterales fueron impulsados a través de la visita oficial del Presidente de Guatemala, Alejandro Giammattei Falla, a Colombia (2021), la realización de mecanismos de consultas políticas a nivel de Vicecancilleres con Honduras (2019 y 2021) y El Salvador (2021), así como la reciente reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores Colombia-Honduras (2022).

Con relación a México, el Presidente Duque asistió a la toma de posesión del Presidente López Obrador en 2018 y realizó una Visita Oficial en 2020 en la cual sostuvo una reunión con el mandatario mexicano y otras autoridades de alto nivel. También se han llevado a cabo múltiples reuniones de cancilleres, de las cuales se resalta la realización de la II y III Reunión del Consejo de la Relación Estratégica, en 2019 y 2022 respectivamente. Además, se ha dado gran relevancia en la agenda bilateral al tema migratorio con la realización de tres visitas de autoridades mexicanas a Colombia y la firma de la Hoja de Ruta para disminuir las inadmisiones de colombianos en ese país. En cuanto a la reactivación económica y turística, en el año 2021 el comercio bilateral tuvo un crecimiento del 22%, pasando de USD3.994 a USD4.868 millones; por su parte, los visitantes mexicanos en Colombia aumentaron un 56% y los turistas colombianos a México un 197%, en comparación con las cifras de 2020.

Frente a Venezuela, durante estos cuatro años de gobierno, Colombia reconoció junto a más de 50 países el mandato de la Asamblea Nacional de Venezuela, elegida en diciembre de 2015, así como al Presidente Encargado Juan Guaidó. En ese contexto, la Cancillería consolidó una relación bilateral con la representación del gobierno interino de Venezuela en Colombia, generando como resultado la implementación de un Canje de Notas, por medio del cual se formalizó un mecanismo temporal, transitorio y excepcional a la aplicación de la apostilla que facilitara la acreditación de los documentos requeridos para convalidar los títulos de educación superior obtenidos en Venezuela ante el Ministerio de Educación de Colombia. De igual manera, se promovió un diálogo permanente con distintos sectores de la sociedad civil venezolana radicada en nuestro país, orientado a fortalecer los lazos de

hermandad y solidaridad, que generó como resultado la implementación de espacios de interlocución y análisis con distintas visiones de la situación del país.

RECOMENDACIONES

A nivel de prospectiva, se considera oportuno avanzar en la suscripción del Acuerdo para evitar la Doble Tributación con Brasil, el Acuerdo para el reconocimiento recíproco de licencias de conducir con Argentina, el Acuerdo de Cooperación y Facilitación de Inversiones y el Memorando de Entendimiento en Cooperación Estratégica en Defensa con Uruguay y el Acuerdo de Alcance Parcial con República Dominicana. Así mismo, en cuanto a encuentros de alto nivel se espera realizar la V Reunión del Consejo de la Asociación Estratégica con Chile, el XI Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional con el Ecuador y el VII Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional con el Perú. Durante lo que resta del 2022, se recomienda continuar en las diversas actividades políticas y culturales previstas para conmemorar el bicentenario de relaciones diplomáticas con Estados Unidos, México, Perú y Chile. Por último, es importante mencionar que se harán gestiones para avanzar en la implementación del mecanismo de Gabinetes Binacionales con Paraguay y del Estatuto de Protección Temporal al Migrante Venezolano, así como la inclusión de más productos en el Acuerdo de Alcance Parcial Colombia – CARICOM además de la inclusión de Surinam y Bahamas en el mismo.

FORTALECIMIENTO DE TEMAS BILATERALES A TRAVÉS DE ACUERDOS SUSCRITOS	
ARGENTINA	• Memorando de Entendimiento entre las Autoridades de Aviación Civil de la República de Colombia y la República Argentina. • Memorando de Entendimiento para el Establecimiento de una Plataforma sobre Economía Creativa entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Argentina. • Memorando de Entendimiento en Materia de Turismo entre la Secretaría de Gobierno de Turismo de la República Argentina

FORTALECIMIENTO DE TEMAS BILATERALES A TRAVÉS DE ACUERDOS SUSCRITOS	
	y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia. • Memorando de Entendimiento de Cooperación para la Implementación de Acciones de Beneficio Mutuo para el Diseño y Seguimiento de Políticas de Integridad y Lucha contra la Corrupción entre la República de Colombia y la República Argentina. • Memorando de Entendimiento entre la Secretaria de Gobierno de Agroindustria del Ministerio de Producción y Trabajo de la República Argentina y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia.
BELICE	• Memorando de Entendimiento en Materia de Vigilancia e Interceptación Aérea, para enfrentar las amenazas del narcotráfico y la delincuencia transnacional.
BOLIVIA	• Memorando de Entendimiento suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia y el Instituto Nacional de Formación y Capacitación Laboral - Fundación INFOCAL de Bolivia.
BRASIL	• Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa de la República Federativa de Brasil y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia para la ayuda a Colombia en el área de desminado. • Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Servicios de la República Federativa del Brasil y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia para la cooperación bilateral en materia de micro, pequeñas y medianas empresas artesanales.

FORTALECIMIENTO DE TEMAS BILATERALES A TRAVÉS DE ACUERDOS SUSCRITOS	
	• Acuerdo de Servicios Aéreos. • Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil. • Memorando de Entendimiento entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE). • Acuerdo de Cooperación entre la Policía Nacional de Colombia y la Policía Federal de Brasil. • Memorando de Entendimiento entre PROCOLOMBIA y la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de Brasil.
CANADÁ	• Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Ciencia y MITACS Canadá. • Memorando de Entendimiento entre VaxThera y Providence para la producción de vacunas en Colombia.
CHILE	• Acuerdo sobre Reconocimiento Recíproco de Licencias de Conducir. • Memorando de Entendimiento sobre Cooperación entre las Academias Diplomáticas “Augusto Ramírez Ocampo” de Colombia y “Andrés Bello” de Chile. • Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Ciberseguridad, Ciberdefensa y Cibercriminalidad. • Tratado de Extradición.
DOMINICA	• Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica sobre la Exención

FORTALECIMIENTO DE TEMAS BILATERALES A TRAVÉS DE ACUERDOS SUSCRITOS	
	del Requerimiento de visa para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y ordinarios válidos. Suscrito en mayo de 2019 en Roseau.
ECUADOR	• Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación en Defensa entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Ecuador y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia. • Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Salud de la República del Ecuador y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. • Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador.
EL SALVADOR	• Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Industria de Defensa.
ESTADOS UNIDOS	• Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos en materia de cooperación relativa a la prevención y control de la explotación ilícita de oro. • Memorando de Entendimiento en Cooperación triangular entre la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Agencia Presidencial de Cooperación (APC), por el cual Colombia brindará cooperación sur-sur mediante la participación de personal técnico y la agencia estadounidense financiará los proyectos. • Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y el Departamento de

FORTALECIMIENTO DE TEMAS BILATERALES A TRAVÉS DE ACUERDOS SUSCRITOS	
	Energía de los Estados Unidos en materia de cooperación en asuntos energéticos. • Marco para afianzar la cooperación en el fortalecimiento financiero y el mercado en materia de energía e infraestructura.
HAITÍ	• Acuerdo entre el Gobierno de la República de Haití y el Gobierno de la República de Colombia sobre la exención del requerimiento de visa para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio válidos.
HONDURAS	• Memorando de Entendimiento para Mejorar la Cooperación en la Lucha contra el Cambio Climático. • Memorando de Entendimiento sobre el desarrollo de intercambios artísticos y culturales
GUYANA	• Acuerdo de Servicios Aéreos, suscrito en diciembre de 2021.
MÉXICO	• Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo Colombia - México. • Memorando de Entendimiento para el Establecimiento del Grupo de Alto Nivel de Seguridad – GANSEG. • Hoja de Ruta conjunta México-Colombia para facilitar el ingreso y disminuir las inadmisiones de nacionales colombianos en México.
PANAMÁ	• Acuerdo Bilateral de Complementación para viabilizar y ejecutar la interconexión eléctrica Colombia-Panamá. • Memorando de Entendimiento de Cooperación en Seguridad Ciudadana y Defensa.

FORTALECIMIENTO DE TEMAS BILATERALES A TRAVÉS DE ACUERDOS SUSCRITOS	
	• Acuerdo de Armonización para la interconexión eléctrica entre Colombia y Panamá. • Memorando de Entendimiento de Cooperación sobre Flujos Migratorios entre Migración Colombia y el Servicio Nacional de Migración de Panamá.
PARAGUAY	• Acuerdo para el Establecimiento de un Mecanismo Bilateral de Diálogo y Cooperación en Materia Derechos Humanos. • Acuerdo Sobre Reconocimiento Recíproco de Licencias de Conducción. • Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República del Paraguay y el Ministerio del Trabajo de la República de Colombia, con el fin de desarrollar planes, programas y proyectos, y otras formas de cooperación mutua en materia de trabajo y empleo.
PERÚ	• Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Cultura de la República del Perú y el Ministerio de Cultura de la República de Colombia para el intercambio de experiencias sobre economía creativa. • Memorando de Entendimiento en materia de Cooperación e Intercambio de experiencias en políticas públicas relativas a la relación entre justicia formal y justicia indígena entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República del Perú y el Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia.
REPÚBLICA DOMINICANA	• Memorando de Entendimiento sobre cooperación en industria de defensa entre los Ministerios de Defensa de Colombia y República Dominicana.

FORTALECIMIENTO DE TEMAS BILATERALES A TRAVÉS DE ACUERDOS SUSCRITOS	
	• Memorando de Entendimiento sobre cooperación entre la Academia Diplomática “Augusto Ramírez Ocampo” del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana. • Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia sobre cooperación en el campo de la industria de los hidrocarburos. • Acuerdo de Cooperación entre Migración Colombia y la Dirección General de Migración de República Dominicana. • Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Policía de República Dominicana y la Policía Nacional de la República de Colombia. • Memorando de Entendimiento entre la Escuela Superior de la Administración Pública de Colombia (ESAP) y el Instituto Nacional de Administración Pública. • Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana sobre Economía Naranja
SURINAM	• Memorando de Entendimiento entre las Autoridades Aeronáuticas de la República de Colombia y la República de Surinam, firmado por la Aeronáutica Civil y el Ministerio de Transporte de Surinam, firmado en mayo de 2022.
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	• Firma del Acuerdo de Servicios Aéreos con San Vicente y las Granadinas, en enero de 2022.

FORTALECIMIENTO DE TEMAS BILATERALES A TRAVÉS DE ACUERDOS SUSCRITOS	
URUGUAY	• Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Consular y Vinculación con Nacionales Residentes en el Exterior entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y Uruguay. • Convenio entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay para eliminar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y para prevenir la evasión y elusión fiscales.
VENEZUELA	• Canje de notas que permite la entrada en vigor de una estrategia temporal, transitoria y excepcional para facilitar un procedimiento alternativo al Convenio de la Apostilla para la legalización de documentos de educación superior expedidos en Venezuela con fines de convalidación en Colombia.

4.2.2. DIRECCIÓN DE EUROPA

FUNCIONES

El presente informe se presenta en el marco de las funciones asignadas a la Dirección de Europa que versan sobre la ejecución de las directrices de política exterior para promover los intereses nacionales en las agendas bilaterales con los países de Europa Occidental, Europa Central, Oriental y Euroasia; así como el fortalecimiento de la relación estratégica con la Unión Europea a través de Mecanismos de diálogo y reuniones de Alto Nivel.

METAS

De acuerdo con los lineamientos del Gobierno del Presidente de la República, Iván Duque Márquez, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*” y en el Plan Estratégico del Sector de Relaciones Exteriores 2019-2022, la política exterior colombiana hacia Europa fortaleció las relaciones con los socios tradicionales, diversificando geográfica y temáticamente las agendas. Desde el inicio del Gobierno se buscaron acercamientos para dar a conocer las prioridades del Gobierno

Nacional y explicar los nuevos enfoques en los grandes temas de interés bilateral, a través de visitas de alto nivel y la participación en eventos internacionales.

LOGROS

En el transcurso de este periodo, se cumplió satisfactoriamente con los indicadores de gestión definidos para Europa con respecto a la medición de visitas y reuniones de alto nivel con un cumplimiento del 100% para las respectivas vigencias del cuatrienio. Durante este periodo se realizaron un total de **196** encuentros con la participación del Señor Presidente de la República Iván Duque y el/la Ministro/a de Relaciones Exteriores/Canciller, así como la realización de Consultas Políticas.

Para la región de Europa Occidental y Asuntos ante la Unión Europea se contabilizaron un total de **138** encuentros entre los que se destacan los realizados con la UE (34), España (25), Países Bajos (12), Francia (13) y Noruega (8); y para la región de Europa Central, Oriental y Euroasia se tiene un total de **58** encuentros entre los que se resaltan los realizados con Alemania (9), Rusia (7), Turquía (5), Estonia (4) y Rumanía (4).

Se destacan las visitas del Presidente de la República a Ciudad del Vaticano, París, Bruselas, La Haya, Luxemburgo, Ankara y Roma, donde sostuvo reuniones con el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), el Presidente del Consejo Europeo, la Presidenta de la Comisión Europea, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, el Presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdoğan, el Primer Ministro, el Rey y la Reina de Países Bajos, la Directora de Europol, el Presidente del Parlamento, el Primer Ministro y el Gran Duque de Luxemburgo, los directivos de la Sociedad Europea de Satélites (SES) y el Presidente del Banco Europeo de Inversiones.

Asimismo, el Presidente Iván Duque visitó el Reino Unido en una agenda que incluyó una reunión con el Príncipe Guillermo, en el que se discutieron temas ambientales, reuniones con empresarios colombianos e ingleses y un conversatorio de alto nivel con importantes miembros del gobierno y la política británica. En 2022, el Presidente Duque visitó Davos, Suiza para participar en el Foro Económico Mundial, la cual había sido aplazada por la pandemia.

El país recibió la visita de los Jefes de Gobierno de tres importantes socios europeos: el Presidente del Gobierno de España, el Primer Ministro de Países Bajos y el Presidente Federal de Alemania, visitas en las cuales, entre otros, se desarrolló una agenda académica, científica y política. Se resalta la dinámica relación con Alemania con un número importante de visitas en ambas vías.

La Unión Europea se consolidó como uno de los socios más importantes en el escenario internacional. La agenda bilateral es amplia, diversa y dinámica, posicionándose como un aliado en materia comercial, rural, científica, desarrollo sostenible, competitividad. Como parte de los intereses del gobierno del Presidente Duque en materia de política exterior, se iniciaron acercamientos para elevar el nivel de la relación bilateral.

En el marco de este proyecto se busca el establecimiento formal de mecanismos de diálogos sectoriales en áreas de mutuo interés. En septiembre de 2021, la señora Vicepresidenta y Canciller, Marta Lucía Ramírez, y el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, firmaron en Nueva York, el *'Memorando de Entendimiento sobre una agenda de cooperación y diálogo político y sectorial reforzado para la próxima década'*. Este instrumento constituye un gran avance hacia el fortalecimiento y profundización de los vínculos bilaterales, en particular en materia de política exterior, seguridad, asuntos mundiales y sectoriales. El documento reafirma los valores, principios y compromisos compartidos en asuntos pilares como democracia, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, paz y estabilidad, desarrollo sostenible, comercio e inversión abiertos, multilateralismo efectivo y un orden mundial basado en normas.

Durante su visita a Bruselas en septiembre de 2021, la señora Vicepresidenta y Canciller, Marta Lucía Ramírez, suscribió el Plan de Acción de Cooperación Regional e Integración Transfronteriza entre Colombia y la Unión Europea, para promover el desarrollo regional y urbano sostenible. Durante la VII Reunión de Diálogo Político en febrero de 2022 presidida por la señora Vicepresidenta y Canciller, se hizo el lanzamiento de mesas sectoriales para realizar un trabajo continuo, las cuales realizaron sus primeras reuniones técnicas en mayo 2022.

En el marco de la visita de trabajo entre el 1 al 5 de noviembre de 2021 de la Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores a Alemania, se logró gestionar la donación de 2.4 millones de vacunas Pfizer para Colombia, se afianzó la cooperación con

la Agencia de Cooperación alemana para promover la investigación científica en energías renovables e hidrógeno verde y la cooperación para la investigación científica en enfermedades tropicales, virológicas y epidemiológicas con el Hospital Universitario Charité de Berlín y la Universidad Industrial de Santander.

Además, se consolidó el interés por nuestro país con la apertura el 17 de marzo de 2019 de la Embajada de Irlanda en Colombia. Lo anterior en reciprocidad por la apertura de la Embajada de Colombia en Irlanda el 23 de octubre de 2018. Igualmente, se consolidan las relaciones con Finlandia y Azerbaiyán, al elevarse a Embajador el nivel de la representación de Colombia en las misiones diplomáticas en Helsinki y Bakú.

También se renueva la representación de Colombia en el exterior mediante la acreditación de nuevos embajadores colombianos. Se destaca el papel de nuestras Embajadas y Consulados en el exterior, quienes a través de sus actividades aportaron al enriquecimiento y desarrollo de las agendas bilaterales. Lo anterior de la mano de las múltiples visitas de funcionarios de alto nivel a Colombia y las visitas del Presidente de la República, del Ministro de Relaciones Exteriores, del Viceministro de Relaciones Exteriores a otros países, así como la suscripción de Acuerdos y Memorandos de Entendimiento.

En noviembre de 2021, Irlanda incluyó a Colombia en la lista de países miembros del Programa de Exención de Visa para Estancias Cortas para Viajar a Irlanda – UK Short Stay Visa Waiver-. Este importante esfuerzo como el primer paso hacia la eliminación definitiva de la visa a ciudadanos colombianos con Irlanda.

Con el Reino Unido y como una bandera del actual gobierno y de la señora Vicepresidenta y Canciller, Colombia impulsó la incorporación transversal y seguimiento de la perspectiva de género e inclusión en los proyectos del Fondo de “Prosperidad Británico”.

En abril de 2022 se trazó la hoja de ruta para una mayor interacción en el campo deportivo mediante la suscripción del Memorando de Entendimiento entre los Ministerios del Deporte de Colombia y de Deporte y Juventud de Türkiye, así como se impulsó la dinamización de las relaciones en materia de movilidad estudiantil y becas fruto de la firma del Memorando de Entendimiento entre el ICETEX y la Presidencia para Turcos en el Exterior y Comunidades Relacionadas (YTB). Lo anterior en el marco de la visita llevada a cabo por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Türkiye, Mevlüt Çavuşoğlu, quien sostuvo encuentro con la señora Vicepresidenta y Canciller.

Entre los instrumentos más importantes se destacan la suscripción del Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones -APPRI entre Colombia y España; la firma del Memorando de Entendimiento con la Unión Europea sobre una agenda de cooperación y diálogo político y sectorial reforzado para la próxima década, que constituye un hito en el fortalecimiento y profundización de los vínculos bilaterales en materia de política exterior, seguridad, asuntos mundiales y sectoriales con la UE; la suscripción de acuerdos de doble tributación con Italia, Países Bajos y Luxemburgo; el Acuerdo Comercial con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Acuerdo con Francia sobre cooperación financiera, los demás instrumentos tienen que ver con asuntos de transición hacia energías renovables.

RECOMENDACIONES

En materia de prospectiva se tiene pendiente realizar Consultas Políticas con Letonia, Lituania y Polonia; culminar las negociaciones de los Acuerdos de Doble Tributación con Dinamarca, Türkiye, Finlandia, Hungría y Alemania, Memorando de Entendimiento entre Academias Diplomáticas con Grecia y Hungría, así como un Memorando de Consultas Políticas con Grecia.

Por último, como parte del fortalecimiento del relacionamiento con la UE se tiene previsto antes de finalizar 2022, iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Asociación Estratégica y de un Acuerdo de Liberalización de Cielos con la Unión Europea, así como, la realización del VIII Diálogo Político de Alto Nivel (correspondiente a 2022), el XIV Diálogo en Derechos Humanos (correspondiente a 2022); con España, se tiene previsto anunciar la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación en materia de lucha contra la delincuencia y seguridad suscrito en 2021 y llevar a cabo las reuniones de las cinco Subcomisiones establecidas en la Comisión de Alto Nivel.

FORTALECIMIENTO TEMAS BILATERALES	
ALEMANIA	• 28/02/2022 Suscripción del MoU en materia de cooperación científica entre el Hospital Universitario Charité de Berlín y el Instituto Nacional de Salud. • 07/12/2021. Suscripción del Acuerdo de Movilidad Laboral entre la Universidad del Servicio Público de Empleo de

FORTALECIMIENTO TEMAS BILATERALES	
	Colombia y la Agencia Federal del Empleo de Alemania (BA). El acuerdo tiene como fin la promoción y gestión de vacantes en Alemania para ser ocupados por personal colombiano y el intercambio de información relacionado con la gestión e identificación de puestos de trabajo. • 03/11/2021. Suscripción del MoU entre el Ministerio de Minas y Energía con la Asociación de Industrias de Alemania, para promover la investigación científica en energías renovables e hidrógeno verde.
ANDORRA	• 04/2019 Suscripción de Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia y el Ministerio de la Función Pública y Reforma de la Administración de Andorra, con el propósito de desarrollar temas de cooperación en distintos ámbitos de la administración pública.
UNIÓN EUROPEA	• 08/09//2021. Plan de Acción de Cooperación Regional e Integración Transfronteriza entre Colombia y la Unión Europea, para promover el desarrollo regional y urbano sostenible. Este instrumento fue preparado por la Dirección para la Integración Fronteriza.
UNIÓN EUROPEA	• 21/09/2021. Suscripción de Memorando de Entendimiento sobre una agenda de cooperación y diálogo político y sectorial reforzado para la próxima década. Este instrumento constituye un gran avance hacia el fortalecimiento y profundización de los vínculos bilaterales, en particular en materia de política exterior, seguridad, asuntos mundiales y sectoriales.
UNIÓN EUROPEA	• 14/02/2021 Suscripción de Declaración Conjunta por un Diálogo sobre Medio Ambiente, Acción por el Clima y

FORTALECIMIENTO TEMAS BILATERALES	
	Desarrollo Sostenible. Este instrumento permite fomentar el diálogo, fortalecer las relaciones e intercambiar las experiencias del Pacto Verde Europeo y el Pacto por la Sostenibilidad, que impulsa el gobierno colombiano, con el propósito de fortalecer la cooperación en materia de medioambiente, acción por el clima y desarrollo sostenible.
UNIÓN EUROPEA	• 06/04/2019 XI Diálogo en Derechos Humanos entre Colombia y la Unión Europea. • 30/07/2020 XII Diálogo en Derechos Humanos entre Colombia y la Unión Europea. • 09/02/2022 XIII Diálogo en Derechos Humanos entre Colombia y la Unión Europea.
UNIÓN EUROPEA	• 15/07/2019 V Diálogo Político de Alto Nivel Colombia-Unión Europea. • 10/12/2020 VI Diálogo Político de Alto Nivel Colombia-Unión Europea. • 08/02/2022 VII Diálogo Político de Alto Nivel Colombia-Unión Europea.
UNIÓN EUROPEA	• 10/2019 IV Reunión del Comité Estratégico del Fondo Fiduciario de la Unión Europea. Se aprobó el Proyecto Rutas Productivas para la Estabilización (PDET) que tiene como objetivo el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de las cadenas productivas láctea y cacaoera en las subregiones PDET de los Departamentos de Caquetá y Putumayo. • 01/2020 V Reunión del Comité Estratégico del Fondo Fiduciario de la Unión Europea, celebrado en enero de 2021, se aprobó la extensión del periodo del Fondo

FORTALECIMIENTO TEMAS BILATERALES	
	Fiduciario por un año más (hasta el 31 de diciembre de 2021) y se anunció la incorporación de un nuevo Estado miembro del Fondo: Rumania.
UNIÓN EUROPEA	05/2020 Suscripción de tres (3) Apoyos Presupuestarios que consisten en cooperación técnica y transferencias financieras directas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia.
UNIÓN EUROPEA	27/11/2020 III Diálogo en materia de Drogas Ilícitas entre Colombia y la Unión Europea.
UNIÓN EUROPEA	Semestre II-2020: Articulación del Plan de Acción 2021-2025 con la Dirección General de la Política Regional de la Comisión Europea (DG REGIO), documento que fija los lineamientos de acción entre Colombia y la Unión Europea, cuyos ejes temáticos son: cohesión económica, social y territorial para la estabilización y consolidación, integración y desarrollo fronterizo, desarrollo económico (reactivación económica) y migración como factor de desarrollo.
UNIÓN EUROPEA	23/12/2020 Suscripción del Apoyo Presupuestario “Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República de Colombia al Contrato de Ejecución de Reforma Sectorial de la Política. - Nacional de Tierras – Tierras y Territorios Sostenibles para la Paz”.
DINAMARCA	04/01/2021. Bogotá. Colombia. Suscripción de MoU entre la Embajada del Reino de Dinamarca y el Ministerio de Minas y Energía el Memorando de Entendimiento en materia de Eficiencia Energética, Movilidad Sostenible/Smart Cities, y Energías Renovables con el objetivo de crear un marco para

FORTALECIMIENTO TEMAS BILATERALES	
	impulsar y promover la cooperación técnica y la implementación conjunta de programas y actividades en el campo de la eficiencia energética, movilidad sostenible / smart cities, y energías renovables.
ESPAÑA	30/08/2018 Suscripción de Declaración Conjunta entre el Presidente de la República, Iván Duque, y el Presidente del Gobierno del Reino de España, Pedro Sánchez, que contiene los aspectos más importantes de la relación bilateral.
ESPAÑA	16/09/2021 Suscripción de Declaración Conjunta por la que se crea una Comisión de Alto Nivel Colombia-España.
ESPAÑA	16/09/2021 Suscripción de nuevo APPRI Colombia-España y su Declaración Conjunta.
ESPAÑA	(Tratado)16/09/2021 Suscripción de Convenio sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia y la seguridad Colombia-España.
ESPAÑA	09/2021 Suscripción de Declaración Conjunta relativa a la prórroga del convenio específico del protocolo general de actuación entre MinCultura, el Instituto Caro y Cuervo y el Instituto Cervantes.
ESPAÑA	09/2021 Suscripción de Acuerdo Internacional Administrativo entre MinDefensa y el Centro Nacional de Inteligencia de España para el intercambio y protección recíproca de información clasificada.
ESPAÑA	09/2021 Suscripción de MoU entre MinTIC y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España para fortalecer la transformación digital de las empresas.

FORTALECIMIENTO TEMAS BILATERALES	
FINLANDIA	• 08/02/22, El Ministro de Defensa Nacional Diego Molano y el Embajador de Finlandia en Colombia Antti Kaski Petteri, firmaron el Memorando de Entendimiento concerniente a la cooperación en el campo de la investigación, el desarrollo, producción y adquisición de equipos relacionados con defensa y cooperación industrial. Este memorando tiene una vigencia por un periodo de diez (10) años.
FINLANDIA	• 14/11/2019 Memorando de Entendimiento en el campo educativo entre el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y el Ministerio de Educación y Cultura de Finlandia. El instrumento contempla el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en materia de educación inicial, media y superior.
HUNGRÍA	• 11/05/2021. Virtual. Se realizó una videoconferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores y de Comercio de Hungría. Sr. Péter Szijjártó y la Canciller Claudia Blum, evento en el que se firmaron los siguientes Acuerdos: i) Acuerdo de Cooperación entre Academias Diplomáticas ii) Programa de Cooperación en el marco del Programa Stipendium Hungaricum para los años 2021-2023 iii) Programa de Cooperación sobre Educación Superior para los años 2021- 2023.
ITALIA	• Suscripción de MoU entre las Academias Diplomáticas de Colombia e Italia.
LUXEMBURGO	• Suscripción de un Acuerdo para evitar la Doble Tributación.
PAÍSES BAJOS	• 16/02/2022. La Haya (Países Bajos). Suscripción de un Acuerdo para evitar la Doble Tributación.

FORTALECIMIENTO TEMAS BILATERALES	
SUIZA	• 24/06/21. Bogotá. Colombia. Suscripción Mou entre la Embajada de la Confederación Suiza y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la creación de una Comisión Económica Conjunta.
PAISES BAJOS	• 21/02/2022. Bogotá. Suscripción de un MoU para la realización periódica de Consultas Viceministeriales bilaterales.
PORTUGAL	• 01/10/2020 Suscripción de Protocolo Técnico de Implementación del Acuerdo de Adquisición de Equipos Biomédicos y Muebles Hospitalarios para los Servicios de Obstetricia y Hospitalización de la ESE Hospital San José de Maicao.
PORTUGAL	• 2021 Apertura de Consulado Honorario en Funchal, Madeira.

4.2.3. DIRECCIÓN DE ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA

FUNCIONES

La Dirección de Asia, África y Oceanía desarrolla sus acciones siguiendo los lineamientos establecidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, donde se señala la participación proactiva en la escena internacional, proyectando los intereses de Colombia en el mundo. En específico, dentro del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de Cancillería, la Dirección focalizó sus esfuerzos en cumplir el segundo objetivo de este plan relacionado con fortalecer y promover los intereses nacionales de forma responsable, innovadora y constructiva, a través de relaciones bilaterales diversificadas tanto en términos geográficos como temáticos.

METAS

Durante el período 2018-2022, la política exterior para Asia, África y Oceanía logró fortalecer las relaciones con socios nuevos y tradicionales, con visitas de alto nivel, realización de consultas políticas, presentación de cartas credenciales y la firma de instrumentos internacionales.

LOGROS

En la región, se reforzó la presencia diplomática de Colombia elevando el estatus de encargaduría de negocios y reabriendo embajadas, en los casos de Argelia, Marruecos, Singapur, Ghana, Vietnam, a la vez que se logró el compromiso del Reino de Arabia Saudí de abrir su embajada en Bogotá posiblemente para el presente año.

Se realizaron importantes visitas de alto nivel en el cuatrienio, destacando inicialmente algunas de las visitas presidenciales: en 2019 el presidente Duque realizó visita de Estado a China, con la firma de 11 acuerdos en temas bilaterales. En agosto 2021, a Corea, con la adopción de una declaración conjunta y la firma de un acuerdo y 12 MdeE en varios temas. El Ministerio de Comercio indicó que esta visita dejó un balance inicial de perspectivas de inversión por USD 200 millones. El presidente Duque también realizó una visita de Estado a Emiratos Árabes Unidos en noviembre de 2021, visita que impulsó la firma -tres meses después, febrero 2022- de un MdeE en cooperación en defensa. También como resultado de dicha visita y luego de la Cumbre ICAN organizada por AEROCIVIL en diciembre 2021 se dio un impulso grande a la conexión aérea Bogotá-Miami-Dubai, complementada por el trámite ya en Plenaria del acuerdo de servicios aéreos. El presidente Duque visitó Israel en noviembre 2021 con el fin de profundizar la implementación del TLC con ese país y dar la apertura a la oficina de iNNpula en Jerusalén, como un paso de gran importancia en la implementación de la agenda tecnológica con Israel.

Entre las visitas ministeriales están: la visita en 2018 a Corea del entonces canciller Carlos Holmes Trujillo, quien se reunió con el presidente de Eximbank, Sung-Soo Eun, para explorar nuevas líneas de cooperación en proyectos de impacto productivo en Colombia, que redundaron en la apertura, en marzo de 2022, de la sede de Eximbank en Bogotá, con cubrimiento de toda América Latina, y con KOICA para gestionar la ayuda económica para la crisis migratoria proveniente de Venezuela, entre otros. En diciembre 2019, la Vicepresidenta y Canciller Marta Lucía Ramírez visitó Corea logrando el compromiso de la

compañía Korean Re de centrar en Colombia sus operaciones para toda América Latina y del canal MBC, Seung Ho Choi, para desarrollar la producción de contenidos coreanos en Colombia.

La Vicepresidente y Canciller también realizó una visita más a Corea, en noviembre 2021, reafirmando los compromisos de la visita de Estado del presidente tres meses antes y firmó con su homólogo el Acuerdo relativo a las actividades del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico-EDCF. En septiembre 2021, la Vicepresidente y Canciller realizó visita oficial a Marruecos en septiembre de 2021, gestionando la próxima visita a Colombia de su contraparte el Canciller Bourita junto a empresarios y de la ministra de Solidaridad además de facilitar el inicio de la negociación de un Memorando de Entendimiento (MdeE) sobre energías renovables y la exploración de oportunidades en infraestructura, logística. También viajó a Japón en noviembre 2021 y como parte de los compromisos de esa visita en mayo de 2022 se logró la firma del MdeE de Cooperación en Hidrogeno entre Ecopetrol y JBIC. Finalmente, realizó visita oficial a Corea.

En octubre de 2021, la Vicepresidente y Canciller visitó India, encabezando la misión ministerial en salud y ciencia y tecnología, firmando dos cartas de intención en biotecnología y con el Consejo Indio de Investigación Médica.

En cuanto a visitas oficiales a Colombia se resalta que en 2018 visitó oficialmente a Colombia el canciller de la India, firmando tres instrumentos internacionales en promoción de inversiones, turismo y medicina. En mayo de 2019, el presidente Duque recibió al primer ministro coreano Lee Nak-Yon, en visita oficial junto a funcionarios y empresarios de su país en seguimiento al TLC con lo que se ampliaron las oportunidades de inversión y proyectos de cooperación en infraestructura, energía, industrias creativas y defensa. En septiembre de 2021, la ministra de Estado para las relaciones exteriores de India visitó Bogotá y firmó el MdeE sobre cooperación y uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Se destaca también la visita en febrero 2022 del alto ministro de Estado para Asuntos Exteriores de Arabia Saudita, Adel Ahmed Al-Jubeir, en febrero de 2022, lográndose la próxima apertura de la embajada saudí en Colombia. Además, se concretó la visita del presidente de Ghana, Nana Akufo-Addo a Colombia, los días 11 a 13 de julio de 2022.

En el cuatrienio, importantes contactos se realizaron, destacando la llamada entre el presidente Duque y su par chino Xi Jing Ping en febrero 2021 a raíz de la cual se consiguió

amplia cooperación médica para la pandemia. Al nivel de cancilleres, se destacan las teleconferencias de la ministra Claudia Blum con su similar chino Wang Yi reafirmando la cooperación en la pandemia. Luego, en junio de 2020 la Vicepresidenta y Canciller Ramírez habló con el primer ministro coreano Chung Sye-kyun, en temas de educación, guerra de Corea y 60 años de la relación bilateral y el seguimiento de los temas con Japón en marzo 2022 con el canciller Yoshimasa Hayashi.

Por otra parte, con Asia y África se logró fortalecer la relación bilateral a través de la realización de consultas políticas: en 2018 con Vietnam, Malasia y Tailandia; 2019 con EAU; 2020 con China, Corea, Egipto, Israel y Marruecos; 2021 con India, Vietnam, Filipinas y Malasia y en 2022 con Argelia, Australia e Indonesia.

Finalmente, se logró en 2022 la realización de Cátedras País para Japón, Israel, Corea, Australia, China y Egipto, como un ejercicio de posicionamiento de la agenda positiva de Colombia en sus relaciones bilaterales y a la vez la exposición al medio académico y al público en general de las potencialidades de los países amigos, a través de las embajadas acreditadas en Colombia en conjunto con universidades en Colombia y el apoyo de ASCUN.

Por último, no se puede dejar de destacar como un logro de la interacción y trabajo de nuestra diplomacia la liberación en 2021 de la religiosa colombiana Gloria Narváez, secuestrada en Malí desde febrero de 2017.

RECOMENDACIONES

Continuar la ampliación de los mercados para los productos agropecuarios colombianos, aprovechando la priorización que ha hecho el Consejo de Comercio exterior en Egipto, Marruecos, Sudáfrica y Kenia, y la continuidad de los mercados en Asia Pacífico, especialmente en Corea, Japón, China, principales inversionistas y socios comerciales de Colombia. Así mismo, aprovechar la definición que del Ministerio de Hacienda ha hecho para iniciar negociaciones de acuerdos contra la doble tributación -ADT- con varios países de África y Asia.

Es necesario enfatizar en los procedimientos de admisibilidad para productos cárnicos y agrícolas, aumentando posibilidades colombianas en mercados del sureste asiático.

Colombia ha logrado una inserción política más decidida en todo el Indo Pacífico mediante la elevación de la categoría de sus misiones diplomáticas, y ha habido un aumento exponencial de Memorandos de Entendimiento, los cuales han posibilitado intercambiar conocimientos y

experiencias en temas de interés compartido, como minería e hidrocarburos, agricultura, seguridad y defensa con países de la zona.

Adicionalmente, persistir en una participación más activa de Colombia en foros y mecanismos del Asia Pacífico, como APEC a través de sus grupos de trabajo y la asistencia a sus reuniones de funcionarios de alto nivel, FOCALAE, PECC y aprovechar las ventajas de la adhesión de Colombia al Tratado de Amistad y Cooperación de ASEAN -TAC-que le permitirá consolidar sus lazos con las naciones del sureste asiático y fortalecer sus procesos de cooperación a través de iniciativas de mutuo interés. Sigue siendo un objetivo de política exterior lograr el ingreso a APEC.

La conclusión de las negociaciones de los Estados Asociados de la Alianza del Pacífico abrirá un abanico de posibilidades para generar más comercio e inversiones entre Colombia y países como Australia y Singapur, mientras que la participación en temas de seguridad, a través de intercambios y programas de cooperación, especialmente con Corea, India y China, garantiza la visibilidad y posicionamiento de agenda de cooperación de Colombia en el sudeste asiático. Esto se ve complementado con la continuidad de la iniciativa “Difusión de la Cultura colombiana a través de la enseñanza del español”, exitosa iniciativa conjunta entre APC y la Cancillería. Finalmente, los esfuerzos en el campo de la diplomacia científica le permiten a Colombia asegurar beneficios sostenibles en los campos de las vacunas, el mejoramiento del equipamiento médico o la lucha contra los desastres naturales o el cambio climático.

ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE	
ARABIA SAUDITA	• Febrero 2022. Visita del Ministro de Estado para Asuntos Exteriores de Arabia Saudita, Adel Ahmed Al-Jubeir. Anuncio de la apertura de su Embajada en Colombia.
ARGELIA	• En 2019, nuestra misión en Argel fue elevada de Encargaduría de Negocios a Embajada. En mayo 2022 se realizaron las consultas políticas.
BAHRAIN	• Diciembre 2021. En el marco de la Conferencia Internacional de Negociación de Acuerdos Aéreos (ICAN) en Bogotá, se acordó el texto final de del Acuerdo de Servicios Aéreos.

ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE	
CATAR	• Se logró la admisibilidad para la exportación de carne bovina en 2021.
EGIPTO	• Realización de la II reunión de Consultas Políticas en El Cairo, en la cual ambos países acordaron profundizar los vínculos comerciales, culturales y de seguridad. • Febrero 2022: emisión de estampilla conmemorativa de los 65 años de relaciones. Mayo 2022: Cátedra País Egipto en la Universidad Militar Nueva Granada.
EMIRATOS ARABES UNIDOS	• 2019: suscripción del acuerdo de visa para pasaportes ordinarios y suscripción del MdE sobre Cooperación para la Producción Agrícola Eficiente y Sostenible durante la visita a Colombia del Canciller de EAU, Jeque Abdullah Bin Zayed Al Nahyan. Celebración de la II Reunión de Consultas Políticas con los EAU en Abu Dabi, en diciembre de 2019. • Noviembre 2021: visita de Estado del Presidente Iván Duque a EAU en noviembre de 2021.
GHANA	• 2022. Se concretó la visita de Estado del presidente de Ghana, Nana Akufo-Addo, a Colombia, entre el 11 y 13 de julio de 2022.
ISRAEL	• 2020. Reunión de Consultas Políticas en Tel Aviv en febrero de 2020. • Noviembre 2021: visita de Estado del Presidente Iván Duque. Apertura de oficina de iNNpulsa en Jerusalén. • Marzo 2022: Cátedra País Israel en la Universidad CES de Medellín.

ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE	
KENIA	• Agosto 2021: suscripción de MdeE en Consultas Políticas y entre Academias Diplomáticas.
KUWAIT	• Diciembre 2021: suscripción del Acuerdo de Servicios Aéreos, en el marco de la Conferencia Internacional de Negociación de Acuerdos Aéreos (ICAN) en Bogotá.
MARRUECOS	• 2019: se elevó nuestra misión de Encargaduría de Negocios a Embajada. • 2020: III Reunión de Consultas Políticas. • 2021: suscripción y entrada en vigor en 2021 del Acuerdo de Exención de Visas para Pasaportes Ordinarios, suscripción del MdeE en materia de drogas y del MdE entre APC y AMCI, las agencias de cooperación de ambos países. • 2021: II reunión de la Comisión Mixta de Cooperación y Cultura: como resultado, se aprobaron 5 proyectos de cooperación, especialmente en el área agrícola. • Septiembre 2021: visita oficial a Rabat de la Vicepresidenta y Canciller.
OMÁN	• Enero 2022: firma del acuerdo de exención de visado pasaportes diplomáticos y oficiales.
SUDÁFRICA	• Febrero 2021: se suscribió el MdE en Cuarta Revolución Industrial (4IR). • Mayo 2021: Convenio de Contribución Financiera entre APC y AUDA-NEPAD. El Plan de Trabajo se centrará en medio ambiente, gestión del riesgo, emprendimiento, tecnologías emergentes, las cadenas productivas, y la seguridad alimentaria.

ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE	
ASIA PACÍFICO	
AUSTRALIA	• Febrero 2019: firma de Acuerdo de Servicios Aéreos. • Octubre 2021: extensión de MdeE en hidrocarburos. • Abril 2022: V versión de Consultas Políticas.
CHINA	• Diciembre 2018: visita Oficial a China de Canciller Trujillo y celebración las novenas Consultas Políticas. • Julio 2019: visita de Estado. Firma de 11 acuerdos en temas bilaterales. Acuerdo de traslado de personas condenadas se encuentra pendiente de control constitucional. • Marzo 2020: teleconferencia, cancilleres Blum y Wang Yi con la finalidad de explorar con el gobierno chino posibilidades de cooperación en materia de salud y para afrontar la crisis generada por el COVID-19. • Febrero 2021: llamada entre Presidente Duque y Presidente Xi Jinping. Se hizo un repaso de la agenda bilateral y se consiguió cooperación con China en temas de pandemia. • Noviembre 2020: X Consultas políticas. • 2021: en respuesta a las solicitudes de cooperación de Colombia, China donó USD \$500.000 para atender la crisis humanitaria con motivo del Huracán IOTA en San Andrés. • Agosto 2021: reunión del presidente Duque, ministro de Salud Ruiz y Vicepresidente y Canciller con delegación SINOVAC, para facilitar la cooperación en vacunas con la finalidad de avanzar en la consecución del Plan Nacional de Vacunación.
COREA	• Diciembre 2018: visita oficial del Canciller Carlos Holmes Trujillo.

ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE	
	• Mayo 2019: visita del primer ministro Lee Nak-Yon y empresarios. Seguimiento al TLC. • Diciembre 2019: visita a Corea de Marta Lucía Ramírez. Se destaca el compromiso de Korean Re como hub desde Colombia para sus operaciones en la zona, y del canal MBC Seung Ho Choi, para desarrollar la producción de contenidos coreanos en Colombia. • Junio 2020: videoconferencia VPC con primer ministro Chung Sye-kyun, en temas de educación y conmemoración de los 70 años de la Guerra de Corea a celebrarse en el 2021. • Diciembre 2020: III Reunión de Consultas Políticas. • Enero 2021: KOICA anunció la renovación de Colombia como País Socio Prioritario para la cooperación internacional por parte de Corea. • Marzo 2021: apertura del mercado coreano para aguacate Hass desde Colombia. En mayo 2021 se realizó el envío de las primeras 1,6 toneladas de este producto a dicho país. • Mayo 2021: intervención del presidente Duque en el Foro Global de Crecimiento Ecológico P4G en Seúl, en el que se anunció que Colombia será sede del evento en 2023. • Agosto 2021: visita de Estado del Presidente Iván Duque Márquez a Seúl. Se adoptó una declaración conjunta y se firmó un Acuerdo y MdeE en salud, veteranos, personal desaparecido en guerra de Corea, ciencia y tecnología, TIC, gobierno digital, protección ambiental y desarrollo sostenible, MyPIMES, start-ups, y cultura. El Ministerio de Comercio indicó que esta visita dejó un balance inicial de perspectivas de inversión por USD 200 millones.

ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE	
	• Noviembre 2021: visita oficial de la VPC a Corea. Reuniones con autoridades gubernamentales para el seguimiento a los compromisos de la Visita de Estado de agosto. Firmó Acuerdo sobre el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico-EDCF. • Enero 2022: participación del Ministro de Comercio e Industria, Yeo Han-koo, en el Consejo de Ministros de la Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada en Bahía Málaga, Colombia. Como resultado de esta Cumbre se acordó que los países miembros iniciarían las negociaciones con Corea como candidato a Estado Asociado en I semestre 2022. • Marzo 2022: 60 aniversario de relaciones diplomáticas bilaterales. Corea invitado de honor de la FILBO y Colombia en Feria Internacional del Libro de Seúl. Emisión filatélica, entrega de condecoraciones y la publicación de un libro conmemorativo, entre otras. • Marzo 2022: visita a Colombia del CEO de Korea Eximbank, Bang Moon-Ky, y apertura de la oficina de Korea Eximbank en Bogotá, para toda América Latina. • Abril 2022: visita de ex SG de la ONU Ban Ki-moon. Cooperación humanitaria y en salud: • 2019 – 2021: 2019 USD 5,7 millones para atender la población migrante de Venezuela. • 2020 - 2021: USD 10.3 millones en cooperación para la respuesta del COVID-19. • 03/12/2020: USD 300 mil para responder a los estragos causados por el Huracán Lota.
FILIPINAS	• Noviembre 2018: IV reunión de Consultas Políticas.

ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE	
	• Noviembre 2021: V reunión de Consultas.
INDIA	• Octubre 2018: visita a Colombia del Ministro de Estado de Asuntos Exteriores de India. Suscripción de Declaración Interpretativa del APPRI y MdeE en turismo y medicina. • Septiembre 2021: visita a Colombia de la Ministra de Estado para Asuntos Exteriores de India. Firma de MdE en Exploración y Uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. • Octubre 2021: visita de la Vicepresidenta y Canciller a la India liderando la misión ministerial en salud y ciencia y tecnología. Firma de dos cartas de intención, en biotecnología y con el Consejo Indio de Investigación Médica.
INDONESIA	• Noviembre 2019: Suscripción de los Términos de Referencia para la negociación de un Acuerdo de Alcance Parcial entre los dos países. • Agosto 2020: suscripción entre cancilleres Blum y Marsudi del MdeE en Consultas Políticas. • Noviembre 2021: en COP26, los presidentes Duque Márquez y Joko Widodo realizaron ponencia en el foro de Líderes Mundiales sobre Uso de Bosques y Tierras.
JAPÓN	• Noviembre 2018: visita del canciller Carlos H. Trujillo y firma del ADT. • Logro de la admisibilidad en el mercado japonés del aguacate Hass (2019) y de productos lácteos (2021). • Noviembre 2021: visita de la VP. Como parte de los compromisos, en mayo de 2022 se firmó el MdeE en Cooperación en Hidrogeno entre Ecopetrol y JBIC.

ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE	
	En el cuatrienio, se realizaron varios encuentros de alto nivel a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores 2018 (Bogotá y Tokio), 2019 (Tokio).
LAOS	Diciembre 2021: Firma de MdeE en Consultas Políticas.
MALASIA	Febrero 2020: Canje de Notas para Mecanismo de Consultas Bilaterales.
NUEVA ZELANDA	Octubre 2018: firma del acuerdo para “Trabajo Remunerado para los Dependientes del Personal de las Misiones Diplomáticas y Consulares”.
SINGAPUR	- Abril 2021; llamada telefónica entre el presidente Duque y el PM Lee Hsien Loong lo que resultó en la posterior donación de suministros médicos y capacitación técnica (códigos de Trace Together) e intercambios de experiencias en cooperación técnica. - Enero 2022: firma de MdeE APC/Singapore Cooperation Enterprise para fortalecer la cooperación en logística, economía digital, gobierno digital, innovación, planificación urbana y ciudades inteligentes. - Diciembre 2021: beneplácito para el primer embajador no residente de Singapur en Colombia r ANTHONY LIM WENG KIN. - Enero 2022: Acuerdo de Libre Comercio entre Singapur y la Alianza Pacífico, con lo cual se convirtió en el primer Estado Asociado de dicho mecanismo de integración regional.
FOROS Y MECANISMOS ASIA PACÍFICO E INDO PACÍFICO	

ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE	
ASEAN	• 20/11/2020 Bogotá. Adhesión de Colombia al Tratado de Amistad y Cooperación (TAC) de las Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN. • 24/11/2021: Se amplió la vigencia del Plan de Trabajo Alianza del Pacífico-ASEAN hasta el año 2025.
APEC	• En octubre 2020, Colombia renovó el estatus de invitado en cinco grupos de APEC hasta diciembre 2023: Expertos en Inversión, Turismo, MyPIMES, Servicios, y el Subcomité de Procedimientos Aduaneros. • En 2021 y hasta la fecha: Colombia, por medio de COLPECC, asiste a las reuniones del SOM (Altos Funcionarios) de APEC, en calidad de invitado de PECC, organismo al que Colombia pertenece de pleno derecho. En 2022, Tailandia asumió como Economía Anfitriona APEC-2022, bajo las pautas “Apertura, Conectividad, Balance”.

4.2.4. DIRECCIÓN DE SOBERANÍA

FUNCIONES

En el marco de las funciones asignadas a la Dirección de Soberanía Territorial referentes a la caracterización de las fronteras terrestres; seguimiento a los asuntos de política marítima, antártica y territorios insulares y marino-costeros fronterizos, asuntos relativos al Derecho Internacional del Mar y soberanía del espacio aéreo nacional y la participación como ente asesor en los mecanismos binacionales de seguridad con los países vecinos, así como en los mecanismos regionales de integración y de acuerdo con los lineamientos de política exterior de este gobierno, se tuvo como prioridad fortalecer la participación de Colombia en las diferentes instancias buscando defender la soberanía nacional.

LOGROS

En cumplimiento de las funciones y los lineamientos estratégicos, se obtuvo los siguientes resultados a lo largo del cuatrienio:

BRASIL: Dentro de los compromisos bilaterales se acordó y ejecutó la construcción binacional de 5 hitos de densificación sobre la línea geodésica Tabatinga-Apaporis de la frontera Colombo – Brasileña entre los hitos 1936-8 y 1936-9 ubicados al sur del río Tacana. Adicionalmente, se participó en las reuniones binacionales con la delegación del Brasil, donde se concretaron el plan de operaciones a realizar para el 2022 y la aprobación de actas de construcción de hitos de la campaña 2017.

ECUADOR: Colombia ha propuesto reiteradamente a Ecuador la reactivación de la Comisión Mixta Demarcadora que permita la coordinación y ejecución de trabajos bilaterales. Mientras tanto, se realizó entre del 9 al 10 de marzo de 2021, de manera unilateral una inspección al área del Puente Internacional sobre el río Mataje, durante la cual se realizó un levantamiento topográfico de la zona, insumo para la definición del límite administrativo sobre dicho puente. En febrero de 2022, se hizo inspección unilateral a los hitos ubicados en el sector aguas hediondas.

PANAMÁ: En el marco de la Comisión Mixta Permanente Demarcadora de Frontera colombo–panameña, en noviembre de 2020, se llevó a cabo el levantamiento topográfico desde el hito Intermedio hasta el Hito Cabo Tiburón y la inspección del área. A la fecha, en coordinación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, dicho levantamiento se terminó y se compartirá con el país vecino.

PERÚ: Desde el año 2018 el mecanismo binacional aplicado a la demarcación de la frontera se denomina COMPERIF no se reúne. Sin embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha estado pendiente de los cambios que se han presentado a lo largo de los 118 kilómetros de Amazonas fronterizo, en la salvaguarda de los derechos soberanos en este sector. Si bien es cierto no se ha podido reunir bilateralmente, Esta Dirección ha sostenido reuniones de Coordinación interinstitucional con la Armada, IDEAM, IGAC, DIMAR, Servicio Geológico a fin de avanzar en los análisis del Río Amazonas en la defensa de los intereses nacionales.

VENEZUELA: El mecanismo de relacionamiento bilateral existente no se reúne desde 2008. Sin embargo, para la consolidación de la posición de Colombia, se realizó entre otras

actividades, el mantenimiento y actualización de coordenadas geográficas de nueve (9) hitos de nacionalidad ubicados en las islas asignadas a Colombia en el acta 7 de 1931 en el río Orinoco – sector sur-, entre las poblaciones de Amanavén y Maipures. Adicionalmente, durante los primeros cuatro meses de 2022 se han realizado inspecciones unilaterales, incluyendo el mantenimiento de hitos existentes en las islas colombianas o en los extremos de los ríos Arauca, Meta, Atabapo y Negro.

OTROS TEMAS

Capacitaciones sobre límites internacionales: se adelantaron 35 capacitaciones, enfocados en instruir a las Fuerzas Militares y autoridades locales ubicadas en las fronteras terrestres y fluviales de la República de Colombia sobre los instrumentos jurídicos que establecen nuestros límites y como evitar incidentes.

Sistema del Tratado Antártico: El 14 de febrero de 2020 se depositó el instrumento de ratificación del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del medioambiente, mejor conocido como Protocolo de Madrid, gracias a lo cual el país asistió por primera vez como parte, con voz y voto, en la 23ª reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente, con lo cual se avanza en el interés por participar activamente en el sistema del Tratado Antártico. Durante el cuatrienio se participó anualmente en las reuniones de CPA y en las reuniones consultivas del Tratado (RCTA). En el mismo sentido se participó anualmente en las Reuniones de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), y en bilaterales con Chile y Uruguay. En total se han realizado 68 proyectos de investigación con el envío de 126 científicos colombianos a la Antártica, para lo cual se han gestionado apoyos con países amigos y se ha realizado el crucero con un buque (ARC 20 de julio) y se han realizado en dos años, sendos vuelos con aeronaves de la FAC (C-130).

Malpelo: En coordinación con la FAC se logró la realización de vuelos de toma de puntos LIDAR y fotografía aérea a partir de la cual se obtendrá, por primera vez, la cartografía del Archipiélago de Malpelo a escala 1:5000, misma que se espera publicar antes de julio de 2022. Se avanza paralelamente con DIMAR en integración de tal cartografía con datos batimétricos a fin de obtener adicionalmente una carta náutica detallada del Archipiélago.

En el marco de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS): se logró la elección de una funcionaria colombiana como Directora de Asuntos Oceánicos y Asesoramiento Jurídico, al tiempo de avanzar en un modelo de alternación de los cargos directivos en la

organización gracias a lo cual se logró recuperar la presencia y representación del país en los cuadros del organismo. Se ha avanzado en la participación nacional en temas tales como la implementación de acciones regionales contra la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada y otras materias afines que condicionan la preservación y desarrollo de los ecosistemas marino-costeros en el Pacífico regional.

Áreas Marinas Protegidas: Se acompaña al Ministerio de Ambiente y a la UAE Parques Naturales Nacionales en la consideración y análisis de las propuestas para la ampliación de áreas marinas protegidas, en el interés de la actual Administración por alcanzar la meta del 30% de AMP para agosto de 2022.

Asuntos Espaciales: Se logró la aprobación de la ley de ratificación del Convenio del Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre, la Luna y otros cuerpos celestes (1967), por parte del Congreso Nacional, quedando pendiente el trámite ante la Corte Constitucional y el posterior depósito del instrumento de ratificación.

Investigación científica marina: Desde el 2018 se ha rendido concepto para la extensión de 15 permisos para la realización de investigaciones científicas marinas, entre otros para la realización de proyectos de sísmica y batimetría off-shore, levantamientos de biodiversidad y análisis de condiciones ambientales en ambos mares colombianos.

Sobrevuelos: Se han tramitado 709 solicitudes de sobrevuelo y/o aterrizaje para aeronaves de Estado nacionales y 1003 solicitudes extranjeras.

Permisos de ingreso a puertos: Desde 2018 se han tramitado 155 solicitudes de ingreso a aguas territoriales de otros Estados y de atraque en puertos extranjeros para naves de Estado colombianas y se han tramitado 156 permisos para ingreso a puertos colombianos de naves extranjeras.

Mecanismos Regionales (OTCA y CAN): En el marco de la OTCA, tras múltiples reuniones con los ocho países que conforman el mecanismo, se negociaron y aprobaron documentos e instrumentos entre los que se destacan: el Memorando de Entendimiento sobre Manejo Integral del Fuego en la Región Amazónica y la creación de la Red Amazónica de Incendios Forestales (el 1 junio de 2021); el Programa Regional de Diversidad Biológica de la Amazonía (el 21 de mayo de 2021); el Programa de Bosques de la OTCA para la

cuenca y la región amazónica (el 28 de junio de 2021); lanzamiento del Observatorio Regional Amazónico -ORA- (10 de diciembre de 2021).

Asimismo, durante la segunda fase del proyecto Amazonas (2017-2022), se implementó la Red de Hidrológica Amazónica (RHA) y la formulación de estrategias para la conformación de la Red Regional de Monitoreo de la Calidad del Agua (RR-MCA). Por otra parte, bajo el marco del Proyecto Biomazonía, componente 3, se creó el boletín No. 14, respecto al estudio de campo sobre el estado poblacional de tres especies de rayas de agua dulce *Potamotrygon motoro*, *P. orbignyi*, *P. falkneri* (*Elasmobranchii: Potamotrygonidae*), considerando las percepciones de los actores en la cadena de valor. Por otra parte, Durante la Presidencia Protempore de Colombia tras 16 reuniones de trabajo, se logró el consenso para la adopción del Reglamento de funcionamiento del Observatorio Andino Encargado de la Gestión de la Información Oficial en Materia de Mercurio (Resolución 2197 de la CAN del 30 de abril de 2021), cabe señalar que el mismo se había aprobado mediante la Decisión 844 de 2019.

4.2.5. DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA

FUNCIONES

Disminuir la brecha que existe en materia económica y social en las zonas de frontera frente al resto del país; promover de manera armónica y articulada con las autoridades regionales, el diseño y la implementación de estrategias que fomenten la equidad social, la productividad y en general, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en las zonas de frontera desde un enfoque diferencial, territorial, étnico y asimismo, diseñar e implementar, en coordinación con las autoridades de los países fronterizos, los procesos de integración regional transfronteriza.

LOGROS

Con el objetivo de cumplir las funciones asignadas a la dirección, se han desarrollado proyectos específicos financiados con dineros de proyectos de inversión:

PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD

Objetivo: identificar, priorizar, formular y ejecutar proyectos de desarrollo social y económico, en las zonas de frontera del país mediante los recursos de Inversión asignados

con el fin de ejecutar proyectos en los 13 departamentos ubicados en zonas de frontera, en los sectores de ambiente, agua potable, desarrollo económico, cultura, deporte, educación, energía y salud. Estos proyectos tienen como destinatarios a las poblaciones de las zonas de frontera, quienes se caracterizan, entre otros, por tener un alto componente étnico (Indígenas, Raizales, Afrodescendientes y Rom).

Durante el periodo 2019-2021, a través del Proyecto de Inversión Fortalecimiento Del Plan Fronteras para la Prosperidad que tiene por objeto: Impulsar el Desarrollo En Las Zonas De Frontera: Amazonas, Putumayo, La Guajira, San Andrés y Providencia, Boyacá, Norte De Santander, Chocó, Nariño, Arauca, Guainía, Vaupés, Vichada, Cesar, se ejecutaron \$6.783.868.598 m/cte., contribuyendo de esta manera al incremento de la soberanía social a través de una mayor presencia del Estado colombiano en estas zonas apartadas y dispersas.

Estas iniciativas se realizan de forma articulada con otras entidades del Gobierno Nacional, gobiernos departamentales y locales, organismos de cooperación internacional o terceros ejecutores. De los recursos previamente mencionados, se resalta, la inversión realizada en el 2020 para apoyar a la red pública hospitalaria con ocasión de la emergencia causada por la pandemia del COVID-19. Estos recursos dirigidos al sector salud, fueron destinados a la dotación de elementos de protección personal, productos de aseo, equipos biomédicos y de expansión hospitalaria en ocho de los departamentos de frontera: La Guajira, Norte de Santander, Arauca, Vichada, Guainía, Vaupés, Nariño y Chocó.

Para la vigencia actual (2022), se asignaron \$4.000.000.000 para la ejecución de proyectos, de los cuales, ya se han comprometido recursos por valor de \$ 1.067.928.500 en tres proyectos suscritos antes de que entrara en vigor la prohibición de contratar establecida por la Ley de Garantías. En este momento se viene trabajando en conjunto con los enlaces regionales y con las autoridades de los departamentos fronterizos para que, una vez terminada la prohibición mencionada, se puedan suscribir otros doce proyectos en las áreas beneficiarias de este programa, haciendo uso de la totalidad de los recursos asignados para la presente vigencia.

PROCESOS DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Los procesos de integración fronteriza con estructuras más avanzadas son los correspondientes a los Gabinetes Binacionales, los cuales se realizan cada año con

Ecuador y Perú para revisar los avances en los procesos de integración y concretar nuevas iniciativas que contribuyan a la integración fronteriza.

El Gabinete Binacional Colombia-Ecuador, creó el Fondo de Desarrollo Fronterizo Y Reparación Social Ecuador-Colombia, el cual tiene como objetivo impulsar el desarrollo fronterizo de la Zona de Integración Fronteriza -ZIF1, mediante la identificación, financiamiento e implementación de proyectos y programas para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones de ambos países asentadas en dicha región. En virtud de los acuerdos alcanzados, ambos países adquirieron el compromiso de realizar una contribución anual de dos millones de dólares por un periodo de cinco años.

Con la llegada de la pandemia del Covid-19 se acordó, como parte de las medidas extraordinarias que fueron adoptadas, la división de los fondos disponibles a la fecha para la financiación de dos proyectos binacionales independientes destinados a la atención de la emergencia sanitaria en la ZIF. Como resultado, se formuló y se desarrolló el proyecto “respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio de salud en departamentos de la frontera con Ecuador”, enfocado al fortalecimiento de la red pública hospitalaria de la ZIF, mediante la entrega de 1454 equipos médicos (1303 en Nariño y 151 en Putumayo) lo que implicó una inversión de 9.603.777.495 (COP 5.695.630.058 en Nariño y COP 3.908.147.437 en Putumayo) para 27 entidades de salud en 18 municipios de los dos departamentos. En febrero de 2022, se realizó una convocatoria a las autoridades locales, cámaras de comercio y organizaciones de la sociedad civil de la ZIF, para que presentaran iniciativas en pro de la reactivación económica de la zona.

Adicionalmente, es importante resaltar el Gabinete Binacional Colombia-Perú, dentro del cual se cuenta con el Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza – ZIF. Dicho Fondo fue creado con el propósito de contar con un mecanismo técnico y político para implementar acciones, programas y proyectos en la Zona de Integración Fronteriza-ZIF Colombia – Perú, enfocados en mejorar los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento ambiental y fortalecer las instituciones públicas y la base productiva de la región amazónica. Se busca, asimismo, contribuir con la conservación de la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas y el uso sostenible de su diversidad biológica. Con los recursos desembolsados por los dos países en el año 2018 se han adelantado los siguientes proyectos:

- Mamás de la frontera: Mejorando la Salud Materna e Infantil en la Frontera Colombo - peruana". Ejecutado en el 2021 en territorio colombiano por la Unión Temporal Isegoría y Etnollano y, en territorio peruano por la Universidad Cayetano Heredia. Culminó con éxito las actividades en terreno previstas para mejorar la salud materna y neonatal y la mitigación del COVID-19, a través de la capacitación de Trabajadores Comunitarios de Salud (TSC), Parteras Tradicionales (PTA), y Personal de Salud, así como la realización de actividades de sensibilización comunitaria.
- Instalación de la Cadena de Valor Binacional del Cacao Cultivado y Nativo de Aroma en el Trapecio Amazónico Peruano-Colombiano. Ejecutado por el Instituto SINCHI y el Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo-PEDICP. Tiene dos componentes: 1) Desarrollo de un modelo binacional para la producción del grano seco y sus derivados mediante la transferencia tecnológica y la adopción de buenas prácticas agrícolas, y; 2) Desarrollo y consolidación de mecanismos de comercialización del cacao de aroma y sus derivados a nivel binacional.
- Establecimiento de la Cadena de Valor Binacional de Piscicultura en el Río Amazonas de la ZIF Colombia-Perú. Ejecutado por el Instituto SINCHI y el PEDICP. El proyecto tiene dos componentes: 1) Estrategia de producción piscícola binacional aplicando un modelo estandarizado de cultivo, cosecha y manejo del producto, y; 2) Estrategia transfronteriza de posicionamiento en el mercado para avanzar en el establecimiento de mecanismos binacionales de comercialización.
- Sonidos de la frontera. Ejecutado en territorio colombiano por la Fundación Nacional Batuta y en territorio peruano por Sinfonía por el Perú. Debido a que la frontera con el Perú estuvo cerrada hasta el pasado 14 de febrero, inició su ejecución en abril del 2022. En la actualidad, se trabaja en la identificación y formulación de los proyectos binacionales de "segunda generación", que se desarrollarán con los aportes de 2021 y 2022, que actualmente ascienden a USD 4M, sumando los recientes aportes realizados por los dos países al Fondo, y así continuar con la ejecución de proyectos de inversión concretos, para asegurar un impacto positivo y de más corto plazo sobre los habitantes de la zona fronteriza. Dentro de los mecanismos de integración fronteriza, también es importante mencionar la Comisión de Vecindad con Brasil, la cual tiene como objetivo intensificar y fortalecer las

relaciones entre los dos países y propiciar la cooperación mediante el trabajo intersectorial de los dos Estados. Durante el cuatrienio, se desarrolló el plan de trabajo para la reactivación de la Comisión de Vecindad, considerando las propuestas recibidas por cada una de las entidades territoriales para construir desde el territorio una agenda estratégica que priorice los temas de la región con un enfoque binacional a través de la cooperación entre los dos países. De este modo, se espera celebrar la vigésima Comisión de Vecindad Colombia-Brasil durante el mes de junio de 2022.

RECOMENDACIONES

- **Aplicación de la Ley 2135:** la adopción del decreto reglamentario y su posterior desarrollo. La adopción de la política y el trabajo que tendría que realizar el Ministerio, a través de la DDIF, para asegurar que las líneas centrales de la política para el desarrollo y la integración fronteriza se incluyan en el Plan de Desarrollo del próximo Gobierno.
- **Formalización de los pasos fluviales, con miras a su habilitación:** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 22 de la Ley 2135 y de la discusión de la Estrategia Fluvial Colombiana liderada por la Vicepresidencia, el Ministerio, a través de la DDIF y en coordinación con la DNP, se dio a la tarea de avanzar en formalización de, al menos, cinco pasos fluviales, los cuales coincidirían con las cinco Capitanías de Puerto existentes en Leticia, Puerto Leguizamo, Arauca, Puerto Inírida y Puerto Carreño, iniciando con Puerto Leguizamo y Leticia.
- **Reactivación de actividades de integración con la frontera con Venezuela:** la situación de las poblaciones que habitan la frontera con Venezuela ha sufrido retrocesos en materia económica y social. Las autoridades territoriales solicitan que las acciones de los mecanismos de integración se sigan desarrollando.
- **Ampliación de Acciones de integración con panamá en el marco de la Comisión de vecindad:** Colombia viene insistiendo desde 2021 en la reactivación de la Comisión de Vecindad y otras actividades de integración binacional sin que se haya obtenido respuesta positiva por parte de Panamá. El departamento del Choco ha solicitado repetidamente que se retomen tales actividades.

- **Proyecto de Inversión del Plan Fronteras para la Prosperidad:** se resalta la importancia de ampliar el presupuesto que anualmente se le asigna al Proyecto de Inversión para ejecutar proyectos de desarrollo social y económico, con el objetivo de subsanar las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes de la zona fronteriza y contribuir a cerrar la brecha que existe en materia económica y social frente al resto del país.

4.3. VICEMINISTERIO DE ASUNTOS MULTILATERALES

El Viceministerio de Asuntos Multilaterales de la Cancillería, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 669 de 2016, tiene, entre otras, las siguientes funciones: asesorar al Ministro(a) sobre elementos técnicos, conceptuales y políticos necesarios para la formulación, planeación, dirección, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política exterior del Estado colombiano en los foros multilaterales; asistir al Ministro(a) en el desarrollo, ejecución y seguimiento de los instrumentos internacionales vigentes; dirigir, coordinar y supervisar la participación del país en la negociación de nuevos instrumentos internacionales o en la revisión de dichos instrumentos; participar en los procesos de negociación de tratados o convenios multilaterales; contribuir en los procesos de preparación y negociación que conduzcan a la suscripción de los instrumentos internacionales de su competencia; coordinar, bajo la orientación del Ministro(a), la participación en los procesos que se adelanten en grupos de integración, consulta y concertación política en los ámbitos regionales y subregionales, y en los procesos de consulta, negociación y decisión que se adelanten ante los organismos internacionales; coordinar los procesos interinstitucionales de coordinación y consulta, orientados a la construcción de la posición de Colombia para ser presentada en las discusiones que se lleven a cabo en los foros multilaterales o en las negociaciones; consolidar las instrucciones impartidas a las delegaciones acreditadas ante organismos multilaterales; atender, coordinar y tramitar todos los asuntos relacionados con la institucionalidad de los organismos internacionales, tales como las candidaturas de Colombia, el apoyo a candidaturas de otros países, y los pagos de compromisos y contribuciones ante los organismos internacionales; formular, de acuerdo con las prioridades de la política exterior, directrices de negociación sobre la política de cooperación internacional.

Las Direcciones adscritas al Viceministerio de Asuntos Multilaterales son:

4.3.1. DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES

FUNCIONES

La Dirección coordina procesos intra e interinstitucionales de formulación de la posición de Colombia en las negociaciones multilaterales y discusiones sobre asuntos relacionados con el desarrollo sostenible, elaboración de análisis sobre las tendencias globales en coordinación con las dependencias y entidades relacionadas con estos asuntos, así como promoción de las prioridades de política exterior en escenarios internacionales.

OBJETIVOS Y METAS 2018 – 2022

Participar responsable, proactiva y sosteniblemente en los escenarios internacionales, especialmente de carácter multilateral y ejecutar una activa diplomacia para el Desarrollo Sostenible, a través del liderazgo de Colombia en los diferentes acuerdos multilaterales y escenarios de negociación y concertación de asuntos estratégicos para la política exterior.

LOGROS

Ambientales

Liderazgo en los diferentes escenarios ambientales internacionales

- Creación del Pacto de Leticia por la Amazonía en el cual se logró la aprobación del Protocolo para el Manejo de Incendios Forestales y la aprobación del proyecto “Fondo de Bioeconomía para la Amazonía”; (ii) Reconocimiento al Presidente Duque como “champion” del Pacto de Líderes por la Naturaleza, por su destacado rol en escenarios multilaterales en especial en la COP26 de cambio climático y en el impulso de compromisos ambiciosos para detener la pérdida de biodiversidad a 2030; (iii) reconocimiento de Colombia como “Campeón Global en transición energética” de Naciones Unidas con la iniciativa de Energías Renovables de Latinoamérica y el Caribe-(RELAC) para aumentar la participación de las energías renovables en la región en al menos 70%.
- Bajo el liderazgo de Colombia se adoptó la Carta Ambiental Andina, que busca promover el desarrollo sostenible, inclusivo y respetuoso del medio ambiente con el fin de conservar y usar sosteniblemente la biodiversidad, contribuir al bienestar de

los ciudadanos de la región andina, así como de promover acciones coordinadas para hacer frente a los problemas derivados del cambio climático y otras problemáticas socioambientales.

- Colombia presentó su primer informe voluntario sobre la implementación de la Nueva Agenda Urbana. ONU Hábitat otorgó la distinción de “champion” entre los líderes mundiales para los asentamientos humanos sostenibles y el desarrollo urbano sostenible.
- El 2 de marzo de 2022, Colombia fue elegida Vicepresidente del Buró de la Sexta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, máximo órgano de gobernanza de la Asamblea, quien liderará la definición de la agenda ambiental global para los próximos dos años.
- El 30 de agosto de 2021, Colombia fue anfitrión de la reunión preparatoria de la COP15 del Convenio sobre Biodiversidad Biológica, en la cual se reafirmó el compromiso político con el Marco Global sobre Biodiversidad posterior a 2020, y se acordó la Declaración Conjunta que promueve la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

OCDE

- **Formalización del ingreso de Colombia como el 37° miembro de la OCDE y ejercicio de liderazgo en las mesas directivas de nueve comités de trabajo**

Se cumplió con: (i) la totalidad de los ocho compromisos en comercio; (ii) avances significativos en los compromisos de temas ambientales y de químicos, en donde el país cuenta con nuevos instrumentos en materia de gestión de sustancias químicas, prevención de accidentes y emisiones y transferencia de contaminantes, así como en materia de gestión de residuos y reciclaje; (iii) en materia social y de empleo se avanzó en políticas públicas de formalización. Con la ley de inversión social -que es producto de las recomendaciones de la OCDE- se recuperó el 95% de los empleos perdidos durante la pandemia con más de 1'300.000 puestos formales y formalización, la creación de un piso de protección social y subsidios a más de 320.000 nuevos empleos con la Ley de Inversión Social y programas sociales que benefician a 29 millones de colombianos.

- El 24 de marzo de 2022, Colombia fue país anfitrión de la IV Cumbre de las Habilidades de la OCDE, en la cual se abordó la participación y la inclusión social de los jóvenes en los mercados laborales, para reducir las brechas etarias y promover los talentos juveniles.

Económicos

- El 16 de noviembre de 2021, Colombia lideró la presentación, negociación y adopción de la Carta Empresarial Interamericana en la OEA que reafirma el papel del sector empresarial en el desarrollo sostenible, en el fortalecimiento de la democracia, en la estabilidad económica y en la protección de los derechos humanos en la región.
- Durante el periodo actual de Gobierno, Colombia impulsó y lideró la adopción de las nuevas y mejores medidas de conservación para la pesca industrial de atunes en la Comisión Interamericana del Atún Tropical, haciendo que esta actividad sea más sostenible para esta y otras especies marinas asociadas, y contribuyendo a la sostenibilidad de la seguridad alimentaria. El 23 de septiembre de 2021, Colombia presentó la hoja de ruta nacional para la transformación de los sistemas alimentarios en la Cumbre de Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios de Naciones Unidas, destacando los avances y retos que tiene el país para que los sistemas alimentarios sean equitativos, saludables, sostenibles y resilientes a 2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- En el Foro Político de Alto Nivel (HLPF) de las Naciones Unidas, el 12 julio de 2021, se presentó el Tercer Reporte Nacional Voluntario, con los principales avances en la implementación de la Agenda 2030 resaltando el enfoque multi-actor para una recuperación sostenible y resiliente en línea con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Salud

- Colombia fue elegido como miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el periodo 2020-2023 y Copresidente del Consejo de Accionistas del Mecanismo COVAX, reafirmando el compromiso de Colombia

frente al acceso justo y equitativo a las vacunas y otras tecnologías de la salud, así como la importancia del fortalecimiento de las capacidades para la prevención, preparación y respuesta frente a esta y futuras crisis sanitarias, en línea con la Agenda 2030 y los ODS.

Empoderamiento de la mujer

- Colombia ha promovido la defensa y posicionamiento de la mujer como agente clave en la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible logrando posicionarse como referente en el ODS5, algunas evidencias son: (i) elección del país, por las Naciones Unidas, como “champion” en el empoderamiento económico de las mujeres, al ser el primer país seleccionado para crear los bonos de género; (ii) en junio de 2022, ingresó al Arreglo global sobre comercio y género (GTAGA, por sus siglas en inglés); (iii) asumió la coordinación del grupo técnico de género de la Alianza del Pacífico; (iv) el fortalecimiento del enfoque de género en el servicio exterior colombiano.

Juventud

- El 20 y 21 de enero de 2022, Colombia lideró junto a los gobiernos de Catar y Finlandia, la Conferencia Global de Alto Nivel sobre Inclusión de Jóvenes en Procesos de Paz, donde se discutieron los avances sobre la participación de los jóvenes como agentes positivos para la transformación social en procesos de paz.

GESTIÓN ESTRATÉGICA

La Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales lideró y acompañó diferentes procesos de discusión y negociación en los diferentes escenarios internacionales que se listan en el Anexo 02. “Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales”. Para los mismos, se coordinaron las posiciones nacionales con las diferentes dependencias de la Cancillería, Ministerios, Entidades nacionales competentes en los temas relativos al desarrollo sostenible, con actores de la sociedad civil y sector privado interesados, así como con diferentes coaliciones de países, con el fin de fortalecer las posiciones nacionales y defender los intereses nacionales en esos espacios.

COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES

- Colombia será sede de la Cumbre del P4G (Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030) en el 2023, por lo que es importante continuar con el compromiso nacional y liderazgo de Cancillería para concretar dicho encuentro internacional que se constituye como una oportunidad de atracción de inversión para emprendimientos nacionales.
- Mantener el liderazgo en el proceso de construcción y negociación del Marco Global para la Biodiversidad post-2020, que se espera ser adoptado en la 15° Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica que tendrá lugar en Montreal del 5 al 17 de diciembre de 2022.
- Dar prioridad y atención a las discusiones internacionales para poner fin a la contaminación por plásticos mediante la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante.
- Mantener la atención a la agenda internacional de químicos, en especial al proceso de construcción del Enfoque Estratégico y Manejo Racional de Químicos y Desechos post-2020, con el fin de fijar lineamientos para proteger la salud humana y el medio ambiente mediante el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos.
- Mantener atención al proceso de negociación de un instrumento para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ), con el fin de lograr un tratado ambicioso, aplicable y efectivo, que contribuya a un acceso más equitativo para los países en desarrollo y que contribuya a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad marina, en especial para Colombia como Estado no parte de la CONVEMAR y potencia bioceánica.
- Mantener el interés de avanzar en el proceso de adhesión a la Agencia Internacional de Energía (IEA, siglas en inglés), organismo autónomo en el marco de la OCDE.
- Mantener el interés de avanzar en la consolidación de una estrategia de diplomacia científica.

- Mantener el liderazgo nacional en las discusiones multilaterales sobre un nuevo instrumento internacional sobre pandemias y un proceso de enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (RSI) en el marco de la OMS.
- Continuar con la coordinación del Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico, que cuenta con varias iniciativas en curso relacionadas con: mujeres y Fintech, comercio digital, compras públicas con enfoque de género, industrias agroalimentarias, y cadenas productivas. Este rol demanda la implementación de la “Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico”, el cumplimiento de su plan de implementación y, en particular, de los mandatos previstos en la Declaración de Bahía Málaga, Colombia.
- Promover el establecimiento de una estrategia de aproximación a las discusiones de financiamiento para cambio climático, biodiversidad, químicos, deforestación, y en general la agenda ambiental, teniendo en cuenta la condición de vulnerabilidad, y criterios diferenciadores para acceso a la financiación para fortalecer su capacidad negociadora y su posición en estos escenarios dada su condición como país OCDE.
- Fortalecimiento del posicionamiento del país en la agenda internacional de océanos para aprovechar las oportunidades derivadas de los recientes escenarios internacionales relacionados con Océanos (Conferencia One Ocean, Conferencia Our Ocean, Conferencia de Lisboa próxima sobre SD14).
- Dar continuidad al Pacto por una Gran Alianza por la Nutrición y el Hambre Cero en Latinoamérica y el Caribe promovido por Colombia para lograr el cumplimiento del ODS2 Hambre Cero a través de herramientas como la de Innovación para la Nutrición.
- Dar continuidad al proceso de adhesión al Grupo de Acción de Comercio Inclusivo (ITAG), para impulsar políticas comerciales internacionales progresivas e inclusivas, y garantizar que los beneficios del comercio y la inversión se distribuyan de manera más amplia.
- Desarrollar la hoja de ruta para la aprobación, en el marco de la 76 Asamblea Mundial de la Salud, de la resolución liderada por Colombia sobre el Fortalecimiento

de los Alimentos para la Prevención de la Espina Bífida y la Anencefalia, un caso de diplomacia científica que puede ser pionero en esta estrategia nacional.

- Colombia fue elegida miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el periodo 2021-2024.
- Promover la ratificación de Colombia en Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura – TIRFAA y Protocolo de Nagoya. Dar continuidad al proceso de adhesión de Colombia a la Convención para la protección de los Derechos de las Personas Mayores.

4.3.2. DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLITICOS MULTILATERALES

FUNCIONES

Coordinar y articular la participación de Colombia en los organismos multilaterales para que responda a los objetivos de nuestra política exterior, a los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo y a las prioridades fijadas por el Presidente y la Vicepresidente y Ministra de Relaciones Exteriores.

OBJETIVOS Y METAS 2018 – 2022

Participar responsable y sosteniblemente en los escenarios internacionales, especialmente de carácter multilateral, en defensa de la seguridad y la estabilidad internacionales, privilegiando el compromiso con la democracia representativa y el Estado de Derecho.

LOGROS

Compromiso de la comunidad internacional con la implementación del acuerdo de paz

Desde sus inicios, la implementación del Acuerdo Final de 2016 por medio de la política de “Paz con Legalidad” ha tenido un importante componente internacional.

En el plano universal, ha resultado fundamental el apoyo y acompañamiento de la ONU, canalizado principalmente a través de la Misión de Verificación establecida por el Consejo de Seguridad a solicitud de las partes en el Acuerdo. El mandato de la Misión se ha renovado varias veces, la última de las cuales tuvo lugar en octubre de 2021. Colombia ha

logrado preservar el consenso entre los miembros del Consejo de Seguridad, lo que le otorga legitimidad y respaldo político a la Misión de Verificación. Adicionalmente, en mayo de 2021 se logró la ampliación del mandato de la misión para que, además de la verificación de los compromisos sobre reincorporación de ex – combatientes y garantías de seguridad de estos y de sus familias, haga también seguimiento a la aplicación de las llamadas “sanciones propias” que imponga la Jurisdicción Especial para la Paz a quienes procese y juzgue.

Desde 2004 funciona también en el país la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA – MAPP-OEA. El mandato original de este organismo se limitaba al proceso de reincorporación de antiguos miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia, pero a lo largo de los años se ha venido ajustando a las realidades nacionales con el fin de que se extienda al apoyo y acompañamiento de otros procesos, incluido el que condujo al Acuerdo Final con las FARC de 2016. La más reciente renovación del mandato de esta Misión se efectuó en octubre de 2021, mediante un acuerdo firmado entre Colombia y la OEA.

Relacionamiento con la corte penal internacional

Desde la creación de la Corte Penal Internacional, Colombia ha mantenido una relación de cooperación constructiva con ese organismo. Desde que, en 2004, la Fiscalía de la CPI abrió un “Examen Preliminar” sobre la situación en Colombia, el Gobierno la ha mantenido actualizada sobre los desarrollos judiciales presentados en Colombia en relación con posibles crímenes de competencia de la CPI.

Luego de la firma del Acuerdo Final con las FARC en 2016, la atención de la Fiscalía se ha centrado en las actuaciones judiciales ocurridas tanto en el marco de la justicia ordinaria (Fiscalía General de la Nación y jueces penales) como de la justicia de transición (tribunales de Justicia y Paz y Jurisdicción Especial para la Paz).

Entre septiembre y octubre de 2021, el Fiscal Karim Khan tuvo varios contactos con el Gobierno, producto de los cuales fue la decisión de cerrar el examen preliminar sobre Colombia, con base en su convencimiento de que las autoridades judiciales colombianas están mostrando la voluntad y la capacidad de procesar y juzgar a los máximos responsables de crímenes internacionales que puedan haberse cometido en Colombia en el marco del conflicto armado.

La decisión fue hecha pública el 28 de octubre de 2021, fecha en la cual se anunció también la firma de un Acuerdo de Cooperación entre Colombia y la CPI, bajo el cual las partes seguirán manteniendo una relación de mutua colaboración, en el marco de la figura de la “complementariedad positiva”. Este acuerdo no tiene precedentes en el mundo y ha sido considerado como un modelo para otros países que son objeto de atención por la CPI.

Lucha contra la ciberdelincuencia

En 2020 Colombia adhirió al Convenio de Budapest, importante instrumento multilateral en materia de ciberdelito. En mayo de 2022, firmamos el Segundo Protocolo Adicional a este Convenio, relativo a la cooperación reforzada y la revelación de pruebas electrónicas. Corresponde ahora adelantar los trámites para poder vincular internacionalmente al país a ese Protocolo.

Lucha contra la trata de personas

Durante los último 4 años (2018-2021), el Departamento de Estado de los Estados Unidos calificó a Colombia como país de primer nivel (Tier 1) por su lucha contra la trata de personas. Este informe reconoce que Colombia cumple cabalmente con los estándares mínimos para la eliminación de la trata de personas y continúa demostrando que emprende esfuerzos anti-trata serios y sostenibles. En abril de 2022, además, se firmó la Alianza CPC entre el Gobierno de Colombia y de la Oficina para Monitorear y Combatir la Trata de Personas (Oficina TIP) del Departamento de Estado de los Estados Unidos (2022) que busca combatir en todas sus formas la trata de niñas, niños y adolescentes en Colombia.

Lucha contra la corrupción

Se consolidó el liderazgo de Colombia para impulsar un proceso de fortalecimiento del régimen internacional contra la corrupción, que se tradujo en la negociación exitosa de la Declaración Política de la UNGASS 2021 “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional.” Así mismo, en el marco de la 9a Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (diciembre de 2021), Colombia impulsó una resolución que creó el mecanismo de seguimiento a la Declaración Política de la UNGASS y copatrocinó resoluciones sobre mecanismos innovadores como los registros de beneficiarios finales y la revisión de listas de personas condenadas por

corrupción. Estos logros se constituyen en el referente político más importante a nivel global en la materia, que funciona como un derrotero que se debe leer en conjunto con la Convención.

Lucha contra las drogas

El Ministerio de Relaciones Exteriores dio cumplimiento al 100% de los compromisos atribuidos a la entidad en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (punto 4.3.5. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas), a través de la promoción de espacios de diálogo en el marco de las organizaciones multilaterales, en particular la ONU y la OEA.

Durante 4 años consecutivos (2018-2021) el Departamento de Estado de Estados Unidos certificó el desempeño de Colombia en la lucha contra el narcotráfico. Se destaca la suscripción en 2019 de la Enmienda N°38 al Anexo (2004) del Convenio General para Ayuda Económica, Técnica y Afín suscrito con Estados Unidos (1962), con el cual se han fortalecido las capacidades en la reducción de los cultivos ilícitos a través de una estrategia de erradicación integral y la profesionalización de la fuerza pública, entre otros objetivos.

Colombia reafirmó su liderazgo en los principales escenarios multilaterales ejerciendo la Segunda Vicepresidencia (2021) y la Primera Vicepresidencia (2022) de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas – CND; así como, la Vicepresidencia (2020) y la Presidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos – CICAD (2021).

El liderazgo regional se consolidó en el año 2022 con el Lanzamiento desde Colombia de la Visión Estratégica de UNODC para América Latina y el Caribe 2022-2025, el cual representa un compromiso renovado en la lucha contra la corrupción, la delincuencia organizada transnacional, el problema de las drogas y el fortalecimiento de la justicia. Con la creación de la Oficina Regional de UNDOC con sede en Bogotá, Colombia se transformó en plataforma de la acción de este organismo para los países Andinos y del Cono Sur.

Desarme y no proliferación

Se promovió la participación responsable y proactiva en los distintos escenarios de desarme y no proliferación, lo cual se evidencia en la elección de Colombia como miembro de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (2021-2023); Presidente de la Reunión de Estados Parte en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal durante el 2022; miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (2022-2024); y Presidente de la Conferencia de Desarme (21 de febrero-18 de marzo de 2022).

Acción integral contra minas antipersonal

Como resultado de un trabajo técnico, político y diplomático ante los Estados parte en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, durante la 18° Reunión (2020) se aprobó a Colombia una segunda solicitud de extensión para avanzar en el cumplimiento del artículo 5 de este instrumento, relativo a la destrucción de las minas antipersonal en el territorio. El nuevo plazo expira el 31 de diciembre de 2025.

Candidaturas

Entre 2018 y 2022, Colombia ganó 45 candidaturas. A nivel de expertos individuales, se destacan la de Juan Carlos Salazar como Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI, 2021-2024; la de Sergio Díaz-Granados como presidente del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF y la de Carlos Bernal en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, 2022-2025. A nivel de candidaturas-país, pueden mencionarse la elección de Colombia en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC, 2020-2022), la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas (2022-2025), la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional – UNCITRAL (2022 – 2028), y la Junta Ejecutiva del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP, de UNFPA y de UNOPS.

Candidaturas de Colombia ganadas en Organizaciones Internacionales**Estado al 12 de mayo de 2022**

Año	Nro.	Nombre de la candidatura	Observaciones
2019	1	Vicepresidente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas 2019-2020	
	2	Consejo Int. del Programa sobre el Hombre y la Biosfera 2020-2023	
	3	Presidencia del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) 2019-2021.	
	4	Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) 2019-2022.	
	5	Vicepresidente de la Junta Directiva de la Organización Internacional del Azúcar (OIA) 2020-2022.	
	6	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 2020-2024	
	7	Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD/ UNFPA/UNOPS 2020-2022	
	8	Jorge Hernando Pedraza a la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) 2018-2023	
	9	Ana M. Hernández a la Presidencia de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), 2019-2022	
	10	Director de DANE, Juan Daniel Oviedo, a la Junta Directiva del Instituto de Estadísticas de la UNESCO 2019-2023.	
	11	Viviana Manrique a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) 2020-2025*	Presentó renuncia el 8 sep. 2021.
	12	Consejo Económico y Social - ECOSOC 2020-2022	
	13	Diana Calderón al cargo de Gestora de Salud del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo - CYTED 20-21	
	14	Comité Intergubernamental de Bioética - CIGB UNESCO	

Año	Nro.	Nombre de la candidatura	Observaciones
	15	Ángela Rivera -Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para impactos del cambio climático.	
	16	2019.12.02-13 - Jimena Nieto a Comité Artículo 15.2 París.	
	17	Germán Calderón a relator 8a Conferencia de Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción - COSP UNCAC.	
	18	Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) 2021-2023.	
	19	Enrique Gil Botero - Secretaría General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB)	
2020	20	Marco Alemán a la Vicepresidencia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual- OMPI- 2020-2026.	
	21	Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud 2020-2023.	
	22	Comisión de Estadística de Naciones Unidas 2021-2024.	
	23	Comisión de Consolidación de la Paz 2021-2022.	
	24	Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal 2021-2023.	
	25	Yolanda González a la Presidencia a la Asociación regional III de la Organización Meteorológica Mundial	
2021	26	Consejo de la Agencia Internacional de Energías Renovables – (IRENA) 2021-2022	
	27	Carlos Bernal a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - (CIDH) 2022-2025	
	28	Juan Carlos Salazar a Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional – (OACI) 2021-2024	
	29	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes – 2022-2025	
	30	Junta Ejecutiva del programa ONU MUJERES 2022-2024.	
	31	Sergio Díaz-Granados a la Presidencia del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).	

Año	Nro.	Nombre de la candidatura	Observaciones
	32	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO 2021-2023.	
	33	Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas 2022-2025.	
	34	Miembro titular del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo - (OIT) 2021-2024 .	
	35	Colombia al Consejo de Explotación Postal de la Unión Postal Universal - (UPU) 2021-2024	
	36	Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) 2021-2025.	
	37	Bureau Internacional de Exposición.	
	38	Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas - (OPAQ) 2021-2024.	
	39	Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica	
	40	Jimena Nieto a Comité Artículo 15.2 París.	
2022	41	Alicia Arango Presidente de la 20 Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción.	
	42	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional – UNCITRAL. 2022-2028	
	43	Junta Ejecutiva de PNUD/UNFPA/UNOPS para el periodo 2023 –2025	
	44	Comisión de Desarrollo Social para el periodo 2023 –2027	
	45	Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo para el periodo 2023 –2026	

GESTIÓN ESTRATÉGICA

- Asegurar la participación del país en los procesos multilaterales que se adelantan en relación con tres grandes líneas temáticas: el desarme y la no proliferación, la prevención del delito y la lucha contra el problema mundial de las drogas.
- Adoptar medidas para garantizar una adecuada participación de Colombia en las organizaciones internacionales de carácter político a las que pertenece, como las Naciones Unidas y la OEA, así como sus respectivos organismos especializados, como el Organismo Internacional de Energía Atómica-OIEA, la Organización para la Prohibición de Armas Químicas-OPAQ, la Comisión de Estupefacientes-CND, la Oficina de la ONU sobre Drogas y Delito-UNDOC, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas-CICAD o el Comité Interamericano contra el Terrorismo-CIACT, entre otros. Esta gestión incluye, entre otros procesos, candidaturas, cuotas y acreditaciones.

COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES

- Preservar el consenso entre los miembros del Consejo de Seguridad frente a la implementación del Acuerdo Final. Cada tres meses el Consejo examina informes de la Misión de Verificación sobre la ejecución de su mandato y el Gobierno se hace presente para destacar los avances logrados y los retos que enfrenta la Misión.
- Hacer seguimiento a los resultados de la reunión de alto nivel para conmemorar los 20 años de funcionamiento de la Corte Penal Internacional, que se realizará en Cartagena en julio de 2022 con asistencia del Fiscal Khan y Jefes de Estado y de Gobierno de varios países latinoamericanos.
- Impulsar el proceso de ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas. El 18 de abril de 2022 se radicó ante el Congreso de la República el respectivo proyecto de ley. El proyecto fue enviado a la Comisión Segunda del Senado el 27 de abril 2022 y se designó a la senadora Paola Holguín como ponente.
- Presidir la 20° Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal (Ginebra, Suiza. 21- 25 de noviembre de 2022).

- Definir, junto con el Ministerio de Defensa Nacional, la viabilidad política de iniciar el proceso interno de ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.
- Presentar ante el Congreso de la República el proyecto de ley para la ratificación del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo). La Comisión Intersectorial para la Lucha contra el Tráfico de Migrantes, en su sesión del 14 de febrero de 2022, avaló el que Colombia se adhiera a este instrumento.
- Impulsar la iniciativa de negociar, en el marco de la Convención de Palermo, un protocolo adicional relativo a Delitos Ambientales denominado “Tráfico Ilícito de Especies de Fauna y Flora Silvestre”. Esta iniciativa ha tenido el concepto positivo de las entidades nacionales competentes y se recomienda que la Cancillería consolide su posición de liderazgo en el tema ambiental.
- Continuar consolidando los intereses nacionales en materia de Seguridad Digital, especialmente en el marco de las negociaciones del nuevo Convenio en Ciberdelito, así como en el grupo de composición abierta sobre el uso de las TICs. En el plano nacional, realizar el procedimiento interno para la aprobación del protocolo adicional segundo del Convenio de Budapest.
- Impulsar la candidatura de Colombia a la Presidencia del 66º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas (2023), presentada el 17 de febrero de 2022.
- Realizar la Comisión Mixta en materia de drogas con El Salvador (reprogramada en el segundo semestre de 2022), la cual vincula el impulso comercial a la industria militar y naval de Colombia, en particular la adquisición por parte de El Salvador de un buque patrullero de costa de COTECMAR. También están pendientes las Comisiones Mixtas con República Dominicana, Paraguay, Perú y Ecuador, según compromisos adquiridos en recientes encuentros presidenciales.
- Hacer seguimiento a los resultados del Primer Diálogo en materia de Drogas Colombia – Unión Europea, a realizarse el 17 de junio de 2022.

- Impulsar la candidatura del Ministro de Salud, Fernando Ruíz, a la Dirección General de la Organización Panamericana de la Salud -OPS (elecciones en septiembre del 2022).
- Continuar con la posición adoptada frente al conflicto Rusia-Ucrania. Colombia ha copatrocinado las resoluciones a nivel global adoptadas para condenar las acciones de Rusia en contra de Ucrania en organismos como la ONU, la OIEA, la OACI, la UNESCO, la OIT, la OMT, la OCDE y la OEA. En la ONU Colombia es co-fundador del “Group of Friends of Accountability following the Aggression against Ukraine”.

4.3.3. DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

FUNCIONES

La Dirección de Cooperación Internacional (Resolución 2839 del 2016), proporciona los lineamientos políticos en cooperación internacional, coordina y orienta las relaciones de cooperación bilaterales y multilaterales, en el marco de los objetivos estratégicos de la política exterior.

OBJETIVOS Y METAS 2018 - 2022

Liderar una estrategia nacional que permita consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior y los pilares del Plan Nacional de Desarrollo: “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”.

Este objetivo se logró a través del desarrollo de las siguientes estrategias: I) Consolidación de Colombia como socio estratégico oferente de cooperación Sur-Sur para afianzar su posicionamiento a nivel internacional; II) Orientación de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible hacia territorios con mayores necesidades, en alineación con los intereses nacionales; y, III) Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y seguimiento de la cooperación internacional.

LOGROS**Colombia ha sido pionero en la implementación la reforma del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Fue uno de los primeros países en negociar con ONU el nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF), el cual alinea las acciones de cooperación con las prioridades nacionales; y en la labor con el Fondo Multidonante de Naciones Unidas (MPTF) para el Sosténimiento de la Paz, el cual fue clave para apoyar, con recursos de cooperación internacional, los vacíos de financiación de proyectos para la implementación del Acuerdo Final.

Creación de una estructura de articulación interinstitucional e interagencial

El Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos y la Unidad Interinstitucional de Cooperación Internacional, fueron creados para que haya una respuesta integral enfocada a la atención humanitaria y la integración socioeconómica de la población migrante.

Respuesta a la pandemia Covid- 19

Se logró gestionar y obtener elementos de bioseguridad, equipos médicos y dotación hospitalaria, y pruebas por parte de Alemania, Canadá, China, Corea, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, la Unión Europea y el Vaticano. Igualmente, desde mayo 31 de 2021, se obtuvieron en calidad de donación 17.694.050 millones de dosis de vacunas, a saber:

	Dosis	Fecha recepción	Total
Estados Unidos	2,5 millones de dosis de la vacuna JANSSEN.	Julio 1 / 2021	8 millones
	3,5 millones de dosis de la vacuna MODERNA	Julio 25 / 2021	
	2 millones de dosis vacunas JANSSEN	Junio 4 (1.008.000) Junio 24* (Pendiente de recibir 1.008.000)	

	Dosis	Fecha recepción	Total
España	957.600 dosis de la vacuna AstraZeneca	Sept 13 / 2021	6.546.070 millones de dosis.
	100.000 dosis de la vacuna Pfizer	Oct 19 / 2021	
España	5.488.420 de dosis de la vacuna Pfizer	En proceso de entrega. A mayo de 2022, se han recibido 3.362.150)	
Canadá	816.000 dosis de la vacuna AstraZeneca	diciembre 18/2021	816.000
Alemania	2.332.980 de dosis de la vacuna Pfizer	Marzo 22/ 2021	2.332.980 millones

Se diseñó el Plan de Respuesta Socioeconómica de la ONU para apoyar la respuesta del Gobierno frente al COVID-19. En 2021, la ONU redireccionó USD\$111 millones para impulsar 33 estrategias de atención humanitaria y reactivación socioeconómica.

Respuesta a la emergencia por huracán IOTA

Se logró gestionar donaciones, en especie y de recursos, por más de USD 3,3 millones de socios bilaterales como Andorra, China, Corea, Japón, Estados Unidos, Reino Unido, Suiza y la Organización Internacional para la Energía Atómica (OIEA).

Suscripción de acuerdos y estrategias de cooperación (bilaterales y multilaterales)

Suscripción de 7 acuerdos de Cooperación Bilateral 1) Estados Unidos /USAID 2021-2025 por USD 1500 millones; 2) España 2020-2024 por € 70 millones; 3) el 30 de noviembre de 2021, Suecia presentó su Estrategia 2021-2025 por USD 134 millones; 4) el 29 de septiembre, Suiza presentó su estrategia 2021-2024 por 100 millones francos suizos; 5) Corea 2021-2025 (sin monto específico); 6) Unión Europea 2021-2027 (€ 75 millones) aprobado por la Unión Europea en noviembre de 2021 y 7) China (2019-2020) por 70 millones de yuanes (USD\$10.2 millones).

Se suscribieron dos (2) Enmiendas al Acuerdo de Donación para los Objetivos de Desarrollo entre los Estados Unidos de América y la República de Colombia (DOAG 2020-2025): 1) El 14 de septiembre la primera enmienda por USD \$2.5 millones adicionales. 2) El 15 de junio la enmienda N. 2 al Acuerdo de Donación por USD \$211.470 millones de dólares adicionales.

Suscripción del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2023 (19 de marzo de 2020) y 11 Programas País, para la vigencia 2021-2024, con UNFPA (2 de septiembre de 2020), PNUD (3 de septiembre de 2020), UNICEF (8 de septiembre de 2020), ONU-Mujeres (7 de enero de 2021), FAO (3 de febrero de 2021), PMA (26 de febrero de 2021), ONUDI (27 de mayo de 2021), OIM (29 de julio de 2021), UNODC (29 de julio de 2021), ACNUR (16 de diciembre de 2021) y OIT (16 de diciembre de 2021).

Entre 2020-2021 se ejecutaron USD\$994,9 millones provenientes de Gobierno, ONU y Cooperantes para 857 proyectos en las tres áreas priorizadas: 1) Estabilización: Paz con Legalidad; 2) migración como factor de desarrollo; 3) asistencia técnica para la aceleración de ODS catalizadores.

Conferencias internacionales de donantes en solidaridad con migrantes y refugiados venezolanos 2020 y 2021

Colombia tuvo un rol activo en la organización de las dos Conferencias de Donantes con el objetivo de visibilizar su magnitud, impacto y movilizar recursos de cooperación. Como resultado de la Conferencia 2020 realizada el 26 de mayo de ese año se desembolsaron USD\$330,5 millones. Por otro lado, la Conferencia de Donantes realizada el 17 de junio de 2021 resultó en USD\$317,8 millones en desembolsos para apoyar las acciones humanitarias y de integración socioeconómica en favor de esta población en Colombia.

Recursos de asistencia humanitaria otorgada por Colombia

Entre 2018 y 2022, Colombia ofreció Asistencia humanitaria financiera por un valor de USD \$6.407.644,38, destinada a la atención de desastres y emergencias y la respuesta al COVID-19. Dentro de esos recursos se destacan los aportes a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de USD \$1 millón en mayo de 2021 y de USD \$200.000 en diciembre de 2021, con el fin de apoyar los esfuerzos de inmunización contra el COVID-

19 en los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y en Centroamérica, respectivamente. Adicionalmente, Colombia también realizó una donación de 20 mil dosis de la vacuna Sinovac a Paraguay en agosto de 2021.

En materia de respuesta humanitaria en 2021 Colombia apoyó a Haití en su respuesta al terremoto ocurrido en agosto de ese año mediante el envío de un equipo de operaciones de búsqueda y rescate y de 16 toneladas de ayuda humanitaria en especie. Para 2022, se destacan las contribuciones por un valor de USD \$200.000 dólares al ACNUR para la atención a los desplazados y refugiados de Ucrania, las contribuciones de USD \$50.000 al ACNUR y a la OIM, respectivamente, destinadas a apoyar el Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes provenientes de Venezuela, y la donación de USD \$50.000 a las Filipinas para la atender la emergencia causada por el Tifón Rai/Odette.

GESTIÓN ESTRATÉGICA

- Creación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia mediante el Decreto 603 de 25 de abril de 2022.
- Desde el 31 de mayo de 2021 se celebraron cinco (5) Comisiones Mixtas con Costa Rica (9 de junio, 2021), México (21 de septiembre 2021), Uruguay (30 de septiembre 2021), Ecuador (18 de mayo) y Perú (23 de junio). En las Comisiones se aprobaron 5 programas de cooperación (5 por país) para un total de: 43 proyectos nuevos.
- Priorización del proceso de empoderamiento económico de la mujer a través del impulso de 14 proyectos de la Consejería para la Equidad de la Mujer presentados en septiembre de 2021 a los cooperantes. A la fecha los cooperantes apoyan 10 de los 14 proyectos presentados por la CPEM en agosto y septiembre de 2021 (Red Mentoradas Stem, Construimos a la par, Tipo Regalías, Mujeres en las compras públicas locales, Fondo Mujer Emprende, Fortalecimiento de Comisarias de Familia, Casas de Mujeres Empoderadas, Escuela Mujeres Líderesas por Colombia, Observatorio Colombiano de las Mujeres e Impulso de iniciativas de mujeres rurales en zonas PDET). Total estimado de la cooperación cuantificada a la fecha: USD 11'576.752 millones Suscripción de instrumentos de cooperación internacional alineados a las prioridades de desarrollo establecidas por el Gobierno Nacional con Alemania, Corea, China, Italia, Portugal, Emiratos Árabes Unidos, Japón, Suecia, Suiza y la Unión Europea.

- Elaboración de un portafolio de oferta de cooperación para el Caribe, con 20 proyectos: 12 proyectos en materia de inclusión y equidad, innovación agrícola, cambio climático, seguridad y defensa, comercio, industria y turismo, identificados en la Feria de Conocimiento (26 y 27 de Enero, 2022; en la II Cumbre Ministerial (28 de Enero, 2022) se identificaron 2 proyectos en agricultura (agricultura por contrato y sembrando capacidades), y una Estrategia de Cooperación en Salud con 11 ejes de trabajo, de los cuales ya fueron formulados 6 proyectos en las áreas de talento humano en salud, modelo universal de aseguramiento en salud, modelo de atención en salud, transformación digital y telesalud, plan nacional de vacunación e investigación en salud.
- Desde agosto de 2021, se ha gestionado la formulación de dos proyectos de cooperación triangular con El Salvador, con el apoyo de USAID como tercer actor. Se ha trabajado en la concreción del primer proyecto sobre Niñez Migrante No Acompañada, proyectos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF con el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador. El segundo proyecto está enfocado en la recuperación de las pequeñas empresas a partir de un modelo desarrollado por la Cámara de Comercio de Bogotá para transferirlo a la Cámara de Comercio de San Salvador.
- El 6 de septiembre de 2021, se lanzó la Plataforma Mesoamericana de Cooperación Sur-Sur, COOPERASÜR, con el apoyo técnico y financiero de Colombia con un aporte de USD\$100.000.
- Construcción del Portafolio de Buenas Prácticas de Cooperación Sur-Sur en conjunto con APC-Colombia con 25 mejores prácticas.
- El 29 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el III Foro de Cooperación de la Alianza del Pacífico *“Reactivación económica y sostenible del a región: aportes de la cooperación internacional”*, que contó con la activa participación de 29 Estados Observadores y la Unión Europea en cinco mesas de diálogo para explorar posibles puntos de encuentro e iniciativas de cooperación en los temas de: I) género y empoderamiento de la mujer; II) medioambiente y sostenibilidad; III) recuperación económica con énfasis en el sector del turismo; IV) industrias creativas; y V) reducción del riesgo de desastres.

- Del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2021 se llevó a cabo la **“Misión India”** con la presencia y liderazgo de la Vicepresidenta y Canciller, Marta Lucia Ramírez, que junto con los técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación adelantaron visitas a instituciones del gobierno central y local del sector salud, laboratorios farmacéuticos y complejos industriales de biotecnología con el objetivo de lograr cooperación a través de la transferencia de tecnología, conocimiento y mejoramiento de las capacidades. Como resultado de la visita, se ha realizado la negociación de 5 instrumentos de cooperación, se espera que dichos instrumentos junto con sus respectivos planes de trabajos sean firmados y evaluados antes del fin de mandato del Presidente Duque.

COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES

- Seguir acompañando el proceso de ratificación del Convenio Marco de Cooperación con España, firmado en el 2015, en el Congreso de la República.
- Continuar el proceso de negociación de los nuevos acuerdo marco de Cooperación con Corea y Japón.
- Culminar la negociación de los acuerdos sedes con la Agencia Italiana de Cooperación, OCR, UNODC, UNFPA y PNUMA para regular su operación y funcionamiento en el país.
- Continuar apoyando a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en la consecución de recursos de cooperación internacional para proyectos dirigidos al fortalecimiento del emprendimiento económico de la mujer.
- Continuar apoyando al Ministerio de Minas y Energías en la consecución de recursos de cooperación internacional para proyectos dirigidos a fomentar la transición energética.
- Continuar trabajando en la implementación de un MPTF para el Desarrollo Sostenible, dada la necesidad de financiación para cumplir con los objetivos del UNSDCF 2020-2023, y que permita apalancar recursos para la atención de los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela.

- Promover la movilización de recursos de cooperación en áreas estratégicas que facilitan la articulación entre la implementación del Estatuto Temporal de Protección (ETPV) y la oferta institucional, en el marco de la política de integración socioeconómica de la población migrante proveniente de Venezuela.
- Incrementar los recursos asignados al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional (FOCAI), reducidos por la devaluación del peso colombiano, limitando la capacidad de la cooperación.
- Continuar y profundizar los programas y acciones de cooperación en Asia y África, cuyo desarrollo se vio impactado por la pandemia.

4.3.4. DIRECCIÓN DE MECANISMOS DE CONCERTACIÓN E INTEGRACIÓN REGIONALES

FUNCIONES

La Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales lidera la gestión para la participación de Colombia en estos escenarios, que sirven como herramientas para el fortalecimiento de las relaciones con los países de América Latina y el Caribe y permiten la promoción y desarrollo conjunto de iniciativas y proyectos en materia de desarrollo económico y social, así como el impulso a objetivos de interés estratégico para la política exterior colombiana.

OBJETIVOS Y METAS 2018 – 2022

Fortalecer los espacios de integración y concertación regionales, en particular la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina, y liderar la creación de un nuevo foro de integración a nivel suramericano, con miras a consolidar el liderazgo y el posicionamiento internacional del país y contribuir al crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la generación de beneficios concretos para sus ciudadanos.

LOGROS

Reconocimiento de Colombia en la escena internacional

Contribuyendo con el crecimiento económico, la protección del medio ambiente, el desarrollo sostenible, la defensa de la democracia y la generación de beneficios concretos para los ciudadanos de la región.

Alianza del Pacífico

1. El 1 de diciembre de 2021 se acordó el “Modelo Operativo para el reconocimiento y la homologación de certificaciones de competencias laborales en la Alianza del Pacífico”, iniciativa que contribuye al objetivo de alcanzar el libre tránsito de personas facilitando la movilidad en el ámbito laboral a través del reconocimiento mutuo de las competencias adquiridas a lo largo de la vida.
2. En el segundo semestre de 2021 se puso en operación de la Plataforma de Consulta Migratoria, que facilita la movilidad de 230 millones de personas en complemento a la eliminación de visa de turismo de corta estancia, vigente desde el 2012.
3. El 26 de enero de 2022, Suscripción de un Tratado de Libre Comercio con Singapur, que convertirá a este país, una vez el Acuerdo entre en vigor, en el primer Estado Asociado de la Alianza del Pacífico.
4. En agosto de 2021 se lanzó el Observatorio Laboral Regional de la Alianza del Pacífico y en diciembre de 2021 el Observatorio de Compras Públicas.
5. El 10 de diciembre de 2021 se lanzó el Portal de Formación Virtual Compartida en turismo, que continuará ampliándose a otros sectores.
6. El 26 de enero de 2022, durante la XVI Cumbre, se aprobó la propuesta de la Vicepresidente y Canciller, que instruye a diseñar un plan para promover mayor participación de empresas lideradas por mujeres en encadenamientos productivos y realizar un intercambio de experiencias sobre políticas públicas a nivel económico con enfoque de género.

CAN

1. El 1 de septiembre de 2020 se formalizó el apoyo para contribuir al acceso a insumos y vacunas contra el Covid-19 a comunidades en condición de vulnerabilidad, a través de una donación de Colombia a nombre de la CAN a la OPS y se logró el fortalecimiento de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), mediante la aprobación de un nuevo Estatuto que permitió renovar el Consejo Superior de la Universidad y reanudar sus actividades.
2. El 1 de diciembre de 2020 se adoptó la Carta Ambiental Andina.
3. El 12 de mayo de 2021 se aprobó del Estatuto Migratorio Andino.
4. El 12 de mayo de 2021 se adoptó el Observatorio Andino encargado de la Gestión de la Información Oficial en Materia de Mercurio.
5. El 17 de julio de 2021 se aprobó la Decisión No 883 para incrementar la participación de mujeres en las instancias técnicas de la CAN.
6. El 25 de marzo de 2022 se aprobó la decisión que crea el Comité Andino de Autoridades Gubernamentales sobre derechos de los Pueblos Indígenas.

PROSUR

1. En 2019, fue creado el Foro para el Progreso e Integración de América del Sur (PROSUR) como un nuevo espacio regional de coordinación y cooperación para avanzar hacia la integración política, económica, social, cultural, energética y de infraestructura física.
2. Durante la Presidencia Pro Tempore de Colombia, ejercida desde diciembre de 2020 hasta enero de 2022, se creó, el grupo sectorial sobre medio ambiente para implementar acciones coordinadas sobre bioeconomía, transporte sostenible y educación ambiental.
3. En este mismo período, se elaboró un formulario modelo regional sanitario y migratorio para el ingreso a los países de PROSUR facilitando el tránsito de personas.

4. Durante el segundo semestre de 2021, se lanzó y ejecutó la primera fase del Proyecto de Escalamiento de Capacidades de Inmunización en los Países de PROSUR, el cual contribuirá al aumento de capacidades de producción sostenible de vacunas para garantizar el acceso equitativo y oportuno de las mismas.
5. En la III Cumbre de Presidentes de PROSUR, realizada en enero de 2022 bajo el liderazgo del señor Presidente de la República, Iván Duque, y la señora Vicepresidente y Ministra de Relaciones Exteriores, Marta Lucía Ramírez, se aprobó ingreso oficial de Surinam como miembro pleno de PROSUR, lo que amplía el mecanismo y da cuenta de su relevancia.

Otros mecanismos de integración y concertación regionales

1. En el segundo semestre de 2019 se suscribió un Acuerdo bilateral para viabilizar y ejecutar la interconexión eléctrica Colombia-Panamá en el marco del Proyecto Mesoamérica.
2. Como parte de la Presidencia Pro Tempore del segundo semestre de 2019, se firmó la Resolución de Creación del Consejo Empresarial Mesoamericano.
3. El 22 de abril de 2021, Colombia suscribió el Convenio Marco para el Impulso de la Circulación del Talento en el Espacio Iberoamericano.
4. El 21 de julio de 2021, se realizó una contribución voluntaria del Gobierno de Colombia de un millón de dólares a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con el fin de fortalecer los procesos de vacunación contra el COVID-19 en los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe, CARICOM.
5. En el marco del Proyecto Mesoamérica se lanzó el 6 de septiembre de 2021 la plataforma de cursos virtuales Cooperasür.
6. El 31 de octubre de 2021 se suscribió la vinculación a la Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria (IREM) del Proyecto Mesoamérica.
7. En enero de 2022 se logró comprometer a los miembros de CELAC con la implementación de los resultados del Proceso de Reflexión e incluir en el Plan de Trabajo de 2022 de CELAC, el tema de promoción de la empleabilidad juvenil y la

autonomía económica de las mujeres mediante su mayor participación en el mercado laboral y emprendimiento de escala, así como el acceso a puestos jerárquicos y decisorios.

8. El 28 de enero de 2022, en la ciudad de Barranquilla, se realizó la II Cumbre Ministerial Colombia – Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM), con el objetivo estratégico de renovar la vocación y la proyección internacional de Colombia hacia el Caribe y en particular con los 15 Estados Miembros de esa organización.
9. El 25 de abril de 2022 se inició la segunda fase del programa «Resignificación de la labor Campesina», el cual capacita a campesinos de la región mesoamericana.
10. El 29 de abril de 2022, fue aprobado el nuevo Plan de Acción de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), para el período 2022-2028 por todos sus Estados Miembros.
11. El 29 de abril de 2022 se aprobó la Agenda y Plan Mesoamericano de Transporte, Movilidad y Logística (AMTML) y Plan de Acción Regional de Transporte Marítimo de Corta Distancia (PARTMCD).
12. En el primer semestre de 2022 se ratificó el Acuerdo para la vinculación de Colombia como Observador Regional ante el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).
13. En mayo de 2022, en reunión con el Secretario General Iberoamericano, Andrés Allamand, se impulsaron los asuntos ambientales, de género, culturales y de educación en el marco de la Conferencia Iberoamericana.

GESTIÓN ESTRATÉGICA

En desarrollo del objetivo, la Dirección de Mecanismos logró las siguientes gestiones estratégicas en la Alianza del Pacífico, la CAN y PROSUR:

- Alianza del Pacífico: i) Suscripción de las declaraciones Presidenciales sobre Gestión Sostenible de Plásticos (6 de julio de 2019), sobre Igualdad de Género (11 de diciembre 2020) y sobre el Fortalecimiento de la Economía Creativa (26 de enero de 2022); ii) Aprobación e implementación de las hojas de ruta para la autonomía y

- empoderamiento económico de las mujeres (11 de diciembre 2020 - actualidad), para la Gestión Sostenible de Plásticos (26 de enero de 2022 - actualidad) y para la mejora de la gestión de la Alianza del Pacífico (11 de diciembre de 2020 - 26 de enero de 2022) (iii) Lanzamiento de la Hoja de Ruta de Mercado Digital Regional (28 de abril de 2021); iv) Adopción del Plan de Trabajo entre la Alianza del Pacífico y la ASEAN 2021-2025 (23 de noviembre de 2021); v) Realización de tres versiones del Foro de Cooperación de la Alianza del Pacífico (23 y 24 de abril de 2019, 10 de noviembre de 2020, y 29 de noviembre de 2021); y vi) Admisión de Paquistán e Irlanda como Estados Observadores de la Alianza del Pacífico (25 de enero de 2022).
- CAN: i) Elección, luego de 17 años, de un colombiano como Secretario General (11 de enero de 2019); ii) Aprobación del Estatuto Migratorio Andino (12 de mayo de 2021); iii) Institucionalización del Foro Internacional Afro-Andino y realización de la primera versión (4 de diciembre de 2020); vii) Admisión de Marruecos como Estado Observador de la CAN (08 de julio de 2020); y viii) Realización de la V Reunión del Sistema Andino de Integración (25 de marzo de 2021).
 - PROSUR: i) el 25 de septiembre de 2019, se suscribió la Declaración de Nueva York, aprobatoria de los lineamientos de funcionamiento del Foro, paso fundamental para la construcción del andamiaje institucional de esta nueva instancia. ii) Colombia asumió la Presidencia Pro Tempore en diciembre de 2020 y durante 2021 logró posicionarlo como el principal Foro político para tratar temas de la actualidad suramericana. La Presidencia Pro Tempore de Colombia (diciembre de 2020 – enero de 2022) gestionó: i) la reactivación del trabajo en los planes sectoriales quinquenales en materia de salud, infraestructura, energía, gestión del riesgo de desastres para el desarrollo resiliente, seguridad y combate al crimen, defensa y tránsito de personas; ii) la adopción de la Declaración Presidencial de febrero de 2021 a través de la cual se acordaron acciones conjuntas para impulsar el acceso transparente y oportuno a las vacunas, el intercambio de experiencias de planes nacionales de vacunación contra COVID-19 y la creación de una red regional de observatorios epidemiológicos, iii) la reactivación del diálogo en materia de seguridad, mediante la realización del Foro sobre Seguridad Regional y Amenazas Híbridas convocado con la OEA (1 de octubre de 2021); iv) el diseño de un portafolio de 31 proyectos de integración de infraestructura regional, así como una cartera con

32 proyectos que saldrán a licitación internacional en los próximos años, con el ánimo de articular sinergias en planificación y difundir dichas obras a inversores y cámaras de construcción en la región.

En otros mecanismos de concertación e integración² Colombia participó liderando temas prioritarios como: el medio ambiente y desarrollo sostenible, la defensa de la democracia, la recuperación económica, la equidad y el empoderamiento de la mujer, salud, industrias creativas, más y mejores oportunidades para los jóvenes, entre otros.

COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES

En línea con las acciones adelantadas en el cuatrienio 2018-2022, orientadas al impulso y fortalecimiento de la Alianza del Pacífico, la CAN y PROSUR, es necesario destacar la relevancia de algunos asuntos, planteadas a continuación en términos de compromisos o recomendaciones:

- Alianza del Pacífico: i) Avanzar hacia el cierre de las negociaciones con Australia, Canadá y Nueva Zelanda en su interés de vincularse como Estados Asociados; ii) Impulso político para lograr un mayor aprovechamiento del Protocolo Comercial por parte de los empresarios y la eliminación de barreras no arancelarias para lograr un incremento sustancial en el nivel de intercambio comercial intra-Alianza; iii) Iniciar la negociación con Corea del Sur para que se convierta en Estado Asociado; iv) Definir con Ecuador el nivel de vinculación a la Alianza del Pacífico (Estado Asociado o Estado miembro en pleno derecho); v) Establecer el rol de los Estados Asociados en la Alianza del Pacífico; vi) Fortalecer el relacionamiento con los Estados Observadores a través de programas e iniciativas concretas de cooperación que sean relevantes para el logro de los objetivos de la Alianza del Pacífico.
- CAN: i) Promover la implementación de las disposiciones del Estatuto Migratorio Andino; ii) Impulsar la efectiva implementación de la Carta Ambiental Andina; y iii)

² CELAC, CELAC-UE, Conferencia Iberoamericana, el Grupo de Lima, la Asociación de Estados del Caribe AEC, la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, la Comunidad del Caribe CARICOM, el Proyecto Mesoamérica, el Mercado Común del Sur MERCOSUR y el Sistema de Integración Centroamericana SICA.

Promover la reactivación y el fortalecimiento de la relación política y de cooperación CAN-EU.

- PROSUR: i) Finalizar la Fase II del Proyecto de Escalamiento de Capacidades de Inmunización; ii) Crear la red regional de observatorios epidemiológicos; iii) Impulsar el trabajo de los subgrupos de trabajo de Medio Ambiente; iv) Lograr la adhesión de Colombia a alguno de los subgrupos sobre Seguridad y Combate al Crimen; v) Incorporar nuevos recursos de cooperación a PROSUR para lograr consolidar el mecanismo y la obtención de resultados tangibles en cada sector.
- Comunidad de Estados del Caribe - CARICOM: i) Implementación de los acuerdos en materia de cooperación derivados de la II Cumbre Ministerial (2022); ii) Realización de la Reunión del Consejo Conjunto del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Comercio y Cooperación Económica y Técnica (AAP31); y iii) Realización de la III Cumbre Colombia- CARICOM (en 2024).

4.3.5. DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

FUNCIONES

En términos generales, la Dirección de Derechos Humanos y DIH, tiene a su cargo, entre otras funciones, la articulación interinstitucional de la posición de Colombia en materia de derechos humanos en distintos escenarios e instancias internacionales, la articulación y seguimiento a la implementación de medidas cautelares y provisionales, así como la articulación para el cumplimiento de las órdenes y recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos.

OBJETIVOS Y METAS 2018 – 2022

Objetivo General

Diseñar e implementar una estrategia integral para el posicionamiento de Colombia ante los escenarios internacionales en materia de derechos humanos, como un país que honra los compromisos asumidos y que cuenta con un sistema integral de promoción, prevención y atención para la garantía del goce efectivo de los derechos y libertades fundamentales.

Metas

- Posicionar a Colombia como un país comprometido con la democracia y los derechos humanos.
- Demostrar sólidamente frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el trabajo interinstitucional del gobierno colombiano para atender las obligaciones del sistema interamericano en materia de derechos humanos y democracia.
- Demostrar sólidamente frente a los organismos universales de derechos humanos el trabajo interinstitucional del gobierno colombiano, acorde con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y DIH.
- Fortalecer los análisis, informes y la presentación de los argumentos jurídicos y políticos de Colombia, en materia de derechos humanos, frente a los escenarios internacionales.

LOGROS

Creación de un sistema de seguimiento a las recomendaciones emitidas para Colombia por parte de organismos internacionales de derechos humanos

El 5 de marzo de 2022, con el apoyo de la Dirección de Gestión de la Información y Tecnología, la Dirección inició la construcción de un sistema de seguimiento sobre recomendaciones de organismos internacionales dirigidas al Estado colombiano con el fin de cargar la información sobre los avances y seguimiento a cada una de las 556 recomendaciones vigentes y generar de manera ágil datos estadísticos sobre la materia para la toma de decisiones.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Puesta en marcha de un mecanismo de diálogo con la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos con el objetivo principal de abordar los aspectos relativos a la definición del alcance de las recomendaciones y el adecuado cumplimiento de las medidas cautelares proferidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y

de las órdenes contenidas en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Con este propósito se instalaron las siguientes mesas:

- El 30 de marzo de 2022 se instaló la Mesa Técnica sobre Medidas Cautelares conjunta con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Estado colombiano, la cual tiene como objetivo abordar aspectos relativos a los retos para el adecuado cumplimiento de las medidas cautelares por parte del Estado colombiano, así como contar con espacios de diálogo directos a efectos de dinamizar la implementación de las medidas cautelares.
- Establecimiento de un diálogo franco y directo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que condujo a la creación de una Mesa Técnica de Seguimiento a las Recomendaciones, instalada el 1 de abril de 2022. El propósito principal de esta Mesa Técnica consiste en depurar las recomendaciones vigentes para el Estado colombiano y delimitar el alcance y contenido de algunas recomendaciones abstractas y generales emitidas por la CIDH, a efectos de que el Estado pueda ser más asertivo en la información remitida hacia este órgano frente al cumplimiento de las recomendaciones y, por ende, evidenciar de la mejor manera los esfuerzos de la institucionalidad en materia de derechos humanos ante las distintas instancias internacionales. El 25 de abril de 2022, con ocasión de la visita de la CIDH al país, se celebró una nueva sesión de esta Mesa Técnica de Seguimiento a Recomendaciones. Posteriormente, se han sostenido dos reuniones técnicas con la CIDH para priorizar las recomendaciones sobre protesta social: el 24 de mayo y el 3 de junio
- El 16 de diciembre de 2021 se instaló la primera de Mesa de Trabajo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos con el objetivo de dinamizar y evidenciar el trabajo interinstitucional del gobierno colombiano para gestionar el cumplimiento de las reparaciones ordenadas y facilitar el trabajo de comunicación con las víctimas y sus representantes para tal fin. Posteriormente, se han celebrado Mesas de Trabajo el 22 de enero, 29 de marzo y 5 de abril de 2022.

Con este trabajo se ha aumentado el reconocimiento del trabajo interinstitucional liderado desde la Cancillería, el cual se ha visto reflejado en las resoluciones de cumplimiento emitidas por la Corte.

- Levantamiento de diecinueve (19) medidas cautelares y cincuenta y nueve (59) cierres de solicitudes de medidas cautelares, en las que se consideró que los beneficiarios y propuestos Beneficiarios ya no se encontraban en situaciones de riesgo, por cuanto se evidenció que el Estado desplegó las acciones necesarias y pertinentes a fin de garantizar sus derechos a la vida e integridad personal. La más reciente Resolución de levantamiento fue notificada al Estado colombiano el 14 de marzo de 2022.
- Elaboración de una Cartilla electrónica sobre las Medidas Cautelares y Provisionales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos la cual fue distribuida a las autoridades concernidas en la implementación en veinticuatro (24) departamentos.
- Cumplimientos reconocidos por la CIDH frente a 14 Acuerdos de Solución Amistosa suscritos por el Estado y recomendaciones de Informes de Art. 51 CADH.
- 20 Resoluciones de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia emitidas por la CorteIDH, en las que declaró como cumplidas totalmente 32 órdenes contenidas en 13 Sentencias, 3 órdenes, parcialmente cumplidas y cerró la supervisión de cumplimiento frente a un caso. Asimismo, el Estado cumplió en su totalidad 18 medidas contenidas en 10 Sentencias emitidas por la CorteIDH. Desde el 25 de mayo de 2022 a la fecha, la CorteIDH ha emitido 4 Resoluciones de Supervisión de Cumplimiento en las que declaró el cumplimiento total de 10 ordenes contenidas en Sentencias emitidas en contra del Estado colombiano.
- Avances sustanciales en el cumplimiento de las órdenes contenidas en sentencias proferidas por la CorteIDH: Durante el período 2018-2022 el Estado adelantó las gestiones necesarias para avanzar en la ejecución de 17 medidas contenidas en 10 Sentencias.
- Cumplimiento total o parcial de medidas de reparación contenidas en Informes de Homologación de Acuerdos de Solución Amistosa y en Informes de Fondo del artículo 50, y avances sustanciales logrados. El Estado en el período 2018-2022 dio cumplimiento total a 17 medidas contenidas en 11 Acuerdos de Solución Amistosa y a 7 recomendaciones contenidas en 4 informes de Artículo 51. Igualmente, adelantó las gestiones necesarias para avanzar en el cumplimiento de 3 medidas

contenidas en 3 Acuerdos de Solución Amistosa y dio cumplimiento parcial a una medida contenida en un Acuerdo de Solución Amistosa. Adicionalmente, la CIDH declaró el cumplimiento total y el cierre al seguimiento de cumplimiento frente a un Acuerdo de Solución Amistosa.

Sistema Universal de Derechos Humanos

- Colombia impulsó con otros países de la región, varias Resoluciones sobre Venezuela y Nicaragua en el marco del Consejo de Derechos Humanos, las cuales han permitido establecer mecanismos internacionales de monitoreo, observación y seguimiento a las graves violaciones de derechos humanos en dichos países, y dan pie a reportes anuales por parte de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- El Estado sometió a estudio del Comité de Ministros, entre otros, los dictámenes emitidos por el Comité de Derechos Humanos, en razón de las Comunicaciones Individuales frente a los casos Isabel López Martínez, Sabas Pretelt y Alberto Velásquez.

Otras Instancias Internacionales de Derechos Humanos

- Luego de la presentación de informes anuales de certificación ante los Estados Unidos, Colombia ha recibido anualmente la certificación de derechos humanos que otorga ese país. Para ello, desde la Cancillería se han articulado a las entidades del Estado colombiano para efectos de reportar la información requerida.
- Preparación, organización y celebración del XI Diálogo (8 de abril de 2019), del XII Diálogo (30 de julio de 2020) y del XIII Diálogo (13 de febrero de 2022) con la Unión la Unión Europea sobre Derechos Humanos.
- Durante el Gobierno del Presidente Iván Duque, Colombia se convirtió en Estado miembro de la Alianza Internacional para la Libertad Religiosa, cuya creación se dio por iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos, entre el 22 y el 23 de octubre el país fue sede del Foro Hemisférico de Libertad Religiosa y de Creencias

GESTIÓN ESTRATÉGICA

Sistema Interamericano de Derechos Humanos

- Realización de veintiún (21) Talleres dirigidos a las entidades locales y nacionales con el fin de unificar conceptos respecto de la naturaleza e importancia dar cumplimiento a las medidas cautelares y provisionales.
- Convocatoria y celebración de doscientas ochenta y seis (286) reuniones de seguimiento e impulso a la efectiva implementación de las medidas cautelares y provisionales otorgadas en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Articulación con las entidades concernidas en la implementación de medidas a fin de garantizar la vida e integridad personal de aproximadamente seiscientos setenta 670 defensores de Derechos Humanos en el marco de 38 medidas cautelares vigentes otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y 3 medidas provisionales ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en favor de este grupo poblacional.
- Elaboración de aproximadamente ciento diez (110) notas anuales a la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre las medidas implementadas por el Estado para garantizar la protección de derechos fundamentales en el marco de los mecanismos de medidas cautelares y provisionales.
- Desde agosto de 2018 hasta la fecha, el Estado colombiano ha presentado i) Tres (3) informes de Contribuciones anuales voluntarias sobre situación de derechos humanos en Colombia bajo el Capítulo IV.a. del informe anual de la CIDH, ii) Tres (3) Informes de seguimiento a recomendaciones emitidas por la CIDH bajo capítulo V. respecto a Verdad, justicia y reparación y iii) Un (1) Informes frente a la situación de defensores de derechos humanos.

CONTRIBUCIONES INFORME ANUAL CIDH		
Cantidad	Tema	Años
4	Contribuciones anuales voluntarias sobre situación de derechos humanos en Colombia bajo el Capítulo IV.a. del informe anual de la CIDH.	2018 2019 2020 2021
4	Informes de seguimiento a recomendaciones emitidas por la CIDH bajo capítulo V. respecto a Verdad, justicia y reparación.	2018 2019 2020 2021
1	Informes frente a la situación de defensores de derechos humanos, bajo capítulo V.	2020

- El 30 de junio de 2021 el Estado colombiano remitió a la CIDH un informe sobre la situación de derechos humanos con ocasión de los hechos violentos ocurridos desde el 28 de abril en el marco de las jornadas de protesta social. Posteriormente, en el mes el 30 de junio remitió sus consideraciones frente al Informe publicado por la Comisión, en seguimiento a la visita de trabajo efectuada, y el 13 de noviembre remitió un informe complementario sobre la materia.

INFORMES VISITA DE TRABAJO CIDH SOBRE PROTESTA SOCIAL	
Informe sobre protestas sociales durante la Visita de Trabajo de la CIDH.	8 de junio 2021
Observaciones del Estado frente a Informe sobre protestas sociales de la CIDH.	30 de junio 2021
Complemento de Información a la Audiencia Pública del 181 periodo de sesiones de la CIDH sobre protesta social.	13 de noviembre 2021

- Convocatoria y celebración de sesiones del Comité de Ministros regulado en la Ley 288 de 1996: En el período 2018-2022 se llevaron a cabo 15 sesiones del Comité de Ministros previsto en la Ley 288 de 1996 en las que se sometieron a estudio 37

casos contenidos en 15 informes de artículo 50, 7 informes de fondo y 15 Acuerdos de Solución Amistosa.

Sistema Universal de Derechos Humanos

- Desde agosto de 2018 hasta la fecha, el Estado colombiano presentó ante los Comités de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, siete (7) informes convencionales.

INFORMES CONVENCIONALES (Derivados de Tratados de Derechos Humanos depositados ante Naciones Unidas)	
Informe periódico 17° a 19° combinados de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.	Presentado el 14 de noviembre de 2018 y sustentado el 28 de noviembre de 2019 en el marco del XVII-XIX ciclo de presentaciones.
Segundo Informe Periódico sobre el cumplimiento de la Convención Internacional para la Protección de Todas la Personas contra las Desapariciones Forzadas.	Presentado el 17 de enero de 2020, sustentado ante el Comité contra la Desaparición Forzada el 19 y 20 de abril de 2021.
Octavo Informe Periódico en virtud del Pacto de Derechos Civiles y Políticos.	7 de septiembre de 2020
Segundo a Cuarto Informe combinado y periódico de Colombia respecto a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD).	9 de junio de 2021
Sexto y Séptimo Informe Combinado Convencional y Periódico de Colombia en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño.	19 de agosto de 2021
Informe sobre las recomendaciones priorizadas emitidas por el Comité de Protección de los	30 de octubre de 2021

INFORMES CONVENCIONALES (Derivados de Tratados de Derechos Humanos depositados ante Naciones Unidas)	
Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.	
Informe de Colombia relativo al seguimiento de las observaciones finales sobre su segundo informe periódico ante el Comité contra la Desaparición Forzada (CED), con énfasis en tres recomendaciones priorizadas.	6 de mayo de 2022

- Colombia presentó cuatro (4) documentos de observaciones al Informe anual que publica el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en cumplimiento de las Resolución 1612 sobre niños y conflicto armado, y ha presentado 4 Informes de seguimiento de la Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad.
- Colombia presentó en promedio treinta (30) informes anuales como contribuciones voluntarias a relatores, grupos de trabajo y órganos de seguimiento de las Naciones Unidas.

116 CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS Y RESPUESTAS A CUESTIONARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL SISTEMA INTERAMERICANO	
15 Informes	2018
30 Informes	2019
30 Informes	2020
21 Informes	2021
20 Informes	(Hasta mayo 2022)

Otras Instancias Internacionales

- En marzo de 2021 y abril de 2022, el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó los informes anuales sobre la implementación de los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.
- Colombia fue anfitrión del I Foro Hemisférico de Libertad Religiosa, en octubre de 2020.

COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES

- Resulta fundamental que, una vez cargado el aplicativo de recomendaciones vigentes formuladas al Estado colombiano, se siga alimentando para futuros reportes y la producción de estadísticas en la materia.
- Se acordó una hoja de ruta con la CIDH para los meses de mayo y junio 2022 a fin de depurar las recomendaciones sobre protesta social y priorizar un grupo de estas para que el Estado reporte lo correspondiente, al completarse un año de la visita de trabajo de la CIDH a Colombia. En una segunda etapa, se espera abordar las recomendaciones contenidas en el Informe sobre Verdad, Justicia y Reparación con el fin de depurarlas y precisar su alcance y contenido en los casos que resulte necesario.
- Se recomienda mantener el mecanismo de diálogo establecido con los órganos del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, a través de la Mesa Técnica de Seguimiento a Recomendaciones, la Mesa Técnica sobre Medidas Cautelares y las Mesas de Trabajo con la Corte Interamericana de Derechos Humano.
- Presentación del séptimo informe periódico convencional sobre la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Fecha de entrega 2 de octubre. El proceso de consultas interinstitucionales empezó en marzo y culmina en septiembre de 2022.
- Presentación de séptimo informe periódico convencional sobre el pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Fecha de entrega 31 de octubre. El proceso de consultas interinstitucionales empezó en marzo y culmina en septiembre de 2022.

- Presentación de los aportes del Estado al Informe anual de la CIDH 2022: i) Aportes sobre situación de Derechos Humanos en el país (Capítulo IV.B.), ii) Informe sobre Verdad, Justicia y Reparación (Capítulo V) y iii) Informe sobre defensores de derechos humanos (Capítulo V). Las fechas de entrega, las anuncia la CIDH después de agosto.

Para ampliar la información relacionada con los mecanismos de protección del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) (medidas cautelares y provisionales), las gestiones para el cumplimiento de las recomendaciones proferidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y los acuerdos de solución amistosa y gestiones para el cumplimiento de las órdenes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CORTEIDH) ver Anexo 03. “SIDH - CIDH - CORTEIDH”.

4.3.6. DIRECCIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

FUNCIONES

La función de la Dirección es suministrar al Viceministro de Asuntos Multilaterales los elementos conceptuales, políticos, geográficos y técnicos necesarios para la ejecución de la política exterior en materia de relaciones multilaterales y bilaterales en el ámbito de la diplomacia pública, de acuerdo con las orientaciones que le asigne el Ministro de Relaciones Exteriores.

OBJETIVOS Y METAS 2018 - 2022

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la Dirección de Asuntos Culturales reporta el indicador “Acciones de Diplomacia Cultural”. La meta del cuatrienio es 1180 acciones de diplomacia cultural. Con corte a mayo de 2022 el avance es de 1371 acciones de diplomacia cultural para un porcentaje de avance de 116.19%³.

Estas acciones persiguen el objetivo de promover y difundir la diversidad de las expresiones culturales de Colombia en el exterior y generar oportunidades de diálogo entre los

³ Reporte Sinergia, DNP 2022

colombianos y la comunidad internacional a través de iniciativas y proyectos culturales que refuercen, enriquezcan o diversifiquen el relacionamiento de Colombia con el mundo.

LOGROS

Actividades de acción de diplomacia cultural del cuatrienio

Acciones de diplomacia cultural del cuatrienio		
Vigencia	Meta anual	Acciones realizadas
2019	300	402
2020	310	347
2021	310	473
2022	260	149
Total	1.180	1.371

Plan de Promoción de Colombia en el Exterior

Durante este cuatrienio, el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, una herramienta de la diplomacia pública colombiana establecida en 1983, enfrentó creativamente los grandes desafíos impuestos por la virtualidad ocasionada por la pandemia sin abandonar nunca la posibilidad de conectar a Colombia con el mundo y a los creadores, investigadores y pensadores colombianos con audiencias de todo el planeta. Músicas tradicionales, nuevas músicas, literaturas, corrientes académicas, estéticas urbanas, artes visuales, artes escénicas, saberes culinarios, fueron promovidos y divulgados antes, durante y después del aislamiento y sirvieron para combatir los estereotipos sobre Colombia y generar un impacto positivo en la percepción de nuestro país en el contexto internacional.

Actividades de la Coordinación de Acción Cultural por año	
2019	347
2020	312
2021	401

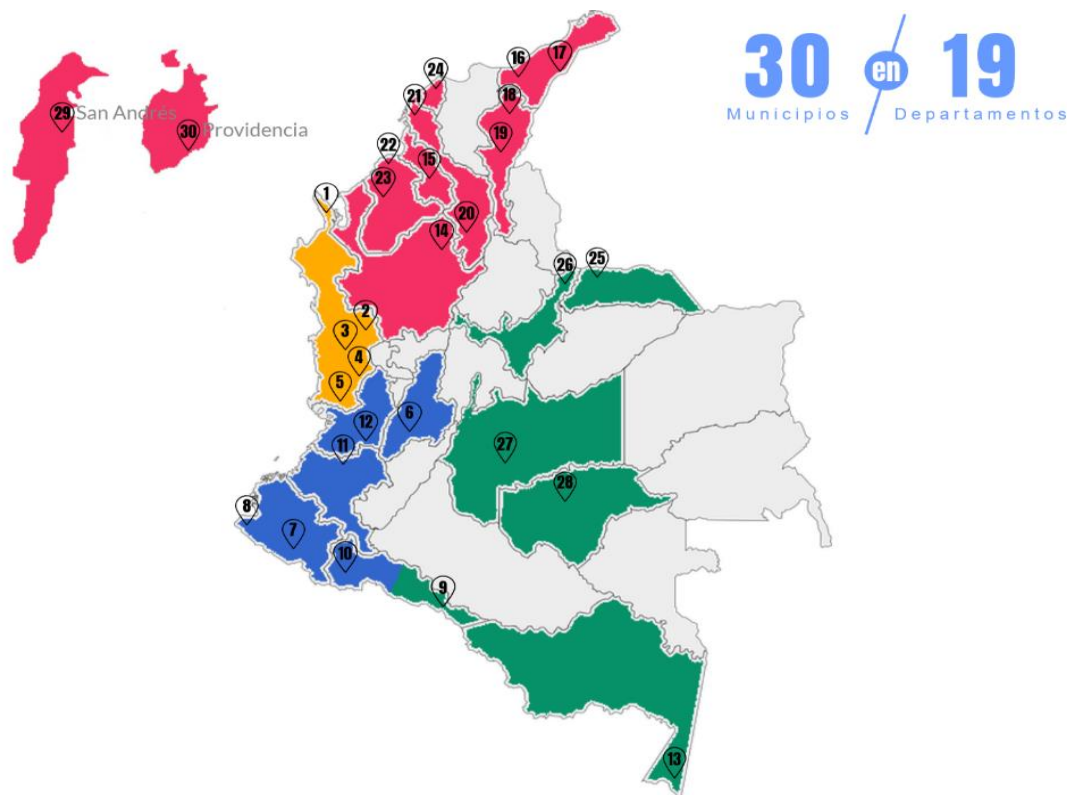
Actividades de la Coordinación de Acción Cultural por año	
2022	71
Total	1131

Diplomacia deportiva y cultural al servicio de la prevención del reclutamiento armado de niños, niñas y adolescentes

En el marco del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades - PINNAO, creado por la Cancillería en 2012, mediante decreto 2681 de 2012, la Dirección de Asuntos Culturales prestó acompañamiento a las 30 casas lúdicas que fueron construidas gracias a gestiones durante el gobierno anterior como respuesta de la política exterior a la Resolución 1612 de 2005 de Naciones Unidas sobre la prevención del reclutamiento armado de menores por parte de grupos armados ilegales. Este acompañamiento tuvo el objetivo de contribuir a la continuidad y sostenibilidad de las casas lúdicas en tanto espacios protectores y supuso la ampliación de la oferta tecnológica en materia de equipos y conectividad, de la oferta programática y de materiales para el desarrollo de la creatividad.

Las casas lúdicas, ubicadas en 30 municipios, son una oportunidad para la protección de la infancia y la adolescencia al tiempo que contribuyen a conectar la política exterior con fenómenos locales sociales que pueden ser susceptibles de la solidaridad y la cooperación internacional.

Distribución de las Casas Lúdicas

**Zona Occidente:**

1. Acandí, Chocó
2. Quibdó, Chocó
3. Atrato, Chocó
4. Tadó, Chocó
5. Istmina, Chocó

Zona Sur:

6. Chaparral, Tolima
7. Samaniego, Nariño
8. Tumaco, Nariño
10. Mocoa, Putumayo
11. Caldon, Cauca
12. Florida, Valle del Cauca

Zona Norte:

14. El Bagre, Antioquia
15. Toluvié, Sucre
16. Riohacha, La Guajira
17. Paraguachón, La Guajira
18. Agustín Codazzi, Cesar
19. Chimichagua, Cesar
20. Santa Rosa del Sur, Bolívar
21. Cartagena, Bolívar
22. San Bernardo del Viento, Córdoba
23. Montería, Córdoba
24. Barranquilla, Atlántico
29. San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
30. Providencia, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Zona Oriente y Amazonia:

9. Puerto Leguizamo, Putumayo
13. Leticia, Amazonas
25. Fortul, Arauca
26. Cubará, Boyacá
27. Vista Hermosa, Meta
28. San José del Guaviare, Guaviare

La Casa Lúdica de Quibdó fue cerrada por decisión unilateral de la administración municipal. La Casa Lúdica de Providencia fue afectada estructuralmente por el Huracán Iota en 2020. En ambos casos se trabaja para su posible reactivación si bien la casa lúdica de Providencia no ha detenido su trabajo en favor de la protección de la infancia.

De otra parte, en el marco de la Iniciativa de diplomacia deportiva y cultural dirigida a la prevención del reclutamiento armado de menores, creada igualmente en 2012 con el objetivo de contribuir a la prevención del reclutamiento armado de niños, niñas y adolescentes, con corte a mayo se realizaron 23 intercambios en 17 países con la participación de 213 Jóvenes y 29 adultos.

La iniciativa de diplomacia deportiva y cultural se concreta en intercambios inspiradores en el exterior que suponen experiencias de inmersión que pretenden ayudar a abrir las mentes de los niños, las niñas y los adolescentes a oportunidades de crecimiento individual y colectiva liberadoras.

Desde 2019, la Dirección de Asuntos Culturales coordina tanto los intercambios como las casas lúdicas sirviendo de esta manera a la participación de la población infantil y juvenil en acciones de diplomacia pública que agregan valor al relacionamiento de Colombia con la comunidad internacional.

1. Estadísticas totales de Diplomacia Deportiva desde agosto de 2018 – junio de 2022

Intercambio	País	Fecha	Municipio	Departamento	Disciplina	NNA	Adultos
1	Alemania	Agosto - 2018	La Jagua de Ibirico	Cesar	Fútbol	11	1
2	Polonia	Septiembre - 2018	Caucasia	Antioquia	Voleibol	10	1
3	Suiza	Septiembre - 2018	Samaniego, Santacruz, Tumaco	Nariño	Multideportes	15	3
4	Japón	Octubre - 2018	Riohacha	Guajira	Rugby	7	1
5	Hungría	Noviembre - 2018	Arauca, Fortul, Saravena	Arauca	Natación	9	1
6	EEUU	Abril - 2019	Leticia	Amazonas	Boxeo	9	1
7	Finlandia	Abril – Mayo - 2019	San Bernardo del Viento	Córdoba	Gaitas y Tambores	11	1
8	Suecia	Abril – Mayo - 2019	San Bernardo del Viento	Córdoba	Gaitas y Tambores	-	-

Intercambio	País	Fecha	Municipio	Departamento	Disciplina	NNA	Adultos
9	Rusia	Mayo - 2019	San Bernardo del Viento	Córdoba	Ajedrez	9	1
10	Canadá	Junio - 2019	Chaparral, Florida	Tolima, Valle del Cauca	Fútbol Femenino	12	2
11	Chile	Julio - 2019	Providencia, Chaparral	San Andrés y Providencia, Tolima	Patinaje	9	2
12	Polonia	Septiembre - 2019	Fortul	Arauca	Voleibol	11	1
13	México	Septiembre - 2019	Barranquilla, Codazzi	Atlántico, Cesar	Guitarra y Músicas de Acordeón	10	2
14	Hungría	Septiembre – octubre 2019	Leticia	Amazonas	Natación	9	1
15	Bélgica	Octubre - 2019	Samaniego	Nariño	Cómic	9	1
16	China	Octubre - 2019	Montería	Córdoba	Tenis de Mesa	8	1
17	Irlanda	Octubre – Noviembre - 2019	San José del Guaviare	Guaviare	Arpa Llanera	7	1
18	EEUU	Noviembre - 2019	Tumaco, San Andrés	Nariño, San Andrés y Providencia	Fútbol y Baloncesto	10	2
19	Polonia	Septiembre 2021	Mocoa, Cartagena	Bolívar y Putumayo	Fútbol de Salón	12	2
20	EEUU	Octubre 2021	Montería	Córdoba	Softball	11	1
21	EEUU	Octubre 2021	San Bernardo del Viento	Córdoba	Ajedrez	8	1
22	Perú	Mayo 2022	Cartagena	Bolívar	Música Afro	9	1
23	Chile	Mayo 2022	Atrato, Tadó, Istmina	Chocó	Baloncesto	7	1
Total: 23	Total: 17	N. A	Total, Casas Lúdicas participantes: 18	Total: 16	Total: 18	213	29

Iniciativa de difusión de la cultura colombiana a través de la enseñanza del español

Entre 2018-2022 cerca de 3.615 servidores públicos del Caribe, Brasil, África, Medio oriente, Eurasia, Asia y Pacífico, así como organismos internacionales como ASEAN, CARICOM, AEC y AUDA-NEPAD adquirieron nivel básico o intermedio en español y se acercaron a la cultura colombiana. Para la décima versión de la iniciativa en el primer semestre de 2022 se espera contar con la participación de 802 participantes de 27 países, ASEAN y CARICOM. La alianza entre la Cancillería y APC Colombia, y entre éstos y el Instituto Caro y Cuervo y las instituciones de educación superior resulta definitiva para profundizar el posicionamiento de Colombia como referente para el aprendizaje del español como lengua extranjera.

Año	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Número de participantes	327	981	916	589	802	3.615

Movilidad académica

Para incrementar los espacios para que los estudiantes colombianos puedan acceder a becas para pregrado y posgrado, cursos cortos y estancias de investigación ofrecidas por gobiernos extranjeros, organizaciones internacionales o agencias especializadas, la Cancillería difundió, entre agosto de 2018 y abril de 2022, 192 oportunidades de movilidades académicas y de investigación, y participó activamente en la reactivación presencial de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, en el Comité Nacional de Becas que preside el ICETEX y en la Junta Directiva de la Comisión Fulbright.

Programas y convenios en educación, cultura y deporte

1. Comisiones mixtas

Colombia cuenta con más de 31 acuerdos marco de cooperación suscritos, a través de los cuales se instituyen comisiones mixtas de cooperación en materia cultural, educativa y deportiva que son el escenario idóneo para acordar proyectos cofinanciados por las partes para intercambiar buenas prácticas y brindar asistencia técnica para la construcción de capacidades. Entre agosto de 2018 y julio de 2022, se realizaron 28 encuentros de estos

mecanismos. Derivados de estas reuniones, se encuentran en desarrollo cerca de 60 proyectos de cooperación en materia de Cultura, Educación y Deporte.

No	Fecha	Reunión
1	30 de agosto de 2018	VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural, Educativa y Deportiva entre Colombia y Uruguay
2	30 de noviembre de 2018	III Reunión de la Comisión Mixta de Cultura, Educación y Deporte entre Colombia y Panamá
3	4 de diciembre de 2018	VII Gabinete Binacional Colombia Ecuador
4	14 de marzo de 2019	III Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales y de Educativos entre Colombia y Chile
5	4 de abril de 2019	I Comisión Mixta Cultural entre Colombia y Turquía
6	13 y 14 de mayo de 2019	III Consultas Técnicas en Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación entre Colombia y Alemania
7	27 de agosto de 2019	V Gabinete Binacional Colombia -Perú
8	Bogotá, 30 de agosto de 2019	VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Tecnológica, Cultural, Educativa y Deportiva con Bolivia
9	1 de octubre de 2019	X Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural y Educativa con Guatemala
10	9 de octubre de 2019	VIII Diálogo de Alto Nivel entre Colombia y Estados Unidos
11	31 de octubre de 2019	VIII Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica, Cultural y Educativa con Honduras
12	11 de diciembre de 2019	VIII Gabinete Binacional Colombia Ecuador
13	16 de enero de 2020	IX Diálogo de Alto Nivel Colombia-USA Mesa Asuntos Culturales
14	13 de febrero de 2020	II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural entre Colombia y Marruecos
15	5 de noviembre 2020	VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, científica, Cultural, educativa y deportiva entre Colombia y República Dominicana

No	Fecha	Reunión
16	26 de noviembre 2020	I Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Cultural, Educativa y Deportiva entre Colombia y Países del Caribe
17	26 de noviembre de 2020	IX Gabinete Binacional Colombia Ecuador
18	14 de abril de 2021	IV Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales y Educativos- CACE con Chile
19	11 de mayo de 2021	XII Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural con El Salvador
20	9 de junio de 2021	IX Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural, Educativa y Deportiva con Costa Rica
21	8 de julio de 2021	II Reunión de Comisión Mixta de asuntos Culturales, Educativos y Deportivos entre Colombia y Corea
22	19 de agosto de 2021	V Reunión de Comisión Mixta Cultural, Educativa, Deportiva y de Turismo entre Colombia y Paraguay.
23	24 de agosto de 2021	X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Cultural y Educativa
24	30 de septiembre de 2021	VII Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural y Educativa
25	21 de octubre de 2021	IX Diálogo de Alto Nivel entre Colombia y Estados Unidos . Mesa de Asuntos Sociales y culturales
26	17 de diciembre de 2021	X Gabinete Binacional Colombia – Ecuador
27	02 de enero de 2022	VI Gabinete Binacional Colombia – Perú
28	06 de julio de 2022	IX Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Tecnológica, Educativa y Cultural entre Colombia y Honduras

2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	Balance de reuniones bilaterales 2018 -2022
3	9	5	11	28

2. Memorandos de Entendimiento

Entre 2018 y 2022 la Cancillería apoyó la suscripción de veintiún (21) memorandos de entendimiento e instrumentos internacionales sobre cooperación cultural, educativa y deportiva. Gracias a estos instrumentos es posible dinamizar las relaciones bilaterales con socios tradicionales y no tradicionales. Los memorandos suscritos son:

1. 29 de noviembre de 2018, Memorando de entendimiento entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y Stichting Nuffic, con el fin de establecer una alianza estratégica para facilitar la cooperación y mejorar la calidad de la educación y formación superior, técnica y profesional en Colombia y los Países Bajos.
2. Junio de 2019, Memorando de Entendimiento para el establecimiento de una plataforma sobre economía creativa suscrito por los presidentes de Colombia y de Argentina.
3. 14 de noviembre de 2019, Memorando de Entendimiento en el campo educativo entre el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y el Ministerio de Educación y Cultura de Finlandia. El instrumento contempla el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en materia de educación inicial, media y superior.
4. 29 de junio de 2019, Declaración de Intención sobre el desarrollo de iniciativas de cooperación para la promoción del Español como lengua extranjera con Barbados.
5. 29 de junio de 2019, Declaración de Intención sobre el desarrollo de iniciativas de cooperación para la promoción del Español como lengua extranjera con Guyana.
6. 29 de junio de 2019, Declaración de Intención sobre el desarrollo de iniciativas de cooperación para la promoción del Español como lengua extranjera con Jamaica.
7. 29 de junio de 2019, Declaración de Intención sobre el desarrollo de iniciativas de cooperación para la promoción del Español como lengua extranjera con la Federación de San Cristóbal y Nieves.

8. 29 de junio de 2019, Declaración de Intención sobre el desarrollo de iniciativas de cooperación para la promoción del Español como lengua extranjera con San Vicente y las Granadinas.
9. 29 de junio de 2019, Declaración de Intención sobre el desarrollo de iniciativas de cooperación para la promoción del Español como lengua extranjera con Trinidad y Tobago.
10. 24 de julio de 2020, firma del Memorando de Entendimiento en Cooperación Deportiva entre el Ministerio del Deporte de Colombia y el Ministerio de Capacidades Humanas de Hungría.
11. 6 de septiembre de 2019, Declaración de Intención sobre el desarrollo de iniciativas de cooperación para la promoción del Español como lengua extranjera con Surinam.
12. 23 de noviembre de 2020, Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Deportiva entre el Ministerio del Deporte de la República de Colombia y la Administración General del Deporte de la República Popular de China.
13. 11 de mayo de 2021, Programas de Cooperación para facilitar la movilidad académica y la cooperación en doble vía en materia de educación superior para los años 2021-2023.
14. 25 de agosto de 2021, Memorando de Entendimiento sobre cooperación en el ámbito de la cultura, las artes y las industrias creativas entre el Ministerio de Cultura de la República de Colombia y el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de la República de Corea.
15. 24 de septiembre de 2021, Carta de Intención entre el Ministerio del Deporte de Colombia y el Ministerio del Deporte de Flandes sobre cooperación en ciclismo.
16. 25 de octubre de 2021, Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Cultural entre los Ministerios de Cultura de Colombia y Belarús.
17. Diciembre de 2021, Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en el campo de las industrias creativas y cultura suscrito entre el Ministerio de Cultura de

Colombia y el Ministerio de Cultura y Desarrollo del Conocimiento de Emiratos Árabes Unidos en diciembre de 2021.

18. 16 de marzo de 2022, Memorando de Entendimiento en el ámbito de la educación entre el Departamento de Educación Continua y Superior, Investigación, Innovación y Ciencia de Irlanda y el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia.
19. 24 de marzo de 2022, Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en educación y formación entre el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y el Departamento de Educación, Habilidades y Empleo de Australia.
20. 27 de abril de 2022, Protocolo de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Turismo de la Presidencia para Turcos en el Extranjero y Comunidades Relacionadas con la República de Turquía y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX - de la República de Colombia.
21. 27 de abril de 2022, Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en el campo del Deporte entre el Ministerio del Deporte de la República de Colombia y el Ministerio de Juventud y Deportes de la República de Turquía.
22. 20 de mayo de 2022. Protocolo de cooperación entre la Dirección de Archivos Estatales de la República de Turquía y el Archivo General de la Nación.
23. 20 de mayo de 2022. Memorando de Entendimiento en el ámbito de la educación superior entre el Consejo de Educación Superior de Turquía y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

De otra parte, se preparó para la nueva legislatura del Congreso de la República el proyecto de ley para ratificar el "Acuerdo de cooperación cultural, educativa y deportiva entre la República de Colombia y Emiratos Árabes Unidos.

Adicionalmente, se encuentran en etapas finales de negociación los siguientes siete (7) instrumentos en materia de cultura, educación y deportes:

- Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Árabe de Egipto sobre protección y restitución de bienes del patrimonio cultural robados o comercializados.
- Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana.
- Programa de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Portuguesa en los dominios de la lengua, cultura, educación, educación superior, juventud y deporte para la vigencia 2022-2024.
- Programa de Cooperación en educación, ciencia, cultura, deportes y juventud entre el gobierno de la república de Colombia y el gobierno del Estado de Israel para los años 2022-2025.
- Programa de Intercambio Cultural entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de la India para los años 2022-2025.
- Memorando de Cooperación en el campo de los deportes entre la Agencia Deportiva Japonesa y el Ministerio del Deporte de la República de Colombia.
- Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de la India.

Posicionamiento de Colombia en el marco de UNESCO

La relación con este organismo fue fortalecida ampliamente con dos visitas presidenciales de Colombia a la sede de UNESCO en noviembre de 2018 y en noviembre de 2021. Una visita de la Directora General a Colombia en diciembre de 2019 con motivo del 14 Comité Intergubernamental de la Convención de Patrimonio Cultural Inmaterial y con un encuentro bilateral entre el Presidente y la Directora General, en Brest, en diciembre de 2021, y otro en Lisboa en junio de 2022. La interlocución de Colombia con este organismo se diversificó y se fortaleció en todos los sectores, especialmente con la participación, desde enero de 2019 hasta la fecha, en el Comité Directivo Global del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” y en diferentes órganos relacionados con la diversidad de las expresiones culturales, el patrimonio cultural inmaterial, el patrimonio

mundial, las reservas de biosfera, las ciencias oceanográficas, la bioética y la ética en las ciencias y la tecnología, la libertad de prensa, entre otros.

En el marco de la UNESCO y de Naciones Unidas, así como en otros marcos bilaterales, multilaterales y de integración, Colombia logró la inclusión del término “Economía Naranja” en la Resolución A/RES/74/198, mediante la cual se declaró el 2021 como Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible y desarrolló proyectos de información, investigación y promoción en el ámbito de las industrias creativas y culturales convirtiéndose de esta manera en un país referente de la Convención Internacional de UNESCO para la promoción y la difusión de la diversidad de las expresiones culturales.

También en el marco de UNESCO, se adelantaron las gestiones para presentar ante el Congreso de la República, con miras a su ratificación, la "Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior", suscrita en 2019 en la sede de UNESCO en París, y la "Convención Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas en Educación Superior en América Latina y el Caribe", suscrita el mismo año en Buenos Aires. Ambos instrumentos plantean una hoja de ruta para mejorar prácticas de reconocimiento de estudios a nivel internacional, así como facilitación y promoción de la movilidad académica en beneficio de los estudiantes y los países. Adicionalmente, se dio por fin paso a la presentación ante el Congreso del proyecto de ley orientado a renovar el acuerdo sede entre Colombia y UNESCO en torno al Centro Regional de Fomento del Libro en América Latina y el Caribe -CERLALC-.

Durante el periodo (2019-2021) las ciudades de Cali, Valledupar, Ibagué y Pasto fueron designadas como miembros de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO (UCCN), lo que ha permitido materializar en el ámbito nacional el poder transformador de la cultura y la creatividad en la construcción de ciudades resilientes, sostenibles y preparadas para el futuro, contribuyendo así, a la implementación de la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible. De igual manera, en diciembre de 2020, el Comité Intergubernamental de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, anunció la inscripción de los “Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al Barniz de Pasto Mopa-Mopa de Putumayo y Nariño”, dentro de la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia de la UNESCO. La inscripción en esta Lista ha permitido desarrollar diferentes medidas de

salvaguardia para perpetuar la práctica y transmisión de esta manifestación cultural. En marzo de 2021 se remitieron de manera oficial a la Secretaría de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, los siguientes expedientes de nominación para su inscripción dentro de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad: 1) Sistema de conocimiento ancestral de los cuatro pueblos Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta; y 2) Cuadros Vivos de Galeras, Sucre.

Igualmente, en el 2022 se presentará el Proyecto Reserva de Biosfera Tribugá - Cúpica – Baudó ante la Secretaría del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB por sus siglas en inglés) luego de 5 años de construcción del expediente. Ésta se convertirá en la sexta Reserva de Biosfera de Colombia declarada por la UNESCO y la primera del Pacífico colombiano.

Patrimonio cultural

Colombia solicitó oficialmente a Alemania la repatriación de 135 bienes arqueológicos de la cultura agustiniana y de dos máscaras kogi con más de 450 años de existencia que fueron sustraídos entre 1913 y 1922 por el etnólogo alemán Konrad Theodor Preuss. Estos bienes son de especial interés de las comunidades indígenas que extrañan y reclaman el regreso de piezas patrimoniales ancestrales y sagradas. En este sentido, en 2022 se dio por primera vez en Berlín una reunión entre Alemania y Colombia para tratar la posible repatriación de dichos bienes en el marco de la cooperación científica y cultural entre ambos países. Estas gestiones se unen a otras relacionadas con la búsqueda del retorno, la restitución y la repatriación de otros bienes culturales, entre ellos, el Tesoro Quimbaya.

En torno al Galeón San José es preciso indicar que la Vicepresidencia de la República coordina la acción del Gobierno sobre este asunto si bien la Dirección de Asuntos Culturales presta su asistencia técnica cuando ésta es requerida.

Creación del Comité Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores

A través de la resolución 2127 del 24 de marzo de 2022 se creó el Comité Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objetivo establecer las políticas editoriales, evaluar y aprobar los proyectos editoriales de la entidad, basado en la calidad de la obra y

su interés tanto para el Ministerio como para la comunidad en general. La Secretaría Técnica de dicho comité está a cargo de la Dirección de Asuntos Culturales.

De otra parte, la Dirección de Asuntos Culturales proyectó una resolución para la creación en la Cancillería de un comité de patrimonio cultural. Dicha resolución por la cual se crea el Comité de Gestión del Patrimonio Cultural de Ministerio de Relaciones Exteriores está en proceso de aprobación.

GESTIÓN ESTRATÉGICA

La gestión central de la Dirección de Asuntos Culturales se concentra en servir de motor de la diplomacia pública colombiana para el alcance de los objetivos de la política exterior contribuyendo ampliamente a la diversificación de sus actores, audiencias y temáticas.

COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES

- Dirigir el enfoque de la Dirección de Asuntos Culturales hacia una Dirección de Diplomacia Pública, en la medida en que es la diplomacia pública (soft power) y no propiamente los asuntos culturales propios de la gestión cultural, el fin de esta dirección.
- Mantener la sostenibilidad del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior y aprovechar los 50 años de esta herramienta para evaluar su impacto en la percepción de Colombia en el exterior y promover y difundir frente a nuevos y tradicionales escenarios la diversidad de las expresiones culturales con mayor participación de los territorios y de los jóvenes y de sus respectivas narrativas y lenguajes.
- Consolidar la iniciativa de diplomacia deportiva y cultural para la prevención del reclutamiento armado de niños, niñas y adolescentes abriendo los intercambios a más allá de los municipios donde hoy se encuentran las casas lúdicas y fortaleciendo los lazos de solidaridad y cooperación internacional con los procesos locales deportivos y culturales que son objeto de los intercambios. En este sentido fortalecer los intercambios como herramienta para la participación de los jóvenes en la diplomacia pública, la inclusión, la convivencia pacífica y el diálogo intercultural.

- Lograr la sostenibilidad y continuidad de las casas lúdicas mediante una mayor apropiación de las mismas por parte de las entidades territoriales y su incorporación a los planes de desarrollo local, todo esto en un marco mayor de articulación intersectorial Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso/Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados.
- Fortalecer la promoción del español como lengua extranjera recuperando la posibilidad de la presencialidad, con énfasis en el Gran Caribe, y apuntando hacia el mejoramiento de la cobertura y la calidad de los cursos virtuales.
- Posicionar a la Cancillería como actor de la internacionalización de la educación superior en Colombia y la diplomacia académica como un componente central de la diplomacia pública.
- Priorizar en el marco de las candidaturas de Colombia en UNESCO, la del Consejo Ejecutivo de la UNESCO 2023 – 2027 y la del Consejo Internacional de Coordinación del Programa del Hombre y la Biosfera (Programa MAB) para el mismo período. La relevancia estratégica de este último programa para Colombia estriba en que de este hace parte la reserva de biosfera Seaflower.
- Coordinar, desde la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, la articulación de las entidades técnicas nacionales involucradas en el Proyecto de Reserva de Biosfera Marina Transfronteriza (Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá) la cual busca implementar la “Declaración sobre Manejo y Conservación del Corredor Marino Pacífico Este Tropical – CMAR” salvaguardando el interés y soberanía nacional.
- Estructurar una estrategia de Estado relacionada con el retorno, la restitución y la repatriación del patrimonio cultural colombiano enmarcada en cooperaciones culturales y científicas que no excluyan la posibilidad de que instituciones de otros países aporten a la conservación, investigación y visibilidad de dicho patrimonio.

4.3.7. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

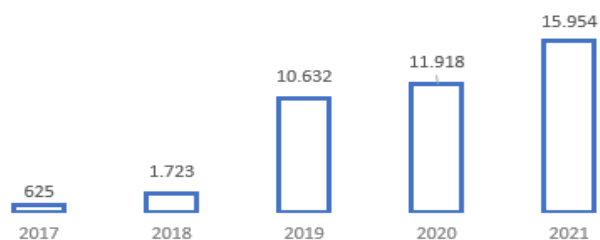
FUNCIONES

El Grupo Interno de Trabajo de Determinación de la Condición de Refugiado, funge como Secretaría Técnica de la Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado (CONARE) y, en ese sentido, es responsable de surtir el procedimiento administrativo dispuesto en los artículos 62 y 63 de la Ley 2136 de 4 agosto 2021 “Por medio de la cual se establecen las Definiciones, Principios y Lineamientos para la Reglamentación y Orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano - PIM, y se Dictan Otras Disposiciones”, reglamentados en el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1067 de 2015, por cada una de las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, radicadas por extranjeros que se encuentren en territorio nacional.

OBJETIVOS Y METAS 2018- 2022

Recibir y tramitar el 100% de las solicitudes de refugio, atendiendo al incremento exponencial y constante en los últimos años, pasando de 625 en 2017 a casi 16.000 en 2021, registrándose un incremento de 2.553% entre esos dos años.

Solicitudes de refugio recibidas entre 2017 y 2021
Total: 40.852



LOGROS

Entre 2018 y lo transcurrido de 2022, el G.I.T Refugio culminó el trámite de 13.617 solicitudes de refugio, y reconoció la condición de refugiado a 1.272 extranjeros.

Estrategia extraordinaria de descongestión de solicitudes de refugio radicadas entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021

Con el apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migrantes de la Embajada de Estados Unidos de América y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR en Colombia, el G.I.T. Refugio implementó la Estrategia Extraordinaria para gestionar, de forma expedita, las casi 29.000 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado que se encuentran en trámite, radicadas entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021, proyectando decidir las en la presente vigencia.

Desde el 1° de abril de 2022, a la fecha, se han revisado aproximadamente 3.000 solicitudes, con la consecuente expedición de los actos administrativos que corresponden. El equipo de trabajo que atiende esta estrategia extraordinaria continúa avanzando en la gestión de los expedientes restantes hasta que se complete el trámite de la totalidad de los 29.000 expedientes en comento.

Medidas adoptadas para el fortalecimiento del mecanismo de protección y del procedimiento de determinación de la condición de refugiado

A través del Documento CONPES 3950 de 2018, se reconoció el incremento exponencial en el número de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado durante los últimos años y la necesidad de ofrecer mecanismos flexibilizados que permitan a la población migrante regularizarse en el país, sin que tengan que verse abocados a procurar la vía del refugio como única salida para mantener su estancia en territorio nacional.

Por iniciativa del G.I.T. Refugio, mediante Decreto 1016 de 2020, se amplió la vigencia del salvoconducto de permanencia para trámite de refugio, pasando de una vigencia de noventa (90) días, a un lapso de ciento ochenta (180) días calendario, prorrogables por lapsos iguales, mientras se resuelve la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado. Lo anterior, se tradujo en mayores garantías para los solicitantes de refugio, particularmente en materia de afiliación a los servicios de salud en régimen subsidiado y acceso a educación para la primera infancia.

En sesiones del 22 de agosto y 2 de octubre de 2019, la CONARE adoptó medidas tendientes a ampliar las garantías en materia de protección a los solicitantes de

reconocimiento de la condición de refugiado. La primera, consistió en aprobar una directriz por la cual se habilita la inclusión de padres, madres y/o suegros de los solicitantes de refugio dentro del listado de parientes que pueden acreditarse como beneficiarios de una solicitud de refugio, lo que ha tenido un impacto positivo en la población de tercera edad, quienes ya no se ven abocados a radicar y tramitar una solicitud de refugio de manera independiente, sino que pueden ser incluidos como beneficiarios de una solicitud ya radicada. En la segunda, se decidió por unanimidad, no rechazar (como reglamentariamente procede), sino continuar con el trámite de las solicitudes de refugio de aquellos extranjeros que, habiendo abandonado el país durante alguna etapa del procedimiento, demuestren que han retornado a territorio nacional al momento de surtir las fases de evaluación y decisión.

GESTIONES ESTRATÉGICAS

- Para enfrentar el crecimiento exponencial y constante de las solicitudes y la necesidad de gestionar las mismas de manera eficiente, el G.I.T. Refugio evaluó y reformuló su proceso de gestión interna, logrando una reorganización en sub-equipos, cada uno de los cuales se ha especializado en atender una etapa específica del procedimiento, con el consecuente cumplimiento y medición de metas periódicas.
- Admitir a trámite 35.213 solicitudes de refugio y, en consecuencia, solicitar a la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia los salvoconductos de permanencia, lo que da acceso a los servicios de salud y educación.
- Se incrementó la presencia institucional en las principales ciudades fronterizas del país, con la realización de entrevistas personales a los solicitantes de la condición de refugiado.
- Con el propósito de facilitar el análisis y estudio de los miles de solicitudes en trámite, en sesión del 29 de enero de 2019, la CONARE adoptó una metodología de trabajo consistente en la implementación de doce (12) perfiles, que permiten caracterizar y clasificar las solicitudes atendiendo a criterios comunes de evaluación, lo cual - además - favorece una mayor consistencia y coherencia en el análisis de casos, con la consecuente solidez en la emisión de recomendaciones que de ello se deriva.

COMPROMISOS

En el marco de la Estrategia Extraordinaria de Descongestión, implementada con la cooperación de ACNUR y la Oficina de Población, Refugiados y Migrantes de la Embajada de Estados Unidos, finalizar el trámite de las solicitudes de refugio en trámite, radicadas entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021.

RECOMENDACIONES

- Implementar un sistema de gestión de información que se adecúe a las necesidades del G.I.T. Refugio, ya sea, mediante la culminación del desarrollo de los módulos restantes en el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano (SITAC) o, completando el desarrollo de la Plataforma HIT, implementada en la Estrategia Extraordinaria de Descongestión, que además permita la radicación de las solicitudes de refugio de forma online, en el marco de la Política de Gobierno en línea, la racionalización de trámite, política ambiental y mejores prácticas en gestión documental.
- Migración total del archivo físico a un sistema en línea, a través de la digitalización de los más de 40.000 expedientes que reposan en el archivo de gestión del G.I.T. Refugio.
- Fortalecer los mecanismos de cooperación con ACNUR, GIZ y otras agencias, en procura de la eficiencia del procedimiento de solicitud de refugio en línea con altos estándares internacionales, en beneficio de los solicitantes de refugio y los refugiados.
- En el contexto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), y de la Agenda Regulatoria de 2022 del Sector de Relaciones Exteriores, impulsar una medida de carácter excepcional y temporal que permita adoptar una decisión de fondo en las solicitudes en trámite, mediante un Proyecto de Decreto “Por el cual se adiciona la Sección 9 al Capítulo 1 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1067 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Relaciones Exteriores, en el sentido de adoptar una medida de carácter excepcional y temporal para tramitar las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado presentadas por nacionales venezolanos”.

- Teniendo en cuenta que se mantienen y empeoran las causas que han propiciado el éxodo masivo de venezolanos a nuestro país, prever políticas públicas complementarias a la figura de refugio, como las que ofrece el Estatuto Temporal de Protección, en las que también se considere la aplicación del principio de no devolución, cuando así se amerite.

4.4. SECRETARÍA GENERAL

4.4.1. DIRECCIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES Y SERVICIO AL CIUDADANO

El Decreto 869 de 2016 en su artículo 21 atribuye las funciones de esta Dirección. Por otra parte, la Resolución 9709 de 2017 contiene las competencias de las doce (12) Coordinaciones (GIT) de la Dirección que apoyan la gestión institucional con los Consulados de Colombia y las Secciones Consulares de las Embajadas en el exterior. Los Grupos Internos de Trabajo son los siguientes:

GIT DE ASUNTOS CONSULARES Y COOPERACIÓN JUDICIAL

FUNCIONES

- Elecciones en el exterior.
- Identificación y Registro.
- Asuntos Notariales.
- Certificados de no objeción.
- Consulados Honorarios de Colombia en el exterior.
- Libretas militares.
- Pensiones.
- Consulados de carrera: consulados móviles, jornadas extendidas, sábados consulares.
- Canal diplomático para los requerimientos de Cooperación Judicial Internacional.

Durante el período de gestión del gobierno del señor Presidente Iván Duque Márquez, la Coordinación ha tramitado todos los exhortos, notificaciones, cartas rogatorias y ha sido un enlace eficaz para que tanto las autoridades judiciales extranjeras, como las colombianas, adelanten sus procesos judiciales.

Se programaron y aprobaron los “consulados móviles” para que los servicios ofrecidos en las sedes consulares se efectúen en lugares alejados y más cerca del domicilio de los connacionales. Con las “jornadas extendidas” y “sábados consulares” se amplían los horarios y días de atención a los connacionales.

En cuanto a los “Consulados Honorarios”, se realizaron los trámites internos para autorizar su creación o cierre, cambios de circunscripción, la designación de los cónsules o su cesación de funciones, etc.

La Registraduría Nacional del Estado Civil -RNEC- delegó en la Cancillería la función de enlace logístico y de talento humano, en relación con los procesos electorales actuales de carácter nacional. En desarrollo de la colaboración armónica que debe existir entre las entidades del Estado colombiano, la Cancillería adelanta, de acuerdo con las instrucciones de la RNEC, diversas actividades en el marco de la jornada electoral.

Con la Registraduría Nacional del Estado Civil se trabaja en el proyecto de interoperabilidad con el fin de agilizar los trámites de identificación y registro en los Consulados y así optimizar los recursos y brindar un mejor servicio a los connacionales. En el mismo sentido, este Ministerio deberá recibir las denominadas “Estaciones Integradas de servicio” - EIS, constituidas por equipos tecnológicos que unifican los procesos de recolección de datos, toma de fotografías, cotejo de huellas y envío a producción de documentos directamente a la Registraduría.

Con la Superintendencia de Notariado y Registro esta Coordinación participa en el proyecto de “*Consulados Digitales*”, estrategia que permitirá realizar trámites notariales a través de los consulados, pero de manera remota sin que los connacionales deban desplazarse a las sedes de estas oficinas. Este proyecto, de gran dimensión, se encuentra en desarrollo de los procesos tecnológicos e interoperabilidades con el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano -SITAC-, con el apoyo de la Dirección de Gestión de la Información y Tecnología del Ministerio.

GIT DE ASISTENCIA A CONNACIONALES EN EL EXTERIOR

FUNCIONES

- Asesorar, coordinar y velar porque los Consulados de Colombia acreditados en el exterior cumplan las normas y procedimientos vigentes establecidos para proteger y garantizar los derechos fundamentales de los colombianos en el exterior.
- Asesorar y coordinar con entidades nacionales e internacionales, la labor de asistencia a los colombianos en el exterior.
- Participar en las reuniones y encuentros, así como en la negociación de instrumentos que a nivel multilateral, bilateral o regional estén relacionados con las funciones del Grupo.
- Coordinar acciones para implementar la Ley 1448 de 2011 (o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) en el exterior y la Ley 985 de 2005 *“por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma”*.

ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES

Esta Coordinación tiene a su cargo las siguientes Secretarías:

- Secretaría Técnica del Comité Evaluador de Casos del Fondo Especial para las Migraciones (Decreto 2063 de 2013).
- Secretaría Técnica del Comité para la Asistencia a Connacionales en el Exterior (Resolución 0326 de 2001).
- Supervisión del Proyecto de Inversión *“Implementación de Medidas de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el Exterior en el marco de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores – 2022”* (Código BPIN: 2021011000101).

TEMAS RELEVANTES (URGENCIAS O ADVERTENCIAS)

- Seguimiento al proceso que se adelanta en Haití en contra de los 18 connacionales privados de la libertad involucrados en el magnicidio del presidente Jovenel Moïse el 7 de julio de 2021.
- Asistencia y servicios consulares a los connacionales residentes en la República Bolivariana de Venezuela, debido a que, actualmente, se está brindando en condiciones limitadas y anormales dado al rompimiento de relaciones diplomáticas y consulares con el régimen de Nicolás Maduro desde febrero de 2019. En territorio venezolano, se opera a través de asesores jurídicos, asistentes sociales y personal de apoyo para la atención a víctimas del conflicto armado, que asesoran y acompañan a la población colombiana dentro de las limitaciones que les supone ser contratistas (y no personal diplomático debidamente acreditado).
- En materia de trámites, se brinda atención a los connacionales que residen en Venezuela desde Puntos de Atención Fronteriza (PAF) en las ciudades de Maicao, Villa del Rosario, Arauca e Inírida.
- Debe tenerse en cuenta la situación de más de 20.000 connacionales privados de la libertad en el mundo, algunos con condenas superiores a 20 años, a cadena perpetua y pena de muerte. Frente a estos dos últimos tipos de condena, la mayoría de los casos (y más sensibles) se concentran en los Estados Unidos, la República Popular China y República Socialista de Vietnam.
- Falta ejecutar, en términos financieros, el 42% del Proyecto de Inversión *“Implementación de Medidas de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el Exterior en el marco de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores – 2022”*, uno de los 3 proyectos asignados a la DIMCS, para lo cual se tienen previsto agendas de trabajo con varios Consulados alrededor del mundo una vez termine la vigencia de la Ley de Garantías Electorales.

GIT COLOMBIA NOS UNE

Este Grupo adelanta su gestión alrededor de 3 ejes temáticos: Comunicaciones, Comunidades y Retorno.

Eje de Comunicaciones

Presta apoyo a los Consulados de Colombia en el exterior y a los Centros de Referenciación y Oportunidades para el Retorno – CRORE en la producción de material gráfico, audiovisual y editorial, y en la difusión de sus iniciativas a través de los canales digitales que tiene a disposición el GIT, distintos a los canales de la Cancillería: página web, Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. Dentro de las actividades realizadas durante el periodo 2018 – 2022, se encuentran las siguientes:

- Más de 3 mil productos de divulgación creados, entre gráficos, audiovisuales y editoriales, con información de las iniciativas puestas en marcha por los consulados y los CRORE, datos clave de la Ley Retorno, campañas de prevención, recomendaciones en casos de emergencias o desastres, COVID-19.
- Más de 30 campañas digitales, entre informativas, pedagógicas y conmemorativas: prevención de la trata de personas, oportunidades de la migración regular, Ley Retorno, Registro Único de Retornados – RUR, Registro Consular, por qué comprarle a emprendedores colombianos en el exterior, Día Nacional del Colombiano Migrante, Día Internacional del Migrante, historias de migrantes colombianos, regularización migratoria, Ley de Víctimas, búsqueda de empleo en el exterior, turismo en Colombia, salud mental, entre otras.
- Más de 2 mil transmisiones en vivo, con algunas embajadas, consulados de Colombia y entidades colombianas que ofrecen servicios a los colombianos en el exterior. Estas transmisiones se pusieron en marcha como una estrategia de mitigación debido a las restricciones de movilidad obligadas por la pandemia COVID-19 alrededor del mundo.
- Creación de dos micrositios con perfiles de colombianos destacados en el exterior y con información de los eventos e iniciativas de los consulados de Colombia, en el marco del Día Nacional del Colombiano Migrante 2020 y 2021.
- Dos campañas masivas de comunicación en marcha en el 2022: #SoyRetornado y diáspora colombiana.
- Páginas vistas en el sitio web: 2'391.792

- Total Me Gusta página de Facebook: 108.186
- Total seguidores página de Facebook: 154.228
- Total seguidores en Twitter: 4.409
- Total seguidores en Instagram: 7.619
- Total seguidores en YouTube: 3.850

Eje Comunidades

Fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior

Dentro de la ejecución de este proyecto de inversión durante el periodo 2018- abril de 2022, se atendieron aproximadamente 500 mil connacionales residentes en el exterior.

Para la vigencia del año 2022, fue aprobada la contratación de 31 multiplicadores, presentes en las ciudades de Nueva York, Newark, Orlando, Houston, Washington, Madrid, Santiago de Chile, Ciudad de México, Quito, Toronto, Miami, Guadalajara, San José, Montreal, Antofagasta, Buenos Aires, Barcelona, Sevilla, Roma, Abu Dhabi, Sao Paulo, Guayaquil, Valencia, Chicago, Los Ángeles, San Francisco, París, Milán, Ciudad de Panamá, Lima y Londres.

Proyectos

Dentro del cuatrienio se beneficiaron un total de 382.836 colombianos, con los proyectos ejecutados a través de los consulados de Colombia en el exterior, en aspectos relacionados con actividades para elevar la calidad de vida, la salud física y mental, el emprendimiento, la vinculación de segundas y terceras generaciones, en la conmemoración del Día Nacional del Colombiano Migrante ,la reafirmación de tradiciones culturales y la identificación de líderes y organizaciones de connacionales; igualmente promoviendo la equidad de género, el deporte y actividades educativas.

Ferias de servicios

En el año 2018, las ferias de servicios realizadas contaron con la presencia de 26.200 connacionales y se llevaron a cabo en: Montreal, Antofagasta, Madrid, Nueva York y Santiago. Para el 2019, se beneficiaron 18.700 connacionales y se llevaron a cabo en: Chicago, Madrid, México, Nueva York, Santiago y Miami.

La pandemia afectó de forma considerable esta actividad en el año 2020 y no fue posible la congregación presencial, razón por la cual se volcó la prestación de esta jornada a nivel virtual. Teniendo como resultado la primera Feria Virtual de Servicios para colombianos en el exterior que se llevó a cabo en el mes de octubre y, en esta, se conectaron en vivo 2.058 personas, lo que dio un alcance aproximado de 140 mil reproducciones.

En el 2021 se desarrollaron siete (7) ferias de carácter virtual y una (1) presencial. Las ferias de carácter virtual contaron con la asistencia total de 3.027 colombianos. Por su parte, la feria de servicios de carácter presencial se realizó en Orlando para el mes de noviembre, esta contó con la asistencia de 3.000 connacionales y participaron 9 entidades colombianas.

Día Nacional del Colombiano Migrante

En el año 2020 se celebró de manera virtual el primer Día Nacional del Colombiano Migrante en seguimiento con Ley 1999 de 2019, los Consulados ejecutaron actividades en diversos temas de interés de cada comunidad, reafirmando los vínculos con el país. Dichas acciones, acercaron 27.690 colombianos a la oferta de servicios disponibles en el país, tanto aquellos que se ofertan en Colombia como aquellos que brinda el país de acogida, intercambiando experiencias de los migrantes, estrategias y herramientas de promoción para apoyar a los connacionales vulnerables, arraigo cultural, entre otros. Para el año 2021 se replicaron las acciones realizadas en el primer Día Nacional del Colombiano Migrante, mediante las cuales se beneficiaron 8.698 colombianos.

Registro Consular

Entre el año 2018 y abril de 2022, 419.729 personas realizaron su registro, donde la mayor parte de las inscripciones corresponden a España con 29,64%, Estados Unidos con 27,36%, Venezuela con 9% y Chile con 4,5%.

Tarjeta Consular

Actualmente 11 consulados están autorizados para expedir esta Tarjeta. Se tiene registro de un total de 55.701 tarjetas emitidas desde el año 2018 hasta el 16 de marzo de 2022.

Convenio UNAD

Un total de 175 personas beneficiadas a través del convenio residentes en 16 países ubicados en: Aruba, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, México, Perú, Venezuela, Estados Unidos, Alemania, Francia, España, China, Emiratos Árabes Unidos y Kuwait. Finalizando el convenio en diciembre de 2021.

Encuentros Consulares

En lo corrido de cuatrienio se realizaron los Encuentros Consulares de manera presencial en las oficinas consulares y virtualmente en las redes de Colombia Nos Une. El avance a la fecha es de 829 Encuentros siendo la meta de cuatro años 840.

Eje Retorno

El acompañamiento a los colombianos que retornan al país, se presta a través de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno – CRORE, liderados por la Cancillería colombiana, en el marco de la Ley 1565 de 2012 y recientemente, en la Ley 2136 de 2021 (Política Integral Migratoria). El objetivo es brindar acompañamiento y referenciación a los connacionales que retornan al país en el proceso estabilización después de vivir por lo menos tres años en el exterior.

Se adelanta la implementación de la Ley 2136 de 2021, en consonancia con la Ley 1565 de 2012, de manera articulada con las diferentes entidades concernidas; con esta puesta en marcha se están realizando mesas técnicas con diferentes entidades de orden nacional: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Deportes, SENA, DANE, DNP, DPS, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda e Innpulsa para definir y fortalecer la oferta de servicios y rutas de atención para la población colombiana retornada del exterior en el marco de la Ley antes mencionada; así mismo, se adelantaron mesas técnicas con las entidades departamentales y municipales a lo largo del país donde se ubican los Centros de Referenciación y

Oportunidad Para el Retorno CRORE, se socializaron los avances y acciones para la implementación de la Ley 2136 de 2021.

De igual forma, se ha trabajado en pro de los retornados en el marco de la Ley 1565 de 2012 y el Decreto 1000 de 2013 orientando y referenciando a los retornados, migrantes y familias mixtas; desde este GIT se han implementado los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno CRORE, en los cuales los retornados encontrarán a un asesor que los guiará a través de la oferta institucional pública y privada en cada una de las 13 ciudades ubicados así: La Guajira, Atlántico, Bolívar, Antioquia, Eje Cafetero: -Risaralda, Quindío y Caldas- Valle del Cauca, Bogotá, Nariño, Arauca, Santander, Norte de Santander, Cesar y Magdalena. Desde estos centros se han orientado y referenciado más de 76.728 Retornados, Familias Mixtas y Migrantes en los últimos 4 años.

En los Centros de referenciación y Oportunidad para el Retorno CRORE, entre otras, se realizan las siguientes actividades:

- Referenciar y orientar a los colombianos retornados del exterior a las rutas de servicios de las entidades.
- Realizar gestiones de articulación por medio de mesas de trabajo con las entidades territoriales adscritas a las Alcaldías y Gobernaciones, que den respuesta a las necesidades de la población retornada.
- Generar alianzas con entidades locales, gubernamentales y Agencias de Cooperación Internacional para facilitar el acceso de los retornados a los programas y proyectos en el lugar de residencia.
- Inscripciones en el Registro Único de Retorno (RUR).

Proyectos y atenciones

Durante el periodo 2018-2021 se comprometieron recursos de los proyectos de inversión para atender a la población retornada así:

Vigencia	Inversión
2018	\$1.999.436.263
2019	\$1.889.150.142
2020	\$359.215.239
2021	\$445.008.600

El proyecto de inversión de retorno, en su componente humanitario, se ha adelantado a través de convenios con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana – SNCRC.

En ese mismo proyecto de inversión, en el componente de retorno productivo, se han suscrito convenios de acompañamiento con la Organización Internacional para las Migraciones – OIM. Durante las citadas vigencias también se han invertido recursos para los Centros de Referenciación y Oportunidades para el Retorno – CRORE. Los datos de este proyecto de inversión se resumen en la siguiente tabla:

Vigencia	Inversión retorno humanitario	Inversión retorno CRORE	Inversión retorno productivo
2018	\$325.090.993	\$74.345.270	\$750.000.000
2019	\$701.289.382	\$405.860.760	\$782.000.000
2020	No se suscribió	\$359.215.239	No se suscribió
2021	No se suscribió	\$445.008.600	No se suscribió

Con respecto al alcance de la ejecución de estos recursos tenemos:

Vigencia	Atenciones retorno humanitario	Atenciones CRORE	atenciones retorno productivo
2018	856	9.319	41

Vigencia	Atenciones retorno humanitario	Atenciones CRORE	atenciones retorno productivo
2019	400	15.317	85
2020	No se suscribió	26.602	No se suscribió
2021	No se suscribió	31.303	No se suscribió

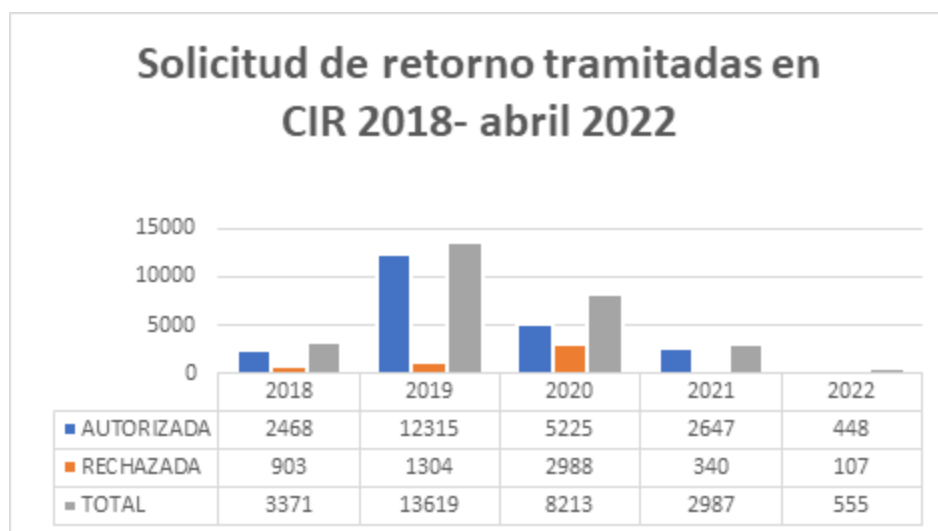
Comisión Intersectorial para el Retorno (CIR)

Desde el año 2013 a la fecha la estadística de inscritos en el Registro Único de Retornados -RUR- es la siguiente:

Solicitudes Retorno	Autorizada	Rechazada	Total
2013	187	1	188
2014	1263	245	1508
2015	1670	959	2629
2016	1893	1313	3206
2017	3567	4672	8239
2018	2468	903	3371
2019	12315	1304	13619
2020	5225	2988	8213
2021	2647	340	2987
2022	197	62	259
Total	31.432	12.787	44.219

Durante el período comprendido entre julio de 2018 y abril de 2022, la Comisión Intersectorial para el Retorno (CIR) tramitó 28.745 solicitudes, de las cuales fueron autorizadas 23.103, lo que representa un 80%, y rechazó 5.642 solicitudes, debido a que no cumplieron con los requisitos de la Ley 1565 de 2012.

Es importante mencionar que el Registro -RUR- cuenta con información sobre las personas que libre y voluntariamente deciden aplicar a los beneficios consagrados en la Ley 1565 de 2012.



Retorno Productivo

Se brinda acompañamiento al retorno productivo de los connacionales inscritos en esta modalidad de retorno consagrada en la Ley 1565 de 2012, por medio de convenios de cooperación internacional, que consisten en unos procesos de capacitación y formación que culminan con la entrega de un capital semilla representado en maquinaria, equipos, insumos y/o materias primas. Posterior a la puesta en marcha de las unidades productivas, se realiza un seguimiento y se proponen mejoras continuas que se enfocan en las necesidades específicas de cada emprendimiento.

Desde agosto de 2018 hasta octubre de 2020, se entregaron 126 unidades productivas en los siguientes departamentos: Atlántico (49 proyectos), Bogotá (14 proyectos), Valle del Cauca (7 proyectos), Santander (15 Proyectos) y Bolívar (5 proyectos). Cada entrega se realizó previo al cumplimiento con éxito del respectivo proceso de capacitación y formación.

En el año 2022 ,se logró suscribir el convenio de retorno productivo 006-FGM-038 de 2022, con la Organización Internacional para las Migraciones-OIM- el cual tendrá como objeto: *“Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) -con el objetivo de contribuir a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia y de las comunidades de acogida donde estos retornados se encuentran, a través del desarrollo de proyectos productivos y el fortalecimiento de la gobernanza migratoria, para incrementar su acceso a la oferta institucional, facilitando el registro en el Registro Único de Retorno (RUR) y acceso a los demás beneficios derivados de la Ley 1565 de 2012”* se priorizaron 3 departamentos (Antioquia, Valle del Cauca y Norte de Santander) teniendo como filtro el Registro Único de Retornados RUR, convenio mediante el cual se seleccionarán 54 beneficiarios para la implementación de las unidades productivas a través de la entrega de insumos y maquinaria. Este convenio tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

Retorno Humanitario

Líneas de estabilización en el marco del Retorno Humanitario:

Medios de vida y Programas de Transferencias en Efectivo son dos líneas de estabilización creadas para ayudar en la recuperación temprana de colombianos retornados del exterior que se acogen al Retorno Humanitario previsto en la Ley 1565 de 2012.

Medios de vida corresponde a un apoyo en insumos para la creación de unidades productivas pequeñas que generen ingresos en el corto plazo.

Cash transfer corresponde al apoyo en recursos monetarios a colombianos retornados del exterior en situación de vulnerabilidad.

Estas acciones de apoyo se han emprendido en el marco de convenios suscritos con la Cruz Roja Colombiana.

Medios de Vida 2018

Departamento	Beneficiarios
Antioquia	11

Departamento	Beneficiarios
Atlántico	11
Cundinamarca	14
Santander	11
Valle del Cauca	16

2019

Departamento	Beneficiarios
Cundinamarca	18
Atlántico	12
Santander	14
Antioquia	14
Bolívar	30
Sucre	2

Programa de Transferencia de Efectivo 2018

Departamento	Beneficiarios
Atlántico	28
Valle del Cauca	14
Santander	1
Antioquia	3

Departamento	Beneficiarios
Cundinamarca	4

2019

Departamento	Beneficiarios
Retorno de la Yaguará	20
Arauca	51
Cundinamarca	6

En el 2020, a raíz de la pandemia COVID-19, la estrategia de recuperación temprana estuvo enfocada en la fase de seguimiento de los proyectos productivos, medios de vida y la articulación con los Gobiernos locales, departamental y municipal, y los Cooperantes Internacionales en beneficio de los retornados.

Desde los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno -CRORE- se ha brindado acompañamiento integral conforme a lo dispuesto en el Art 9. de la Ley 1565 de 2012.

GIT PASAPORTES SEDES (3): NORTE, CALLE 53 y CENTRO - CORFERIAS**FUNCIONES**

Aparecen consagradas en los artículos 72 y 73 de la Resolución 9709 de 2017 (sedes norte y calle 53) y en el artículo 2 de la Resolución 3720 de 2021 (sede centro-Corferias). En esas disposiciones se reglamenta el trámite y los procedimientos para expedir los pasaportes. Sin embargo, además de las funciones relacionadas con la expedición y entrega dos de las sedes tiene responsabilidades específicas:

Sede Norte: Crea y levanta, tanto alertas administrativas, como impedimentos cuando se presentan irregularidades en la documentación; interviene una orden de autoridad competente o el ciudadano fallece o renuncia a la nacionalidad y asesora a las oficinas Consulares de Colombia en el exterior.

Sede Calle 53: Coordinar, orientar y evaluar a las Gobernaciones en el proceso de expedición de pasaportes; supervisar el cumplimiento de los convenios interadministrativos suscritos con las todas las entidades territoriales y participar en la renovación, modificación, etc., de esos acuerdos.

GENERALIDADES

Durante el año 2021, en el marco de la pandemia generada por el COVID-19, las oficinas expedidoras de pasaportes en Bogotá adoptaron diversas medidas para garantizar la atención al público y satisfacer la creciente demanda por parte de los usuarios del servicio.

Se destacan, entre otras, la ampliación temporal del horario de atención, la apertura de la Sede Centro el 5 de agosto de 2021 y el incremento de los módulos de servicio que pasaron de 39 módulos a 96 en la actualidad. Estas decisiones se reflejan en un aumento sustancial en el número de pasaportes expedidos, como consta con claridad el siguiente cuadro, el cual contiene tanto las estadísticas de las tres oficinas de Bogotá, como los datos de todos los consulados y gobernaciones, a saber:

Expedición anual de pasaportes ordinarios según oficina de trámite, 7 de agosto de 2018- 12 de mayo de 2022

Tipo de oficina/año	2018	2019	2020	2021	2022	Total general
CONSULADOS	29.853	65.554	36.396	110.618	61.828	304.249
GOBERNACIONES	237.190	632.132	227.997	663.984	385.591	2.146.894
OFICINAS BOGOTÁ	133.726	337.351	132.893	447.899	316.326	1.368.195
G.I.T. PASAPORTES CALLE 53	84.475	213.391	77.324	197.499	101.265	673.954
G.I.T. PASAPORTES SEDE NORTE	49.139	123.756	55.442	188.456	144.310	561.103
G.I.T. PASAPORTES SEDE CENTRO				60.840	70.124	130.964
MIN. REL. EXTERIORES	112	204	127	1.104	627	2.174
Total general	400.769	1.035.037	397.286	1.222.501	763.745	3.819.338

Fuente: Power BI-Aplicaciones-DIMCS-Trámites y Servicios, consultada el 13 de mayo de 2022. UA 13 de mayo de 2022 a las 11:08//PAMV-GECAI

GIT DE VISAS E INMIGRACIÓN

Lineamientos en materia de visas

La obtención de una visa no es un derecho de los ciudadanos extranjeros y su otorgamiento es una expresión de soberanía del Estado. Las visas que se otorgan responden al interés nacional por la actividad del extranjero, pero no al interés particular del extranjero. Cuando ambos intereses confluyen, el resultado es una visa aprobada. Los asuntos migratorios son utilizados como una herramienta para fortalecer las relaciones bilaterales principalmente o en ocasiones, como medida de endurecimiento. Por esa razón, el procedimiento de visas no hace parte de la atención a los ciudadanos, sino del Desarrollo de la Política Exterior. Si bien existen normas que señalan los tipos de visas y los requisitos para su obtención, la decisión de fondo sobre el otorgamiento debe atender el interés nacional. En ese sentido, la Coordinación de visas ha definido una serie lineamientos y de canales de comunicación con clientes externos que pertenecen a sectores que son del interés para el Gobierno Nacional. Además de las normas específicas respecto a los requisitos para obtener una visa, los principales lineamientos que guían las decisiones en materia de visas para ser aprobadas son los siguientes:

Línea para la productividad en los siguientes sectores:

- Tecnología.
- Servicios BPO/call center.
- Energías limpias.
- Minería Responsable.
- Oferta de servicios de salud.
- Oferta educativa (i.e.: visas estudiantes, catedráticos).
- Inversionistas.
- Sector de Pesca.
- Producciones cinematográficas.

- Turismo: Exención de Visa para aproximadamente 100 países.
- Grandes empresas generadoras de empleo.

Línea de facilitación para Unión Familiar:

- Visas de cónyuges o compañeros permanentes de ciudadanos colombianos.
- Beneficiarios extranjeros (esposa, hijos dependientes) de quienes hayan obtenido visas dentro de la línea de productividad.
- Padres o Madres de menores colombianos por nacimiento.

Línea de cumplimiento de obligaciones internacionales:

- Casos solicitantes de refugio (extensiones de salvoconductos).
- Refugiados reconocidos como tales por el Estado colombiano.

MECANISMOS DE FACILITACIÓN ADOPTADOS FRENTE A PANDEMIA

Efectos de la pandemia En el 2020 el GIT de Visas en Bogotá expidió un total de 25.843. Las solicitudes de visa durante los años 2019 y 2020 cayeron en un 60 a 70% respecto a años previos. Esta disminución fue provocada por la pandemia del COVID-19. Durante el año 2022 se ha evidenciado una tendencia a la recuperación.

Alto nivel de aprobación de solicitudes: Aproximadamente el 70% de las solicitudes de visa requieren que el usuario aporte información complementaria. Al final del proceso, el porcentaje de aprobación de las solicitudes de visa en Colombia es del 91%, lo que demuestra flexibilidad en el sistema.

Cumplimiento metas Sinergia 100%: En atención los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo, la Coordinación de Visas ha **cumplido el 100% de las metas en materia de número de visas tipo Migrante y Visitantes**. Este reporte se viene haciendo dentro del reporte general Sinergia que mes a mes tiene seguimiento por parte de la oficina de Planeación. Las metas anuales de número de visas, del orden de 20 mil visas, se han logrado, inclusive durante el año 2020 que tuvo una desaceleración en materia de visas debido a las restricciones migratorias por pandemia.

Trámite de visa 100% virtual bajo pandemia: Desde que se decretó la cuarentena en el territorio nacional en el año 2020 y hasta la fecha, la Oficina de Visas e inmigración en Bogotá no suspendió sus servicios en línea y la expedición de visas se mantuvo de manera ininterrumpida durante todo el año. Gracias a que se migró al sistema totalmente virtual para la solicitud de visa a través de plataforma, estudio y expedición.

Canales para sectores prioritarios: La coordinación de visas estableció un funcionario especialmente dedicado a canalizar las inquietudes y servir de facilitador para determinados sectores de importancia productiva como inversionistas (a través de Procolombia), sector pesquero (para brindar un canal prioritario para evitar esperas en puerto), grandes superficies, sector de oferta académica por parte de instituciones de educación superior, y las empresas que participan en desarrollo de proyectos de infraestructura. Durante el primer trimestre del año 2022 se estableció también un canal directo con representantes de las universidades para facilitar los inconvenientes de visa con miras a los planes de internacionalización del sector educativo.

ESTADÍSTICAS DEL CUATRIENIO

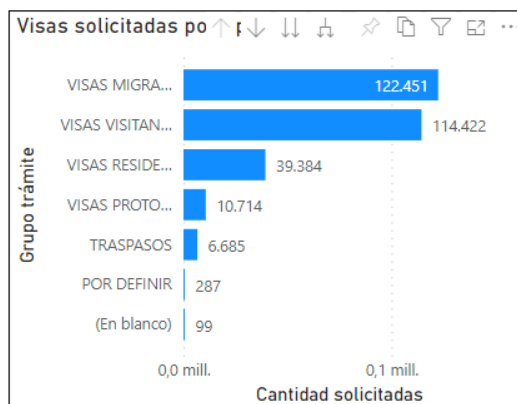
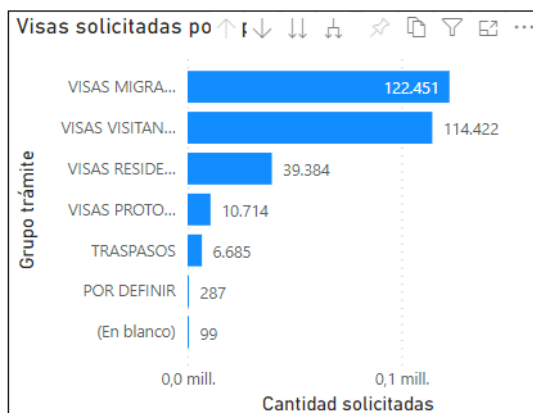
Entre el 7 de agosto de 2018 y el 11 de mayo de 2022, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha gestionado 294.042 solicitudes de visa.

Las principales nacionalidades que han solicitado visa durante el cuatrienio se muestran a continuación:

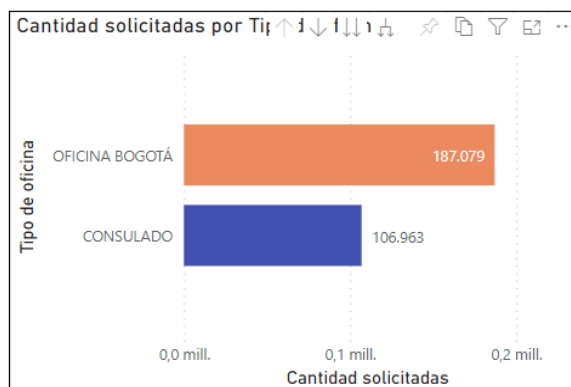


Fuente: POWER BI – Ministerio de Relaciones Exteriores

Los principales tipos de visa gestionados durante el cuatrienio son visas de migrante y visas de visitante:

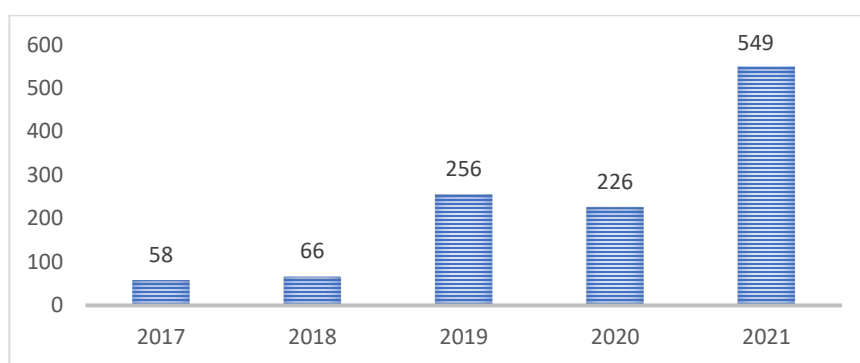


Dos tercios de las gestiones de visa se adelantan en la oficina en Bogotá:



Documentos de viaje

Casos de ciudadanos venezolanos: Incrementó. Se trata de un documento de carácter excepcional que otorga el gobierno nacional a personas reconocidas como refugiados y extranjeros sin capacidad para obtener un pasaporte de parte de sus gobiernos. Durante el 2021, los documentos de viaje expedidos se incrementaron en más del 100% respecto al año 2019. Esta circunstancia es atribuible al número creciente de reconocimientos de calidad de refugiados a ciudadanos venezolanos y al aumento del otorgamiento de esos documentos, por razones políticas a altos funcionarios del gobierno venezolano reconocido por Colombia.



Fuente: Estadísticas MRE

TEMAS RELEVANTES

Proyectos Resoluciones de visas

El GIT de Visas proyectó nuevas normas en materia de visas que reemplazan las actuales Resoluciones 6045 de 2017 y 10535 de 2018. El proyecto de resolución incluye una visa para los ciudadanos de los Estados miembros de la Comunidad Andina en desarrollo del Estatuto Migratorio Andino, recientemente adoptado y, una categoría para Nómadas Digitales y trabajadores remotos para impulsar ese nuevo sector migratorio de creciente interés, así como visas para la internacionalización que recoge varias recomendaciones de la Misión de Internacionalización. La norma también recoge elementos de la Ley de Política Integral Migratoria, en cuanto a los compromisos de Colombia sobre prevención de apatridia y sus efectos sobre el tema de expedición de visas.

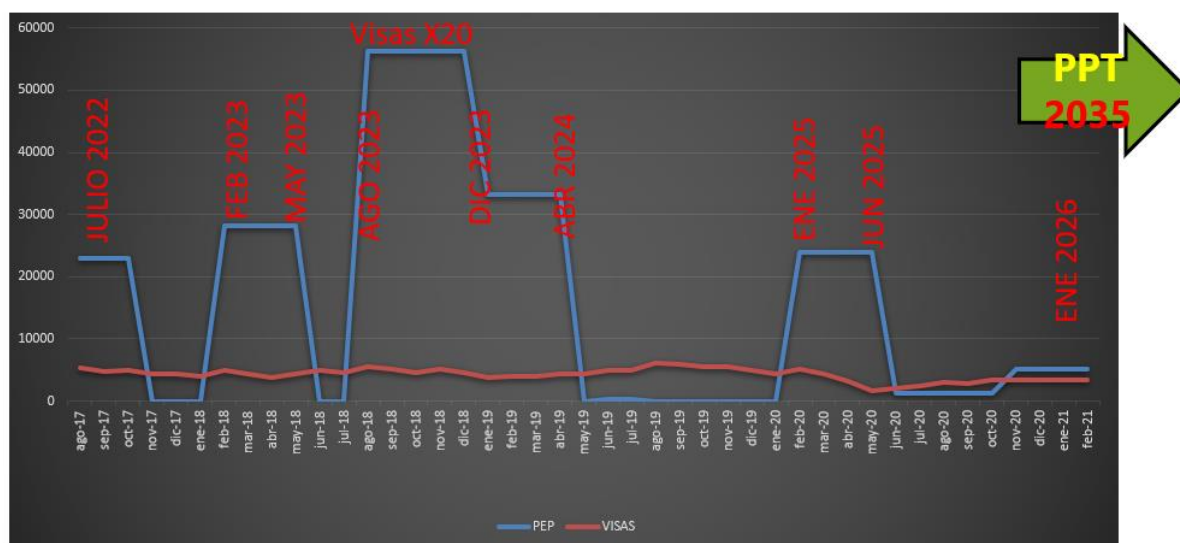
Situación a mayo 13 de 2022: Los proyectos cumplieron las fases previas de control y se encuentran en revisión para firma de la señora Vicepresidenta y Canciller.

Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos

Respecto a las competencias de esta dependencia en materia de implementación del Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos, se vienen adelantando coordinaciones al interior de la Cancillería y con otras instituciones de Estado, a fin de estar preparados para la expedición de visas de residente a los beneficiarios de dicho Estatuto, quienes empezarán a hacer sus solicitudes ante nuestra oficina en junio de 2022, de acuerdo con el conjunto de normas especiales respecto a los ciudadanos venezolanos. La proyección de cifras muestra que, en su pico más alto, las solicitudes de visa de este grupo de extranjeros serán, en número, veinte veces la capacidad actual de trámite de visas.

Para enfrentar este desafío, ante la falta de personal, la opción viable es el desarrollo de un sistema de interoperabilidad de las plataformas Platinum y SITAC, de tal manera que las visas de residente para estos casos, sea generada automáticamente aprovechando que la biometría ya se ha adelantado por parte de Migración Colombia como parte del proceso de registro de migrantes venezolanos. Además del desarrollo, esto implica la necesidad de fortalecer la plataforma SITAC.

PEP vs Visas y proyección a 5 años



Cuba / visas en tránsito y falsificaciones de e-visas

Durante el último trimestre del año 2021 y primero del 2022, se ha notado un incremento exponencial de solicitudes de visas de tránsito de ciudadanos cubanos ante el Consulado

de Colombia en La Habana. Similar situación enfrentó otros consulados en la isla. Al mismo tiempo, se detectó un fenómeno de falsificación de visas electrónicas. Se adoptaron medidas coyunturales y de fondo para enfrentar el fenómeno. Actualmente, un funcionario de visas se encuentra destinado en La Habana, efectuando los ajustes necesarios. Adicionalmente, se regresó a la etiqueta de visa impresa para las visas otorgadas en el Consulado de Colombia en La Habana.

GIT DE APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

FUNCIONES

Como parte del proceso misional “*servicio al ciudadano*”, la función central del GIT Apostillas y Legalizaciones, según la Resolución 9709 de 2017, se orienta a gestionar y resolver el trámite de expedición de apostillas y de legalizaciones de documentos públicos, de acuerdo con las normas y los procedimientos vigentes sobre la materia. De esta, se derivan otras funciones específicas como: verificar que las firmas de los funcionarios públicos autorizados por las entidades queden registradas en la respectiva base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores y estén disponibles en el sistema para su cotejo y confirmación, así como atender las consultas sobre la función de apostillas y de legalizaciones, entre otras.

ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

Como parte de las estrategias tendientes a fortalecer el servicio consular con más y mejores servicios para los ciudadanos, se expidió la ‘*Resolución 1959 del 3 de agosto de 2020 por la cual se dictan disposiciones en materia de apostillas y de legalizaciones de documentos*’, facilitando procedimientos de racionalización de estos trámites para los usuarios, los cuales se gestionan 100% de manera virtual.

La producción del servicio se adelanta bajo un esquema altamente eficiente de turnos con alternancia presencial y virtual que maximiza la prestación del servicio que se presta 24h x 7 días.

Plan de mejoras en la prestación del servicio al ciudadano: Interoperabilidad entre entidades

En el marco de los delineamientos del Gobierno Nacional y en cumplimiento de nuevas normas relacionadas con la transformación digital del Estado, respecto de los trámites que los ciudadanos adelantan ante la administración pública, con la mayor prioridad se ha venido desarrollando la estrategia que implementa soluciones tecnológicas tendientes a ampliar las *interoperabilidades* con entidades públicas que más emiten documentos que requieren ser apostillados o legalizados para que tengan efectos legales en el exterior.

Logros

El 50 % de la documentación que se tramita tanto para ser apostillada, como para ser legalizada, se gestiona con fases diferenciales de Inter operatividad, lo que implica trámites automáticos o semiautomáticos con 10 entidades públicas (Policía Nacional, Registraduría Nacional del Estado Civil, Ministerio de Educación Nacional, ICFES, Ministerio de Transporte, INVIMA, DIMAR, DIAN, SENA, Colpensiones y dos documentos propios de la Cancillería).

Metas / Retos

El proyecto estratégico de interoperabilidades ha priorizado acercamientos con las entidades que generan mayor demanda de los trámites y el perfeccionamiento de las que se encuentran en proceso semiautomático. El principal reto del proyecto se centra en generar el compromiso de las instituciones objetivo y acompañarlas en la puesta en práctica de la interoperabilidad y alcanzar al finalizar el 2022 el 80% de los trámites en procesos de interoperabilidad.

Proyectos de interoperabilidad priorizados que se encuentran en desarrollo o transito final a interoperabilidad automática 100%.

Superintendencia de Notariado y Registro (SNR): Proceso en fase final. El alcance de esta interoperabilidad es lograr vincular las 900 notarias del país, por lo cual esta Coordinación adelantó entre otras actividades: reuniones operativas y técnicas, una prueba piloto de preproducción que se encuentra validada con 30 notarías, la producción de un Manual operativo, capacitaciones a los notarios y la construcción de un Protocolo de interoperabilidad que se encuentra pendiente de firma por parte de la Señora Canciller.

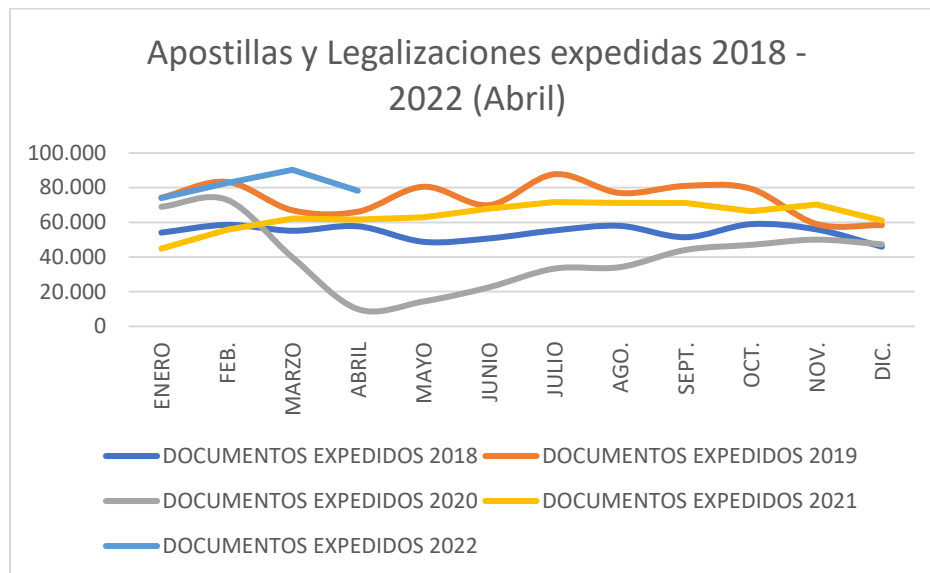
Estado actual: Esta Coordinación se encuentra a la espera de la confirmación de las fechas propuestas por parte de la SNR, para la firma del Protocolo que permitirá la entrada en operación 100%, es decir interoperabilidad con las 900 notarias del país. Las fechas propuestas por la Superintendente para definir son: última semana de mayo o, en su defecto, el 1, 7 u 8 de junio.

Secretarías de Educación a través del Ministerio de Educación Nacional: Paso de documentos digitalizados a automático: Se adelantan gestiones para avanzar en la interoperabilidad con las Secretarías de Educación del país, para apostillar y legalizar los documentos de educación preescolar, básica y media.

Ministerio de Salud: Con el fin de generar más confianza en la documentación expedida por los profesionales en el área de salud, se busca la interoperabilidad con el Ministerio de Salud, para lo cual, esa entidad se encuentra en desarrollo tecnológico y generando las mejoras, de acuerdo con las especificaciones tecnológicas dadas por la Coordinación de Sistemas de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores.

MES AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2018	54.072	58.540	55.155	57.721	48.785	50.723	55.326	57.984	51.429	58.965	55.931	45.948	650.579
2019	74.234	83.350	66.958	66.146	80.531	69.925	87.726	76.925	81.015	79.383	59.072	58.386	883.651
2020	68.976	73.005	39.834	9.949	14.359	22.533	33.310	34.158	44.092	47.002	50.025	47.327	484.570
2021	44.852	55.710	62.207	61.536	62.869	67.970	71.709	71.247	71.243	66.467	70.295	61.140	767.245
2022	74.023	82.616	90.285	78.246									325.170
TOTAL	316.157	353.221	314.439	273.598	206.544	211.151	248.071	240.314	247.779	251.817	235.323	212.801	3.111.215

Fuente: Apostillas y Legalizaciones expedidas del 2018 a abril de 2022

SOLICITUDES ESTUDIADAS DE APOSTILLAS Y LEGALIZACIONES 2018 – 2022

Fuente: Elaboración GTI Apostillas y Legalizaciones - SITAC

Entre el 2019 y el 2020 se presentó una disminución en la expedición de trámites de apostilla y legalizaciones del 45.16% ocasionado por la cuarentena obligatoria debido a la declaración de emergencia sanitaria del COVID-19.

Durante el 2021 se inició la reactivación económica por sectores, donde hubo un aumento del 58.33% en la expedición del trámite. Sin embargo, comparando los años 2019 y 2021 se presentó una disminución de expedición de un 15.17%.

Cotejando las cifras del primer cuatrimestre del año 2019 con el 2022, donde las restricciones fueron totalmente levantadas, se viene presentando un incremento de la demanda del trámite a la fecha del 11.9% y creciendo, superando los niveles del 2019, esto debido a la reactivación económica, la oferta migratoria y educativa en el exterior y la demanda represada en 2020-2021.

En el 2019, se contaba con 30 Agentes Sustanciadores, (4) cuatro líderes de proceso, (1) un asesor de operación. Sin embargo, para el año 2022, se redujo la cantidad a 23 Agentes Sustanciadores, (2) dos líderes y se eliminó el asesor; aun cuando la demanda del trámite ha aumentado significativamente, lo cual evidencia la necesidad de completar el cuadro de personal trasladado a otras dependencias.

CONCLUSIONES

- Los trámites y servicios de apostillas y de legalizaciones, en cifras son los de mayor demanda, este hecho se debe a que su incremento es proporcional a los flujos migratorios. Una migración regular ordenada y segura, siempre requiere tramitar documentos que han de tener efectos legales en los países de destino.
- Las mejoras y soluciones tecnológicas implementadas en el proceso de Apostilla y Legalización han convertido a la apostilla electrónica colombiana en un modelo de referencia a nivel mundial y hoy hace parte de la oferta de cooperación internacional que se ofrece.

GIT DE ESTADÍSTICAS CONSULARES Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

FUNCIONES

El G.I.T. Estadísticas Consulares y Análisis de Información, según el artículo 76 de la Resolución 9709 de 2017, debe *definir los parámetros técnicos para la recolección, procesamiento, análisis y difusión de información estadística respecto a los servicios consulares* y, en desarrollo del Plan Estadístico Nacional que lidera el DANE, se continúan adelantando una serie de actividades orientadas a fortalecer los registros administrativos a cargo de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano con el fin de aprovecharlos como fuentes alternativas para la generación de estadísticas oficiales así como elevar la calidad estadística.

En la primera etapa, se efectuó el inventario de los principales registros administrativos a efectos de su reporte ante el Sistema de Identificación y Caracterización de la Oferta y Demanda Estadística del Sistema Estadístico Nacional (SICODE), según la Resolución DANE No.1409 del 1º de diciembre de 2020. Posteriormente y, con el fin de mejorar el estimado y la caracterización de los colombianos en el exterior por su importancia en la toma de decisiones basadas en evidencia, se priorizó el diagnóstico y fortalecimiento del denominado *Registro Consular* y, en un trabajo conjunto con el DANE, se desarrolló un nuevo formulario conforme a las necesidades de información y al estándar técnico exigido. Actualmente, se encuentra en proceso de implementación.

De otra parte, con el propósito de contribuir en el estudio integral de la migración como integrantes del Sistema Estadístico Nacional-SEN y con miras a participar en la realización

de estudios que permitan identificar y caracterizar la migración desde y hacia Colombia, la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano participa en la Mesa Intersectorial de Migración, liderada por el DANE, y actualmente comparte información relacionada con los registros de visas, pasaportes y registro consular con lo que, a su vez, aporta al Sistema de Información de Estadísticas de Migración – SIEM, cuyo objetivo es el de organizar, consolidar, articular los productores y usuarios de información estadística y difundir la información, de manera que pueda ser utilizada y tratada de forma oportuna.

GIT CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - CIAC

FUNCIONES

En cumplimiento del Plan de Acción 2022, el CIAC continúa realizando la actividad de capacitación a todas las áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores-MRE sobre la aplicación de la Circular C-DIMCS-GCIAC-19-000073 de 2019 que trata sobre el trámite interno de los derechos de petición-DP, con la cual se pretende mitigar los riesgos en la gestión de los DP por la no correcta aplicación de la Circular.

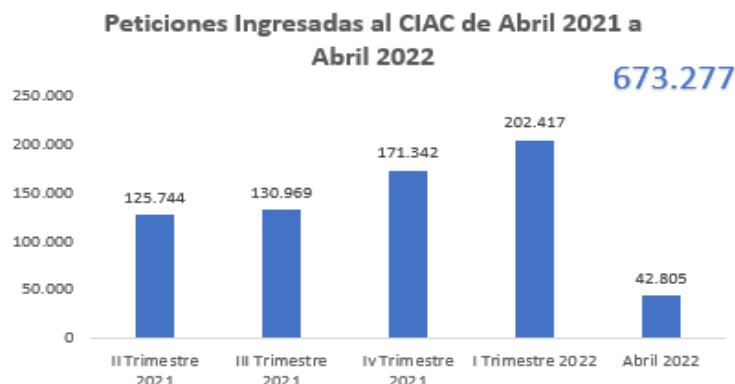
De acuerdo con esta actividad, se agregó nuevo contenido al curso, relacionado con las peticiones elevadas por miembros del Congreso de la República y peticiones que involucren Habeas Data. **Aplicación del curso por parte de las áreas: 96%**, para el segundo trimestre del 2022 se pretende avanzar al menos a un **98%**.

En el Plan Anticorrupción el CIAC continuó el seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Estudio de Caracterización de los usuarios que atiende cada uno de los Consulados de Colombia en el Exterior, recopilando información sobre las actualizaciones y nuevos logros en materia de implementación de las recomendaciones sobre el estudio e identificando las mejoras que se han implementado y/o están en proceso de implementación con respecto al servicio al ciudadano. **Estado Actual: 17%**, para el segundo trimestre del 2022 se pretende avanzar al menos a un **50%**.

Implementación de Inteligencia Artificial-IA a los canales de atención administrados por el MRE. Los canales que actualmente funcionan con IA son:

- ChatBot: **Estado actual 100%**.
- IVR transaccional: **Estado actual 100%**.

- Call back: **Estado actual** 100%.



GIT APOYO JURIDICO

FUNCIONES

Se encarga de la recepción y revisión de las respuestas a las tutelas y a los derechos de petición de la Dirección de manera conjunta con las demás Coordinaciones de la Dirección, Embajadas y Consulados de Colombia. Se encarga además, de la contratación del personal que labora en atención al ciudadano, de la asistencia a los connacionales entregados en extradición de acuerdo con las instrucciones de la Directiva Presidencial 7 de 2005 y funge como canal diplomático en los procesos de repatriación de personas privadas de la libertad.

Acciones de Tutela - Desde la creación del GIT en agosto de 2019 se han atendido las siguientes tutelas:

Periodo	Acciones de Tutela recibidas
Año 2019 Enero a Diciembre	1.284
Año 2020 Enero a Diciembre	2.182
Año 2021 Enero a Diciembre	1.803
Año 2022 Enero a Mayo	683
TOTAL	5.952

En el marco de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la pandemia del nuevo coronavirus, el GIT de Apoyo Jurídico no dejó de atender los distintos requerimientos judiciales que llegaron a través de la virtualización del acceso a la administración de justicia.

Debido al comportamiento de las acciones de tutela presentadas durante el primer cuatrimestre del año 2022, cuya pretensión fue la demanda de servicios de salud por parte de migrantes (98% de nacionalidad venezolana y 2% restante de otras nacionalidades), se avizora una constante y exponencial vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores como sujeto procesal, a pesar de no tener la legitimidad por pasiva para brindar las atenciones solicitadas.

Contratación y Convenios

Se han desarrollado acciones encaminadas a que la supervisión de los siguientes contratos se lleve a cabo de forma idónea y observando en todo momento el cumplimiento de los deberes establecidos legalmente para la supervisión de contratos estatales:

- Contrato No. 145 de 2019 suscrito con la UT Pasaportes 2019 (suministro, formalización, personalización, custodia y distribución de pasaportes y etiquetas de visa): Finaliza el 31 de julio de 2022. El 27 de abril se remitió solicitud de prórroga y adición hasta el 31 de diciembre de 2022. Se inició la elaboración de los documentos preparatorios para la próxima licitación que se debe adelantar para el nuevo contrato.
- Orden de Compra No. 87056 AMP BPO II (servicio de agentes para atención en los GIT de Pasaportes, Centro Integral de Atención al Ciudadano, Visas e Inmigración, Apostilla y Legalización): Inició el 1 de abril y finaliza el 30 de septiembre de 2022. El 1 de junio se solicitará al contratista la adición hasta el 30 de noviembre de 2022, con el fin de solicitar vigencias futuras para la suscripción de una nueva orden de compra.
- Contrato No. 103 de 2022 suscrito con la Corporación de Ferias y Exposiciones-Corferias (servicios de operación logística, mobiliario e infraestructura para la instalación de una oficina de expedición de pasaportes): Finaliza el 15 de diciembre de diciembre de 2022.
- Contratos de comodato 282 de 2020 suscrito con el Ministerio de Transporte (entrega de un espacio en el CENAF para el funcionamiento de un Punto de Atención en Frontera en Villa del Rosario): Finaliza el 28 de febrero de 2024.

- Contrato de comodato 1077 de 2020 suscrito con el departamento de Guainía (entrega de un espacio para el funcionamiento de un Punto de Atención en Frontera en Inírida): Finaliza el 31 de diciembre de 2023.
- Contrato de comodato 896 de 2020 suscrito con el departamento de Vichada (entrega de un espacio para el funcionamiento de un Punto de Atención en Puerto Carreño): Finaliza el 31 de diciembre de 2023.
- Contrato de comodato 002 de 2019 suscrito con la Unidad Administrativa de Migración Colombia (entrega de un espacio para el funcionamiento de los Puntos de Atención en Arauca y Maicao): Finaliza el 31 de diciembre de 2022.
- 28 Convenios para la expedición de pasaportes en los departamentos del país, de los cuales 25 se encuentran en proceso de modificación en el GIT de Licitaciones y Contratos.

Asistencia a extraditados

- Se han creado perfiles con expedientes virtuales a 700 connacionales que han sido extraditados desde el 8 de agosto de 2018 hasta la fecha, para que los Consulados competentes les brinden asistencia.
- A partir 2020 como consecuencia de la pandemia, los expedientes de extradición se han comenzado a manejar en formato 100% digital, lo que ha agilizado la asistencia de los connacionales en el exterior.
- Se envió el memorando I-GAJR-22-000097, a través del cual se instruyó a los Consulados para que se remitieran las sentencias en contra de los connacionales extraditados al Ministerio de Justicia y del Derecho para verificar que se le cumplan las garantías ofrecidas por el gobierno requirente.
- Se presentará a la Presidencia de la República y el Ministerio de Justicia y del Derecho, la actualización de la Directiva presidencial 07 de 2005 con el fin de ajustarla a las nuevas herramientas digitales que facilitan la asistencia de los connacionales extraditados.

Traslado de Personas Condenadas

La Coordinación asiste en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos.

Se destaca por su repercusión en las relaciones bilaterales y por la actual coyuntura, el propósito del Ecuador tendiente a modificar el convenio bilateral para facilitar los requisitos exigidos en ese instrumento internacional para autorizar el traslado de los condenados. Esta propuesta se debe en especial a la situación carcelaria en el Ecuador.

GIT ASUNTOS MIGRATORIOS

Funciones

Apoyar a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano -DIMCS- en la elaboración de conceptos y preparación de documentos de trabajo en materia de política migratoria, para definir la posición del Estado colombiano a nivel bilateral, regional y multilateral. Así mismo, participar en las reuniones y hacer seguimiento de los temas acordados.

ÁMBITO REGIONAL Y MULTILATERAL: El G.I.T de Asuntos Migratorios participa en las reuniones organizadas en estos escenarios e invita a las áreas correspondientes de Cancillería y a otras entidades, según los temas de las agendas y los asuntos de interés para el país.

Comunidad Andina

Comité Andino de Autoridades Migratorias -CAAM- cuyo objetivo es la evaluación y creación de los instrumentos de libre movilidad y residencia de la Comunidad Andina, en el que participa como punto focal esta Dirección.

Durante la Presidencia Pro tempore de Colombia, después de 13 años de negociación, el 12 de mayo de 2021 se logró la aprobación de la Decisión 878 mediante la cual se crea el Estatuto Migratorio Andino, cuyo objetivo es actualizar las Decisiones de la CAN en materia migratoria a estándares internacionales, permitiendo una movilidad libre con derechos ampliados. En cumplimiento de esta Decisión, desde noviembre de 2021, los ciudadanos

andinos pueden solicitar Visas de Residente Temporal Andino y Residente Permanente Andino a través de la plataforma digital de la Cancillería Colombiana.

Alianza del Pacífico

Grupo Técnico de Movilidad de Personas y Facilitación para el Tránsito Migratorio -GMP- cuyo objetivo es avanzar hacia la libre circulación de personas. Así como, promover la cooperación entre autoridades migratorias y consulares, facilitar el movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes. Como principal instrumento de este Grupo, está la Plataforma de Consulta Inmediata de Antecedentes que permite la movilidad segura de nacionales de la Alianza del Pacífico mediante la interoperabilidad de las bases de datos de viajeros entre las partes.

Mercosur

Foro Especializado Migratorio del Mercosur –FEM- Tiene por objetivo la evaluación y creación de los mecanismos de libre movilidad y residencia del Mercosur. Como principal instrumento se puede mencionar el Acuerdo de Residencia del Mercosur que permite la residencia con requisitos mínimos de los nacionales del Mercosur en el territorio de las partes.

Conferencia Suramericana sobre Migraciones

Proceso consultivo regional creado hace 20 años por los países de América del Sur. Su objetivo es lograr una política migratoria regional, mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas. El GIT de Asuntos Migratorios invita a entidades y áreas de Cancillería para que conozcan y compartan mejores prácticas, dependiendo de los temas.

Naciones Unidas

La Coordinación de Asuntos Migratorios tiene a su cargo emitir conceptos, cuando es requerido, sobre documentos o resoluciones presentadas en el ámbito de las Naciones Unidas que versen sobre temas migratorios y consulares.

Proceso de Quito:

Iniciativa regional intergubernamental de carácter técnico creada para coordinar y articular medidas relacionadas con la atención a la migración venezolana. El G.I.T de Asuntos

Migratorios es el punto focal y por tanto, tiene a su cargo propiciar y garantizar la participación de las entidades nacionales en los dos ejes temáticos que lidera Colombia: Inserción Socioeconómica y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Brasil ejerce la Presidencia Pro Tempore desde Junio 22 de 2021. El 1º de septiembre convocó la primera reunión de puntos focales de los países miembros, en la cual, Colombia presentó la propuesta de crear una estrategia regional contra la xenofobia, la cual fue acogida. La Secretaría Técnica, con el apoyo de Colombia elaboró la Nota Conceptual. Así mismo, con el apoyo de Gerencia para la Frontera, se elaboró un cuestionario sobre el tema el cual ya fue diligenciado por los países miembros. Actualmente se avanza en la estructuración de la estrategia desde la Secretaría Técnica, con el respaldo de Canadá que ha aportado recursos.

ÁMBITO BILATERAL

El GIT de Asuntos Migratorios, contribuye a la organización de reuniones de mecanismos bilaterales sobre migración y asuntos consulares. De igual manera, para abordar temas críticos, convoca reuniones o participa en ellas.

Alemania. El día 01 de junio de 2021, junto con la embajada en Alemania se organizó y realizó la Mesa de Trabajo con el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país para compartir experiencias y explorar oportunidades de Cooperación en materia de atención a migrantes venezolanos.

México: El 10 de febrero de 2021 se realizó la IV Comisión de Asuntos Migratorios y Consulares México-Colombia, donde se visibilizó el incremento de nacionales inadmitidos en ese país, por lo cual se creó la *Mesa de Trabajo sobre Ingreso, Segunda Revisión e Inadmisión* que en dos reuniones no logró avanzar más allá del diagnóstico de la situación, por lo que el tema escaló a nivel de viceministros y cancilleres.

El 25 de enero de 2022, durante la III Reunión del Consejo de la Relación Estratégica entre Colombia y México, la Vicepresidenta y Canciller Marta Lucia Ramírez entregó a su homólogo mexicano una propuesta de hoja de ruta frente a las inadmisiones, uno de cuyos principales puntos fue un aplicativo de pre-chequeo o pre-registro. El 10 de febrero, México dio a conocer a Colombia una contrapropuesta que incorporó el pre-registro electrónico.

El 14 de febrero de 2022 en la Reunión Colombia-México en Bogotá se acordó y firmó la *Hoja de Ruta para facilitar el ingreso y disminuir las inadmisiones de nacionales colombianos que viajen a México*. Como resultado se acordó la Implementación de un sistema de pre-registro electrónico por parte de México. Los días 3 y 4 de marzo de 2022 se realizó la III Reunión de la Mesa de Trabajo, en México, donde el Instituto Nacional de Migración de México presentó el cronograma para la implementación del aplicativo de pre-registro.

El 9 de marzo la Vicepresidente y Canciller, Marta Lucía Ramírez y el Subsecretario de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe de México, Maximiliano Reyes Zúñiga, anunciaron la implementación del pre-registro obligatorio como una medida para disminuir la inadmisión de colombianos, a partir del primero de abril de 2022.

ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA POLÍTICA MIGRATORIA Y CONSULAR

Ley 2136 de la Política Integral Migratoria:

El proyecto de ley, autoría del Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano-, fue radicado el 29 de julio de 2019 en la Secretaría del Senado por el Canciller Carlos Holmes Trujillo García (Q.E.P.D). El proyecto de ley surtió el trámite reglamentario en el Congreso y fue promulgada el 4 agosto de 2021.

La Ley 2136 recoge y unifica normas que regulan diferentes aspectos de la migración y establece directrices en respuesta a la nueva dinámica migratoria: país de origen, retorno, tránsito y destino de migrantes.

Proceso de reglamentación

Dada la transversalidad y dinámica del tema, el GIT Asuntos Migratorios, ha mantenido contacto con varias entidades del Estado de conformidad con sus competencias, para conocer avances en la reglamentación de la Ley 2136, entre ellas: Ministerio de Cultura, Ministerio del Deporte, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación, SENA, Migración Colombia y a la Oficina para la Atención e Integración Socioeconómica de la Población Migrante.

De igual manera, al interior de Cancillería se articula el proceso de reglamentación con diferentes áreas:

- G.I.T Visas e Inmigración: De conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 2136 de 2021, proyectó la nueva Resolución, la cual ha surtido los trámites de ley; actualmente está en la etapa final para la firma.
- G.I.T Nacionalidad: En el marco de las competencias asignadas en materia de apatridia, Nacionalidad se encuentra en proceso de reglamentación de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley 2136.
- G.I.T Pasaportes: En cumplimiento del artículo 57 de la Ley PIM, proyectó y adelantó los procesos de ley, que concluyeron con la expedición de la Resolución 6888 de 26 de noviembre de 2021.
- G.I.T Colombia Nos Une: En cumplimiento el Capítulo IV Acompañamiento a la Población Retornada, de la Ley 2136 y en consonancia con la Ley 1565 de 2012 - incluida en la misma- CNU se encuentra realizando la debida articulación con las diferentes entidades competentes con el propósito de socializar dicha Ley; con esta puesta en marcha se están coordinando mesas técnicas para fortalecer la oferta de servicios a los connacionales retornados.

Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

Como parte de las políticas del Gobierno, la equidad de género es uno de los pilares del desarrollo, vinculado con el empoderamiento económico, político y social de las mujeres y por ende, con la prevención y la atención de todas las formas de violencia. En este sentido, la Vicepresidenta y Canciller dio instrucciones para que todos los consulados de Colombia publicaran la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.

El GIT Asuntos Migratorios, lideró y articuló la puesta en marcha de esta iniciativa, junto con la Oficina de prensa. A la fecha, 111 consulados han enviado la información y la mayoría de estas rutas ya se pueden consultar en un *slide* permanente en sus respectivas páginas web.

Guía del Inmigrante Colombiano

El G.I.T de Asuntos Migratorios lideró el proceso de elaboración de 106 Guías del Inmigrante, las cuales permiten a los connacionales informarse sobre cómo acceder a educación, empleo, servicios médicos, atención en casos emergencia o catástrofe,

asistencia consular y puntos de contacto con el gobierno local, en las circunscripciones del Consulado respectivo.

Misión de Internacionalización

A partir de enero de 2021, el GIT de Asuntos Migratorios apoyó el proyecto de la Misión de Internacionalización, liderada por la Vicepresidenta y Canciller y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo por medio del Harvard Growth Lab, para la aplicación de la Encuesta de Caracterización de la diáspora colombiana, para conocer la forma en que los colombianos residentes en el exterior se vinculan profesionalmente o de otra manera con Colombia.

En el mes de febrero se realizaron 4 reuniones virtuales con los cónsules de Colombia lideradas por la embajadora Fulvia Elvira Benavides Cotes y la señora Ljubica Nedelskoska, para explicar el proyecto de la encuesta. Tras el encuentro, los consulados remitieron a los colombianos registrados, el link de acceso a la encuesta, alcanzando 10.850 participantes. Esta información ha sido importante para fundamentar las recomendaciones de la Misión de Internacionalización para la efectiva integración de la economía colombiana en la economía internacional. Como ejemplo de ello, dentro de las nuevas categorías establecidas en la Resolución de Visas, se incluyó la *Visa Visitante y Migrante para el Fomento a la Internacionalización*, mediante flujos del talento humano con perfiles específicos que requiera el país y que contribuyan a la transferencia de conocimiento, con el fin de disminuir la brecha tecnológica.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

En relación con los 15 indicadores sectoriales y 4 indicadores étnicos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, con corte a mayo de 2022, registraron un avance de 92,10%, lo que ubicó al Sector de Relaciones Exteriores en el segundo lugar entre los 24 sectores administrativos del Gobierno Nacional.

A continuación, se relacionan los 18 indicadores a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores. La información presentada corresponde a la registrada en la Plataforma Sinergia

del Departamento Nacional de Planeación, con corte mayo de 2022, según la periodicidad de cada indicador:

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
D. Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva	Colombianos en el exterior registrados en el sistema de información de registro consular.	1.185.000	70%
D. Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva	Consulados móviles, sábados consulares, y jornadas continuas o extendidas realizados.	2.000	83%
D. Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva	Consulados que cuenten con asesor jurídico y/o social.	100%	100%
D. Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva	Trámites y servicios a los que se puede acceder a través de la aplicación móvil Miconsulado.	10	140%
D. Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva	Consulados que cuenten con una guía del inmigrante, propia.	100%	100%
D. Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva	Encuentros consulares realizados.	840	108%
D. Colombia en la escena global: política exterior	Ferias de servicio realizadas.	38	85%

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
responsable, innovadora y constructiva			
Política migratoria del servicio al ciudadano	Visas otorgadas a migrantes y visitantes.	90.000	105%
Fortalecimiento y diversificación de relaciones bilaterales	Acciones de diplomacia cultural realizadas.	2.344	116%
Posicionamiento en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales	Candidaturas de Colombia gestionadas en escenarios internacionales.	103	137%
Posicionamiento en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales	Porcentaje de implementación de la estrategia para el mapeo de la participación del país en instancias internacionales.	100%	94%
Posicionamiento en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales	Porcentaje de implementación de una estrategia para hacer seguimiento y evaluación a las resoluciones y declaraciones de Colombia, como proponente o copatrocinador, aceptadas en organismos multilaterales.	100%	84%
Soberanía territorial y desarrollo fronterizo	Iniciativas de desarrollo e integración fronteriza y fortalecimiento del Estado en las zonas de frontera implementadas.	1.078	98%
C. Capítulo de Rrom	Proyecto productivo formulado y viabilizado.	1	-
B. Capítulo Indígenas	a. Informe de seguimiento de Medidas Cautelares y provisionales	4	75%

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
	ordenadas por organismos. internacionales con pueblos indígenas, realizado.		
B. Capítulo Indígenas	Porcentaje de países fronterizos priorizados en los que se incluye en la agenda bilateral la negociación de tratados en materia de doble o múltiple nacionalidad para Pueblos Indígenas.	100%	0%
D. Capítulo Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros	Porcentaje de avance en las gestiones para la apertura de la embajada de Etiopía, con el fin de afianzar la cooperación internacional.	100%	100%
D. Capítulo Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros	Porcentaje de implementación de una estrategia de divulgación previa y el acceso a la presentación de la prueba escrita del Concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	100%	100%

Con relación al indicador “Proyecto productivo formulado y viabilizado”, la meta quedó registrada para cumplirse en la vigencia 2022, por esta razón, y teniendo en cuenta que la periodicidad del indicador es anual, con corte a abril no registra avance. Al respecto, se continúan realizando las gestiones para lograr el cumplimiento del indicador, entre otras:

El 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo en las instalaciones de la Gobernación de Norte de Santander, una reunión entre Cancillería, funcionarios de la Gobernación y representantes de la comunidad Rrom, para definir aspectos importantes de la iniciativa de

proyecto “Rescate, fortalecimiento y desarrollo de los oficios propios de la Kumpania de Cúcuta, Norte de Santander. Entre otros, la necesidad de contar con un ejecutor del proyecto, que de asistencia técnica a la comunidad. El día 24 de marzo de 2022, se llevó a cabo una reunión virtual para determinar el rol que tendrá Artesanías de Colombia en el proyecto de marroquinería para la Kumpania Rrom de la ciudad de Pasto, Nariño. Artesanías de Colombia apoyará en la etapa de planeación del proyecto con aportes técnicos, realizará talleres de diseño y apoyará en la etapa de exhibición comercial de los productos. Asimismo, desde la Gobernación de Nariño se expuso la posibilidad de fabricar un taller itinerante, con el fin de que este se adapte a la cultura Rrom. Para esto, Artesanías de Colombia enviará la propuesta técnica.

En cuanto al indicador “Porcentaje de países fronterizos priorizados en los que se incluye en la agenda bilateral la negociación de tratados en materia de doble o múltiple nacionalidad para Pueblos Indígenas”, en múltiples ocasiones la Cancillería ha reiterado la necesidad de contar con el apoyo del Ministerio del Interior para desarrollar las actividades dirigidas al cumplimiento del indicador, sin embargo, no ha sido posible obtenerlo. El 16 de marzo el GIT de Gabinetes Binacionales realizó un seguimiento a las consultas elevadas ante las Cancillerías de Ecuador y Perú, con respecto de la posibilidad de incluir en la agenda bilateral la negociación de tratados en materia de doble nacionalidad para pueblos indígenas. Al respecto, ni las autoridades ecuatorianas, ni las peruanas, han emitido respuesta. En este sentido, la embajada de Colombia en Quito, el 18 de marzo, reiteró la consulta por el eventual interés en el asunto, a través de una nota verbal dirigida a la Cancillería de Ecuador.

b. Políticas de mediano y largo plazo

A continuación, se relacionan los documentos CONPES en los que se encuentran compromisos en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores:

No.	Nombre CONPES	Estado de las acciones				Acción	Área Responsable
		Al día	Atrasadas	Sin aprobación	Sin iniciar		
3950	Estrategia para la atención de			1		1.49 Realizar estrategias de acompañamiento a población retornada que contemple	Dirección de Asuntos Migratorios,

No.	Nombre CONPES	Estado de las acciones				Acción	Área Responsable
		Al día	Atrasadas	Sin aprobación	Sin iniciar		
	la migración desde Venezuela a Colombia					orientación y referenciación de esta población (solamente actuales CRORES); atención humanitaria; estrategias de retorno productivo, difusión de la ley de retorno y estrategias del presente CONPES.	Consulares y Servicio al Ciudadano
3982	Política Nacional Logística		2			2.10 Adoptar, a través de decreto, el modelo de desarrollo para Cenaf y Cebaf propuesto por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano para mejorar la oferta de infraestructura en las zonas de frontera terrestre.	Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza
						2.11 Diseñar el plan estratégico de modernización de pasos de frontera fluviales para mejorar la oferta de infraestructura en las zonas de frontera fluvial.	
3990	Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	1				2.1 Proponer y llevar a cabo una estrategia para reafirmar la soberanía y la jurisdicción sobre el Archipiélago de Malpelo y otras áreas y espacios marítimos e insulares considerados estratégicos, con el fin de proteger y aprovechar nuestros recursos, fortalecer presencia y consolidar la vocación marítima de Colombia.	Dirección de Soberanía
				1		1.4 Aumentar la participación del país en los escenarios internacionales relacionados con los océanos y los intereses marítimos nacionales.	

No.	Nombre CONPES	Estado de las acciones				Acción	Área Responsable
		Al día	Atrasadas	Sin aprobación	Sin iniciar		
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	1				3.64 Llevar a cabo actos simbólicos y de dignificación como medidas de satisfacción para las víctimas en el exterior.	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano
					1	4.29 Implementar la interoperabilidad entre los sistemas de información y los instrumentos de caracterización de la Cancillería y la Red Nacional de Información.	
4042	Política nacional antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.	1				4.3 Gestionar iniciativas y mecanismos de cooperación internacionales de lucha contra el terrorismo y el lavado de activos para mejorar las capacidades nacionales en la materia y fortalecer los procesos del Sistema ALA/CFT.	Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales
4083	Fortalecimiento del uso y la institucionalidad de las evaluaciones para la toma de decisiones				1	1.4. Ampliar la oferta de evaluaciones, a través de la realización de estas por parte del sector Relaciones Exteriores (utilizando los lineamientos dados por la DSEPP), con el fin de conocer los resultados de los programas y proyectos desarrollados por el sector.	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

No.	Nombre CONPES	Estado de las acciones				Acción	Área Responsable
		Al día	Atrasadas	Sin aprobación	Sin iniciar		
	en Colombia*				1	2.10. Formulación y publicación del Plan de Acción de recomendaciones de cada evaluación realizada al sector Relaciones Exteriores en cada vigencia, para hacer seguimiento a su implementación.	
4085	Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional*				1	2.15 Identificar y convocar a los cooperantes que trabajan con el sector productivo del país, entre otros, a través de iniciativas de fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas. Lo anterior, con el fin de obtener su apoyo para la preparación y consolidación del acceso del sector a cadenas de valor global bajo las nuevas exigencias regulatorias de los mercados de exportación, haciendo énfasis en las asociadas al Pacto Verde de la Unión Europea, además de otras exigencias regulatorias. Estas acciones se adelantarán en el marco del documento rector vigente sobre la cooperación internacional en Colombia y de los sectores priorizados por los departamentos para la internacionalización.	Dirección de Cooperación Internacional

* Aprobado el 16 de mayo de 2022

Con respecto a las acciones en estado atrasado (CONPES 3982), se realizó reporte (corte 2021-2) en la plataforma SisConpes del Departamento Nacional de Planeación, sin embargo, este no ha sido aprobado:

- 2.10 Adoptar, a través de decreto, el modelo de desarrollo para Cenaf y Cebaf propuesto por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano para mejorar la oferta de infraestructura en las zonas de frontera terrestre:

Avance reportado: 30%. Se encuentra en borrador el proyecto de Decreto “Por el cual se reglamenta la operación y funcionamiento de los Centros Nacionales de Atención en Frontera (CENAF) y se establecen lineamientos para la operación y funcionamiento de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), conforme con lo que se defina de común acuerdo con los países vecinos”. Mediante oficio No. S-DDIF-21-023478 del 28 de septiembre de 2021, la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza remitió a Migración Colombia los comentarios emitidos por la Oficina Asesora Jurídica Interna de la Cancillería respecto al proyecto de Decreto; y el 16 de noviembre de 2021, por medio de oficio No. S-DDIF-21-027814, remitió las observaciones realizadas por el Grupo de Modernización del Estado del Departamento Nacional de Planeación sobre el borrador del proyecto de Decreto.

- 2.11 Diseñar el plan estratégico de modernización de pasos de frontera fluviales para mejorar la oferta de infraestructura en las zonas de frontera fluvial:

Avance reportado: 0%. Es pertinente resaltar la complejidad de este compromiso, teniendo en cuenta que en Colombia no existen pasos de frontera fluviales formales y el cierre de fronteras dificulta cualquier aproximación que se haga a lograr esta acción. El Ministerio de Relaciones Exteriores en su rol de articulador interinstitucional se encuentra coordinando los escenarios de concertación que se estimen pertinentes para impulsar el desarrollo de la acción y cada uno de sus hitos. Igualmente, se continua en la revisión de competencias para reasignar la actividad a la entidad competente. El 30 de agosto de 2021, se llevó a cabo una reunión con Invias y el Ministerio de Transporte para conocer los avances de la construcción del corredor intermodal Tumaco, Puerto Asís, Belém do Par.

c. Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)

A continuación, se relacionan los 3 indicadores a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, todo cumplidos al 100%. La información presentada corresponde a la registrada en la Plataforma SIIPO 2.0 del Departamento Nacional de Planeación.

Entidad Responsable del Reporte	Instrumento(s) de Planeación donde surge	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año Inicio	Año Fin	Estado del indicador en SIPO	Obstáculo(s) definición fichas técnicas (cuando estado es 1)	Porcentaje Actualización del Reporte en SIPO	Número de Periodos de registros pendientes	Porcentaje de Avance Periodo 2017-2018	Porcentaje de Avance Periodo 2019-2022 (mayo)	Porcentaje de Avance General (%) 2017-2022	Metas 2023-2026
Ministerio de Relaciones Exteriores	PMI	D.310	Conferencia internacional de la ONU, realizada	2017	2017	4. Finalizado	NA	100	0	100	No aplica	100	No aplica
Ministerio de Relaciones Exteriores	PMI	D.359	Espacios de diálogo e intercambio de experiencias regionales sobre nuevos enfoques, creados	2017	2019	4. Finalizado	NA	63,08	0	100	100	100	No aplica
Ministerio de Relaciones Exteriores	PMI	F.416	Misión política de verificación a las Naciones Unidad, solicitada	2017	2017	4. Finalizado	NA	100	0	100	No aplica	100	No aplica

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

INGRESOS

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2018			
Aportes de la Nación	399.805	427.664	107
Recursos Propios			
Otras fuentes de recurso			
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación	438.795	404.374	92
Recursos Propios			
Otras fuentes de recurso			
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación	378.438	437.296	116
Recursos Propios			
Otras fuentes de recurso			
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación	384.406	508.476	132
Recursos Propios			
Otras fuentes de recurso			
VIGENCIA FISCAL 2022 (corte a 31 de mayo)			
Aportes de la Nación	513.857	518.484	101
Recursos Propios			
Otras fuentes de recurso			

GASTOS

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	427.664	398.163	93
Inversión			
Otros Conceptos			
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	404.374	382.574	95
Inversión			
Otros Conceptos			
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	437.296	403.619	92
Inversión			
Otros Conceptos			
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	508.476	442.423	87
Inversión			
Otros Conceptos			
VIGENCIA FISCAL 2022 (corte a 31 de mayo)			
Funcionamiento	518.356	185.877	36
Inversión			
Otros Conceptos	127	0	0

Sobre el particular, se aclara que con corte 31 de mayo de 2021, la ejecución presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores era del 34%, y al cierre de la citada vigencia alcanzó el 87%⁴.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

INGRESOS

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2018			
Aportes de la Nación	143.089	136.290	95.24
Recursos Propios	231.060	206.062	89.18
Otras fuentes de recurso	0	0	0
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación	262.221	218.316	83.25
Recursos Propios	194.881	214.386	110.00
Otras fuentes de recurso	0	0	0
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación	259.695	218.928	84.30
Recursos Propios	168.828	112.170	66.44
Otras fuentes de recurso	0	0	0
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación	290.883	274.200	94.42
Recursos Propios	204.861	240.471	117.38
Otras fuentes de recurso	0	0	0

⁴ El Ministerio solicitó el proceso de devolución de recursos al Tesoro por apropiación disponible en exceso de las necesidades reportadas por la entidad, trámite que no concluyó, y que permitiría alcanzar el 100% de la ejecución.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2022 - AL 30 DE ABRIL DE 2022			
Aportes de la Nación	492.153	246.976	50.18
Recursos Propios	179.243	120.146	67.06
Otras fuentes de recurso			

GASTOS

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	323.141	275.658	85.31
Inversión	51.046	50.399	98.73
Otros Conceptos	0	0	0
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	402.246	395.303	98.27
Inversión	17.093	16.370	95,77
Otros Conceptos	0	0	0
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	411.260	379.485	92.27
Inversión	17.263	16.084	93.17
Otros Conceptos	0	0	0
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	470.257	461.606	98.16
Inversión	25.995	15.401	59.24
Otros Conceptos	0	0	0
VIGENCIA FISCAL 2022 -EJECUCION AL 30 DE ABRIL DE 2022			
Funcionamiento	650.400	395.388	60.79

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Inversión	30.600	9.088	29.70
Otros Conceptos	0	0	0

Sobre el particular, se aclara que con corte 31 de mayo de 2021, la ejecución presupuestal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores era del 37,75% en funcionamiento, y del 14,37% en inversión, y al cierre de la citada vigencia alcanzó el 98,16% en funcionamiento y el 59,24% en inversión.

Para ampliar la información relacionada con la ejecución presupuestal, se adjunta la carpeta Anexo 04. “Ejecución presupuestal MRE y FR 2018-2022”, que contiene los archivos en excel en los que se relaciona la ejecución del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio en las vigencias 2018 a 2022, esta última con corte a 30 de abril.

a. Aprobación de vigencias futuras

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Cifras en millones de pesos)

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
30/11/2018	84518	Prestación del servicio de apoyo en la gestión documental - organización de archivos en las diferentes dependencias del MRE y su Fondo Rotatorio.	4.085	4.085	0
30/11/2018	84618	Compra de servicio de agentes para la atención en los grupos de trabajo de CIAC, Visas e Inmigración, Apostilla y Legalización, Pasaportes Norte y Pasaportes Calle 53, así como el servicio de conmutador de la Cancillería.	6.343	6.343	0
6/12/2018	92518	Adición y prórroga contrato póliza para la prestación de servicios de salud para los	3.960	3.960	0

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
		servidores públicos del Ministerio que laboran en el exterior y su grupo familiar.			
26/03/2019	5819	Contratar a través de una compañía aseguradora la adquisición de la póliza para la prestación de servicios de salud para los servidores públicos del Ministerio que laboran en el exterior y su grupo familiar.	33.115	33.115	0
29/10/2020	82320	Adición y prórroga contrato póliza para la prestación de servicios de salud para los servidores públicos del Ministerio que laboran en el exterior y su grupo familiar.	6.121	6.121	-
10/11/2021	107721	Compra de servicios de agentes para la atención en los grupos de trabajo de CIAC, Visas e Inmigración, Apostilla y Legalización, Pasaportes Norte y Pasaportes Calle 53, así como el servicio de conmutador de la Cancillería.	1.899	1.899	0

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Cifras en millones de pesos)

Fecha aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Año Futuro	Valor Aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
19/10/2018	35418	Arrendamiento sedes Bogotá y Cartagena.	2019	4.872	4.569	303
19/10/2018	35618	Aseo cafetería y servicios generales.	2019	1.904	1.363	541
19/10/2018	35718	Correo y mensajería urbana, nacional e internacional.	2019	2.979	2.730	248
19/10/2018	35918	Vigilancia y seguridad privada.	2019	3.295	2.845	450
19/10/2018	36118	Impresión y fotocopiado.	2019	991	328	662
19/10/2018	36418	Mantenimiento parque automotor.	2019	363	323	40

Fecha aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Año Futuro	Valor Aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
19/10/2018	37118	Servicio de personalización, custodia y distribución de pasaportes.	2019	9.944	9.944	-
19/10/2018	37618	Servicio de personalización, custodia y distribución de pasaportes.	2019	9.902	9.902	-
19/10/2018	38018	Arrendamiento de bodega para almacenamiento, custodia, conservación del archivo.	2019	452	452	-
2/11/2018	50118	Servicio de suministro y soporte de comunicación, adquisición de servicios de conectividad.	2019	303	196	106
2/11/2018	50218	Servicio de centro de contacto gestionado.	2019	846	796	50
2/11/2018	50318	Monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad implementados en las páginas web del ministerio bajo el dominio cancilleria.gov.co	2019	80	80	-
9/11/2018	57918	Soporte a usuarios de tecnología de información a través de mesa de ayuda.	2019	1.155	938	217
		Soporte a usuarios de tecnología de información a través de mesa de ayuda.	2020	1.091	903	188
9/11/2018	58618	Servicio de agencia de viajes para garantizar el transporte aéreo nacional e internacional, de los funcionarios, dependientes y contratistas del MRE.	2019	7.109	7.109	-
17/12/2018	115518	Prestación de servicios de operador logístico para llevar a cabo los intercambio deportivos y culturales.	2019	100	100	-
17/12/2018	115618	Prestación de servicios de operador logístico para la realización de eventos protocolarios nacional e internacionales.	2019	1.333	1.333	-
12/03/2019	3519	Suministro, formalización, personalización, custodia y distribución de libretas de pasaportes, así como el servicio de	2020	112.221	112.221	-
			2021	123.370	123.370	-

Fecha aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Año Futuro	Valor Aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
		impresión, almacenamiento y entrega de etiquetas de visa colombiana con zona de lectura mecánica.	2022	81.088	81.088	-
3/09/2019	44319	Arrendamiento sedes Bogotá y Cartagena.	2020	5.135	5.135	-
			2021	5.289	5.29	-
			2022	3.178	3.178	-
3/09/2019	44419	Servicio de aseo, cafetería y servicios generales.	2020	1.687	1.687	-
			2021	1.738	1.738	-
			2022	1.044	1.044	-
3/09/2019	44519	Mantenimiento correctivo y preventivo vehículos marca Chevrolet.	2020	400	400	-
			2021	412	412	-
			2022	247	247	-
3/09/2019	44619	Vigilancia y seguridad a las dependencias del ministerio.	2020	3.362	3330	32
			2021	3.463	3.430	32
			2022	2.081	2.061	20
3/09/2019	44719	Manejo y distribución de correspondencia nacional e internacional.	2020	2.703	2.703	-
			2021	2.744	2.744	-
			2022	1.626	1.626	-
3/09/2019	44819	Servicio integral de impresión y fotocopiado.	2020	869	500	369
			2021	895	515	380
			2022	538	309	228
28/10/2019	86519	Servicio de centro de contacto gestionado.	2020	145	144	1
28/10/2019	86719	Servicio de canales de comunicación y conectividad.	2020	95	95	-

Fecha aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Año Futuro	Valor Aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
28/10/2019	86919	Actualización, soporte y mantenimiento de equipos de red activa, equipos de seguridad, UPS, PDU, sistemas de CCTV, sistema de control de acceso, sistema de extinción de incendios, cableado estructurado y aires acondicionados, servicio de centro de contacto gestionado, servicio de suministro y soporte de canales de comunicación.	2020	381	381	-
28/10/2019	87019	Monitero a la infraestructura de las páginas web del ministerio.	2020	96	96	-
4/12/2019	141319	Servicio de agencia de viajes para garantizar el transporte aéreo nacional e internacional, de los funcionarios, dependientes y contratistas del MRE.	2020	2.210	2.210	-
9/12/2019	145319	Prestación de servicios de operador logístico para la realización de eventos protocolarios nacional e internacionales.	2020	935	935	-
9/12/2019	145419	Prestación de servicios de operador logístico para llevar a cabo los intercambio deportivos y culturales.	2020	90	90	-
1/04/2020	3620	Servicio aseo, cafetería y servicios generales.	2021	2.001	1.694	307
			2022	1.202	988	-
1/04/2020	3720	Servicio aseo, cafetería y servicios generales.	2021	166	154	12
			2022	100	90	-
14/10/2020	66920	Servicio de soporte y mantenimiento para la plataforma de equipos de red activo, equipos de seguridad, UPS, PDU, CCTV, sistema de control de acceso sistema extinción de incendios y aires acondicionados, cableado.	2021	494	494	-
14/10/2020	67020	Monitoreo a la infraestructura y a los servicios de seguridad implementados en	2021	80	80	-

Fecha aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Año Futuro	Valor Aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
		las páginas web del ministerio bajo el dominio cancilleria.gov.co				
14/10/2020	67120	Servicio de suministro y soporte de canales de comunicación, sedes Bogotá, Cartagena, Registraduría, Genap y puntos fronterizos.	2021	46	46	-
14/10/2020	67220	Servicio de centro de contacto gestionado.	2021	480	480	-
14/10/2020	67420	Prestación de servicios profesionales para administración de plataforma tecnológica para la autenticación biométrica con la Registraduría Nacional del estado civil.	2021	59	59	-
14/10/2020	67520	Servicio de soporte y mantenimiento a través de mesa de ayuda.	2021	868	868	-
17/11/2020	100320	Arrendamiento de para el almacenamiento y custodia del archivo.	2021	485	485	-
			2022	283	283	-
16/12/2020	142120	Servicio de agencia de viajes.	2021	469	469	-
19/12/2020	148920	Prestación de servicios de operador logístico para la realización de eventos protocolarios nacional e internacionales.	2021	800	800	-
12/10/2021	80121	Servicio de soporte y mantenimiento mesa de ayuda.	2022	1.134	1.065	69
20/10/2021	86421	Servicio de red activa; servicio de WRAP para las páginas web; suministro y soporte de canales de comunicación; servicio de centro de contacto gestionado y servicios de administración de la plataforma tecnológica de autenticación biométrica.	2022	1.366	1.357	9
22/11/2021	127921	Servicio de operador logístico protocolario.	2022	100	100	-
1/12/2021	144021	Prestación de servicios para aplicar las pruebas de comunicación escrita en el concurso de ingreso a la carrera diplomática.	2022	16		16

Fecha aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Año Futuro	Valor Aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
20/12/2021	172921	Servicio de agencia de viajes para garantizar el desplazamiento a través del transporte aéreo nacional e internacional.	2022	1.650	1.650	-

b. Reservas presupuestales

A continuación, se relacionan las reservas correspondientes a la vigencia 2021 con corte a 30 de abril de 2022:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	1.894	1.741	92
Total	1.894	1.741	92

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado al (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	620	445	71.79
Inversión	2.884	2.514	87.15
Total	3.505	2.959	84.4

c. Cuentas por Pagar

A continuación, se relacionan las cuentas por pagar vigencia 2021:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	369	276	75
Total	369	276	75

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	3.137	3.137	100
Total	3.137	3.137	100

6.1 Situación de los recursos*a. Recursos Financieros***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (valores en millones de pesos)**

Concepto	Vigencia Fiscal 2018	Vigencia Fiscal 2019	Vigencia Fiscal 2020	Vigencia Fiscal 2021	Vigencia Fiscal 2022 (Corte 30 Abr)
Activo total	1.721.712	1.631.257	1.603.716	2.325	1.063

Concepto	Vigencia Fiscal 2018	Vigencia Fiscal 2019	Vigencia Fiscal 2020	Vigencia Fiscal 2021	Vigencia Fiscal 2022 (Corte 30 Abr)
· Corriente	739	391	2.011	2.325	1.063
· No corriente	1.720.973	1.630.866	1.601.705	0	0
Pasivo total	123.698	119.192	110.414	116.153	141.361
· Corriente	45.220	51.049	40.774	45.383	58.804
· No corriente	78.478	68.143	69.640	70.770	82.557
Patrimonio	1.598.014	1.512.065	1.493.302	-113.828	-140.298

ESTADO DE RESULTADOS (valores en millones de pesos)

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021	VIGENCIA FISCAL 2022 (corte 30 abr)
Ingresos Operacionales	408.612	474.238	421.566	442.567	141.277
Gastos Operacionales	446.582	602.355	458.661	458.662	169.064
Costos de Venta y Operación	0	0	0	0	0
Resultado Operacional	-37.970	-128.117	-37.095	-16.095	-27.787
Ingresos Extraordinarios	18.340	43.939	19.504	12.568	2.162
Resultado No Operacional	0	42.168	18.331	10.670	1.318
Resultado Neto	19.630	-85.949	-18.764	-5.425	-26.469

NOTA: Es importante mencionar que al cierre contable del 31 de diciembre de 2021 no se registra información correspondiente al Activo No corriente por el traslado de los bienes de uso permanente sin contraprestación del Ministerio de Relaciones Exteriores al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, dando aplicación al Concepto No.

20201100065931 del 16 de diciembre de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación y a la mesa de trabajo realizada con la Contaduría General de la Nación realizada el 15 de abril de 2021, donde de acuerdo con el análisis realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con las características del activo, se determinó que es el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores quien cumple con las condiciones para el reconocimiento de los activos y será quien registre los bienes. De tal manera que se realizó la correspondiente re-expresión de Estados Financieros que involucra corrección de errores desde los saldos iniciales de 2018, así como operaciones contables derivadas año a año, hasta el 31 de diciembre de 2021.

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (valores en millones de pesos)

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021	VIGENCIA FISCAL 2022 (corte 30 abr)
Activo total	154.691	81.751	89.929	843.042	912.069
· Corriente	20.010	36.628	31.443	37.614	64.799
· No corriente	134.681	45.113	58.486	805.428	847.270
Pasivo total	24.623	34.619	4.674	63.893	70.196
· Corriente	24.623	34.619	4.674	63.893	70.196
· No corriente	0	0	0	0	0
Patrimonio	130.068	47.132	85.255	779.149	841.873

ESTADO DE RESULTADOS (valores en millones de pesos)

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021	VIGENCIA FISCAL 2022 (corte 30 abr)
Ingresos Operacionales	341.682	438.541	365.031	535.659	329.472
Gastos Operacionales	271.719	461.876	318.974	526.569	237.304
Costos de Venta y Operación	47.115	45.404	20.086	60.447	30.567

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021	VIGENCIA FISCAL 2022 (corte 30 abr)
Resultado Operacional	22.848	-68.739	25.971	-51.357	61.602
Ingresos Extraordinarios	24.393	17.527	28.968	10.117	16.344
Gastos Extraordinarios	45.932	31.724	16.815	13.590	13.163
Resultado No Operacional	-21.539	-14.197	12.153	-3.473	3.182
Resultado Neto	1.308	-82.936	38.124	-54.830	64.783

En la carpeta Anexo 05. “Estados financieros 2018-2022 FRMRE”, se encuentra la información completa de los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

b. Bienes Muebles e Inmuebles

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020
Terrenos	783.218	708.070	708.070
Edificaciones	892.263	906.085	889.409
Construcciones en Curso	0	0	0
Maquinaria y Equipo	497	577	588
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	12.332	13.085	12.967
Equipo de Comunicaciones y Computación	24.526	27.017	29.004
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	15.453	17.243	17.682

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020
Bienes Muebles en Bodega	0	0	0
Redes, líneas y cables	0	0	0
Plantas, ductos y túneles	0	0	0
Otros conceptos	5.908	6.134	6.258

Valores en millones de pesos.

NOTA: Es importante mencionar que al cierre contable del 31 de diciembre de 2021 no se registra información correspondiente a Bienes muebles e inmuebles por el traslado de los bienes de uso permanente sin contraprestación del Ministerio de Relaciones Exteriores al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, dando aplicación al Concepto No. 20201100065931 del 16 de diciembre de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación y a la mesa de trabajo realizada con la Contaduría General de la Nación realizada el 15 de abril de 2021, donde de acuerdo con el análisis realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con las características del activo, se determinó que es el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores quien cumple con las condiciones para el reconocimiento de los activos y será quien registre los bienes. De tal manera que se realizó la correspondiente re-expresión de Estados Financieros que involucra corrección de errores desde los saldos iniciales de 2018, así como operaciones contables derivadas año a año, hasta el 31 de diciembre de 2021.

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021	VIGENCIA FISCAL 2022 (corte 30 abr)
Terrenos	0	0	0	261.878	261.878
Edificaciones	0	0	16.748	461.308	459.894
Construcciones en Curso	0	0	0	0	0
Maquinaria y Equipo	0	0	0	486	477
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0	0	0	10.507	10.318

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021	VIGENCIA FISCAL 2022 (corte 30 abr)
Equipo de Comunicaciones y Computación	0	0	0	10.967	9.685
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	0	0	0	14.570	14.290
Bienes Muebles en Bodega	660	369	364	242	691
Redes, líneas y cables	0	0	0	0	0
Plantas, ductos y túneles	0	0	0	0	0
Otros conceptos	2.061	99	442	7.495	7.266

En la carpeta Anexo 06. “Relación de inventarios MRE y FR 2018-2022”, se encuentra la información completa del Inventario correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en las vigencias 2018-2022.

c. Relación de obras inconclusas

En el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, no existen obras inconclusas o sin uso. Para lo anterior, se adjuntan las certificaciones expedidas por la Oficina Asesora Jurídica Interna para el reporte de obras civiles del mes de abril a la CGR. Ver Anexo 07. “Certificaciones obras civiles abril 2022 OAJI”.

NOTA: De acuerdo el último reporte mensual a la DIARI-CGR.

6.2. Talento Humano

A continuación, se presenta la relación de cargos de planta, provistos y número de cargos vacantes a la fecha de inicio de la gestión: 7 de agosto de 2018, a la fecha de finalización de gobierno (información con corte a 30 de junio de 2022), y la variación porcentual durante

el periodo antes mencionado, para los cargos de Libre Nombramiento y Remoción, Carrera Administrativa y Carrera Diplomática y Consular (escalafón y no escalafón):

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes*
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION LNyR			
A la fecha de inicio de la gestión	570	Total 535	35
		(491 LNyR + 44 Comisión)	
A la fecha de finalización de gobierno	570	Total 513	57
		(480 LNyR + 33 Comisión)	
Variación porcentual	0%	-4.11%	62.85%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	237	Total 226	11
		(58 Carrera + 168 Provisionales)	
A la fecha de finalización de gobierno	237	Total 204	33
		(41 Carrera + 163 Provisionales)	
Variación porcentual	0%	-9.73%	200%
CARGOS DE CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR – ESCALAFÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	616	Total 580	36
		(371 Carrera + 209 Provisionales)	
A la fecha de finalización de gobierno	616	Total 575	41
		(454 Carrera + 121 Provisionales)	
Variación porcentual	0%	-0.86%	13.88%
CARGOS DE CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR – ASESOR NO ESCALAFON			
	201	Total 195	6

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes*
A la fecha de inicio de la gestión		(4 Carrera + 191 Provisionales)	
A la fecha de finalización de gobierno	201	Total 184	17
		(2 Carrera + 182 provisionales)	
Variación porcentual	0%	-5.64%	183.33%

Fecha de Corte: 30 de junio 2022.

* El aumento en cargos vacantes en Carrera Administrativa se generó por renunciaciones, jubilaciones y fallecimientos de funcionarios de Carrera. Existen cargos en vacancia definitiva que no fueron provistos bajo la figura del encargo.

a. Concursos

Desde el 07 de agosto de 2018, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuó reportando las vacantes definitivas en la Oferta Pública de Empleo (OPEC) a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), dichas vacantes son la base del concurso de méritos de Carrera Administrativa. Durante la Etapa de Planeación de la convocatoria, la Cancillería tuvo la responsabilidad de apropiar y pagar los costos del concurso para un total de seiscientos dos millones de pesos (\$602'000.000) desembolsados a la CNSC para desarrollar y llevar a cabo el concurso de méritos del MRE con completa autonomía.

Culminada la etapa de planeación con Cancillería, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), expidió el Acuerdo 338 del 28 de noviembre de 2020, que contienen las reglas y fases de la convocatoria del concurso de mérito en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer 172 vacantes definitivas de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, denominado Convocatoria "Nación 3 de 2020 - Proceso de Selección No. 1418 de 2020 – MRE". Las inscripciones de los aspirantes finalizaron el 07 de mayo de 2021, una vez la CNSC realizó la verificación de requisitos mínimos VRM, citó a los aspirantes a la ejecución de las pruebas escritas el 08 de mayo de 2022; sin embargo, la CNSC informó que, debido a la situación de orden público en algunas zonas del país, las pruebas fueron aplazadas para el domingo 15 de mayo del año en curso.

Actualmente se está a la espera que la CNSC surta la etapa de publicación de resultados y puntajes de las pruebas. Una vez la CNSC oficialice al Ministerio de Relaciones Exteriores los resultados del concurso de mérito de carrera administrativa, se realizarán las gestiones administrativas para cumplir con la incorporación del personal que se nos comuniquen por medio de la lista de legibles que expida la CNSC.

Por otra parte y, con respecto al Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Resolución 2861 del 29 de abril de 2022 definió la convocatoria del Concurso para el año 2024. Este concurso de méritos busca seleccionar hasta cuarenta (40) profesionales para ingresar al Servicio Exterior Colombiano.

El concurso se llevará a cabo desde el 2 de mayo de 2022 hasta el mes de enero del 2023. Los aspirantes que resulten escogidos deberán participar en el Curso de Capacitación Diplomática y Consular que se realizará a lo largo del año 2023. Quienes aprueben el Curso serán nombrados en período de prueba en el cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores en el año 2024. Después de transcurrido el año de prueba, quienes obtengan calificación satisfactoria serán inscritos en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular.

b. Enfoque de Género:

En el marco del retorno progresivo en medio de la pandemia por el COVID-19, se solicitó la rehabilitación de las salas de lactancia en las distintas sedes. Asimismo, se continuó con la adopción del teletrabajo y los horarios flexibles, que aún siguen beneficiando, entre otros, a mujeres con niños de la primera infancia o en edad escolar.

Es de destacar que como resultado de las negociaciones colectivas entre la Administración y los Sindicatos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se solicitó la reactivación de la mesa de Equidad de Género, que había operado inicialmente entre el 2013 y 2017. En este sentido, desde marzo de 2021 se realizó la primera reunión y desde entonces, se ha adoptado un programa de trabajo que convoca a las distintas dependencias de la Administración y organizaciones de la Cancillería, para fortalecer de manera transversal el enfoque de género en la entidad. Sobresalen la invitación para el curso *Equidad Laboral para Todas y Todos* auspiciado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la adopción de una ruta de *tolerancia cero* contra el acoso a la mujer, y las alianzas con socios

estratégicos, como la Embajada de Suecia en Colombia, con el fin de intercambiar lecciones aprendidas en materia de política exterior con enfoque de género.

c. Estudio Técnico de Modernización Institucional:

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizó los estudios técnicos de modernización siendo este el principal requisito para que se determine la viabilidad de las modificaciones estructurales, de acuerdo con la normativa vigente.

En el contexto general de la función pública, según el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto 019 de 2012, “las reformas de plantas de personal de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública”.

De conformidad con lo anterior, el Ministerio adelantó el procedimiento de los siguientes estudios técnicos:

- **NUEVO CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO:** En cumplimiento con la Ley 1952 de 2019, “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”, reformada por la Ley 2094 de 2021 y, por ende, el nuevo Código General Disciplinario que determina que el funcionario que conoce de la investigación disciplinaria y formula el pliego de cargos no debe ser el mismo que reciba descargos, ni decreta y practique las pruebas en etapa de juzgamiento para fallar las actuaciones disciplinarias, el Ministerio de Relaciones Exteriores efectuó los respectivos cambios estructurales a través del Decreto 444 de 2022, los cuales fueron realizados a costo cero.
- **ESTUDIO TÉCNICO - AUMENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL:** Conforme las directrices del Decreto 1800 de 2018 “Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo”, el Ministerio de Relaciones Exteriores efectuó el estudio

técnico sobre cargas laborales, donde identifica necesario ampliar la planta de personal en 149 Empleados Públicos. Dicho estudio técnico se encuentra en la etapa de trámite ante las instancias respectivas, tales como Min Hacienda, DAPRE, DAFP y a la espera que finalice la Ley de Garantías.

- **DEPENDENCIA COLOMBIA NOS UNE:** El estudio se encuentra en etapa de construcción por parte de la Administración, el cual contiene la organización actual, entorno social, legal y el marco normativo que justifica la necesidad de proponer la transformación organizacional, con el fin de dar cumplimiento al artículo 52 de la Ley 2136 de 2021 “Por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano - PIM, y se dictan otras disposiciones”, el Ministerio de Relaciones Exteriores elevará el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Colombia Nos Une, a la Dirección de Colombia Nos Une, la cual estaría bajo coordinación directa del Viceministerio de Relaciones Exteriores, y funcionaría con autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica, en los términos del literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998.

El Ministerio de Relaciones Exteriores propone que su estructura interna brinde un mejor posicionamiento a lo relacionado con la optimización de los servicios de Asistencia Social y Servicios a los Colombianos en el Exterior, con el objetivo de garantizar la participación de nuestros grupos de valor, ya que son sujetos de política pública, siendo el estudio técnico de modernización el instrumento con el que se requiere avanzar en el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad de la Coordinación de Colombia Nos Une.

d. Seguridad y Salud en el Trabajo ante la pandemia por el COVID-19:

El Ministerio de Relaciones Exteriores diseñó e implementó estrategias orientadas al cuidado del talento humano ante la situación de crisis generada durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia del COVID-19. La implementación de estas estrategias se llevaron a cabo a través de diferentes líneas de acción que tuvieron como objetivo garantizar el cuidado y bienestar físico, emocional y

psicológico de los funcionarios; tanto en Colombia como en sus Misiones en el exterior, facilitando la modalidad de trabajo en casa y la reincorporación gradual a la presencialidad, además de brindar recomendaciones permanentes a los funcionarios a nivel mental, ergonómico y emocional para propiciar un desempeño satisfactorio y un clima laboral sano en la entidad.

Por otro lado, se diseñaron e implementaron los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de la Entidad, acordes con la normatividad vigente, y se ha prestado un acompañamiento psicosocial permanente a los funcionarios.

6.3 Contratación

A continuación, se relaciona el número de contratos celebrados, en ejecución y finalizados de acuerdo con las diferentes modalidades de contratación, durante el cuatrienio (información con corte a abril de 2022):

VIGENCIA 2022

MRE	MODALIDAD / ESTADO	EN EJECUCION	Total general
	CONTRATACION DIRECTA	3	3
	CONVENIOS (VALOR TOTAL)	1	1
	MINIMA CUANTIA	1	1
	ORDEN DE COMPRA	1	1
	Total general	6	6

FRMRE	MODALIDAD / ESTADO	CEDIDO	EN EJECUCION	SUSPENDIDO	Total general
	CONTRATACION DIRECTA	1	122	1	124
	CONVENIOS (VALOR TOTAL)		7		7
	LICITACION PUBLICA		1		1
	MINIMA CUANTIA		5		5
	ORDEN DE COMPRA		5		5
	SELECCIÓN ABREVIADA		2		2
	Total general	1	142	1	144

VIGENCIA 2021

MRE	MODALIDAD / ESTADO	CERRADO	TERMINADO	Total general
	CONTRATACION DIRECTA		5	5
	MINIMA CUANTIA	1	1	2
	Total general	1	6	7

FRMRE	MODALIDAD / ESTADO	CERRADO	EN EJECUCION	TERMINADO	Total general
	CONTRATACION DIRECTA	6	5	148	159
	CONVENIOS (VALOR TOTAL)		1	12	13
	LICITACION PUBLICA			1	1
	MINIMA CUANTIA			14	14
	ORDENES DE COMPRA		2	39	41
	SELECCIÓN ABREVIADA			17	17
	Total general	6	6	230	245

VIGENCIA 2020

MRE	MODALIDAD / ESTADO	CERRADO	EMITIDO	EN EJECUCION	FIRMADO	Total general
	CONTRATACION DIRECTA	1		3	3	7
	MINIMACUANTIA	1				1
	ORDEN DE COMPRA		1			1
	Total general	2	1	3	3	9

FRMRE	MODALIDAD / ESTADO	CERRADO	EN EDICION	EN EJECUCION	FIRMADO	TERMINADO	Total general
	CONTRATACION DIRECTA	8	1	48	51	19	127
	MINIMA CUANTIA	2		13	1	2	18
	ORDEN DE COMPRA					106	106
	SELECCIÓN ABREVIADA	3		13		2	18
	Total general	13	1	74	52	129	269

VIGENCIA 2019

MRE	MODALIDAD / ESTADO	TERMINADO	EN EJECUCION	Total general
	CONCURSO DE MERITOS		1	1
	CONTRATACION DIRECTA	10	1	11
	CONVENIOS (VALOR TOTAL)	1	1	2
	LICITACION PUBLICA		1	1
	MINIMA CUANTIA	2	1	3
	ORDENES DE COMPRA	2		2
	Total general	15	5	20

FRMRE	MODALIDAD / ESTADO	CELEBRADO	CERRADO	CONVOCADO	EN EJECUCION	TERMINADO	Total general
	CONCURSO DE MERITOS					1	1
	CONTRATACION DIRECTA	152	20	1		6	179
	CONVENIOS (VALOR TOTAL)	11	4			3	18
	LICITACION PUBLICA	1			2		3
	MINIMA CUANTIA	17	1			6	24
	ORDEN DE COMPRA					13	13
	SELECCIÓN ABREVIADA	12				3	15
	Total general	193	25	1	2	32	253

VIGENCIA 2018

MRE	MODALIDAD / ESTADO	EN EJECUCION	TERMINADO	Total general
	CONTRATACION DIRECTA	1		1
	CONVENIOS (VALOR TOTAL)		1	1
	ORDENES DE COMPRA		1	1
	Total general	1	2	3

FRMRE	MODALIDAD / ESTADO	CERRADO	TERMINADO	Total general
	CONTRATACION DIRECTA	2	22	24
	CONVENIOS (VALOR TOTAL)		9	9
	LICITACION PUBLICA	1	1	2
	MINIMA CUANTIA		4	4
	ORDENES DE COMPRA	13		13
	SELECCIÓN ABREVIADA	1	7	8
	Total general	17	43	60

Para ampliar la información ver Anexo 08. “Contratación de 07-08-2018 a 30-04-2022”.

6.4 Créditos externos en ejecución

No aplica.

6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023

A continuación, se relaciona el proyecto de presupuesto presentado para la vigencia 2023:

ANTEPROYECTO 2023		NECESIDADES REALES	TECHO ANTEPROYECTO	DEFICIT
MRE	Funcionamiento	\$ 539.646.317.003	\$ 479.548.274.259	\$ 60.098.042.744
	Total	\$ 539.646.317.003	\$ 479.548.274.259	\$ 60.098.042.744
FR	Funcionamiento	\$ 650.242.764.840	\$ 603.725.880.629	\$ 46.516.884.211
	Inversión	\$ 55.355.978.535	\$ 26.026.599.322	\$ 29.329.379.213
	Total	705.598.743.375	\$ 629.752.479.951	\$ 75.846.263.424
TOTAL MRE y FR		\$ 1.245.245.060.378	\$ 1.109.300.754.210	\$ 135.944.306.168

En el Anexo 09. “Anteproyecto de presupuesto”, se encuentra la versión de programación del SIIF y la justificación del anteproyecto del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio.

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

a. Proyectos de inversión

A continuación, se relacionan los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIN y el estado de ejecución de estos (periodo 2018 – 2022):

Ficha BPIN	Nombre del Proyecto	Recurso asignado	Dependencia Responsable	Valor comprometido	Valor obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
0027040710000	Adquisición de sedes en el exterior - Internacional	\$ 31.458.882.281	Dirección Administrativa y Financiera	\$ 31.458.882.281	\$ 31.458.882.281	100,0	\$ -	Cerrado
1187000330000	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del sector	\$ 6.033.459.961	Dirección Administrativa y Financiera	\$ 5.844.739.194	\$ 5.844.739.194	96,9	\$ -	Cerrado
2011011000465	Fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de estrategias para el acompañamiento a los connacionales que retornan al país a nivel nacional	\$ -	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	\$ -	\$ -	No Aplica	\$ -	Cerrado
2011011000466	Implementación del plan fronteras para la prosperidad: impulsar el desarrollo social y económico de las zonas de frontera a nivel nacional	\$ 7.000.000.000	Dirección para el Desarrollo e Integración Fronteriza	\$ 6.746.034.403	\$ 6.516.034.403	93,1	\$ -	Cerrado
2012011000128	Fortalecimiento de políticas públicas para la vinculación y atención de colombianos en el exterior a nivel internacional	\$ -	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	\$ -	\$ -	No Aplica	\$ -	Cerrado
2016011000202	Fortalecimiento del programa integral niños, niñas y adolescentes con oportunidades	\$ 1.000.000.000	Dirección de Cooperación Internacional	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	100,0	\$ -	Cerrado
2017011000180	Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para la atención de las víctimas en el exterior nacional	\$ 6.609.822.838	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	\$ 5.809.291.824	\$ 5.809.291.824	87,9	\$ -	Cerrado

Ficha BPIN	Nombre del Proyecto	Recurso asignado	Dependencia Responsable	Valor comprometido	Valor obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2017011000183	Fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior nacional	\$ 26.212.373.800	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	\$ 17.504.078.004	\$ 16.816.294.669	64,2	\$ 3.411.410.117	Abierto
2017011000227	Fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales procedentes del exterior nacional	\$ 8.842.860.767	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	\$ 6.421.013.041	\$ 5.184.807.577	58,6	\$ 678.682.000	Abierto
2018011000755	Fortalecimiento del Plan Fronteras para La Prosperidad: Impulsar el desarrollo en las zonas de Frontera. Amazonas, Putumayo, La Guajira, San Andres Y Providencia, Boyacá, Norte De Santander, Chocó, Nariño, Arauca, Guainía, Vaupés, Vichada, Cesar	\$ 14.924.582.130	Dirección para el Desarrollo e Integración Fronteriza	\$ 10.352.050.239	\$ 7.193.268.598	48,1	\$ 2.933.071.500	Abierto
2018011000756	Fortalecimiento del modelo integral de capacitación de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores nacional	\$ 1.961.548.144	Dirección de Talento Humano	\$ 1.806.960.847	\$ 1.112.282.217	56,7	\$ 147.428.292	Abierto
2018011000757	Mejoramiento de capacidades locales en las casas lúdicas en el marco del programa integral niños, niñas y adolescentes con oportunidades nacionales	\$ 2.651.083.079	Dirección de Asuntos Culturales	\$ 2.194.167.785	\$ 450.786.094	17,0	\$ 403.470.900	Abierto
2018011000794	Fortalecimiento de la gestión documental en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio Bogotá	\$ 1.200.000.000	Dirección Administrativa y Financiera	\$ 1.196.552.240	\$ 1.010.683.903	84,2	\$ 1.470	Abierto
2018011000814	Fortalecimiento de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de los procesos misionales nacional	\$ 15.190.110.352	Dirección Administrativa y Financiera	\$ 9.695.985.785	\$ 7.928.285.363	52,2	\$ 4.285.856.350	Abierto
2018011000824	Mejoramiento tecnológico del Ministerio de Relaciones Exteriores Nacional	\$ 17.089.668.022	Dirección de Gestión de Información y Tecnología	\$ 7.141.062.186	\$ 3.050.893.521	17,9	\$ 8.000.000.000	Abierto

Ficha BPIN	Nombre del Proyecto	Recurso asignado	Dependencia Responsable	Valor comprometido	Valor obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2021011000101	Implementación de medidas de atención y reparación integral a víctimas en el exterior en el marco de competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores nacional	\$ 1.822.626.200	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	\$ 1.014.212.181	\$ 922.197.181	50,6	\$ 808.414.019	Abierto
2022011000092	Implementación Sistema Integrado de Gestión en las Embajadas y Consulados de Colombia en el Exterior Nacional	Por asignar	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional – GIT Gestión y Desempeño Institucional	Inicia ejecución en 2023	Inicia ejecución en 2023	-	-	Abierto a partir de 2023

Fuente de información: <https://spi.dnp.gov.co/>, Corte a 30 de abril de 2022

En el Anexo 10. “Proyectos de inversión 2018 – 2022 FRMRE”, se relaciona la información de cada proyecto y en cada vigencia.

b. Obras públicas

A continuación, se relacionan las obras públicas adelantadas durante el periodo 2018 - 2022:

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutada (%)	En proceso (%)		
Vigencia Fiscal Año 2018 (8 de agosto - 31 de diciembre)						
Mantenimiento Integral y Adecuación de oficinas a precios unitarios fijos fin formula de reajuste de los inmuebles de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por los cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C. y Cartagena de Indias D.T y C.	VISUAR S.A.S	UNION TEMPORAL CANCELLERIA 2018	100%		\$ 770.000.000	Incluido el valor de obra e interventoría
Vigencia Fiscal Año 2019 (1 de enero - 31 de diciembre)						

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutada (%)	En proceso (%)		
Mantenimiento integral de inmuebles y oficinas a precios unitarios fijos sin formula de reajuste de los bienes de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por los cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C., y Cartagena de Indias D.T y C.	SEGUNDIS ALVO PARDO BARRETO Contrato No. 100-2021	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS CONSULTORES SAS Contrato No. AO 098-2021	100%		\$ 954.477.385	Incluido el valor de obra e interventoría
Vigencia Fiscal Año 2022 (1 de enero - 31 de mayo)						
Mantenimiento integral de inmuebles y oficinas a precios unitarios fijos sin formula de reajuste de los bienes de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por los cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C., y Cartagena de Indias D.T y C.	ROGER DE JESUS RESTREPO VILLALBA Contrato No. 134-2022	CONSORCIO PCJ Contrato No. AO 132-2022		16.67%	\$ -	Los contratos iniciaron en el mes de mayo de 2022 a la fecha no se tiene el primer corte mensual de obra

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

Ver Anexo 11. “Instancias de participación externas e internas”.

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

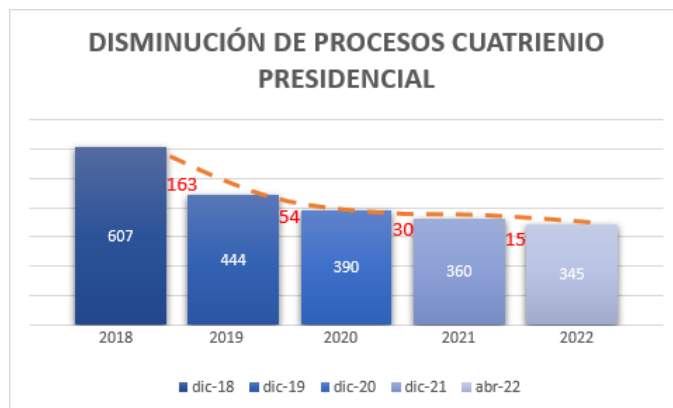
A continuación, se relaciona el número de procesos judiciales y acciones constitucionales activas tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores como del Fondo Rotatorio:

Procesos judiciales	
Tipo de acción	Estado activo
Acción de Inconstitucionalidad	6
Acción de Grupo	6
Acción Popular	11
Controversias Contractuales	3
Ejecutivo	2
Nulidad Electoral	16
Nulidad por Inconstitucionalidad	1
Nulidad Simple	20
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	116
Reparación Directa	64
Repetición	100
Total	345

Acción de tutela	705
------------------	------------

En el Anexo 12. “Procesos judiciales y acciones constitucionales activas”, se puede consultar la información con un mayor nivel de detalle (con corte a abril de 2022).

En armonía con el objetivo estratégico del proceso de apoyo jurídico se ha logrado la disminución del volumen de procesos judiciales a través del soporte jurídico que se brinda a las actuaciones administrativas y posterior representación judicial optima, destacándose que el cuatrienio inicio con 607 procesos, cifra que disminuyó progresivamente como se detalla en la siguiente gráfica:



Adicionalmente se acogió el ciclo de gobernanza de la política de mejora normativa para la emisión de proyectos de decreto y resolución en pro de una regulación eficiente, de calidad, bajo parámetros de técnica normativa y lineamientos jurídicos en diversos temas.

Asimismo, se han obtenido certificaciones de las herramientas y aplicativos creados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el marco del “Modelo Optimo de Gestión (MOG)” que busca optimizar la gestión del Comité De Conciliación, las Políticas de Prevención del Daño Antijuridico y la gestión documental en la defensa judicial.

b. Procesos disciplinarios

En el Anexo 13. “Procesos disciplinarios MRE y FR”, se presenta la información de los procesos disciplinarios en el cual se lista dependencia, fecha de los hechos y etapa procesal actual.

A continuación, se resume el número de procesos por etapa procesal:

Etapas procesal	No. Procesos
Apertura	3
Archivo	1
Evaluación	66
Juzgamiento	7
Pruebas	31
Total general	107

Es de anotar que de conformidad con el artículo 115 de la Ley 1952 de 2019, los procesos disciplinarios gozan de reserva legal ...“ARTICULO 115 Reserva de la actuación disciplinaria. En el procedimiento disciplinario las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se cite a audiencia y se formule pliego de cargos o se emita la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales.”...

De otra parte, es importante precisar que la Ley 734/2002 anterior Código Único Disciplinario, estipula que la prescripción se cuenta a partir de la apertura de la investigación disciplinaria y no de la fecha de los hechos.

Adicionalmente, el pasado 29 de marzo entró a regir el Nuevo Código General Disciplinario que introdujo cambios disciplinarios en el procedimiento al igual que la prescripción y la caducidad.

c. Estado del Sistema de Control Interno

La calificación de la entidad en el informe del estado del sistema de control interno al cierre del 2021 fue de 94%. En el Anexo 14. “Informe del estado SCI MRE segundo semestre 2021”, se presenta la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno, que corresponde al periodo julio a diciembre de 2021.

En cuanto a los planes de mejoramiento interno, en el Anexo 15. “Acciones plan de mejoramiento interno”, se presenta la relación de 124 acciones suscritas por los procesos con corte a 31 de marzo de 2022 que se encuentran vigentes.

d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

Se anexan los planes de mejoramiento vigentes y suscritos en junio de 2022 por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio derivados en las auditorías financieras ejecutadas por la Contraloría General de la República por la vigencia 2021, así:

- Anexo 16. FR Plan de mejoramiento vigente a junio de 2022
- Anexo 17. MRE Plan de mejoramiento vigente a junio de 2022

e. Estado de riesgos de la entidad

El Mapa de Riesgos Integrado es el mecanismo a través del cual el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio documentan todos los riesgos identificados en cada proceso (Riesgos de Gestión, Corrupción y de Seguridad y de Privacidad de la Información), su análisis, valoración, medidas de mitigación, seguimiento y evaluación, por esta razón se le realiza seguimiento permanentemente, monitoreo y actualización.

Tabla de Resumen:

Clase	No. de riesgos
Corrupción	29
Cumplimiento	36
Estratégico	9
Financieros	3
Gerencial	1
Imagen	6
Operativo	54
Seguridad y Privacidad de la Información	10
Total	148

Para ampliar la información relacionada con los riesgos de la entidad, se adjuntan los siguientes documentos en formato Excel:

- Anexo 18. Listado riesgos Cancillería - Corte 27-05-2022
- Anexo 19. Mapa de Riesgos Integrado Versión 2 (18-04-2022)

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Relacione temas técnicos que requieran atención prioritaria:

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
1.	Fortalecimiento de la Planta Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores	Para lograr los objetivos misionales y estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se requiere el fortalecimiento de la planta interna reflejado en la creación de nuevos Grupos Internos de Trabajo y en la consolidación y fortalecimiento de los equipos ya existentes. Conforme las directrices del Decreto 1800 de 2018 “Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo”, el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de mantener actualizadas sus plantas de personal, realizó un diagnóstico durante la vigencia 2021, en donde se identificó la necesidad de ampliar la planta a través de la creación de 149 cargos, propuesta que se encuentra en la etapa de trámite ante las instancias respectivas, tales como el Ministerio de Hacienda, DAPRE, DAFP y a la espera que finalice la Ley de Garantías. Este diagnóstico tuvo en cuenta las necesidades y problemáticas de personal de planta interna evidenciadas desde la Dirección del Talento Humano, la revisión del Sistema Integrado de Gestión bajo la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015, y los lineamientos legales que exigen al Ministerio adoptar medidas de fortalecimiento del talento humano. A su vez, fueron tomadas en consideración las áreas del Ministerio que registran mayor presión laboral debido, entre otros, a factores como el incremento de la participación de Colombia en el escenario internacional con sus múltiples implicaciones, la política de fronteras y el aumento de labores fruto de coyunturas específicas como la atención a la migración proveniente desde Venezuela (Conpes 3950 del 23 de noviembre de 2018: Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela); escenario que se complejiza dada la escasez de personal de la entidad para dar respuesta oportuna y eficaz a los desafíos planteados.

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
2.	Fortalecimiento de la Carrera Diplomática y Consular	De acuerdo con el régimen especial y jerarquizado que regula la Carrera Diplomática y Consular, basado en el mérito, se recomienda ampliar la planta de personal creando nuevos cargos diplomáticos en todos los rangos de la Carrera Diplomática y Consular; y a su vez, retomar el cargo de Embajador que corresponde al escalafón, dentro de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente un porcentaje considerable de funcionarios de esta Carrera, se encuentran ocupando cargos por debajo de su categoría en el escalafón. Así, y de acuerdo con las proyecciones y considerando los ascensos en el próximo cuatrienio, esta situación se incrementará progresivamente y a la fecha no existen reservas de cargos disponibles para equilibrar la situación del servicio exterior colombiano.
3.	Licitación de pasaportes y etiquetas de visas	El Contrato No. 145 de 2019 que tiene por objeto suministrar, formalizar y prestar el servicio de personalización, custodia y distribución de libretas de pasaportes, así como el servicio de impresión, almacenamiento y entrega de etiquetas de visas colombianas con zona de lectura mecánica a precios fijos sin fórmula de reajuste para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, finaliza el 31 julio de 2022 y se va a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2022, por lo que se hace necesario adelantar el proceso licitatorio para continuar con la prestación de este servicio de expedición de los documentos de viaje de los colombianos tanto en el país como en el exterior, desde el año 2023 y durante el periodo de gobierno. Por razones presupuestales no es posible comprometer vigencias futuras más allá del periodo de Gobierno.
4.	Aplicación y futuro del Estatuto Temporal del Protección al Migrante Venezolano, ETPV	Desde el punto de vista de planificación, el estatuto, tal como está concebido se centra en un registro migratorio, el otorgamiento de una identificación (PPT) y el aseguramiento de acceso a los servicios del Estado. No obstante, el estatuto es temporal, de ello derivan dos aspectos de fondo que deben considerarse a futuro: uno conceptual y uno operativo.

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
		1. <u>Marco conceptual</u>: La principal característica del Estatuto es que es una medida de protección temporal. El alcance temporal del Estatuto de protección está previsto inicialmente para diez años, sujetos a acortamiento o prórroga. Las medidas especiales de protección dirigidas a los ciudadanos venezolanos están sujetas tanto a la vigencia del instrumento como a la permanencia del extranjero bajo el amparo del Estatuto. El estatuto aboca al ciudadano venezolano a pasar al sistema ordinario de visas o a quedar por fuera del mismo una vez termine la vigencia del instrumento. Significa que una vez el ciudadano venezolano obtenga una visa bajo el régimen ordinario, cesa su pertenencia al estatuto y, por tanto, cesarían los beneficios que de él se derivan. En ese sentido, es necesario que, se defina vía CONPES las políticas de seguimiento, es decir, si se establecerá algún tipo de continuidad en la cobertura de beneficios como salud, educación, etc. para los ciudadanos venezolanos una vez hayan obtenido una visa (y la correspondiente cédula de extranjería) y carezcan de PPT, o si por el contrario se generará una ruptura abrupta en el momento en que pasen al sistema regular de visas. 2. <u>En lo operativo</u>: Una vez cumplan con el requisito de tiempo para obtener una visa de residente y ante la realidad de que el Estatuto terminará por extinguirse, el venezolano bajo ETPV que desee permanecer en Colombia deberá acceder a la visa que corresponde. Para el caso, será una visa de Residente. No obstante, es claro que el perfil sociodemográfico de los ciudadanos venezolanos acogidos al EPTV no les permitiría asumir el costo de una visa de Residente, que ronda los 400 USD. El riesgo es que estas personas, al no poder acceder a esa opción, y una vez finalizado el Estatuto, queden de nuevo en situación de irregularidad.

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
		De otra parte, se deberán considerar recursos para apoyar la gestión del tránsito desde el Estatuto hasta el sistema de visas. El volumen de solicitantes de visa de ciudadanos que provengan el Estatuto excede ampliamente la capacidad de gestión de visas del Ministerio de Relaciones Exteriores. Como ejemplo: la oficina de visas en Bogotá tiene capacidad para expedir unas 3 mil visas mensualmente. El volumen potencial total de venezolanos que pasarían a solicitar visa sería de más de 2 millones presentando picos de hasta 60 mil solicitudes mensuales.
5.	Desarrollo de la Política Integral Migratoria 1. Desarrollo de estrategias de acompañamiento humanitario, productivo, laboral y la creación de redes interinstitucionales para el acompañamiento a la población que retorna al país. 2. Atender a los colombianos que residen en el exterior por medio de oferta de servicios y realización de proyectos de interés de cada comunidad.	En el marco del desarrollo de la Política Integral Migratoria (Ley 2136 de 2021) en sus capítulos IV y V, se diseñaron las siguientes estrategias: 1. Acompañamiento para el retorno humanitario, productivo y laboral que contribuyen a la integración de la población retornada al sistema productivo y laboral de las regiones de reasentamiento. Para el caso del Retorno Productivo, se suscribió el Convenio de Cooperación No. y FGM-038 de 2022 entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objetivo de contribuir a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia y de las comunidades de acogida donde estos retornados se encuentran, a través del desarrollo de proyectos productivos y el fortalecimiento de la gobernanza migratoria, para incrementar su acceso a la oferta institucional, facilitando el registro en el Registro Único de Retorno (RUR) y el acceso a los demás beneficios derivados de la Ley 1565 de 2012.”. De otro lado, se encuentra en proceso adjudicación el Convenio de Cooperación para realizar las acciones de acompañamiento en la línea del Retorno Humanitario. Finalmente, para el retorno laboral, se están

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
		realizando acompañamiento por parte del Ministerio de Trabajo, a través de su Servicio Público de Empleo y el SENA. Por otra parte, se está llevando a cabo las Mesas técnicas con las entidades de Gobierno Central, Departamental y Municipal para la implementación de la Ley 2136 de 2022 en su capítulo IV teniendo en cuenta las modificaciones que realizó en la Ley 1565 de 2012. Se hace necesario continuar con el desarrollo de las citadas Mesas, con el fin de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por cada entidad Nacional, Departamental y Municipal, y así visibilizar las siguientes acciones: 1. Inclusión de la PIM en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal; 2. Política Pública; y 3. La visibilización de la población retornada. Así mismo, es importante continuar con la realización de las sesiones mensuales que realiza la Comisión Intersectorial para el Retorno -CIR-, con las cuales se estudian y se deciden sobre las solicitudes de Registro Único de Retorno -RUR-, conforme a los requisitos enunciados en la Ley 1565 de 2012 y sus modificaciones. Finalmente, es requiere continuar con los proyectos de inversión del Eje de Retorno para el fortalecimiento e implementación de la Ley 1565 de 2012 y la Ley 2136 de 2021. 2. Atender a los colombianos que residen en el exterior por medio de oferta de servicios y realización de proyectos de interés de cada comunidad. • 905 encuentros consulares a la fecha. • Suscripción del convenio 005 del 2022. Que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos y financiero entre el fondo rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la OIM. • Mejoramiento del Registro Consular de acuerdo con la Ley 2136 del 2021 del artículo 45. • Divulgación de artículo 20 de la Ley 2068 del 2020.

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
		• Divulgación de artículo 53 de la Ley 2069 del 2020. • Contratación de 31 Multiplicadores para la vigencia del 2022. • Para el 2022 se ha realizado 1 Feria de Servicios Virtual, realizada en el mes de febrero, con 573 espectadores en vivo. Temas para seguimiento en segundo semestre. 1. Ferias de servicio para colombianos residentes en el exterior. Desarrollo de las tres Ferias de Servicio presenciales en las ciudades de Madrid, Santiago de Chile y Ciudad de México, con lo que se pretende proporcionar información de primera mano por parte de entidades colombianas y locales que ofrecen servicios de vivienda, educación, salud, previsión exequial, retorno, remesas, seguros, migración, servicios consulares, entre otros temas de interés para los connacionales y sus familias. 2. Realización de proyectos con consulados. Formulación, ejecución y seguimiento de proyectos con los consulados de Colombia alrededor del mundo que propender por el mejoramiento de la calidad de vida de cada circunscripción. Estos proyectos estarán relacionados con las siguientes temáticas: Salud, emprendimiento, migración, Día Nacional del Colombiano Migrante, educación, cultura, con niños de 0 a 12 años. 3. Reglamentación de la Ruta de la Mesa de la Sociedad Civil. Ser garantes de la participación ciudadana para la conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones tal y como está estipulado en la Ley 2136 del 2021.
6.	Políticas de prevención de daño antijurídico	Continuar con la aplicación de las políticas de prevención de daño antijurídico lideradas por la Oficina Asesora Jurídica Interna.

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
7.	Función de juzgamiento en el Código General Disciplinario	Con la entrada en vigor del Código General Disciplinario, las etapas de instrucción y juzgamiento deben ser adelantadas por diferentes áreas, siendo asignada a la Oficina Asesora Jurídica Interna la función de juzgamiento, por lo que es preciso continuar con el fortalecimiento en la ejecución de esta nueva función y la aplicación de la Ley 1952 - Código General Disciplinario.
8.	Fortalecimiento tecnológico del Ministerio de Relaciones Exteriores	En el marco del proyecto de inversión asignado a la Dirección de Gestión de Información y Tecnología y como parte del fortalecimiento tecnológico del Ministerio de Relaciones Exteriores se vienen desarrollando los siguientes procesos orientados a mejorar la infraestructura y sistemas de información existentes en el Ministerio: • Adquisición, instalación y puesta en marcha del funcionamiento de switches de acceso, para la renovación de red LAN del Ministerio de Relaciones Exteriores. • Adquisición e instalación del sistema de refrigeración (aires acondicionados) y suplencia eléctrica (UPS) para el centro de datos principal y centros de cableado. • Adquisición, instalación, configuración e implementación de los servicios y puesta en marcha, con soporte técnico y garantía por 3 años, de dos nodos de hiperconvergencia Nutanix para el MRE. • Adquisición de equipos de cómputo (computadores de escritorio, portátiles y periféricos). • Adquisición de sistemas de información para la gestión del talento humano, gestión de inventarios y correspondencia. • Estos procesos a la fecha se encuentran en la etapa precontractual, sin embargo, son necesarios para garantizar un adecuado funcionamiento y prestación de los servicios de TI de la Entidad.
9.	Consulados digitales	El proyecto denominado Consulados Digitales, tiene por objetivo implementar un software provisto por la Superintendencia de Notariado

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
		y Registro para el desarrollo de los actos notariales realizados por los consulados de Colombia en el exterior. A la fecha el proyecto se encuentra en la fase de pruebas piloto, sin embargo, se vienen realizando mesas de trabajo para definir: • Términos y condiciones de uso y la política de tratamiento de los datos recopilados a través de los sistemas de información usados en el proyecto. • Condiciones del soporte, mantenimiento y acuerdos de niveles de servicio del sistema. • Actualización de la normatividad aplicable, procedimientos e información del trámite publicada para el usuario en las páginas web de las entidades y el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). • Custodia y transferencia de la información recopilada y generada en el desarrollo del trámite.
10.	Unión Europea Implementación del Memorando de Entendimiento sobre una agenda de cooperación y diálogo político y sectorial reforzado para la próxima década	Celebrar la primera reunión de las mesas sectoriales para establecer los principales asuntos de corto y mediano plazo en migración, agenda digital, educación y deporte, transporte, transición energética, equidad de género, integración fronteriza. El instrumento contempla reforzar no solo el diálogo político, sino extenderlo a sectores de distinta índole, cruciales para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y la Agenda 2030.
11.	Alemania Lograr suscribir el Acuerdo para evitar la Doble Tributación	Las negociaciones se encuentran bastante avanzadas, se espera culminar las negociaciones y firmar el Acuerdo que permitirá establecer condiciones para atraer y consolidar la inversión alemana en áreas como energías renovables y otros sectores de interés para Colombia.
12.	Unión Europea Conferencia de donantes 2022 en solidaridad con los migrantes venezolanos	Colombia ha solicitado el apoyo de la Unión Europea y algunos de sus países miembros para coauspiciar la Conferencia Internacional de Donantes 2022 en Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos durante el segundo semestre de este año.

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
13.	Turquía Acuerdo de Promoción y Protección de las inversiones - APPRI	Negociar la Declaración Interpretativa al Acuerdo de Promoción y Protección de las Inversiones negociado con Turquía en 2014, lo que permitirá su presentación a Congreso y posterior estudio por parte de la Corte Constitucional.
14.	Reino Unido - Irlanda Flexibilización de visados	El levantamiento o flexibilización de Visados para los colombianos ha sido un tema prioritario en el relacionamiento con el Reino Unido e Irlanda, ya que permitirá afianzar el intercambio comercial, educativo y turístico. Las acciones deben realizarse de manera simultánea con ambos países ya que sus sistemas de visados hacia terceros están interrelacionados.
15.	Avanzar en los estudios técnicos del Río Amazonas para evitar afectación en la soberanía	Durante los últimos años se viene registrando una inusual sedimentación en el tramo comprendido entre Leticia y Nazareth, que amenaza no solo en dejar a Leticia sin ser ribereño, sino que ha generado nuevas islas que es necesario asignar conforme al Derecho Internacional.
16.	se requiere contar con los estudios de batimetría de las áreas colombianas en el Océano Pacífico	Ante la presentación conjunta de Costa Rica y Ecuador ante la Comisión de Límites de Plataforma Continental para que les asigne las áreas más allá de las 200 millas náuticas medidas desde el Archipiélago de Malpelo, es urgente contar con la información batimétrica de nuestras áreas que permita defender los intereses nacionales y definir una estrategia frente a dichos países.
17.	Definir posición frente al desconocimiento de Honduras al tratado de límites con Colombia	Honduras suscribió con Nicaragua un nuevo tratado de límites desconociendo el que había suscrito antes con Colombia, en cumplimiento de las sentencias de la CIJ.
18.	Admisión de Colombia al Foro de Cooperación Económica del Pacífico - APEC	Como política de Estado, reeditada y sostenida por todas las administraciones presidenciales desde 1995, es la voluntad de que Colombia haga parte del Foro de Cooperación Económica del Pacífico -APEC.

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
		Actualmente Colombia participa con el estatus de invitado en cinco grupos de trabajo (Mypimes, Inversión, Turismo, Servicios, procedimientos aduaneros) hasta diciembre de 2023; además de asistir a las reuniones del Grupo de Altos Funcionarios (SOM) de APEC a través del Comité Colombiano de Cooperación en el Pacífico - COLPECC- y de estar adelantando las acciones necesarias para que el empresariado colombiano participe este año en las reuniones del Consejo Asesor de Negocios de APEC -ABAC-.
19.	Israel	Atender problemática de inadmisibilidad de ciudadanos colombianos a territorio israelí.
20.	Canadá Conferencia Internacional de Donantes 2022 en Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos.	Colombia está interesado en solicitar el apoyo de Canadá para lograr el compromiso de la Unión Europea, junto con algunos de sus Estados Miembros, para coauspiciar la Conferencia Internacional de Donantes 2022 en Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos durante el segundo semestre de este año.
21.	México Inadmisión de colombianos	Para Colombia es de la mayor importancia trabajar activamente en la ejecución de la <i>Hoja de Ruta conjunta México-Colombia para facilitar el ingreso y disminuir las inadmisiones de nacionales colombianos en México</i> , así como hacer seguimiento a la ejecución del aplicativo de prechequeo, vigente desde el 1 de abril de 2022, con el objetivo estratégico de reducir el número de inadmitidos y garantizar un trato digno y respeto de los derechos de los connacionales.
22.	Venezuela Seguimiento a la situación de las sedes consulares y de la Embajada de Venezuela en Colombia.	Como consecuencia de la ruptura unilateral de las relaciones diplomáticas y consulares con Colombia, anunciada por Venezuela el 23 de febrero de 2019, los locales de ese país en Colombia quedaron desocupados y, actualmente, no se ejerce ninguna actividad de carácter diplomático ni consular en ellos. Por lo tanto, ante la situación de la infraestructura de los locales de la embajada y consulados, se requieren implementar acciones que permitan mitigar las condiciones de riesgo físico y jurídico que existen sobre dichas instalaciones.

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
23.	Ecuador Apertura del nuevo paso fronterizo de Mataje con el Ecuador	El eje vial La Espriella – Mataje – San Lorenzo se encuentra habilitado y ya cuenta con la infraestructura correspondiente al Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) de Colombia. Sin embargo, se requiere que ambos países autoricen formalmente que se inicie el tránsito de personas y mercancías. Ecuador aún no cuenta con su CENAF ni ha aceptado la propuesta de Colombia de iniciar labores provisionalmente en las instalaciones colombianas.
24.	Ecuador Realización del XI Gabinete Binacional	Es prioritaria la ejecución del Plan de Acción de Cartagena, suscrito el 17 de diciembre de 2021 en el X Gabinete Binacional, y la realización del XI Gabinete Binacional a finales de 2022. El Gabinete Binacional es la máxima instancia de relacionamiento bilateral y en el plan de acción que se suscribe en cada edición se plasman las iniciativas binacionales más importantes.
25.	Perú Realización del VII Gabinete Binacional	El 13 de enero de 2022, durante el VI Gabinete Binacional se suscribió el Plan de Acción de Villa de Leyva, el cual se encuentra en ejecución. Es prioritaria la celebración del VII Gabinete Binacional a finales del presente año. El Gabinete Binacional es la máxima instancia de relacionamiento bilateral y en el plan de acción que se suscribe en cada edición se plasman las iniciativas binacionales más importantes.
26.	Perú Ingreso de arroz peruano a Colombia	El Perú solicita que se cumplan las negociaciones de 2018 respecto del ingreso de arroz peruano a Colombia. Perú impuso un gravamen arancelario a diez mercancías provenientes de Colombia por el incumplimiento de dichas negociaciones, autorizados por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, y recientemente reiteró ante el Tribunal de Justicia de la CAN el incumplimiento de Colombia al ingreso del arroz peruano.
27.	Cuba Extradición de los líderes del ELN	Solicitud de extradición de los cabecillas del ELN que se encuentran en Cuba, presentada por las autoridades judiciales de Colombia y que no ha sido atendida por Cuba.
28.	Haití	Respecto de la situación de los 18 exmilitares colombianos, que están arrestados por su supuesta implicación en el asesinato del presidente

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
	Garantías procesales y judiciales para exmilitares detenidos en Haití	Jovenel Moïse, hacer seguimiento a la garantía sus derechos humanos en el sitio de reclusión, e insistir en que se den las demás garantías procesales y judiciales.
29.	Dar continuidad a la Estrategia Extraordinaria de Descongestión de las solicitudes de refugio en trámite.	A partir del 1 de abril de 2022 se puso en marcha una Estrategia Extraordinaria de Descongestión, que tiene como objetivo finalizar el trámite de las solicitudes de refugio radicadas por nacionales venezolanos entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021 y que por falta de recursos tecnológicos y humanos no había sido posible. Para los efectos, se han gestionado recursos provenientes de Cooperación Internacional (ACNUR y Oficina de Población, Refugiados y Migración-PRM, del Departamento de Estado de los <i>Estados Unidos</i>). En tal virtud, y en honor a los compromisos asumidos por el Ministerio, es de vital importancia dar continuidad a la referida Estrategia de Descongestión, completando el objetivo propuesto antes de finalizar el año 2022, con lo cual se concluiría el trámite de aproximadamente 26.000 solicitudes. Ante la eventual suspensión de la Estrategia que está en curso, se pondría en entredicho la credibilidad del Ministerio respecto al cumplimiento de los compromisos que asume, se desincentiva cualquier posible futura línea de cooperación, y se deslegitima el compromiso y buena fe de la entidad por cumplir con la función administrativa que legalmente le asiste.
30.	Misión de Verificación de la ONU en Colombia	Preservar el consenso que se ha logrado entre los miembros del Consejo de Seguridad frente a la implementación del Acuerdo de Paz (2016). Cada tres meses el Consejo examina informes de la Misión de Verificación sobre la ejecución de su mandato, y el Gobierno se hace presente para destacar los avances logrados y los retos que enfrenta la Misión. En septiembre de 2022 será la primera sesión de presentación del informe para el nuevo gobierno.
31.	Cumbre P4G Colombia 2023	La Cumbre P4G es un evento bienal organizado por un país socio de esta plataforma para movilizar a los líderes mundiales de los sectores

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
		público y privado, con el objeto de tomar medidas frente al cambio climático y en favor del desarrollo, así como para acelerar la generación de asociaciones público-privadas prometedoras. Nuestro país fue designado por la Plataforma como la sede de la próxima cumbre que tendrá lugar en el año 2023. La Cancillería lidera el comité organizador, conformado por el DNP, Procolombia, INNPulsa y la ANDI. Este evento tiene especial relevancia considerando que en ese año se realizará una evaluación de medio término del avance en la implementación de los ODS y el cumplimiento de las metas trazadas. La cumbre será un espacio que fortalecerá y complementará esta evaluación, con miras a establecer nuevas estrategias para los próximos 7 años de trabajo antes de llegar a la meta de 2030. Se está negociando con el DNP la posibilidad de que el tema de financiamiento de la Cumbre se incluya dentro del rubro de gasto de funcionamiento en el presupuesto de Cancillería de 2023.
32.	Cumplimiento compromisos post acceso OCDE	El 28 de abril de 2020 Colombia se convirtió oficialmente en el 37° miembro de la OCDE finalizando un proceso iniciado en 2013. A la fecha Colombia tiene un 87.4% de avance en sus acciones para el cumplimiento de compromisos post acceso. Se deberá hacer seguimiento al reporte de los compromisos pendientes en materia de químicos, política ambiental, gobernanza pública, pesca, política regulatoria, empleo y asuntos sociales antes los comités especializados de la OCDE para lo cual se deberá trabajar con las diferentes entidades especializadas bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación, el cual ostenta la Secretaría Técnica Interinstitucional de Asuntos ante la OCDE. Igualmente se deberá seguir impulsando la participación en los diferentes comités, documentos de revisión de políticas e iniciativas en el marco de este organismo.
33.	Ejecución interinstitucional de la Estrategia Nacional de Diplomacia Científica –con MinCiencias y con nuestras misiones en el exterior-.	Esta estrategia desarrolla el CONPES de Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) aprobado el 27 de diciembre de 2021. De acuerdo con el CONPES, se diseñará e implementará una política de internacionalización y agenda de diplomacia científica que promueva la cooperación científico-tecnológica en temas prioritarios para el país. En ese sentido, se deben avanzar con las acciones en la materia como

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
		lo es el programa piloto de nodos de diplomacia científica en 16 embajadas seleccionadas.
34.	Continuar la negociación de varios instrumentos internacional en materia de medio ambiente: • Instrumento internacional jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos • Adopción del Marco Global para la Biodiversidad post-2020 del Convenio de la Diversidad Biológica • Negociación del acuerdo sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de áreas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ)	<u>Instrumento internacional jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos</u> Colombia fue co-patrocinador de la Resolución 5/14 de la Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA 5.2.), mediante la cual se dio el mandato a los países de iniciar la construcción y negociación de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel internacional para poner fin a la contaminación por plásticos, incluyendo en el medio ambiente marino. Con este mandato, se ha iniciado un proceso que estará a cargo del Comité Intergubernamental Negociador, el cual se reunirá 5 veces como mínimo para preparar, discutir y negociar el texto. La primera reunión del Comité está prevista para noviembre de 2022. Será fundamental para Colombia continuar participando de manera activa y constructiva en este espacio, teniendo en cuenta el desarrollo a nivel interno que ha tenido la legislación relacionada de manera reciente, y el compromiso ambiental del país en estos escenarios. <u>Adopción del Marco Global para la Biodiversidad post-2020 del Convenio de la Diversidad Biológica</u> Estamos en un momento crucial para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, en el que todos los miembros de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptarán un nuevo Marco Global para la Biodiversidad durante la 15a Conferencia de las Partes (COP15) en Kunming, China. Se espera que esta COP15 se lleve a cabo antes de finalizar el 2022. Colombia le apunta al incremento de la ambición en nuestros compromisos que se vea reflejada en un nuevo Marco Post 2020 en biodiversidad efectivo y robusto, para lo cual es necesario lograr transformaciones en patrones de producción y consumo por unos más sostenibles, mediante una mayor integración de la biodiversidad en los sectores productivos para lograr los cambios de comportamiento que requerimos en todas las cadenas de valor, así como promover el

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
		crecimiento verde mediante el impulso a la economía circular, la bioeconomía y la economía forestal. Debido a que este Ministerio ha estado liderando en trabajo articulado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la coordinación de posición nacional y el liderazgo de Colombia en este escenario que es reconocido por otros países y actores de toda índole es fundamental dar continuidad a este proceso de manera comprometida, nutrida, activa y vocal para garantizar que se adopte un Marco Global ambicioso, robusto, efectivo y transformador. <u>Negociación del acuerdo sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de áreas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ)</u> La alta mar, es decir, las áreas marítimas fuera de las jurisdicciones nacionales, representan el 64% del océano / 95% de su volumen. Brindan a la humanidad invaluable beneficios ecológicos, económicos, sociales, culturales y científicos y contribuyen a la seguridad alimentaria de todos los seres humanos. Las negociaciones en curso en las Naciones Unidas para un acuerdo sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de áreas fuera de la jurisdicción nacional (conocidas como las "negociaciones BBNJ") ofrecen una oportunidad única para tomar medidas para proteger el océano. Colombia ha reafirmado su compromiso con la adopción de este instrumento y se unió a la Coalición de Alta Ambición sobre Biodiversidad más allá de la Jurisdicción Nacional en la Cumbre One Ocean el 11 de febrero de 2022 organizada por Francia, para reunir a los Estados listos para movilizarse para concluir, en 2022, un Tratado BBNJ ambicioso, efectivo, inclusivo, justo, equilibrado y preparado para el futuro para la preservación del océano. Sin embargo, el instrumento en negociación se ha entendido por la mayor parte de Estado negociadores como un "instrumento bajo la CONVEMAR". Colombia no es parte de esa Convención. Sin embargo, en la resolución convocando a la negociación del instrumento se

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
		manifestó que la idea del instrumento BBNJ es que sea universal y por ello los Estados No Parte de la CONVEMAR hemos participado en la negociación activamente, con miras a que en un futuro podamos hacernos parte del instrumento BBNJ. En este sentido, es de vital importancia para los intereses del país seguir participando activamente de las reuniones de negociación del instrumento en beneficio de un acuerdo de suma importancia para la conservación del medio ambiente marino, y con el fin de que en el acuerdo final se incluyan las debidas salvaguardas y que ninguna decisión pueda comprometer nuestra condición frente a la CONVEMAR.
35.	Implementar el Plan de Trabajo del Acuerdo de Cooperación con la Fiscalía de la CPI.	Implementar el plan de trabajo que fue acordado con la Fiscalía de la Corte Penal Internacional en desarrollo del Acuerdo de Cooperación firmado tras el cierre del examen preliminar a Colombia.
36.	Cumplimiento de las órdenes contenidas en: i) las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos; ii) las Resoluciones de otorgamiento de medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; iii) las recomendaciones contenidas en los dictámenes emitidos por el Comité del Pacto de Derechos Civiles y Políticos.	Bajo el liderazgo del Despacho de la Viceministra de Asuntos Multilaterales, la Dirección de Derechos Humanos y DIH articula y coordina con las entidades estatales competentes el seguimiento y el cumplimiento de las distintas órdenes y recomendaciones proferidas por organismos internacionales de Derechos Humanos como son la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité del Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Se sugiere prestar especial atención al cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos “Bedoya Lima y otra vs. Colombia y “Petro Urrego vs. Colombia”, así como también la supervisión conjunta de 9 Sentencias relacionadas con Tratamiento Médico y Psicosocial. Lo anterior, dada la sensibilidad de los asuntos que se deben abordar en cada una de estas sentencias. En materia de medidas cautelares, se sugiere prestar especial atención a las medidas cautelares otorgadas en favor de los Resguardos Buenavista y Piñuña Blando del Pueblo Indígena Siona (MC-395-18) y de la Periodista Claudia Julieta Duque e hija (MC-339-09) dado que son prioridad para el Estado y representan una oportunidad para fortalecer

Nro.	Tema	DESCRIPCIÓN
		el diálogo con los beneficiarios y avanzar frente algunos retos que se han presentado en la implementación de medidas puntuales
37.	Proyecto de Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud: "Prevención mundial de la espina bífida y la anencefalia para 2030, priorizando la fortificación de alimentos con ácido fólico"	Como un ejemplo de diplomacia científica, se ha propuesto impulsar en la OMS un proyecto de Resolución sobre la fortificación de alimentos de consumo masivo con ácido fólico para la prevención de la espina bífida y la anencefalia, que permita abordar un problema de salud pública de alcance global, y como una oportunidad de liderazgo regional y global de Colombia en este tema y en línea con los esfuerzos del país para el bienestar de los niños y niñas. El Ministerio de Salud y Protección Social ha indicado que en Colombia ya se adelantan acciones en materia de fortificación de alimentos de consumo masivo para la prevención de algunas enfermedades, y por lo tanto, una resolución sobre este asunto a nivel multilateral va en línea con la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de las Deficiencias de Micronutrientes en Colombia 2014-2021. Esta iniciativa tiene como respaldo evidencia científica de más de 30 años en materia de prevención de enfermedades a través de la fortificación con ácido fólico y ha sido impulsada por expertos del área de la medicina traslacional de los Estados Unidos y Colombia y de la Global Alliance for Prevention of Spina Bífida F (GAPSBIF). Para alcanzar este propósito se diseñó una hoja de ruta para la adopción de una Resolución en la 76 Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2023, que comprende la remisión formal de una nota conceptual a la Secretaría de la OMS y a la mesa del Consejo Ejecutivo para su consideración. Se sugiere continuar con la hoja de ruta, con el objetivo de que el Consejo Ejecutivo de la OMS recomiende a la Asamblea Mundial de la Salud la adopción de la resolución. Entre las acciones a adelantar se encuentra lograr que la mencionada solicitud sea incluida como ítem de agenda del Consejo Ejecutivo en septiembre de 2022, ampliar el número de países que copatrocinarían el proyecto en la OMS y alcanzar un texto negociado y acordado entre noviembre de 2022 y enero de 2023.